BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLVI — Núm. 13.115 — EDICION DE 72 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle Paseo Colón 1072
Buenos Aires
Unión Telefónica 34, Defensa 0234

Buenos Aires, Martes 5 de Abril de 1938

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR Cuenta 181 — TARIFA REDUCIDA Concesión 908

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 1.º).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	„ 0.30
Número atrasado de más de un mes	„ 0.60
Subscripción mensual	„ 2.30
Subscripción trimestral	„ 6.50
Subscripción semestral	„ 12.50
Subscripción anual	„ 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 de página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página, $ 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que en esta Administración se encuentran en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. sobre nuevos gravámenes	**$ 0.20**
Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada	**„ 0.20**
Decreto reglamentario de la Inspección de Justicia	**„ 0.50**
Nueva Ley de Quiebras número 11.719	**„ 0.50**
Ley N.º 11.924 — Organización y Procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	**„ 0.50**

Recaudación del Boletín Oficial

en el día 4 de Abril de 1938

Por avisos	10.339.—
„ marcas	620.—
„ adicionales de marcas	315.—
„ suscripciones	133.10
Total:	11.407.10

Carlos Alfredo Casal
Director-Administrador

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Hacienda

Resoluciones de Reparticiones

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

Licitaciones del día

Edictos del día

Sociedades Anónimas

Licitaciones

Edictos anteriores

Patentes y Marcas

Sección balances

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS

Sustituyendo el texto del apartado a), inciso 2.º de la cláusula XII del Convenio celebrado con la Provincia de San Juan

Buenos Aires, Julio 28 de 1937.

110.705. — 3119. — Visto el artículo 5.º del Decreto del Poder Ejecutivo de la Provincia de San Juan N.º 1352-H, de fecha 1.º del corriente, por el que se solicita del Poder Ejecutivo Nacional la modificación de la cláusula XII, inciso 2.º, apartado a), del convenio sobre traspaso a la Nación de deuda de dicha Provincia, y

CONSIDERANDO:

Que no hay ningún inconveniente en acceder a dicha solicitud, pues la modificación de referencia no tiene otro objeto que salvar un error de hecho,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — El texto del apartado a), inciso 2.º de la cláusula XII del convenio aprobado por Decreto N.º 88.241, de fecha 17 de agosto de 1936, queda substituído por el siguiente:

a) Bonos de pavimentación, del 7 o|o de interés y 10 o|o de amortización anual fija, originariamente emitidos por $ 800.000 m|n. con facultad de reemitir los títulos cancelados; Ley de autorización del 18 de agosto de 1911; ordenanza municipal número 59, del 5 de noviembre de 1911: de los que la provincia se hará cargo en virtud del artículo 45 y concordantes de la Ley número 724, del 18 de diciembre de 1935.	Títulos en circulación al 24 de diciembre de 1934: m$n. 8.072.20 Intereses atrasados: m$n. 7.909.—

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y fecho, pase a la Contaduría General de la Nación.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Fijando el presupuesto de gastos de la Junta Nacional para Combatir la Desocupación, para el corriente año.

Buenos Aires, Julio 28 de 1937.

110.876. — 3120. — Visto el expediente N.° 7.779 -I-1937, en el que la Junta Nacional para Combatir la Desocupación (Ley N.° 11.896), solicita la aprobación de su presupuesto de gastos para el año en curso, y atento lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Fíjase en la suma de ($ 146.304 m|n.) ciento cuarenta y seis mil trescientos cuatro pesos moneda nacional, el presupuesto de gastos de la Junta Nacional para Combatir la Desocupación, para el año en curso, de los que $ m|n. 14.160, corresponden a sueldos y $ m|n. 132.144 a otros gastos, de acuerdo con el detalle que figura en planillas anexas.

Art. 2.° — Estímase en la suma de ($ 146.382 m|n.) ciento cuarenta y seis mil trescientos ochenta y dos pesos moneda nacional, el cálculo de recursos para atender los gastos a que se refiere el artículo anterior, según el detalle que figura en planilla anexa.

Art. 3.° — Autorízase a la Junta Nacional para combatir la Desocupación a invertir en jornales, materiales y gastos relativos a la Escuela Taller y de la chacra el producido de la venta de productos de chacra y de los trabajos confeccionados en la escuela taller. Los ingresos y egresos que se efectúen por los conceptos mencionados deberán contabilizarse en forma de cuenta especial.

Art. 4.° — La Junta Nacional para Combatir la Desocupación, ingresará a la cuenta general de los fondos en poder de la misma, las sumas que recaude por todo concepto.

Art. 5.° — Las modificaciones a los sueldos actuales del personal de la Junta Nacional para combatir la Desocupación que resulten de la aprobación de este presupuesto se aplicarán a partir del 1.° del corriente mes.

Artículo 6.° — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Hacienda y del Interior.

Art. 7.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

JUSTO. — Carlos A. Acevedo. — M. R. Alvarado.

INCISO 1.°

Sueldos

Clase	CATEGORIA	Número por categoría	Remuneración mensual	Importe mensual m$n.	Importe anual
	Item 1 — Personal administrativo y técnico profesional				
11	Oficial 9.°	1	500	500	6.000
21	Auxiliar 8.°	1	200	200	2.400
	Total ítem 1	2		700	8.400
	Item 2 — Personal obrero y de maestranza				
	1 — Personal obrero y de maestranza				5.760
	Total ítem 2				5.760
	Total inciso 1.° partidas individuales	2		700	8.400
	Partida global				5.760
	Total inciso 1.°				14.160

INCISO 2.°

Otros gastos

Partida	CONCEPTO	Importe anual m$n.
1	Gastos generales correspondientes a la dirección administración de la Junta, cuya inversión se clasificará en	30.000
	a) Alquileres;	
	b) Impresión y adquisición de publicaciones;	
	c) Luz, fuerza motriz y calefacción;	
	d) Máquinas para oficinas y sus reparaciones;	
	e) Menaje y limpieza;	
	f) Mobiliario y su reparación;	
	g) Movilidad, pasajes y transportes;	
	h) Reintegro de gastos al personal y servicios extraordinarios;	
	i) Subsidios por trabajo;	
	j) Teléfono, telégrafo y franqueo;	
	k) Utiles de escritorio y libros en blanco;	
	l) Viáticos por comisiones;	
2	Pasajes, fletes, acarreos y demás gastos de movimiento y alimentación para traslado de desocupados	7.000
3	Gastos para mantenimiento de albergues y alimentación de desocupados, cuya inversión se clasificará en:	60.000
	a) Artículos de limpieza y menaje;	
	b) Farmacia, enfermería e instrumental;	
	c) Fomento de biblioteca;	
	d) Imprevistos;	
	e) Luz, fuerza motriz y calefacción;	
	f) Materiales, reparación y conservación;	
	g) Mobiliario y su reparación;	
	h) Racionamiento;	
	i) Teléfono, telégrafo y franqueo;	
	j) Vestuario;	
4	Gastos de instalación y mantenimiento de la Escuela Taller, cuya inversión se clasificará en	30.000
	a) Combustibles y lubricantes;	
	b) Herramientas;	
	c) Imprevistos;	
	d) Luz y fuerza motriz;	
	e) Maquinarias y sus reparaciones;	

Partida	Concepto	m$n. Importe anual
	f) Materiales de talleres.	
	g) Teléfonos y franqueo.	
	h) Utiles de escritorios, libros en blanco, formu'aros y fichas.	
	i) Vehículos; su mantenimiento y reparaciones.	
	j) Subsidios y bonificaciones por trabajo.	
6	Aporte patronal	144
7	Eventuales e imprevistos	5.000
	Total inciso 2.°:	132.144

CALCULO DE RECURSOS

	Al año m$n.
Fondos existentes en el Banco Central de la República Argentina, al 31 de diciembre de 1936, deducidos los depósitos de garantía	58.684.78
Intereses a acreditar por el año 1937	87.585.22
Existencia en efectivo	112.—
Total recursos.	146.382.—

DIV. DE CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS

Distribuyendo producido del impuesto sobre réditos y ventas

Buenos Aires, Agosto 11 de 1937.

111.662. — 3122. — Dto. N.° 864. — Atento lo dispuesto en las Leyes Nos. 12.143 y 12.147, sobre participación de la Municipalidad de la Ciudad de Bs. Aires, y de las provincias en el producido de los impuestos a los réditos y a las ventas, y

CONSIDERANDO:

1.° — Que según informa la Dirección General del Impuesto a los Réditos, durante el segundo trimestre del año en curso, se recaudaron m$n.17.510.114.94, por impuestos a los réditos (m$n. 17.472.017,93 ingresados en efectivo y m$n. 38.097.01, retenidos por las provincias) y m$n. 10.058.086.13, por impuesto a las ventas, lo que hace un total de m$n. 27.568.201.07, correspondiendo distribuir entre la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y las provincias, el 17,5 o|o de esa cantidad, o sean m$n. 4.824.435.19.

2.° — Que para la distribución deben aplicarse los índices calculados según lo establecido por las respectivas leyes. — Conforme a ello, las proporciones son las siguientes:

Corresponde a:	Para el impuesto a los réditos	Para el impuesto a las ventas
Municipalidad de la Ciudad: de Buenos Aires	o|o 26,2386	o|o 26,2386
Sobre el remanente una vez deducida la participación de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires:		
Provincia de Buenos Aires	41,5913	41,4357
„ „ Santa Fe. . . .	17,2732	17,1263
„ „ Córdoba	10,6783	10,4592
„ „ Mendoza . . .	6,1058	6,1753
„ „ Entre Ríos . . .	5,7299	5,8782
„ „ Tucumán . . .	5,6056	5,6011
„ „ San Juan . . .	2,2791	2,3450
„ „ Corrientes . . .	3,0188	3,0696
„ „ Salta	1,8341	1,8077
„ „ Sgo. del Estero	2,3824	2,4807
„ „ Jujuy	1,0810	1,1759
„ „ San Luis . . .	1,1080	1,1207
„ „ Catamarca . . .	0,7412	0,7444
„ „ La Rioja . . .	0,5713	0,5802
	100,0000	100,0000

Estos índices son del año 1935 y se aplican para el ejercicio actual con carácter provisional, pues no ha sido posible obtener aún las cifras definitivas de las recaudaciones de cada una de las provincias. — Inc. c) de los artículos 15 de Ley 12.143 y 13 de la N.° 12.147, correspondientes a los ejercicios de 1935 y 1936. — Cuando esos elementos sean remitidos por los respectivos gobiernos se procederá al reajuste de los índices para los años 1936 y 1937.

3.° — Que la Ley N.° 12.147 en su artículo 4.° dispone que para participar en la recaudación del impuesto a los réditos, las provincias deberán cumplir con las obligaciones que como agentes de retención les fijan las Leyes 11.682 y 11.683. Las planillas de la Dirección General del Impuesto a los Réditos, que preceden este decreto, informan sobre el cumplimiento de esa disposición. — Como surge de las mismas, varias provincias han hecho uso de la facultad conferida por la Ley 12.147, reteniendo en su poder el impuesto percibido. — En consecuencia debe deducirse de las participaciones que a ellas corresponde.

4.° — Que por disposición de la Ley de Presupuesto N.° 12 345, debe asimismo descontarse de las sumas que corresponden a las respectivas provincias, los

servicios financieros que adeudan y que la Nación tiene a su cargo. — No se efectúa deducción por ese concepto a la provincia de Entre Ríos, en razón de que el artículo 169 de la misma ley, establece que mientras se realice la revisación del convenio de fecha 10 de Enero de 1899, por el cual la Nación se hizo cargo de la deuda externa de ese Estado, quedan en suspenso los efectos del mismo por el término de seis meses. — Tratándose de impuestos producidos en ese período y habiéndose solicitado al Honorable Congreso, por mensaje de fecha 19 de Junio de 1937, la prórroga de esa suspensión, corresponde mantener la misma situación que en la liquidación anterior.

Igualmente dicha ley, fija la obligación de retener el importe de las deudas pendientes por servicios prestados por el Correo Nacional. En este concepto se debita de la cantidad correspondiente a la provincia de Santiago del Estero, la suma de m$n. 8.230.14 de que informa la Contaduría General de la Nación, en el expediente N.° 930-I-1937. (N.° 10.089-D-1936 del Registro de esa Repartición).

5.° — Que como lo dispone el artículo 6.° de la Ley 12.147, la deuda contraída por algunas provincias, con motivo de los adelantos otorgados por la Ley 11.721, debe amortizarse con el 20 o|o de la participación que a ellas corresponde en el producido del impuesto a los réditos.

6.° — Que diversas provincias deben reintegrar al Gobierno Nacional los adelantos que percibieron a cuenta de su participación con el remanente líquido que resulta después de cubrir la amortización de los servicios a que se refieren los considerandos que anteceden.

7.° — Que deducidas de la participación global de m$n. 4.824.435.19, correspondiente al segundo trimestre del corriente año, las rebajas especificadas en los considerandos precedentes y que son: m$n. 38.097.01, por retenciones sobre los sueldos, pensiones, jubilaciones, etc. (Art. 4.° de la Ley número 12.147); m$n. 275.260.10 por servicios financieros de las deudas provinciales, a cargo de la Nación; m$n. 8.230.14 por deudas impagas al Correo; m$n. 48.535.67, importe del 20 o|o de la participación del gravamen sobre los réditos que corresponde percibir a las provincias respectivas, en concepto de reintegro de los adelantos de la Ley 11.721, y m$n. 114.135.12, por amortización de anticipos otorgados sobre dicha participación, según detalle del cuadro que sigue; resulta un total a distribuir de m$n. 4.340.177.15, que debe pagarse a los Gobiernos respectivos. — Véase al respecto el segundo cuadro de este considerando:

1—REBAJA SOBRE LA PARTICIPACION DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 1937

Provincias	Retenciones según art. 4 ley 12.147	Servicios financier. ley 12.345	Deudas de Correos	Reint., adelanto ley 11.721 20 o|o s|partic.	Amortizac. anticipos s|partic.	Total en el 2.° trimes. de 1937
Bs. Aires	26.090.48					26.090.48
Santa Fe	3.275.03	125.260.10				128.535.13
Córdoba	2.979.76	150.000.—				152.979.76
Mendoza	3.848.76					3.848.76
E. Ríos	1.622.03				47.079.25	48.701.28
Corrient.				13.646.48		13.646.48
Salta ..				8.291.04		8.291.04
Sgo. Est.			8.230.14	10.769.63	67.055.87	86.055.64
Jujuy ..				4.886.66		4.886.66
San Luis				5.008.71		5.008.71
Catamar.				3.350.59		3.350.59
La Rioja	280.95			2.582.56		2.863.51
Totales:	38.097.01	275.260.10	8.230.14	48.535.67	114.135.12	484.258.04

2—SALDOS A PAGAR POR EL SEGUNDO TRIMESTRE

Corresponde a:	Participación Abril a Junio 30 de 1937	Deducciones seg. detalle cuadro ant.	Importes netos a distribuir
Municipalidad C. de Bs. As. ..	1.265.864.25		1.265.864.25
Provincias:	3.558.570.94	484.258.04	3.074.312.90
Buenos Aires	1.478.035.73	26.090.48	1.451.945.25
Santa Fe	612.771.84	128.535.13	484.236.71
Córdoba	377.150.26	152.979.76	224.170.50
Mendoza	218.181.56	3.848.76	214.332.80
Entre Ríos	205.827.97	48.701.28	157.126.69
Tucumán	199.420.83		199.420.83
San Juan	81.958.99		81.958.99
Corrientes	108.085.68	13.646.48	94.439.20
Salta	64.924.99	8.291.04	56.633.95
Sgo. del Estero	86.055.64	86.055.64	
Jujuy	39.700.26	4.886.66	34.813.60
San Luis	39.593.85	5.008.71	34.585.14
Catamarca	26.417.67	3.350.59	23.067.08
La Rioja	20.445.67	2.863.51	17.582.16
Totales:	4.824.435.19	484.258.04	4.340.177.15

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acredítese a Rentas Generales el 82,5 o|o de m$n. 38,097,01 por concepto de impuesto a los réditos, retenidos por las provincias en virtud de lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley 12.147, o sea la cantidad de m$n. 31,430,03.

Art. 2.° — Acredítese a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, y a las provincias, la cantidad de m$n. 4.824.435,19 como participación en el producido de los impuestos a los réditos y a las ventas correspondientes al segundo trimestre del año en curso, según el detalle siguiente:

Participación Abril a Junio de 1937.

Corresponde a:	Por impuesto a los réditos	Por impuesto a las ventas	Total
Municipalidad de la C. Bs. As	804.021.58	461.842.67	1.265.864.25
Provincias:	2.260.248.54	1.298.322.40	3.558.570.94
Buenos Aires	940.066.75	537.968.98	1.478.035.73
Santa Fe	390.417.25	222.354.59	612.771.84
Córdoba	241.356.12	135.794.14	377.150.26
Mendoza	138.006.26	80.175.30	218.181.56
Entre Ríos	129.509.98	76.317.99	205.827.37
Tucumán	126.700.49	72.720.34	199.420.83
San Juan	51.513.33	30.445.66	81.958.99
Corrientes	68.232.38	39.853.30	108.085.68
Salta	41.455.22	23.469.77	64.924.99
Sgo. del Estero	53.848.16	32.207.48	86.055.64
Jujuy	24.433.29	15.266.97	39.700.26
San Luis	25.043.55	14.550.30	39.593.85
Catamarca	16.752.96	9.664.71	26.417.67
La Rioja	12.912.80	7.532.87	20.445.67
Totales:	3.064.270.12	1.760.165.07	4.824.435.19

Art. 3.° — Debítese a las provincias que se mencionan en el cuadro primero del séptimo considerando y por los conceptos que se especifican en el mismo, la cantidad de m$n. 484.258,04, correspondientes a rebajas del segundo trimestre del año 1937, según detalle que sigue:

Provincia de Buenos Aires	m$n.	26.090.48
„ „ Santa Fe	„	128.535.13
„ „ Córdoba	„	152.979.76
„ „ Mendoza	„	3.848.76
„ „ Entre Ríos	„	48.701.28
„ „ Corrientes	„	13.646.48
„ „ Salta	„	8.291.04
„ „ Santiago del Estero	„	86.055.64
„ „ Jujuy	„	4.886.66
„ „ San Luis	„	5.008.71
„ „ Catamarca	„	3.350.59
„ „ La Rioja	„	2.863.51

Art. 4.° — Acredítese a Rentas Generales por el reintegro de varias provincias, la cantidad de m$n. 332.025,91, proveniente de los siguientes conceptos: m$n. 275.260,10, de servicios financieros de la Ley 12.345; m$n. 8.230,14, de deudas al Correo; y m$n. 48.535,67, de amortización de los adelantos acordados por la Ley 11.721.

Art. 5.° — Páguese por Tesorería General de la Nación, a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, y a las provincias que se indican a continuación, el saldo de los débitos y créditos consignados en los artículos 2.° y 3.° del presente decreto, cuyo monto asciende en conjunto a la cantidad de m$n. 4.340.177,15:

Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires ...	m$n.	1.265.864.25
Provincia de Buenos Aires	„	1.451.945.25
„ „ Santa Fe	„	484.236.71
„ „ Córdoba	„	224.170.50
„ „ Mendoza	„	214.332.80
„ „ Entre Ríos	„	157.126.69
„ „ Tucumán	„	199.420.83
„ „ San Juan	„	81.958.99
„ „ Corrientes	„	94.439.20
„ „ Salta	„	56.633.95
„ „ Jujuy	„	34.813.60
„ „ San Luis	„	34.585.14
„ „ Catamarca	„	23.067.08
„ „ La Rioja	„	17.582.16

La cantidad de m$n. 1.451.945,25, que corresponde a la provincia de Buenos Aires, deberá ser depositada por la Tesorería General de la Nación, en el Banco de la Nación Argentina en la cuenta especial denominada "Cuenta especial afectada al servicio de los empréstitos en dólares norteamericanos de la Provincia de Buenos Aires", de conformidad con lo solicitado por el Gobierno de la misma, en nota de fecha 5 de diciembre de 1935. — Al mismo tiempo la Contaduría General procederá según lo dispuesto por el convenio celebrado con la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, en fecha 31 de mayo de 1935.

Art. 6.° — Remítase a los Gobiernos respectivos, copia del presente decreto. — Publíquese, comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO
Carlos A. Acevedo

Designando representante del Fisco

Buenos Aires, Agosto 11 de 1937.

111.671. — 3130. — Expte. 1774-J-1937. — Dto. N.° 872. — Visto el oficio del señor Juez Federal de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, secretaría del doctor Alfredo A. Lahitte, por el que se corre traslado de la demanda instaurada contra la Nación, por don Alberto López Bretón,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Desígnase al señor Procurador Fiscal, en turno, ante la Justicia Federal, para que represente a la Nación, en el juicio de referencia, debiendo tomar las instrucciones correspondientes de las constancias existentes en el expediente N.° 917|1936, y sus agregados, remitido por la Dirección General del Impuesto a los Réditos, al señor Procurador Fiscal, doctor Jorge M. Gondra, con fecha 3 de febrero de 1936.

Art. 2.° — Publíquese y por intermedio de la Oficina de Asuntos Fiscales, pase al funcionario nombrado, a sus efectos.

JUSTO
Carlos A. Acevedo

División de Personal, Jubilaciones y Pensiones

Pensión

Buenos Aires, Julio 21 de 1937.

Expte. 39-B-936. — Probado con la partida de fojas 26, el fallecimiento del jubilado don José María Pedro Bolaño; justificado su matrimonio con doña Ercilia Roco (fojas 35), así como el fallecimiento de la misma; acreditado el

nacimiento de la hija, doña Dominga María del Rosario (fojas 28), que el resultado negativo de la publicación de edictos (fojas 38 vta.), descarta la posibilidad de que existan otros interesados; y atento el dictamen legal de fojas 38 vta.), procede acceder a lo solicitado de acuerdo a las Leyes 4349, 11.923, artículo 41 y 1.°, respectivamente, así como el 90 y 108 del D. Reglamentario de la misma;

Por ello,
La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar pensión a doña Dominga María del Rosario Bolaño, hija del jubilado don José María Pedro Bolaño, a partir de la fecha del fallecimiento del causante (6 de marzo de 1936), con el haber mensual de cincuenta pesos (pesos 50 m|n.) moneda nacional.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines del artículo 50 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación; debiendo previo al pago acreditar en legal forma que José y José María Pedro Bolaño, es una misma persona.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:
Nada tengo que observar a la presente resolución.
Agosto 2 de 1937. — B. Velar de Irigoyen.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1937.

111.712. — 3131 — Expte. 36.504-B-1937. — Dto. N.° 1985. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 21 de julio ppdo., acordando pensión de cincuenta pesos (pesos 50 m|n.) moneda nacional, a doña Dominga María del Rosario Bolaño, hija del jubilado don José María Pedro Bolaño; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Jubilación ordinaria anticipada

Buenos Aires, Julio 14 de 1937.

Expte. 14-B-1937. — Acreditada la prestación de 30 años y 13 días de servicios, (fojas 37), justificada la edad con la libreta de enrolamiento, 48 años, 5 meses y 4 días (fojas 1); y atento el dictamen legal de fojas 38 vta., corresponde acordar jubilación ordinaria anticipada de conformidad con los artículos 18 de la Ley 4349, 1.° de la 11.923 y 66 y 67 del D. Reglamentario de la misma y 50 de la Ley 10.650;

Por ello,
La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria anticipada con el haber mensual de quinientos un pesos con veintitrés centavos ($ 501.23 m|n.) moneda nacional, a don Antonio Eduardo Badaracco, oficial principal del Banco Hipotecario Nacional (N.° de Afiliado al Registro del Personal Civil de la Administración Nacional 18.994).

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio.

4.° — Oportunamente recábese conformidad de la Caja Ferroviaria con la liquidación de fojas 38, teniéndose presente que esta Caja contribuirá con pesos 476.29 y la Caja Ferroviaria con pesos 24.94.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:
Nada tengo que observar a la presente resolución.
Julio 22 de 1937. — B. Velar de Irigoyen.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1937.
111.687. — 3132. — Expte. 36.040-B-1937. — Dto. N.° 1986. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 14 de julio del corriente año, acordando jubilación ordinaria anticipada de quinientos un pesos con veintitrés centavos (pesos 501.23 m|n.) moneda nacional, a don Antonio Eduardo Badaracco, oficial principal del Banco Hipotecario Nacional (N.° 18.994 del R. P. C.); y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia, debiendo exigirse previamente del interesado justifique por información sumaria judicial, cuál es su verdadero nombre.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial, Registro Nacional y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Pensión

Buenos Aires, Julio 21 de 1937.
Probado con la partida de fojas 1, el fallecimiento de doña Eulalia Castro y nacimiento fojas 5, acreditado el matrimonio de don Manuel Castro y doña Mariana Supeña de Castro, fojas 3, que del resultado negativo de la publicación de edictos, fojas 19 vta., se descarta la posibilidad de que existan otros interesados, que de fojas 17, resulta la prestación de 20 años, 2 meses y 21 días de servicios, y atento por último el dictamen legal de fojas 19 vta., corresponde acordar pensión de acuerdo con las Leyes 4349, 11.923, artículos 41 y 1.°, respectivamente, así como el 90 y 108 del D. Reglamentario de la misma;
Por ello,
La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar pensión a don Manuel Castro y a doña Mariana Supeña de Castro, padres de la ex maestra de grado de la Escuela Normal Mixta, del Azul, doña Eulalia Castro, a partir de la fecha del fallecimiento de la causante (5 de julio de 1936), con el haber mensual de sesenta y nueve pesos con veintitrés centavos (pesos 69.23 m|n.) moneda nacional.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines que determina el artículo 50 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación, descontándose el cargo previo de los primeros haberes de la pensión.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:
Nada tengo que observar a la presente resolución.
Agosto 2 de 1937. — B. Velar de Irigoyen.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1937.
111.711. — 3133. — Expte. 36.308-C-1937. — Dto. N.° 1987. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 21 de julio ppdo., acordando pensión de sesenta y nueve pesos con veintitrés centavos ($ 69.23 m|n.) moneda nacional, a don Manuel Castro y a doña Mariana Supeña de Castro, padres de la ex maestra de grado de la Escuela Normal Mixta, del Azul, doña Eulalia Castro; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Julio 21 de 1937.

Expte. 75-C-1937. — Probado con la libreta de enrolamiento que el recurrente tiene 59 años, 6 meses y 7 días de edad (fojas 1); que del cómputo de fojas 81, resulta la prestación de 36 años, 5 meses y 16 días de servicios; y atento el dictamen legal de fojas 82 vuelta), corresponde acordar jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 11.923 y 63 del D. Reglamentario de la misma;

Por ello,
La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de doscientos sesenta y tres pesos con setenta centavos (pesos 263.70 m|n.) moneda nacional, a don Ildefonso Florentino Cespeda, ex empleado de la Dirección General de Aduanas (N.° de Afiliado al Registro del Personal Civil de la Administración Nacional, 74.493).

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado dejó el servicio; descontándose el cargo del artículo 9.° de la Ley 11.923, de los primeros haberes.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — Ramón Sainte Marie. — E. Nágera.

Señor Ministro:
Por las razones expresadas en el caso "Pandolfini", corresponde la aplicación de la Ley 4349.
Julio 28 de 1937. — B. Velar de Irigoyen.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1937.
111.706. — 3134. — Expte. 36.363-C-1937. — Dto. N.° 1988. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 21 de julio ppdo., acordando jubilación ordinaria de doscientos sesenta y tres pesos con setenta centavos (pesos 263.70 m|n.) moneda nacional, a don Ildefonso Florentino Cepeda, ex empleado de la Dirección General de Aduanas (N.° 74.493 del R. P. C.); y, oído el señor Procurador del Tesoro,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia, debiendo exigirse previamente del interesado justifique por información sumaria judicial, cuál es su verdadero nombre, como así también deberá presentar la partida de nacimiento.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial, Registro Nacional y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Pensión

Buenos Aires, Julio 21 de 1937.

Probado con la partida de fojas 1, el fallecimiento de don Darío Pablo Calvo, justificado su matrimonio con la actual peticionante de pensión doña Cecilia Ayejos (fojas 3), acreditado el nacimiento de sus hijos legítimos Isabel Marina, Josefa Cecilia, Alcira Mercedes, Antonia, Darío y María Rosa Dorotea Calvo (fojas 5, 6, 7, 8, 10 y 12), que del resultado negativo de la publicación de edictos fojas 27 vta., se descarta la posibilidad de que existan otros interesados, que de fojas 27 vta., resulta la prestación de 24 años y 11 días de servicios, y atento por último el dictamen legal de fojas 27 vta., corresponde acordar pensión de acuerdo con las Leyes 4349, 11.923, artículos 41 y 1.° respectivamente, así como el 90 y 108 del D. Reglamentario de la misma;

Por ello,
La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar pensión a doña Cecilia Ayejos de Calvo, Isabel Marina, Josefa Cecilia, Alcira Mercedes, Antonia, Darío y María Rosa Dorotea Calvo, viuda e hijos legítimos del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Darío Pablo Calvo, a partir de la fecha del fallecimiento del causante (28 de abril de 1936), con el haber mensual de sesenta y seis pesos con sesenta y siete centavos moneda nacional (pesos 66.67 m|n.).

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 50 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Tener presente que las diferencias de nombres con que aparecen la recurrente y el causante no producen confusión acerca de la identidad.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:
Nada tengo que observar a la presente resolución.
Julio 28 de 1937. — B. Velar de Irigoyen.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1937.
111.684. — 3135. — Expte. 36.352 C-1937. — Dto. N.° 1989. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 21 de julio del corriente año, acordando pensión de sesenta y seis pesos con sesenta y siete centavos ($ 66.67 m|n) moneda nacional, a doña Cecilia Ayejos de Calvo, Isabel Marina, Josefa Cecilia, Alcira Mercedes, Antonia, Darío y María Rosa Dorotea Calvo, viuda e hijos legítimos del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Darío Pablo Calvo; y, oído el señor Procurador del Tesoro,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia, debiendo considerarse como Cecilia Ayejes de Calvo, el verdadero nombre de la esposa del causante, de acuerdo con los documentos que obran en autos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial, Registro Nacional y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Julio 21 de 1937.

Probado con las constancias de autos, que el recurrente ha prestado 21 años y 11 días de servicios, según fojas 32, y tiene 73 años, 4 meses y 9 días de edad, según fojas 1, que compensando la falta de servicios con el exceso de

edad, llega al mínimum requerido por el artículo 1.° de la Ley 11.923, para tener derecho al beneficio gestionado;

Por ello, de conformidad con el dictamen legal de fojas 33, atento lo dispuesto por el precepto legal citado y el artículo 63 del D. Reglamentario de la recordada ley,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de doscientos catorce pesos con ochenta y siete centavos (pesos 214.87 m|n.) moneda nacional, a don Antonio María Domínguez, empleado de la Defensa Agrícola. (Ministerio de Agricultura).

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, descontándose el cargo del artículo 9 de la Ley 11.923, en 24 meses.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Agosto 2 de 1937. — B. Velar de Irigoyen.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1937.

111.705. — 3136. — Expte. 36.309-D-1937. — Dto. N.° 1990. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 21 de julio ppdo., acordando jubilación ordinaria de doscientos catorce pesos con ochenta y siete centavos (pesos 214.87 m|n.) moneda nacional, a don Antonio María Domínguez, empleado de la Defensa Agrícola (Ministerio de Agricultura); y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Pensión

Buenos Aires, Julio 21 de 1937.

Probado con la partida de fojas 1. el fallecimiento de don Carlos Oscar Fernández Frías, justificado su matrimonio con doña Etelvina Balmaceda (fojas 3), acreditado el nacimiento del causante (fojas 31), que al resultado negativo de la publicación de edictos (fojas 39 vuelta); descarta la posibilidad de que existan otros interesados, que de fojas 37 resulta la prestación de 24 años, 4 meses y 16 días de servicios, atento el dictamen legal de fojas 39 vta., corresponde acordar pensión en la forma establecida por los artículos 41 de la Ley 4349, 1.° de la 11.923, 990 y 108 del D. Reglamentario de la misma;

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar pensión a doña Etelvina Balmaceda de Fernández Frías, viuda del ex inspector de las Obras Sanitarias de la Nación, don Carlos Oscar Fernández Frías, a partir de la fecha del fallecimiento del causante (16 de noviembre de 1935), con el haber mensual de ciento seis pesos con setenta y nueve centavos (pesos 106.79 m|n.) moneda nacional.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines del artículo 50 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación, debiendo reservarse la parte correspondiente a la madre del causante hasta que se presente solicitando su parte agregando la partida de su matrimonio.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Julio 30 de 1937. — B. Velar de Irigoyen.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1937.

111.714. — 3137. — Expte. 36.367-F-1937. — Dto. N.° 1991. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 21 de julio ppdo., acordando pensión de ciento seis pesos con setenta y nueve centavos ($ 106.79 m|n.) moneda nacional, a doña Etelvina Balmaceda de Fernández Frías, viuda del ex inspector de las Obras Sanitarias de la Nación, don Carlos Oscar Fernández Frías; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Jubilación extraordinaria

Buenos Aires, Julio 21 de 1937.

Probado con los informes médicos de fojas 22, la imposibilidad física del recurrente, justificado con el cómputo de fojas 25, la prestación de 23 años, 4 meses y 26 días de servicios, y atento el dictamen legal de fojas 26 vta., corresponde acordar jubilación extraordinaria con arreglo a los artículos 19 de la Ley 4349, 1.° de la 11.923 y 61 del D. Reglamentario de la misma;

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación extraordinaria con el haber mensual de ciento cincuenta y siete pesos con tres centavos ($ 157.03 m|n.) moneda nacional, a don José Fernández, empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — Ramón Sainte Marie. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Julio 30 de 1937. — B. Velar de Irigoyen.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1937.

111.710. — 3138. — Expte. 36.311-F-1937. — Dto. N.° 1992. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 21 de julio del corriente año, acordando jubilación extraordinaria de ciento cincuenta y siete pesos con tres centavos (pesos 157.03 m|n) moneda nacional, a don José Fernández, empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia, debiendo exigirse previamente del interesado la presentación de la partida de nacimiento.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y vuelva a la citada Caja, para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Reconociendo servicios anteriores a la cesantía y acordando jubilación ordinaria.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1937.

Expte. 61-F-933. — Probado con las constancias de autos que el recurrente ha prestado 25 años, 9 meses y 8 días de servicios (fs. 56), y tiene 64 años, 4 meses y 12 días de edad (fs. 58); que compensando la falta de servicios con el exceso de edad, llega al mínimum requerido por el Art. 1.° de la Ley 11.923 para tener derecho al beneficio gestionado; que no es de aplicación la disposición del Art. 74 del D. Reglamentario de la Ley 11.923 respecto de la cesantía sufrida por el recurrente en 1926 (fs. 23), desde que no ha mediado exoneración como se exige en la recordada disposición reglamentaria. Por ello, de conformidad con el dictamen legal de (fs. 57), atento lo dispuesto por el Art. 63 del D. Reglamentario de la recordada ley,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.°—Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de ciento ochenta y tres pesos con setenta y ocho centavos ($ 183,78 m|n.) moneda nacional, a don Antonio Fernández Reyes; empleado del Consejo Nacional de Educación;

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del Art. 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — Ramón Sainte Marie. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Julio 15 de 1937. — B. Velar de Irigoyen.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1937.

111.694. — 3139. — Expte. 34.153-F-1937. — Dto. N.° 1993. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 19 de mayo ppdo., acordando jubilación ordinaria de ciento ochenta y tres pesos con setenta y ocho centavos ($ 183,78 m|n.) moneda nacional, a don Antonio Fernández Reyes, empleado del Consejo Nacional de Educación, oído el señor Procurador del Tesoro, y

CONSIDERANDO:

Que el interesado figura prestando sus últimos servicios en dependencias del Consejo Nacional de Educación, constatándose que con anterioridad había sido empleado del Reformatorio de Menores Abandonados y Delincuentes, en Olivera, de donde se le declaró "cesante", por razones de mejor servicio, por Decreto de junio 9 de 1926, según constancias de fs. 23;

Que el artículo 74 del Decreto Reglamentario de la Ley N.° 11.923 prescribe que si la reincorporación se hubiera producido en una repartición distinta, la Caja consultará al Poder Ejecutivo, si ella debe considerarse hecha con el beneficio del reconocimiento de los servicios anteriores, atento a la causal de la exoneración y a la conducta posterior del funcionario o empleado;

Que según resulta de la resolución de la Caja, ésta no consultó al Poder Ejecutivo el presente caso, por no haber mediado "exoneración", con lo que se solidariza el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto a fs. 60 vta.;

Que, al respecto cabe considerar que la cesantía del empleado fué motivo de un sumario, situación que relaciona el mencionado Art. 74 con el 54 de la misma reglamentación, por cuya circunstancia toma igual carácter el término "cesante" aplicado en el decreto por el que se alejó de la Administración al empleado, en aquella oportunidad;

Que, ello no obstante, a juicio del Departamento de Relaciones Exteriores y Culto, la medida adoptada contra el interesado, no invalida el reconocimiento de los servicios anteriores;

Por lo expuesto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase computables los servicios anteriores a la cesantía del interesado, dispuesta por Decreto de junio 9 de 1936, y, en consecuencia, apruébase la resolución de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, por la que se le acuerda jubilación ordinaria.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la citada Caja, para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Julio 21 de 1937.

Probado con las constancias de autos, que el recurrente ha prestado 26 años, 4 meses y 21 días de servicios, según fs. 9, y tiene 67 años, 3 meses y 28 días de edad, según fs. 1, que compensando la falta de servicios con el exceso de edad, llega al mínimum requerido por el Art. 1.° de la Ley 11.923, para tener derecho al beneficio gestionado. Por ello, de conformidad con el dictamen legal de fs. 10 v., atento lo dispuesto por el precepto legal citado y el Art. 63 del D. R. de la recordada ley,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de ciento cuarenta y cuatro pesos ($ 144 m|n.) moneda nacional, a don Agustín Fernández Rodríguez, peón de la Aduana de la Capital. Afiliado N.° 23.925 al Registro del Personal Civil de la Administración.

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del Art. 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio; debiendo acreditar administrativamente, previo al pago que Agustín F. Rodríguez y Agustín Fernández Rodríguez es una misma persona.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Julio 29 de 1937. — B. Velar de Irigoyen.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1937.

111.689. — 3140. — Expte. 36.332-F-1937. — Dto. N.° 1994. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 21 de julio ppdo., acordando jubilación ordinaria de ciento cuarenta y cuatro pesos ($ 144 m|n.) moneda nacional, a don Agustín Fernández Rodríguez, ex peón de la Adua-

na de la Capital (N.° 23.925 del R. P. C.); y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia, debiendo previamente exigirse del interesado justifique por información sumaria judicial, cuál es su verdadero nombre.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial, Registro Nacional y vuelva a la citada Caja, para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Pensión

Buenos Aires Julio 21 de 1937.

Probado con la partida de fs. 27, el fallecimiento del jubilado don Lisandro Bernardino Pascual González, justificado su matrimonio con doña María Casilda Ledesma, (fs. 38), que el resultado negativo de la publicación de edictos (fs. ...) descarta la posibilidad de que existan otros interesados. y atento el dictamen legal de fs. 46 v., corresponde acordar pensión con arreglo a los Arts. 41 de la Ley 4349, 1.° de la 11.923, 90 y 108 del D. R. de la misma.

Por ello,
La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—
RESUELVE:

1.° — Acordar pensión a doña María Casilda Ledesma de González, viuda del jubilado don Lisandro Bernardino Pascual González, a partir de la fecha del fallecimiento del causante (27 de enero de 1937), con el haber mensual de ochenta y un pesos ($ 81 m|n.) moneda nacional.

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del Art. 50 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Acreditar legalmente previo al pago que María Ledesma y María Casilda Ledesma; Lisandro Bernardino Pascual González, Lisandro B. González y Lisandro Bernardino González, es y era respectivamente una misma persona.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:
Nada tengo que observar a la presente resolución.
Julio 30 de 1937. — B. Velar de Irigoyen.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1937.
111.709. — 3141. — Expte. 36.404-G-1937. — Dto. N.° 1995. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 21 de julio del corriente año, acordando pensión de ochenta y un pesos ($ 81 m|n.) moneda nacional, a doña María Casilda Ledesma de González, viuda del jubilado don Lisandro Bernardino Pascual González; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Jubilación extraordinaria

Buenos Aires, Julio 21 de 1937.

Expte. 75-G-1931. — Probado con los informes médicos de (fs. 75), la imposibilidad física del recurrente cuando fué dado de baja; justificado con el cómputo de (fs. 81); la prestación de 26 años, 2 meses y 4 días de servicios; y atento el dictamen legal de (fs. 82 vta.); corresponde acordar jubilación extraordinaria con arreglo a los Arts. 19 de la Ley 4349, 1.° de la 11.923 y 61 del D. Reglamentario de la misma y 5 de la 10.650.

Por ello,
La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—
RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación extraordinaria con el haber mensual de sesenta y ocho pesos con sesenta y cuatro centavos ($ 68,64 m|n.) moneda nacional, a don Pedro Pablo Gerez, ex bombero de los Ferrocarriles del Estado.

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del Art. 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado dejó el servicio, descontándose el cargo del Art. 21 de la Ley 11.027 con el 3 o|o, el previo de los primeros haberes y el 48 de la Ley 10.650, en la forma en él establecida.

4.° — Oportunamente recábese conformidad de la Caja Ferroviaria, con la liquidación de (fs. 81|82), teniendo presente que esta Caja contribuirá con pesos 62,62 y la Caja Ferroviaria con pesos 6,02.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:
Nada tengo que observar a la presente resolución.
Julio 29 de 1937. — B. Velar de Irigoyen.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1937.
111.704. — 3142. — Expte. 36.388-G-1937. — Dto. N.° 1996. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 21 de julio del corriente año, acordando jubilación extraordinaria de sesenta y ocho pesos sesenta y cuatro centavos ($ 68,64 m|n.) moneda nacional, a don Pedro Pablo Gerez, ex bombero de los Ferrocarriles del Estado; y oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Jubilación extraordinaria

Buenos Aires, Julio 21 de 1937.

Expte. 17-C-936. — Probado con los informes médicos de (fs. 16), la imposibilidad física de la recurrente; justificado con el cómputo de (fs. 23), la prestación de 18 años, 7 meses y 6 días de servicios, de los cuales 17 años, 1 mes y 24 días son privilegiados; y atento el dictamen legal de (fs. 24); corresponde acordar jubilación extraordinaria con arreglo a los Arts. 19 de la Ley 4349, 1.° de la 11.923 y 61 del D. Reglamentario de la misma.

Por ello,
La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—
RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación extraordinaria con el haber mensual de noventa y cinco pesos con ochenta centavos (pesos 95,80 m|n.) moneda nacional, a doña Ana Navarro de González, maestra de la Escuela N.° 88 de Tucumán.

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del Art. 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que la interesada deje el servicio.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:
Nada tengo que observar a la presente resolución.
Julio 29 de 1937. — B. Velar de Irigoyen.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1937.
111.703. — 3143. — Expte. 36.384-G-1937. — Dto. N.° 1997. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 21 de julio del corriente año, acordando jubilación extraordinaria de noventa y cinco pesos con ochenta centavos ($ 95,80 m|n.) moneda nacional, a doña Ana Navarro de González, maestra de la Escuela número 88 de Tucumán; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Pensión

Buenos Aires, Julio 21 de 1937.

Probado con la partida de fs. 34, el fallecimiento del jubilado don Vicente Gallone, justificado su matrimonio con doña María Aveggio (fs. 35), que el resultado negativo de la publicación de edictos (fs. 39) v.) descarta la posibilidad de que existan otros interesados, y atento el dictamen legal de fs. 39 v., corresponde acordar pensión en la forma establecida por los Arts. 41 de la Ley 4349, 1.° de la 11.923, 90 y 108 del D. R. de la misma.

Por ello,
La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—
RESUELVE:

1.° — Acordar pensión a doña María Aveggio de Gallone, viuda del jubilado don Vicente Gallone (fs. 23 y 25), a partir de la fecha del fallecimiento del causante (12 de mayo de 1937), con el haber mensual de cuatrocientos quince pesos ($ 415 m|n.) moneda nacional.

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del Art. 50 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:
Nada tengo que observar a la presente resolución.
Julio 29 de 1937. — B. Velar de Irigoyen.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1937.
111.699. — 3144. — Expte. 36.366-G-1937. — Dto. N.° 1998. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 21 de julio del corriente año, acordando pensión de cuatrocientos quince pesos ($ 415 m|n.) moneda nacional, a doña María Aveggio de Gallone, viuda del jubilado don Vicente Gallone; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Jubilación extraordinaria

Buenos Aires, Julio 21 de 1937.

Probado con los informes médicos de fs. 15 y v., la imposibilidad física del recurrente, justificado con el cómputo de fs. 21, la prestación de 25 años y 6 meses de servicios, y atento el dictamen legal de fs. 22, corresponde acordar jubilación extraordinaria con arreglo a los Arts. 19 de la Ley 4349, 1.° de la 11.923, y 61 del D. Reglamentario de la misma.

Por ello,
La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—
RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación extraordinaria con el haber mensual de doscientos sesenta pesos con diez centavos (pesos 260,10 m|n.) moneda nacional, a don Domingo Victorio Gerónimo Levaggi, empleado del Banco de la Nación Argentina.

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del Art. 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:
Nada tengo que observar a la presente resolución.
Julio 29 de 1937. — B. Velar de Irigoyen.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1937.
111.695. — 3145. — Expte. 36.315-L-1937. — Dto. N.° 1999. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 21 de julio del corriente año, acordando jubilación extraordinaria de doscientos sesenta pesos con diez centavos ($ 260,10 m|n.) moneda nacional, a don Domingo Victorio Gerónimo Levaggi, empleado del Banco de la Nación Argentina; y, oído el señor Procurador del Tesoro.

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Pensión

Buenos Aires, Julio 21 de 1937.

Expte. 68-M-1937. — Probado con la partida de (fs. 54), el fallecimiento del jubilado, don Isidro Daniel Maza; justificado su matrimonio con doña Enriqueta Granel (fs. 55); acreditado el nacimiento de la hija María Enriqueta, con el certificado de (fs. 56); que el resultado negativo de la publicación de edictos (fs. 61 vta.), descarta la posibilidad de que existan otros interesados; y atento el dictamen legal de (fs. 61 vta.); procede acceder a lo solicitado de conformidad con las Leyes 4349, 11.923 Arts. 41 y 1.° respectivamente, así como el 90 y 108 del D. Reglamentario de la misma.

Por ello,
La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar pensión a doña Enriqueta Granel de Maza y a María Enriqueta Maza, viuda e hija del jubilado, don Isidro Daniel Maza; a partir de la fecha del fallecimiento del causante (17 de junio de 1937), con el haber mensual de cuatrocientos setenta y un pesos con veintitrés centavos ($ 471,23 m|n.), moneda nacional.

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del Art. 50 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

—

Señor Ministro:
Nada tengo que observar a la presente resolución.
Agosto 2 de 1937. — B. Velar de Irigoyen.

—

Buenos Aires, Agosto 11 de 1937.

111.713. — 3146. — Expte. 36.497-M-1937. — Dto. N.° 2.000. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 21 de julio del corriente año, acordando pensión de cuatrocientos setenta y un pesos con veintitrés centavos ($ 471,23 m|n.) moneda nacional, a doña Enriqueta Granel de Maza y María Enriqueta Maza, viuda e hija del jubilado don Isidro Daniel Maza; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Julio 21 de 1937.

Probado con las constancias de autos que el recurrente ha prestado 22 años, 7 meses y 18 días de servicios, según fs. 40, y tiene 70 años, 4 meses y 7 días de edad, según fs. 3, que compensando la falta de servicios con el exceso de edad, llega al mínimum requerido por el Art. 1.° de la Ley 11.923, para tener derecho al beneficio gestionado. Por ello, de conformidad con el dictamen legal de fs. 41 v., atento lo dispuesto por el precepto legal citado y el Art. 63 del D. R. de la recordada ley,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de doscientos diez y seis pesos con cuarenta y nueve centavos ($ 216,49 m|n.) moneda nacional, a don Santiago Natta, Capitán de la Dirección General de Navegación y Puertos.

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del Art. 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, descontándose el cargo previo de los primeros haberes y el del Art. 9 de la Ley 11.923, en 3 años.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

—

Señor Ministro:
Nada tengo que observar a la presente resolución.
Julio 29 de 1937. — B. Velar de Irigoyen.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1937.

111.702. — 3147. — Expte. 36.364-N-937. — Dto. N.° 2001. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 21 de julio del corriente año, acordando jubilación ordinaria de doscientos diez y seis pesos con cuarenta y nueve centavos (pesos 216,49 m|n.) moneda nacional, a don Santiago Natta, Capitán de la Dirección General de Navegación y Puertos; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Pensión

Buenos Aires, Julio 7 de 1937.

Probado con la partida de fs. 1, el fallecimiento de don Pascual Ciríaco Ochoa, justificado su matrimonio con la actual peticionante de pensión doña María Elena Lucero (fs. 4), acreditado el nacimiento de sus hijos legítimos Juan Pascual, Luis Guilermo, Effaín Emma Rosa, María Elena y Alberta Renée Ochoa (fs. 10, 13, 16, 18, 21 y 24), que del resultado negativo de la publicación de edictos (fs. 35 vta.), se descarta la posibilidad de que existan otros interesados, que de fs. 34, resulta la prestación de 17 años, 9 meses y 26 días, de servicios privilegiados, y atento por último el dictamen legal de fs. 35 vta., corresponde acordar pensión de acuerdo con las Leyes 4349, 11.923, Arts. 41 y 1.° respectivamente, así como el 90 y 108 del D. Reglamentario de la misma.

Por ello,
La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar pensión a doña María Elena Lucero de Ochoa, Juan Pascual, Luis Guillermo Effraín, Emma Rosa, María Elena y Alberta Renée Ochoa, viuda e hijos legítimos del ex Director de la Escuela N.° 257 de San Luis, don Pascual Ciríaco Ochoa, a partir de la fecha del fallecimiento del causante (10 de junio de 1932), con el haber mensual de sesenta y ocho pesos con cuatro centavos ($ 68,04 m|n.) moneda nacional.

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines que determina el Art. 50, de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

—

Señor Ministro:
Nada tengo que observar a la presente resolución.
Julio 15 de 1937. — B. Velar de Irigoyen.

—

Buenos Aires, Agosto 11 de 1937.

111.707. — 3148. — Expte. 35.817-O-1937. — Dto. N.° 2002. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 7 de julio del corriente año, acordando pensión de sesenta y ocho pesos con cuatro centavos (pesos 68,04 m|n.) moneda nacional, a doña María Elena Lucero de Ochoa, Juan Pascual, Luis Guillermo, Effraín, Emma Rosa, María Elena y Alberta Renée Ochoa, viuda e hijos legítimos del ex Director de la Escuela N.° 257 de San Luis, don Pascual Ciríaco Ochoa; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia, debiendo previamente exigirse de los interesados justifiquen por información sumaria judicial, cuál es el verdadero nombre del causante, como así también deberá tenerse en cuenta la fecha del segundo matrimonio de la viuda del causante con don Rafael U. Sarmiento, a los efectos del pago de los haberes respectivos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional y vuelva a la citada Caja, para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Rectificación de nombramiento

Buenos Aires, Agosto 11 de 1937.

111.692. — 3170. — Expte. 31.236-D-1937. — Dto. N.° 573. — Visto que la Dirección General de Aduanas, solicita la rectificación del nombramiento recaído con fecha 11 de enero del corriente año, a favor de doña Herminia Luisa Carrizo de Prego, para el cargo de Auxiliar 8.°, por estar su cédula de identidad extendida a nombre de Herminia Luisa Carriço de Prego, y

CONSIDERANDO:

Que de la partida de nacimiento y nueva cédula de identidad que se acompañan, surge que los verdaderos nombres de la interesada son Herminia Carriço de Prego, siendo en esta forma como deber considerarse extendido su nombramiento;

Por esto,
El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Practíquese las correcciones del caso y vuelva a la Dirección General de Aduanas, para la entrega a la interesada, bajo constancia, de la documentación que se acompaña; cumplido, remítase a la Contaduría General de la Nación, para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Hacienda

PLANILLA DE LOS VALORES DE EXPORTACION

(SEGUNDA EPOCA)

N.° 62

A REGIR EN LAS ADUANAS DE LA REPUBLICA DURANTE EL MES DE ABRIL DE 1938, A LOS EFECTOS DEL COBRO DE LOS SERVICIOS DE ESTADISTICA

ADVERTENCIA: Los frutos o productos del país no especificados en la presente planilla, tributarán el servicio de estadística sobre el valor que les asignen los interesados en el respectivo permiso de exportación, cuya exactitud deberá justificarse en la forma que determina el Art. 24 de la Ley N.° 11.281 cuando sea exigida por las Aduanas y de conformidad con lo determinado en el Art. 3.° del Decreto N.° 11 de Enero 27 de 1933.

ARTICULOS	Unidad	Aforo en $ o|s.
PRODUCTOS DE LA GANADERIA		
a) Animales en pie:		
Bovinos (1):		
Toros	Cada uno	37,21
Bueyes	” ”	34,73
Novillos	” ”	35,22
Vacas y vaquillonas	” ”	26,66
Terneros	” ”	16,83
Ovinos (1) y (2)	” ”	3,20
Porcinos	” ”	18,89
Equinos (1)	” ”	40,00
b) Carnes y derivados:		
Bovino enfriado:		
Medias reses	Tonelada	222,83
Cuartos delanteros	”	157,92
Cuartos traseros	”	282,75
En trozos	”	222,83
Bovino congelado	”	145,00
Ovino congelado y enfriado (3):		
Corderos y borregos	”	342,66
Capones y ovejas	”	197,44
Porcino congelado	”	240,50
Menudencias de carnes congeladas	”	171,86
Carne bovina y ovina en latas (4)	”	262,72
Lenguas conservadas	”	1.066,00
Lenguas congeladas	”	294,29
Carne vacuna salada	”	141,00
Carne porcina salada	”	232.50
Jamones	”	417,10
Tocino	”	255,75
Extracto de carne	”	843,67
Tasajo	”	106,67
c) Cueros sin curtir:		
Cueros vacunos salados	Tonelada	276,67
Cueros vacunos secos	”	420,02
Cueros lanares sucios	”	334,40
Cueros lanares pelados	”	222,75
Cueros de cordero	”	299,20
Cueros de corderito	Kilo	1,88
Cueros yeguarizos salados	Tonelada	103,04
Cueros yeguarizos secos	”	302,54
Cueros de cabra	Kilo	0,50
Cueros de cabrito	”	1,64

(1) Para los animales en pie de pedigree y los reproductores con o sin pedigree de las especies bovina, equina y ovina, deberá exigirse la declaración del valor.

(2) Al Sud del paralelo 42°, el aforo para los animales ovinos se aplicará con una reducción de 40 o|o (cuarenta por ciento).

(3) Al Sud del paralelo 42°, el aforo para las carnes ovinas congeladas y enfriadas se aplicará con una reducción del 15 o|o (quince por ciento).

(4) Esta denominación se refiere al producto designado hasta ahora como "carne conservada" llamado también "corned beef".

ARTICULOS	Unidad	Aforo en $ o/s.
d) Lanas:		
Lana sucia:		
Fina	Tonelada	446,05
Cruza fina	”	453,88
Cruza mediana	”	462,15
Cruza gruesa	”	412,80
De barriga	”	211,73
Criolla	”	333,30
Lana tipo frigorífico:		
Fina	Tonelada	507,12
Cruza fina	”	493,50
Cruza mediana	”	460,85
Cruza gruesa	”	421,70
De barriga	”	273,70
Criolla	”	331,87
e) Productos de lechería:		
Crema	Kilo	0,371
Manteca	”	0,558
Queso	”	0,520
Caseína	Tonelada	196,53
f) Subproductos ganaderos:		
Grasa natural congelada	Tonelada	141,60
Grasas de primer jugo:		
Vacuna	”	126,14
Ovina	”	123,53
Grasas derretidas:		
Vacuna comestible	”	126,52
Vacuna no comestible	”	114,01
Ovina comestible	”	118,50
Ovina no comestible	”	106,78
Margarina y palmitina	”	139,50
Sebo en rama o pisado	”	57,73
Sebos derretidos:		
Vacuno comestible	”	118,33
Vacuno no comestible	”	112,19
Ovino comestible	”	114,33
Ovino no comestible	”	104,14
Grasa de cerdo	”	247,60
Estearina	”	114,17
Glicerina	”	235,00
Chicharrones	”	43,43
Sangre seca	”	57,71
Guano	”	34,14
Tripas saladas	”	193,00
Tripas secas	”	477,14
Aceite animal	”	271,71
Astas vacunas	”	74,00
Cerda yeguariza:		
Colas clasificadas	”	1.595,00
Otras cerdas yeguarizas clasificadas	”	786,77
Cerda yeguariza lavada, cocinada y peinada	”	1.947,00
Cerdas vacunas:		
Campo	”	704,00
Frigorífico y matadero	”	773,96
Huesos	”	25,97
Pezuñas	”	44,71
PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA		
a) Cereales y lino:		
Trigo	Tonelada	50,39
Maíz	”	39,98
Lino	”	68,86
Avena	”	28,36
Cebada	”	41,60
Centeno	”	53,32
Alpiste	”	78,65
Maíz de Guinea	”	33,22
b) Harina y otros productos de la molienda del trigo:		
Harina de trigo	Tonelada	71,46
Afrecho y afrechillo	”	28,71
Rebacillo	”	29,80
c) Oleaginosos y sus aceites (excluído el lino):		
Tortas de semillas oleaginosas:		
De algodón	Tonelada	31,12
De lino	”	42,00
De nabo	”	25,20
De maní	”	33,48
d) Otros productos de la agricultura:		
Papas	Tonelada	44,75
Pasto seco	”	19,05
Semilla de alfalfa	”	384,05
Fibra de algodón	”	284,58
PRODUCTOS FORESTALES		
Extracto de quebracho	Tonelada	90,45
Rollizos de quebracho	”	19,65
Carbón vegetal	”	20,95
PRODUCTOS DE LA CAZA Y PESCA		
Cueros de carpincho	Kilo	2,49
Cueros de gato montés	”	14,00
Cueros de gato onza	”	14,67
Cueros de guanaquito	”	4,26
Cueros de nutria	”	26,05
Cueros de zorro	”	12,04
Cueros de zorrino	”	3,79
Cueros de jabalí	”	1,91
Cueros de lobito de río	”	11,94
PRODUCTOS Y ARTICULOS VARIOS		
Azúcar	Kilo	0,182
Huevos	”	0,501

Enrique Monzón, secretario.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

FEBRERO 22

42.249—En mis noches de bohemio. Tango. Letra. Dos págs., corresponden al album musical bailable Carnaval. Buenos Aires, 15 de febrero de 1938. Martínez Pascual Humberto. El autor. Buenos Aires. 1938.

42.250—En mis noches de bohemio. Tango, música, dos págs., corresponden al album musical bailable Carnaval. Buenos Aires, 15 de febrero de 1938. Martínez Pascual Humberto. El autor. Buenos Aires, 1938.

42.251—Obra inédita.

42.252—Por tus ojos. Paso doble letra. Dos págs. Bs. Aires, enero de 1938. Lío Francisco Antonio Ferrara. Buenos Aires. 1938.

42.253—Qué pinta. Tango letra. Dos págs. Buenos Aires, 25 enero 1938. Lío Francisco Antonio. A. Vivona. Dos págs. Buenos Aires, 10 febrero Buenos Aires, 1938.

42.254—Milonga brava. Milonga, letra. 1938. Lío Francisco Antonio. Garrot, Tasso & Vita. Buenos Aires, 1938.

42.255—Milonga del corazón. Milonga, letra. Dos págs. Buenos Aires, 5 febrero de 1938. Lío Francisco Antonio. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1938.

42.256—Florianópolis. Marcha, letra Dos págs. Buenos Aires, 5 de febrero 1938. Lío Francisco Antonio. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1938.

42.257—Sueño con tus besos. Tango Canción, letra. 12 febrero de 1938 Dos págs. Lío Francisco Antonio. Angulo & Cía. Buenos Aires, 1938.

42.258—Flor de amor. Vals, letra. Dos págs. Buenos Aires, 19 febrero 1938. Lío Francisco Antonio. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1938.

42.259—Qué pinta. Tango, música. Dos págs. Buenos Aires, 25 enero 1938. Candeloro Virgilio. El autor. Buenos Aires, 1938.

42.260—Doris. Fox-trot, música. Dos págs. Buenos Aires, 26 febrero 1938. Mercorelli Juan. Sangregorio J. A Buenos Aires, 1938.

42.261—Chiquilina. Tango, música. Dos páginas, Buenos Aires, octubre 1930 Mercorelli Juan. El autor. Buenos Aires, 1930.

42.262—Yo era un muchacho bueno Tango, música, dos paginas. Buenos Aires, octubre 1930. Mercorelli Juan El autor. Buenos Aires, 1930.

42.263—Cuando tu me olvides. Canción letra. Dos páginas. Buenos Aires, 20 enero 1938. Pacheco Huergo Maruja. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

42.264—Cuando tu me olvides. Canción, música, un pliego. Dos páginas. Buenos Aires, 20 enero 1938. Pacheco Huergo Maruja. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

42.265—Letargo. Tango, canción. Música. Dos páginas. Buenos Aires 10 de febrero 1938. Rafaelli Mario. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

42.266—Letargo. Tango, letra. Dos páginas. Buenos Aires, 10 febrero 1938. Brancatti Francisco. Buccheri Hnos Buenos Aires, 1938.

42.267—La espía. Canción rusa. Música. Dos páginas. Buenos Aires, 10 de febrero 1938. Rubistein Oscar (Oscar Rubens) Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

42.268—La espía. Canción rusa, letra. Dos páginas. Buenos Aires, 1° febrero 1938. Rubistein Oscar (Oscar Rubens). Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

42.269—Sol de amor. Tango, canción, letra. Dos páginas. Buenos Aires, 10 enero 1938. Mitre Navas Felipe B. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

42.270—Sol de amor. Tango canción, música. Dos páginas. Buenos Aires, 10 enero 1938. Caputi Francisco (Hugo Zamora). Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

42.271—El problema sexual en los niños. Educación sexual. 131 páginas. Buenos Aires, 3 febrero de 1938. Cabrejas Francisco Pompeyo (Luciano del Carril). Orientación Integral Humana. Soc. Resp. Ltda. Bueno Aires, 1938.

42.272—El Mensajero de las Animas Año XVII. N.° 195. Enero de 1938. (Victoria E. Ríos). Periódico. Germaniez José. Victoria (E. Ríos). 1938.

42.273—Obra inédita.

42.274—Cariño mio. Ranchera, música. Dos páginas. Buenos Aires, 27 enero de 1938. Rizzo Juan. El autor. Buenos Aires, 1938.

42.275—Santa madrecita. Vals, música. Dos páginas. Buenos Aires, 27 enero 1938. Rizzo Juan. El autor. Buenos Aires, 1938.

42.276—Cancionero del amor y del llanto. Poesías. 19 páginas. Buenos Aires. 16 de noviembre 1937. Romano Anita. La autora. Buenos Aires, 1937.

42.277—Archivos del Hospital Israelita. Recopilación de trabajos presentados a la Asoc. Médica del Hosp. Israelita. Dos vols. 208 y 128 páginas. Buenos Aires, enero de 1938. Anónima. Asoc. Médica del Hospital Israelita. "Ezrah". Buenos Aires, 1938.

42.278—Tormenta. Tango, letra. Dos páginas. Buenos Aires, 6 diciembre 1937. Bruzzo Raúl Eduardo. El autor. Buenos Aires, 1937.

42.279—Paraná. Marcha, letra. Dos páginas. Buenos Aires, 8 diciembre 1937. Bruzzo Raúl Eduardo. El autor. Buenos Aires, 1937.

42.280—Tram. Administrativo.

42.281—Los charros. Paso doble, letra. Dos páginas. Buenos Aires 19 febrero 1938. González Gerardo. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1938.

42.282—Obra inédita.
42.283—Obra inédita.
42.284—Obra inédita.
42.285—Los charros. Paso doble, música. Dos páginas. Buenos Aires, 19 febrero 1938. Aiello, Ardente Aiello. González. Buenos Aires, 1938.

42.286—La bienquerida. Ranchera letra. Dos páginas. Buenos Aires, 15 febrero de 1938. Brancatti Francisco. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1938.

42.287—Estampa criolla. Milonga tangueada. Letra. Dos páginas. Buenos Aires, 3 enero 1938. Brancatti Francisco. Julio Korn. Buenos Aires 1938.

42.288—Tarsicio. (Revista mensual de los niños de Villa Devoto). Año IV. N.° 33. Buenos Aires, mayo 1937. Periódico. Montovani Arturo J. Buenos Aires, 1937.

42.289—El chacho. (Versos criollos sobre motivos de la novela de Eduardo Gutiérrez). Un volumen 96 páginas.

Buenos Aires, 18 noviembre 1935 Aprile Bartolomé Rodolfo. Angulo Alfredo M. Buenos Aires, 1935.

42.290—La muerte de Juan Moreira. Versos criollos sobre motivos de la novela de Eduardo Gutiérrez. Un volumen. 96 páginas. Buenos Aires, 12 septiembre 1936. Aprile Bartolomé Rodolfo. Angulo Alfredo M. Buenos Aires, 1936.

42.291—Hormiga Negra. Versos criollos sobre motivos de la novela histórica de Eduardo Gutiérrez. 13 agosto 1935. Buenos Aires. 96 páginas, Aprile Bartolomé Rodolfo. Angulo Alfredo M. Buenos Aires, 1935.

42.292—La venganza del mataco. Versos criollos, sobre motivos de la novela de Eduardo Gutiérrez. Un volumen. 96 páginas. 31 agosto 1937. Buenos Aires. Aprile Bartolomé Rodolfo. Angulo Alfredo M. Buenos Aires, 1937.

42.293—Juan Cuello. Versos criollos, sobre motivos de la novela de Eduardo Gutiérrez. Un volumen 96 páginas. 24 marzo 1936. Buenos Aires. Aprile Bartolomé Rodolfo. Angulo Alfredo M. Buenos Aires, 1935.

42.294—Los hermanos Barrientos. Versos criollos, sobre motivos de la novela de Eduardo Gutiérrez. Un volumen. 96 páginas. 25 agosto 1937. Buenos Aires, 1937. Aprile Bartolomé Rodolfo. Angulo Alfredo M. Buenos Aires, 1937.

42.295—El gaucho Cipriano Cielo. Versos criollos, sobre la novela de Eduardo Gutiérrez. Un volumen. 96 páginas. 15 febrero 1936. Buenos Aires. Aprile Bartolomé Rodolfo. Angulo Alfredo M. Buenos Aires, 1936.

42.296—El tigre de Quequén. Versos criollos sobre motivos de la novela de Eduardo Gutiérrez. Un volumen. 96 páginas. 5 de octubre 1935. Buenos Aires. Aprile Bartolomé Rodolfo. Angulo Alfredo M. Buenos Aires, 1935.

42.297—La muerte del caudillo. Versos criollos, sobre motivos de la novela de Eduardo Gutiérrez. Un volumen 96 páginas. 18 octubre 1937. Buenos Aires. Aprile Bartolomé Rodolfo. Angulo Alfredo M. Buenos Aires, 1937.

42.298—Poncho colorado. Versos criollos. Un volumen. 96 páginas. 16 octubre 1936. Buenos Aires. Aprile Bartolomé Rodolfo. Angulo Alfredo M. Buenos Aires, 1936.

42.299—Aparicio Saravia. Versos criollos. Un volumen. 96 páginas. 16 octubre 1936, Buenos Aires. Aprile Bartolomé Rodolfo. Angulo Alfredo M. Buenos Aires, 1936.

42.300—El matrero amarga flor. Versos criollos sobre motivos de la novela de Eduardo Gutiérrez. Un volumen. 96 páginas. 27 mayo 1936. Buenos Aires. Aprile Bartolomé Rodolfo. Angulo Alfredo M. Buenos Aires. 1936.

42.301—Julián Giménez. Versos criollos, sobre motivo de la novela de Eduardo Gutiérrez. Un volumen 96 páginas. 27 febrero 1936. Buenos Aires. Aprile Bartolomé Rodolfo. Angulo Alfredo M. Buenos Aires, 1936.

42.302—El viejo Cruz de los Llanos. Versos criollos. Un volumen 96 páginas. 5 febrero 1937. Buenos Aires. Aprile Bartolomé Rodolfo. Angulo Alfredo M. Buenos Aires, 1937.

42.303—Los montoneros. Versos criollos, sobre motivos de la novela de Eduardo Gutiérrez. Un volumen, 96 páginas. 18 noviembre 1935. Buenos Aires. Aprile Bartolomé Rodolfo. Angulo Alfredo M. Buenos Aires, 1935.

42.304—El último payador. Versos criollos, sobre motivos de la novela de Eduardo Gutiérrez. Un volumen, 96 páginas. 17 julio 1936. Buenos Aires. Aprile Bartolomé Rodolfo. Angulo Alfredo M. Buenos Aires, 1936.

42.305—El riacho. Versos criollos. Un volumen 96 páginas. 25 julio 1937. Buenos Aires. Aprile Bartolomé Rodolfo. Angulo Alfredo M. Buenos Aires, 1937.

42.306—Juan Moreira. Versos criollos, sobre motivos de la novela de Eduardo Gutiérrez. Un volumen, 96 páginas. 25 junio 1935. Buenos Aires. Aprile Bartolomé Rodolfo. Angulo Alfredo M. Buenos Aires, 1935.

42.307—Pastor Luna. Versos criollos, sobre motivos de la novela de Eduardo Gutiérrez. Un volumen, 96 páginas. 27 julio 1935. Buenos Aires. Aprile Bartolomé Rodolfo. Angulo Alfredo M. Buenos Aires, 1935.

42.308—Martín Laguna. Versos criollos, sobre motivos del poema de Bartolomé Rodolfo Aprile. Un volumen, 96 páginas. 25 marzo 1936. Aprile Bartolomé Rodolfo. Angulo Alfredo M. Buenos Aires, 1936.

FEBRERO 23

42.309—Obra inédita.
42.310—Obra inédita.
42.311—Obra inédita.

42.312—Tu promesa. Zamba, música. Dos pliegos, dos páginas. 14 enero 1938. Buenos Aires. Maldonado Werfil. Bini Santiago. Buenos Aires, 1938.

42.313—Revoliame tus ojitos. Gato, música, dos pliegos. Dos páginas. 14 enero 1938. Buenos Aires. Maldonado Werfil. Bini Santiago. Buenos Aires, 1938.

42.314—Revoliame tus ojitos. Gato, letra. Dos pliegos, dos páginas. 14 enero 1938. Buenos Aires. Maldonado Werfil. Bini Santiago. Buenos Aires, 1938.

42.315—Tu promesa. Zamba, letra, dos pliegos. Dos páginas. 14 enero 1938. Buenos Aires. Maldonado Werfil. Bini Santiago. Buenos Aires, 1938.

42.316—El hombre que no pudieron condenar. Un volumen, 128 páginas. Febrero 17-1938. Traducción de la novela de la Biblioteca Sexton Blake. D'Elió Roberto. Editorial Tor. Buenos Aires, 1938.

42.317—La Tragedia del Korosko. Un volumen, 160 páginas. Febrero 22-1938. Buenos Aires. Traducción anónima. Conan Doyle. Editorial Tor. Buenos Aires, 1938.

42.318—El pozo maldito. Un volumen. 160 páginas. Febrero 15, 1938. Buenos Aires. Traducción anónima. Walter Morrow. Editorial Tor. Buenos Aires, 1938.

42.319—Hombres como fieras. Un volumen, 160 páginas. Febrero 8-1938. Buenos Aires. Traducción anónima Walter Morrow. Editorial Tor. Buenos Aires, 1938.

42.320—El triángulo tatuado. Un volumen, 128 páginas. Traducción de la novela de la Biblioteca Sexton Blake. 10 Febrero 1938. D'Elio Roberto. Editorial Tor. Buenos Aires, 1938.

42.321—El enigma del jardín sombrío. 1 volumen 128 págs. Febrero 24-1938, traducción de la novela de la Biblioteca Sexton Blake. Buenos Aires. D'Elio Roberto. Editorial Tor. Buenos Aires, 1938.

42.322—Obra inédita.

42.323—La chirimoya. Rumba, música. Un ejemplar, parte de piano. 1.° enero 1938. Buenos Aires. Flores Toribio. Boccazzi. Buenos Aires, 1938.

42.324—Cielo andaluz. Paso doble, letra. Un ejemplar, impresa la música. 1.° enero 1938. Buenos Aires. Flores Toribio. Boccazzi Arnaldo. Buenos Aires, 1938.

42.325—Revista Argentina. 15 febrero 1938. Buenos Aires. Periódico. Echevarrieta Agustín M. Buenos Aires 1938.

42.326—Obra inédita.
42.327—Obra inédita.
42.328—Obra inédita.
42.329—Obra inédita.

42.330—Revista Aérea Cóndor. 19 febrero 1938. Buenos Aires. Periódico. Sindicato Cóndor Ltda. Buenos Aires, 1938.

42.331—Obra inédita.
42.332—Obra inédita.
42.333—Obra inédita.
42.334—Obra inédita.
42.335—Obra inédita.

42.336—Callejón andaluz. Paso doble, un folleto. 14 páginas. 25 febrero 1938. Música. Prim Cauvilla D. Pirovano Natalio Héctor. Buenos Aires, 1938.

42.337—Callejón andaluz. Paso doble, letra. Un folleto. 14 páginas. 25 febrero 1938. Gomila Mario C. Pirovano Natalio Héctor. Buenos Aires, 1938.

42.338—Renuncio. Tango. música. 1 pliego. 2 páginas. Bucino Miguel. Corporación Musical Arg. S. A. Buenos Aires, 1937.

42.339—Renuncio. Tango, letra. 1 pliego. 2 páginas. Bucino Miguel. Corporación Musical Arg. S. A. Buenos Aires, 1937.

42.340—Viejo amigo. Tango, música. 1 pliego. 2 páginas. Grupillo Salvador. Corporación Musical Arg. S. A. Buenos Aires, 1938.

42.341—El día que yo pueda. Tango. canción, música. 1 pliego. 2 páginas. Canaro Francisco. Corporación Musical Arg. S. A. Buenos Aires, 1937.

42.342—El día que yo pueda. Tango, canción, letra. 1 pliego. 2 páginas. Flores Celedonio E. Corporación Musical Arg. S. A. Buenos Aires, 1937.

42.343—Si no juese. Milonga, letra 1 pliego. 2 páginas. Giribone Juan Carlos. Corporación Musical Arg. S. A. Buenos Aires, 1937.

42.344—Si no juese. Milonga, música. 1 pliego. 2 páginas. Quiroga Rosita y Herreros Cristóbal. Corporación Musical Arg. S. A. Buenos Aires, 1937.

42.345—Virgencita. Canción musical. 1 pliego. 2 páginas. Guizar Tito. Corporación Musical Arg. S. A. Buenos Aires, 1937.

42.346—Virgencita. Canción letra. 1 pliego. 2 páginas. Noriega Nenette. Corporación Musical Arg. S. A. Buenos Aires, 1937.

42.347—No supe vivir. Tango música 1 pliego. 2 páginas. Fresedo Osvaldo Corporación Musical Arg. S. A. Buenos Aires, 1937.

42.348—No supe vivir. Tango letra. 1 pliego. 2 páginas Fresedo Emilio Corporación Musical Arg. S. A. Buenos Aires, 1937.

42.349—Mañanita. Canción, argentina Letra. 1 pliego, dos páginas. Ramírez Luis (h.). Ralph S. Peer. (Southern Music. Internacional). Buenos Aires 1937.

42.350—Mañanita. Canción argentina, música. 1 pliego, dos páginas. Del Puerto Julio E. Ralph S. Peer (Southern Music. Internacional). Buenos Aires, 1937.

42.351—Don Quijote Moderno. Año XI N.° 154. Periódico. Gómez Javier. Buenos Aires, 1938.

42.352—Mediodía. Año 1. N.° 1. Periódico. Castells Méndez Rafael. Buenos Aires, 1938.

42.353—Despecho. Tango para piano letra. 1 pliego. 2 páginas. Corti José (Caramillo). Vivona Américo A. Buenos Aires, 1938.

42.354—Despecho. Tango. música. Un pliego. 2 páginas. Mottolese Luis. Vivona Américo A. Buenos Aires, 1938.

42.355—Lola. Paso doble, música. Un pliego. 2 páginas. Larocca Victoric Vivona Américo A. Buenos Aires, 1938.

42.356—Lola. Paso doble, letra. 1 pliego. 2 páginas. Lío Francisco Antonio Vivona Américo A. Buenos Aires, 1938.

42.357—Obra inédita.

42.358—Sacale punta. Milonga, tangueada, música. 1 pliego. 2 páginas. Donato Osvaldo Amintor (Amintor). Pirovano Natalio Héctor. Buenos Aires. 1938.

42.359—Sacale punta. Milonga, tangueada, letra. 1 pliego. 2 páginas. Gómez Sandalio. Pirovano Natalio Héctor. Buenos Aires, 1938.

42.360—Dionisia. Vals criollo, música. 1 pliego. 2 páginas. Donato Osvaldo Amintor. Pirovano Natalio Héctor. Buenos Aires 1937.

42.361—Dionisia. Vals letra. 1 pliego 2 páginas. Gómez Sandalio. Pirovano Natalio Héctor. Buenos Aires, 1937.

42.362—Obra inédita.
42.363—Obra inédita.
42.364—Obra inédita.
42.365—Obra inédita.
42.366—Obra inédita.

42.367—Amei....Marcha, música. Un pliego. 2 págs. Malte Juan y José María Romero. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1938.

42.368—Amei.....Marcha, letra. Un pliego. 2 páginas. Malte Juan y José María Romero. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1938.

42.369—Eu quero tocar. Marcha. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Malte Juan y José María Romero. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1938.

42.370—Eu quero tocar. Marcha, música. 1 pliego. 2 páginas. Malte Juan y José María Romero. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1938.

FEBRERO 24

42.371—Obra inédita.
42.372—Obra inédita.
42.373—Obra inédita.
42.374—Obra inédita.
42.375—Obra inédita.
42.376—Obra inédita.
42.377—Obra inédita.
42.378—Obra inédita.
42.379—Obra inédita.
42.380—Obra inédita.
42.381—Obra inédita.
42.382—Obra inédita.
42.383—Obra inédita.
42.384—Obra inédita.
42.385—Obra inédita.
42.386—Obra inédita.
42.387—Obra inédita.

42.388—Revista del Notariado. Año XXXIX. Periódico. Colegio de Escribanos. Buenos Aires, 1937.

42.389—Obra inédita.
42.390—Obra inédita.
42.391—Obra inédita.
42.392—Obra inédita.
42.393—Obra inédita.
42.394—Obra inédita.
42.395—Obra inédita.
42.396—Obra inédita.
42.397—Obra inédita.

42.398—La Revista Moderna. Año 1. N.° 1. 15 diciembre 1937. Periódico. Juan Manuel Scotto. Buenos Aires, 1937.

42.399—El Diario Español. Año LXVI. Nros. 21.573. Febrero 24-1938. Periódico. Soc. Anónima. Buenos Aires, 1938.

42.400—Obra inédita.
42.401—Obra inédita.

42.402—Imposible. Tango, música. Pliego. 2 páginas. Pranteda Roberto y Domingo. Boccazzi Arnaldo. Buenos Aires, 1938.

42.403—Una canción en la noche. Música de vals, canción. 2 páginas. Un pliego. Pranteda Roberto B y Malpede A. Miguel. Boccazzi Arnaldo. Buenos Aires, 1938.

42.404—Princesita. Vals. Romance. Música. 1 pliego. 2 páginas. Pranteda Roberto. Boccazzi Arnaldo. Buenos Aires, 1938.

42.405—Bolita porra. Tango, música. 1 pliego. 2 páginas. Pranteda Roberto y Domingo. Boccazzi Arnaldo. Buenos Aires, 1938.

42.406—700 en 40. Tango. Música. Un pliego. 2 páginas. Pranteda Roberto. Boccazzi Arnaldo. Buenos Aires, 1938.

42.407—Obra inédita.
42.408—Obra inédita.
42.409—Obra inédita.

42.410—Acosta solo. Música, tango. 1 pliego. 2 páginas. Miguel Padula. Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1938.

42.411—Obra inédita.
42.412—Obra inédita.
42.413—Obra inédita.
42.414—Obra inédita.
42.415—Obra inédita.
42.416—Obra inédita.

42.417—Ojos divinos. 1 pliego. 2 páginas. Tango, música. Cima Alberto B. Fermata. Buenos Aires. 1938.

e.25 mar.-v.5 abr.

CRONICA ADMINISTRATIVA

ESTADOS DE LOS BANCOS ACCIONISTAS DEL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DL 31 DE ENERO DE 1938

(en miles de m$n.)

BANCOS	DEBE								HABER						
	Efectivo	Otros fondos disponibles y colocaciones a corto plazo	Préstamos	Títulos, Acciones y obligaciones	Inmuebles	Diversos	Cuentas de resultados	Sumas del debe	Depósitos	Otras obligaciones	Diversos	Cuentas de resultados	Capital realizado o asignado	Reservas	Sumas del haber
Agrícola, Com. e Inmobiliaria del Uruguay	11,3	3,2	2.197,9	43,4	1.125,0	271,4	18,8	3.671,0	1.308,0	434,7	256,4	59,4	1.250,6	361,3	3.671,0
Alemán Transatlántico	13.326,9	4.750,8	68.601,9	320,2	5.153,2	12.824,9	172,8	105.150,7	76.961,4	4.525,2	12.982,1	728,9	8.295,5	1.657,6	105.150,7
Comercial Argentino	272,0	10,5	4.080,8	46,0	62,5	219,9	192,5	4.884,2	2.580,0	927,8	100,6	143,7	1.000,0	132,7	4.884,2
Comercial del Tandil	1.501,2	1.178,0	7.428,5	3.374,3	707,9	97,8	22,	14.309,7	11.239,2	75,1	84,4	323,5	1.500,0	1.087,5	14.309,7
Comercial de Rosario	564,3	269,8	1.712,8	51,8	5,3	0,1	55,8	2.659,9	1.481,4	4,0	—	105,1	1.000,0	69,4	2.659,9
Comercial de Tres Arroyos	634,0	279,9	1.910,5	348,0	150,0	1.483,9	68,4	4.874,7	3.140,4	284,6	38,1	121,	1.000,0	290,5	4.874,7
Comercial de Tucumán	625,6	181,1	3.623,1	67,0	439,1	2.821,7	39,4	7.797,0	3.830,7	1.552,1	38,0	116,	1.562,1	697,2	7.797,0
Crédito Provincial	967,1	89,3	7.172,8	36,7	922,8	227,3	37,1	9.453,1	7.987,4	22,2	175,6	189,	1.000,0	78,9	9.453,1
de Avellaneda	7.362,9	8.624,2	35.556,6	4.173,8	1.287,7	27.843,5	1.319,5	86.168,2	55.017,8	678,1	24.304,8	1.999,	3.000,0	1.167,8	86.168,2
de Córdoba	14.166,5	524,6	52.420,7	14.334,0	8.611,3	1.642,5	351,5	92.051,1	82.018,1	426,7	—	209,	9.396,6	—	92.051,1
de Galicia y Buenos Aires	7.581,8	1.774,2	48.677,8	1.104,4	7.795,7	7.105,3	1.427,9	75.467,1	56.012,7	4.422,6	1.345,9	2.186,0	10.287,6	1.212,3	75.467,1
de Italia y Río de la Plata	37.652,9	10.321,7	177.399,5	21.098,3	16.792,4	3.433,4	405,7	267.103,9	230.312,0	1.348,0	2.351,2	2.658,7	20.000,0	10.434,0	267.103,9
de la Nación Argentina	284.605,4	386.978,3	957.829,5	173,527,8	81.468,4	38.849,9	3.206,4	1.926.465,7	1.670.859,4	21.552,8	28.073,6	12.597,4	165.409,3	27.972,9	1.926.465,7
de la Prov. de Buenos Aires (1)	87.598,1	168.923,6	256.397,1	2.441,8	27.286,9	27.618,8	927,1	571.193,4	459.536,2	9.047,7	22.725,0	6.256,9	50.000,0	23.627,6	571.193,4
de Londres y América del Sud	67.546,6	32.135,4	259.259,1	14.512,3	10.713,4	74.939,1	3.067,9	462.173,8	337.586,1	15.920,9	75.426,8	6.087,7	26.018,0	1.134,3	462.173,8
de Mendoza	4.467,8	1.377,9	8.470,3	1.425,5	976,5	677,5	46,6	17.442,1	14.377,2	69,9	300,7	368,3	2.301,0	25,0	17.442,1
de Olavarría	533,6	401,8	2.739,7	1.301,0	2.323,2	4,0	134,0	7.437,9	4.911,6	670,3	—	223,8	1.200,0	432,2	7.437,9
di Nápoli	1.471,5	2.659,5	3.556,2	1,0	—	1.578,9	17,1	9.284,2	4.838,6	2.579,6	841,1	24,9	1.000,0	—	9.284,2
Dose y Cía. Ltda.	28,4	13,0	792,3	—	22,7	1.094,5	99,6	2.050,5	1.197,4	291,1	4,9	96,0	329,1	132,0	2.050,5
Español del Río de la Plata Ltdo.	60.978,5	6.734,2	258.626,9	9.977,2	8.884,4	4.180,7	819,0	350.200,9	316.581,5	3.820,2	5.662,4	2.075,5	20.000,0	2.061,3	350.200,9
Francés del Río de la Plata	8.013,6	6.788,9	69.899,0	888,3	1,9	6.121,7	167,9	91.881,9	64.907,7	2.627,5	7.910,6	502,8	9.333,3	6.600,0	91.881,9
Francés e Italiano para la América del Sud	7.823,4	12.766,4	32.101,5	1.772,6	—	14.947,2	195,6	69.606,7	42.471,7	5.265,9	15.864,4	227,7	5.681,8	95,2	69.606,7
Germánico de la América del Sud	12.530,7	4.350,4	34.737,0	375,7	107,2	13.573,8	194,9	65.870,3	48.883,8	3.717,3	5.544,6	493,1	6.818,2	413,3	65.870,3
Holandés Unido	3.179,6	2.307,0	20.187,0	542,9	1.400,0	6.447,5	745,2	34.809,8	19.639,3	1.360,5	7.435,2	747,6	2.000,0	3.627,2	34.809,8
Itálo Belga	3.672,0	3.639,4	12.202,0	644,7	1.138,0	6.509,2	420,8	28.226,1	8.829,3	6.721,0	7.337,0	612,7	4.545,5	180,6	28.226,1
Monserrat Ltdo.	1.333,7	264,3	6.394,9	3.485,8	1.000,0	—	23,3	12.502,0	7.348,5	10,9	6,5	15,2	5.000,0	120,9	12.502,0
Nuevo de Azul	256,1	288,2	2.234,0	393,7	208,4	5,2	57,9	3.443,5	2.526,4	4,8	—	121,0	700,0	90,7	3.443,5
Nuevo Italiano	19.753,2	5.825,9	66.855,5	14.304,2	9.421,7	2.174,5	1.722,6	120.057,6	100.595,1	688,4	1.467,7	3.044,0	6.000,0	8.262,4	120.057,6
Popular Argentino (1)	9.582,5	1.150,6	51.601,5	2.416,1	8.440,6	3.303,8	1.772,7	78.267,8	59.512,2	387,2	3.230,1	2.313,3	10.000,0	2.825,2	78.267,8
Popular de Concordia	139,2	173,9	3.281,4	—	40,8	130,6	—	3.765,9	1.489,3	946,7	137,5	—	1.000,0	192,4	3.765,9
Popular de Corrientes	225,9	20,5	2.868,3	29,0	322,3	1,5	64,6	3.532,1	1.536,5	59,7	89,7	227,2	1.279,4	339,6	3.532,1
Popular de Quilmes	317,7	327,4	1.533,6	25,0	1.101,1	231,8	39,9	3.576,5	2.194,4	18,8	0,3	64,2	1.025,7	273,1	3.576,5
Popular Israelita	678,4	176,2	7.088,0	58,9	134,3	76,1	42,2	8.254,1	5.023,0	1.022,5	119,7	169,9	1.814,9	104,1	8.254,1
Provincia de Jujuy	822,3	724,3	2.560,9	10,0	102,3	26,1	5,3	4.251,2	2.279,3	210,3	—	148,0	1.539,8	73,8	4.251,2
Provincia de Santiago del Estero	912,6	411,0	3.049,6	16,0	300,8	407,7	10,2	5.107,9	3.739,1	52,7	317,7	158,4	772,9	67,1	5.107,9
Provincia de Tucumán	3.772,1	799,2	15.889,1	3.829,2	2.099,4	468,6	106,7	26.964,3	14.353,5	418,7	216,4	78,9	11.786,1	110,7	26.964,3
Provincial de Salta	924,2	226,8	4.654,7	70,0	667,0	1.319,3	10,9	7.872,9	4.531,0	111,3	—	43,4	3.164,0	23,2	7.872,9
Provincial de Santa Fe (Rosario)	7.512,1	4.788,4	15.494,2	1.635,2	2.406,8	4.599,9	63,8	36.500,4	26.396,9	205,3	3.245,2	146,4	6.106,3	400,3	36.500,4
Provincial de Santa Fe (Santa Fe)	7.896,1	3.144,7	9.254,8	76,0	2.417,9	415,2	79,3	23.284,0	19.995,4	177,9	250,5	84,2	2.176,0	—	23.284,0
Sirio Libanés del R. de la Plata	3.244,7	418,2	6.709,4	45,8	202,8	42,6	61,2	10.724,7	8.526,7	29,7	60,6	302,9	1.611,2	193,6	10.724,7
Supervielle y Cía.	1.822,0	1.521,7	12.957,8	1.733,3	340,9	4.425,1	609,0	23.409,8	15.641,9	1.213,6	960,4	575,5	2.000,0	3.018,4	23.409,8
The First National of Boston	20.768,2	10.709,3	76.576,4	22.298,9	436,5	18.896,9	445,9	150.132,1	119.925,2	6.708,6	17.788,1	529,0	4.710,9	470,3	150.132,1
The National City of New York	14.502,4	6.753,1	62.453,2	251,4	3.311,0	13.622,2	253,8	101.147,1	69.007,9	14.630,5	14.075,3	361,0	2.944,3	128,1	101.147,1
The Royal of Canadá	8.434,5	6.466,7	35.880,5	159,6	—	30.943,8	—	81.885,1	44.291,7	3.352,5	31.597,4	—	2.355,5	288,0	81.885,1
Totales	730.013,6	701.273,5	2.714.920,1	303.246,8	210.330,1	335.606,0	19.522,8	5.014.912,9	4.035.424,7	118.595,9	292.366,5	47.537,	420.515,6	100.472,7	5.014.912,9
Cifras al 31 de diciembre de 1937	706.178,1	736.460,3	2.701.219,1	305.133,7	210.994,1	368.264,5	48.764,3	5.077.014,9	4.029.503,3	121.750,6	329.309,4	78.991,5	420.771,8	96.688,3	5.077.014,9
Cifras al 30 de noviembre de 1937	738.680,3	750.222,3	2.647.706,2	299.739,6	217.783,7	380.925,9	91.269,7	5.126.327,7	3.993.510,3	133.435,6	334.292,0	150.175,8	420.719,2	94.194,8	5.126.327,7

(1) Excluídas las cifras de la Sección Hipotecaria.

V.° B.: **Máximo J. Alemann**, Director General de Finanzas.

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 4 de Abril de 1938

	COMPRA	VENTA
Inglaterra . . .	15.—	16.—
E. Unidos . . .	302.10	322.29
Francia	9.45	9.96
Italia	15.90	16.96
Alemania . . .	121.16	129.24
Holanda	167.43	178.46
Bélgica	50.92	54.28
Suiza	69.36	73.86

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expte. 16.881-D|A-1936

Llámase a concurso privado por el término de quince días, a contar desde el 4 de abril de 1938, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Sucursal N.° 32 (Boca), Capital Federal.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa, Mesa de Locaciones, Palacio de Correos y Telégrafos, 7.° piso, Capital Federal. — Ramón A. Pan, Jefe de la Dirección Administrativa.

e.5 abr.-v.18 abr.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública, para el 25 de abril a las 14 y 30 horas, para la adquisición de diversos artículos destinados a complementar la habilitación del Hospital Común Regional de La Pampa en Santa Rosa, correspondientes a los siguientes rubros: Aparatos de Rayos X y de Cirugía: muebles de acero: vehículos y artículos de electricidad (central telefónica).

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados más arriba, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran al acto, en el local de la Dirección General de Administración de este Ministerio (Oficina de Licitaciones, Adquisiciones y Contratos) calle Arenales 761 planta baja Capital Federal, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas respectivas que están a disposición de los proponentes que los soliciten, en la Oficina mencionada, todos los días hábiles de 13 a 17 horas, menos los sábados que será de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1938. — El Director General de Administración.

e5 abr.-v.13 abr.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE ADMINISTRACION

La Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, ha procedido a efectuar los siguientes llamados a licitación privada. N.° 23. Ramo: papelería; apertura: abril 8, 15 horas. — N.° 24. Ramo: papelería; apertura: abril 8, 15,10 horas. — N.° 25. Ramo: artículos de construcción; apertura: abril 8, 15,20 horas.

Buenos Aires, Abril 4 de 1938. — Luis Ricci.

e.5 abr.-v.8 abr.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

Receptoría de Tigre

Se hace saber por el término de tres días, que en el expediente sumario número 3|938, instruído con motivo de la detención de cinco valijas con tejido de seda a bordo de la lancha Galofre VI, se ha dictado la siguiente resolución: "Declarar caídas en comiso las cinco valijas conteniendo en total ciento treinta y cuatro kilos de seda, exclusivamente artificial. Adjudicar el comiso a favor de los empleados Manuel J. Vázquez y Pedro J. Basualdo, en la forma establecida en el último considerando, a cuyo efecto, de conformidad o lo establecido por la Dirección General de Aduanas por resolución 279, de noviembre 25 de 1933 (Circ. 426), procédase a rematar las mercaderías secuestradas y previa deducción de los derechos que correspondan al Fisco, entréguese el remanente en la forma establecida".

Receptoría de Tigre, 29 de Marzo de 1938. — Benito B. Rial, receptor rentas nacionales - Tigre.

e.5 abr.-v.7 abr.

AVISOS DIVERSOS

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente financiero del Superior Gobierno de la Nación

Licitación de Bonos Municipales

Se hace saber a los interesados que el día 22 del corriente, a las 11.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de abril próximo, de los siguientes empréstitos:

Pavimentación 1910 - Ley 7091, 9.ª serie, m$n. 390.800.

Pavimentación 1910 - Ley 7091, 10.ª serie, $ 332.500.

Bonos de Pavimentación, Leyes 11.545 — 11.593, serie A, m$n. 61.000.

Bonos de Pavimentación, Leyes 11.545 — 11.593, 1.ª serie, m$n. 19.900.

Bonos de Pavimentación, Ley 11.593, 3.ª serie, m$n. 94.500.

Bonos de Pavimentación, Ley 11.593, 4.ª serie, m$n. 111.200.

Bonos de Pavimentación, Leyes 11.593 — 12.109, serie 7.ª, m$n. 341.200.

Bonos de Pavimentación, Ley 11.593, 9.ª serie, m$n. 95.700.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre lacrado y sellado en el Departamento de Títulos de este Banco San Martín 216, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 1.° de abril próximo hasta el día 30 del mismo.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Al propio tiempo se comunica que, a partir del 1.° de abril de 1938, se rescata la totalidad de los títulos en circulación del empréstito de Pavimentación 1904, Ley 4391, cuyo monto asciende a m$n. 65.000 nominales. Dichos títulos deberán presentarse al cobro con el cupón vencimiento julio de 1938, adherido.

Buenos Aires, 5 de Marzo de 1938.

e.9 mar.-v.5 abr.

Se comunica que de acuerdo con el artículo 752 del Código de Comercio, se ha declarado la nulidad provisional de los títulos y sus cupones números 6373 de pesetas 500, y números 30.501|506, 30.615, 33.347, de pesetas 2500 cada uno, pertenecientes al empréstito "Argentino Externo 1927, pesetas 100.000.000, Leyes 11.266 - 11.378".

Buenos Aires, Marzo 18 de 1938.

e.21 mar.-v.26 abr.

CAPITALIZADORA ARGENTINA

S. A. de Previsión y Ahorro

En la sede central de la Sociedad, calle San Martín 232, de esta Ciudad, a las once horas del día treinta y uno de marzo del mil novecientos treinta y ocho, hallándose presente el Escribano Público señor Hernán Seeber, se celebró el sorteo mensual de amortización número ochenta y tres.

Siguiendo en un todo el procedimiento que consta en las condiciones generales de los Títulos de la Compañía, aprobadas por Decretos del S. G. de la Nación, fechas 21 de marzo y 25 de julio de 1931, resultaron favorecidas en este sorteo las siguientes combinaciones:

Plan "A": S. H. G. — O. D. I. — K. R. D. — P. B. B. — U. U. J. — C. U. J.

Plan "B": B. L. M. — J. E. K. — S. A. J. — G. F. F. — J. I. E. — V. G. A.

Suscriben la presente acta, el señor Carlos H. Fossati, en su carácter de Gerente de la Sociedad, con el Escribano antes nombrado y los testigos señores: Hugo Marcús y Carlos Carballeda, domiciliados respectivamente en la calle J. B. Alberdi 121 y O'aya 1091, ambos de esta Ciudad. — Firmado: C. Carballeda. — H. Marcús. — C. H. Fossati. — Hernán Seeber.

Los títulos vigentes correspondientes a las combinaciones sorteadas son los siguientes:

Plan "A": Título N.° 26.112—(S. H. G.), $ 1.000. Emitido febrero 1935, al señor Héctor Guido Sburlatti de Cnel. Dorrego 343 —Rafaela—. Título 27.711 (O. D. I.), $ 1.000. Emitido junio 1935, a la Srta. Nelly María Sánchez de Bs. Aires 175 —Chascomús—. Título 26.747 —(K. R. D.), $ 1.000. Emitido abril 1935, a la Srta. Josefina T. Gallina de Independencia 3381, Cap. Fed. Título 28.100 (P. B. B.), $ 1.000. Emitido julio 1935, al señor Severino Milán de Fábrica Colón —Entre Ríos—. Título 19.810 (U. U. J.), $ 1.000. Emitido Mayo 1934 a la Srta. María E. Iriarte de Calafell de Chacabuco 78— Cap. Fed.—.

Plan "B": Título 18.726 (G. F. F.), $ 2.500. Emitido en julio de 1937 al portador. Título 3940 (V. G. A.), pesos 2.500. Emitido abril 1933, a la Srta. Dora Arrufat de Monte Egmont 761 —Cap. Fed.—.

c.5 abr.-N.° 3195-v.5 abr.

LA CONTINENTAL

Sdad. Anón. Argentina de Capitalización

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional del 28 de Julio de 1931

Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 555

Buenos Aires

Acta del sorteo de amortización celebrado el 31 de Marzo de 1938

"En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de Marzo de mil novecientos treinta y ocho, siendo las once horas, en el local del Teatro Ateneo, calle Cangallo número novecientos veintisiete ante el Escribano señor Juan Carlos Ballester (hijo), con asistencia del doctor Orlando F. Orlandini, en representación del Directorio de esta Sociedad, como así también de las personas concurrentes al acto, da comienzo el octagésimo sorteo de amortización de títulos correspondiente al mes de la fecha. Puestas en movimiento las tres ruedas se obtuvieron las combinaciones siguientes: HPU — CUU — DOF — XQT — SXM — UTO. — Con lo que termina el acto firmando: Juan Carlos Ballester (h.), escribano". (Es copia fiel).

Los títulos amortizados son los siguientes:

Emisión 1.° de diciembre 1931, pesos 5.000 moneda nacional, señorita Alina Rodríguez, Brasil 731, Capital; emisión 1.° de mayo 1932, $ 5.000 moneda nacional, señor Vicente Gonzálcz, Sáenz Peña 474, Capital; emisión 1.° de noviembre 1936, $ 5.000 moneda nacional, Srta. Débora Mandell Colombo, Mitre 669, Quilmes (F. C. S.); emisión 1.° de enero 1937, $ 5.000 moneda nacional, señor Enrique Balbi, Plaza Hotel, Mendoza (F. C. P.); emisión 1.° de febrero 1938, $ 5.000 moneda nacional, señor Lorenzo Varrone, Cañada de Gómez (F. C. C. A.); emisión 1.° de septiembre 1931, $ 2.500 moneda nacional, señor Jacinto Vanotti, Bolívar (F. C. S.); emisión 1.° de mayo 1932, $ 2.500 moneda nacional, señor Luis Ibarra, Macía (Entre Ríos); emisión 1.° de Agosto 1932, $ 2.500 moneda nacional, Srta. María J. Larrienlet, Zamudio 1069, Capital; emisión 1.° de septiembre 1933, $ 2.500 moneda nacional, señor Alberto Zunino, Defensa 966, Capital; emisión 1.° de diciembre 1933, $ 2.500 moneda nacional, señor José L. Fautin, Sarmiento 1768, Rosario (F. C. C. A.); emisión 1.° de Febrero 1935, $ 2.500, moneda nacional, señor Hermenegildo M. Giuliano, Cabrera 932, Río Cuarto (F. C. C. A.); emisión 1.° de abril 1935, $ 2.500 moneda nacional, señora Cornelia G. de Nicola Motta, San Justo (F. C. S. F.); emisión 1.° de noviembre 1935, $ 2.500 moneda nacional, señor Oscar Soba, Canals (F. C. C. A.); emisión 1.° de Diciembre 1935, $ 2.500 moneda nacional, señorita Berta E. Gontmajer, Colonia Sarmiento (Santa Fe); emisión 1.° de fe-

brero 1936, $ 2.500 moneda nacional, señora Rafaela B. de Pa[illegible], Rosario Tala (Entre Ríos); emisión 1.° de julio 1937, $ 2.500 moneda nacional, señora Lucía B. de Binaghi, Villa Guillermina (Santa Fe); emisión 1.° de octubre 1937, $ 2.500 moneda nacional, Srta. Rosa Stalli, Tucumán 1553, Capital; emisión 1.° de diciembre 1937, $ 2.500 moneda nacional, señora Andrea I. de Musmann, Matheu 1892, Capital; emisión 1.° de diciembre 1937, $ 2.500 moneda nacional, señor Raúl Estrada, San Antonio de Areco (F. C. C. A.); emisión 1.° de diciembre 1937, $ 2.500 moneda nacional, señor Elías Cut, Pje. Renán 1134, Capital; emisión 1.° de enero 1938, pesos 2.500 moneda nacional, señor Esteban Ferraro, Tandil 2975, Capital.

Nota: Se hace constar que en el sorteo del 26 de febrero de 1938, resultó también amortizado el título 80.478, letras ITC, de $ 5.000 moneda nacional, emitido en el mes de marzo 1937, para el señor Bautista Gallo, domiciliado en San Guillermo (F. C. C. A.).

Buenos Aires, 1.° de Abril de 1938.

e.5 abr.-N.° 3213-v.5 abr.

rriente, en el local social 25 de Mayo 11, escritorio N.° 42, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Presentación y lectura para su aprobación, de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

Elección de tres directores, síndico titular y suplente.

Designación de dos accionistas para refrendar el acta.

Abril de 1938. — El Presidente.

e.5 abr.-N.° 3267-v.23 abr.

LEVER HERMANOS LIMITADA, S. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 29 de abril de 1938, a las 10,15 horas, en Bartolomé Mitre 559, escritorio 609, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico.

2.° Elegir directorio y síndico y fijar remuneraciones.

3.° Distribución de utilidades y reservas.

4.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 3203-v.25 abr.

ASOCIACION CATOLICA IRLANDESA

CONVOCATORIA

Se cita a los señores socios de la Asociación Católica Irlandesa, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 24 de abril, a las 15 horas, en el Colegio Santa Brígida, calle Gaona 2068, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de presidente y secretario de la Asamblea (estatutos, art. 19).

2.° Lectura y consideración de la Memoria, y Balance General, correspondientes al ejercicio de 1937.

3.° Informe de la Comisión Especial, sobre el proyectado "Hogar para Ancianos" de la colectividad.

4.° Elección de tres directores en reemplazo de los socios señores Santiago M. Ussher, Tomás Dunleavy y José Moore, que terminan su mandato.

5.° Designación de dos socios para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1938. — Santiago M. Ussher, presidente. — Rosa Manny, secretaria.

e.5 abr.N.° 3177-v.7 abr.

HARTENECK

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Perú N.° 399

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1938, a las 11 horas, en el local social calle Perú N.° 375, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 1.° de abril de 1938. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 3265-v.25 abr.

EVANS, THORNTON Y CIA, S. A.

Industrial, Mercantil y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de abril 1938, a las 16 horas, en Defensa 465, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elegir directorio y síndicos; fijar sus honorarios y ratificar remuneraciones a directores por cargos administrativos.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 3206-v.25 abr.

COMPAÑIA STANDARD ELECTRIC ARGENTINA

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de abril de 1938, a las diez y seis horas, en el local social Cangallo 1286, a efecto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección de tres directores y síndico titular y suplente.

3.° Distribución o destino de las utilidades.

4.° Designación de dos accionistas para que redacten y firmen el acta de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con anticipación de dos días al señalado para la asamblea.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1938. — L. Mahon, director.

e.5 abr.-N.° 3183-v.27 abr.

OXHIDRICA ARGENTINA

Sociedad Anónima

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de abril de 1938, a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Florida 261, salón de actos del Banco Popular Argentino, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al año 1937.

2.° Distribución del dividendo que se proyecta en el balance.

3.° Nombramiento de cuatro directores titulares y un director suplente.

4.° Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar previamente, en las oficinas de la sociedad, calle Caxia 3231, sus acciones o los certificados bancarios que acrediten el depósito de las mismas. — N. Fresedo, gerente.

e.5 abr.-N.° 3252-v.28 abr.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Aguilera & Marchelli, martilleros públicos, oficinas Talcahuano 287. U. T. 35-3262, avisan que **Jesús Pardiñas** vende su hotel, Juan B. Alberdi 2.292, a Emiliano Martínez, ambos allí domiciliados. Reclamos ley.

e.5 abr.-N.° 3186-v.9 abr.

Al comercio: Remualdo Sáenz, escribano, comunica la venta del negocio de peluquería, lotería y cigarrería, ubicado en la calle Corrientes 1769. — Vendedor: **Agustín Celestino Fabi**. — Comprador: **José Artese**. — Domicilios constituídos: Victoria 476.

e.5 abr.-N.° 3253-v.9 abr.

Se hace saber la disolución de la sociedad **De Stradis y Soma**, establecido con peluquería de señoras, calle Esmeralda 561, retirándose **Alberto Victorino Soma** y haciéndose cargo del activo y pasivo **Carmelo De Stradis**, escritura se otorgará ante escribano Aquiles Yorio, Avenida de Mayo 580.

e.5 abr.-N.° 3256-v.9 abr.

Rodolfo Villalba martillero público, con oficina Rivera 124, aviso al comercio, que **el día 11 de Abril**, a las 14 horas, remataré en pública subasta, sin base, todas las existencias que componen la fábrica de mosaicos, sita en la calle Carlos Calvo N.° 3741 al 45; instalaciones, maquinarias, muebles, útiles y mercaderías, de propiedad de la sociedad de hecho **Milani & Cía.**, compuesta por los señores **Martino Ferrario, Elino Milani, Augusto Milani y Antonio Bonalumi**, domiciliados en la misma. — Reclamaciones de ley en mis oficinas.

e.5 abr.-N.° 3259-v.9 abr.

Se hace saber que la **Sociedad Franchini y Valsangiácomo**, que giraba en esta plaza bajo el rubro "**Francval La** Química Argentina de los Cuerpos Grasos", con domicilio en la Avenida América 4312, ha quedado disuelta, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor **José Franchini**.

Buenos Aires, Abril 4 de 1938.

e.5 abr.-N.° 3263-v.9 abr.

Avisamos que con intervención de los balanceadores y martilleros públicos señores M. Ardáiz y Cía., oficinas Uruguay 251, U. T. 38-Mayo-0372, se vende el negocio de almacén de comestibles y líquidos, sito en esta ciudad, calle Venezuela N.° 3759 esquina Pérez, domicilio de las partes. Reclamaciones en término de ley. Vendedor: **Armando C. Piccolini**. Comprador: **Félix J. E. Piccolini**. Buenos Aires, Abril 5 de 1938.

e.5 abr.-N.° 3175-v.9 abr.

Avisamos que con intervención del balanceador y rematador público señor Jacinto Ventre, oficina calle Cevallos 985, U. T. 23-6945, el señor **Manuel Bermúdez**, vende al señor **Gumersindo González**, la parte que tenía con éste en el negocio de despensa de comestibles, sito en esta Capital, calle General Eugenio Garzón 6800 esquina Cosquín, domicilio de las partes, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Gumersindo González. Reclamaciones término de ley.

Buenos Aires, 5 abril de 1938.

e.5 abr.-N.° 3193-v.9 abr.

José Martínez, martillero público, San José 143, avisa: **Pablo D'Angelosanto**, vende a **Albino Pazos**, restaurant calle Brasil 99, ambos domiciliados en el mismo negocio. Reclamos de ley interponerlos en San José 143.

e.5 abr.-N.° 3226-v.9 abr.

Daniel Dillon Segovia vende a **Abraham Schamsonovsky**, el botiquín de su propiedad, sito en Campo Largo, Chaco. — Reclamaciones de ley, en este punto, donde constituyen domicilio las partes.

e.5 abr.-N.° 3173-v.9 abr.

José N. Parodi, martillero público, comunica con su intervención **Carlos Riccardi**, vende a **Juan José Bozzola** su quesería y fiambrería, Montevideo 243, reclamaciones ley, mis oficinas, Cangallo 1547, donde constituyen domicilio.

e.5 abr.-N.° 3254-v.9 abr.

NUEVAS CONVOCATORIAS

FOX FILM DE LA ARGENTINA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 29 de abril 1938, a las 15 horas, en el local Lavalle 1878, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico.

2.° Elegir directorio y síndicos y fijar sus remuneraciones.

3.° Designar dos accionistas para aprobar el acta. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 3205-v.25 abr.

S. A. PEGASANO LTDA.

Cía. de Tierras

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 del co-

Compañía Argentina de Seguros

PROVIDENCIA

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el título IV de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril de 1938, a las 17 horas, en el local social, calle Florida N.° 229, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 34.° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Fijación del número de miembros titulares de que se compondrá el Directorio en el próximo ejercicio y elección, en su caso, de los miembros que faltaren, teniendo presente que terminan su mandato los señores J. Salvador Cordova, Francisco Fazio, Horacio J. Ferrari y Tufik Sarquis.

3.° Elección de cinco directores suplentes.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Francisco Fazio, Vicepresidente 1.°. — Carlos Sormani, secretario.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, según lo dispuesto por los artículos Nros. 20 y 21 de los estatutos deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días, por lo menos, antes del fijado para la Asamblea, a fin de poder concurrir a la misma, y que aquellos que no puedan asistir personalmente, están facultados para hacerse representar en ella por personas autorizadas mediante carta-poder.

Buenos Aires, Abril 4 de 1938.

e.5 abr.-N.° 3238-v.19 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA

Explotación de Petróleo

Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado suficiente número de acciones para celebrar la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 5 del corriente, se convoca nuevamente para el día 22 del mismo, a las 17 horas, en el Salón de Asambleas de la Bolsa de Comercio, Leandro N. Alem 324, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 22.° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la Asamblea y el Registro de Accionistas asistentes a la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad al artículo 20 del estatuto, para concurrir a la Asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad, San Martín 66, sus acciones o un certificado de depósito de un Banco, hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea o sea hasta el 19 de abril, inclusive.

Buenos Aires, Abril 4 de 1938. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° [illegible] abr.

COMPAÑIA SWIFT DE LA PLATA

Sociedad Anónima Frigorífica
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con la resolución tomada en esta fecha por el directorio, y en cumplimiento de los estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de abril de 1938, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo N.° 195, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937, e informe del síndico y distribución de utilidades.

2.° Elección de dos directores titulares, en reemplazo de uno cuyo mandato ha terminado y otro que ha presentado su renuncia.

3.° Elección del síndico titular y síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente de la asamblea aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito hasta tres días antes de la asamblea, para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les correspondan.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1938. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 3212-v.25 abr.

S. A. IMPRENTA LAMB Y CIA LTDA

Convócase a Asamblea Ordinaria para 29 abril 1938, a 11,30 horas, en Bmé. Mitre 427, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos Art. 347, inciso 1, Código Comercio.

2.° Elegir directorio y síndico y fijar honorarios.

3.° Nombrar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 3211-v.25 abr.

COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO E INDUSTRIA, S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la 16a. Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de abril de 1938, a las 11 horas, en el local Bartolomé Mitre 559, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 16.° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección de tres directores titulares, 2 por dos años, en reemplazo de los salientes, por terminación de su mandato, y uno por un año, para llenar una vacante producida por renuncia.

3.° Elección de dos directores suplentes, por un año, en reemplazo de los salientes, por terminación de su mandato.
4.° Elección de síndico y síndico suplente, por un año, en reemplazo de los salientes, por terminación de su mandato.
5.° Resolver la remuneración a abonar al directorio y síndico por los ejercicios 1938 y 1939, de acuerdo con los artículos 21 y 23 de los estatutos y conforme a lo resuelto en la 15.ª Asamblea General Ordinaria, del 22 de aril 1937.
6.° Designación de dos accionistas para que, con juntamente con el presidente y secretario, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Conforme con el artículo 28 de los estatutos, para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad, sus acciones o certificados que comprueben el depósito de éstas en algún Banco, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 3274-v.25 abr.

PARAMOUNT FILMS, S. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 29 de abril 1938, a las 17,30 horas, en Bartolomé Mitre 559, escritorio 609, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos artículo 347, inciso 1.°, Código Comercio.

2.° Elegir directorio y síndicos y fijar remuneraciones salientes y directores administradores.

3.° Nombrar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 2307-v.25 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA TINTORERIA Y APRESTO, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en la sede social, Galería Güemes, edificio Supervielle, Escr. 401, Buenos Aires, el 29 de abril de 1938, a las 15 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 7.° ejercicio.

2.° Fijación del número y elección de directores por un año.

3.° Elección del síndico titular y suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea y el registro de asistencia. — El Directorio.

Buenos Aires, Marzo de 1938.

e.5 abr.-N.° 3171-v.25 abr.

LA FORESTAL ARGENTINA

Soc. Anón. de Tierras, Maderas y Explotaciones Comerciales e Industriales

El Directorio, de acuerdo con el artículo 24.° de los estatutos, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de abril de 1938, a las 15.30 horas, en el local de la Sociedad, Paseo Colón 185, 5.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 7.° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.
2.° Elección de tres directores por el término de dos años, en reemplazo de los que terminan su mandato.
3.° Elección del presidente del directorio.
4.° Fijación de la remuneración del presidente y directores para el ejercicio de 1938.
5.° Elección de síndico y síndico suplente.

6.° Fijación de la remuneración del síndico para el ejercicio de 1938.

7.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que el artículo 27 de los estatutos dispone que las acciones sean depositadas en la Secretaría, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1938. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 3270-v.28 abr.

OTTO VAN DER VELDE & COMPAÑIA LIMITADA

S. A. de Cueros y Pieles

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 abril 1938, a 10 horas, en calle San Martín 235, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al 7.° ejercicio, cerrado el 31 diciembre 1937, y dictamen del síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Perspectiva de los negocios sociales y resolución de los señores accionistas respecto al futuro de la sociedad.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.5 abr.-N.° 3182-v.25 abr.

COSUFI

Cía. Sud Americana de Finanzas, S. A.
Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 25 de abril de 1938, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, informe del síndico, ejercicio 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 3234-v.25 abr.

S. A. LINTAS LIMITADA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 29 de abril 1938, a las 10 horas, en Bmé. Mitre 559, escritorio 609, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico.

2.° Elegir directorio y síndico y fijar remuneraciones.

3.° Distribución de utilidades.
4.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 3204-v.25 abr.

CREODEMA
S. A. Industrial Argentina

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de abril corriente, a las 17 horas, en 25 de Mayo 145, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria y Balance.
2.° Elección del directorio y síndicos.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.5 abr.-N.° 3199-v.25 abr.

S. A. FORMIALES DEL DELTA

(en liquidación)

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el 21 de abril próximo, a las 18 horas en el local calle San Martín número 232, piso 4.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del Decreto del P. E. Nacional N.° 81.797 del 6 de agosto de 1936, derogando el Decreto N.° 001.291 de fecha 27 de enero de 1926, que autorizó el funcionamiento de la Sociedad.

2.° Lectura y consideración del balance e informe sobre el estado de los bienes y deudas sociales.

3.° Designación de una Comisión Liquidadora.

4.° Autorización para que la misma pueda presentar a la Sociedad en convocatoria judicial o en quiebra, si lo exigieran las necesidades de la liquidación.

5.° Designación de dos aciconistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1938. — H. F. C. Dates, presidente delegado.

e.5 abr.-N.° 3176-v.21 abr.

SOCIEDAD "LA FRATERNIDAD"

De Personal Ferroviario de Locomotoras

Asamblea Gral. de Delegados, año 1938

CONVOCATORIA

Estimados Compañeros:

La Comisión Directiva, en sus reuniones de fechas 29 y 30 de marzo ppdo., resolvió convocar la Asamblea General de Delegados, de este año, para los días 16, 17, 18, 19, 20 y 21 de mayo del año en curso, de acuerdo con las disposiciones de los artículos 43, inciso 13, y 76 de los estatutos de la sociedad.

La asamblea se verificará en el salón de actos de la sociedad, calle Victoria 1928|38, de esta ciudad, a las 8.30 horas, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Revisión de poderes.

2.° Reglamento de discusión.

3.° Nombramiento de comisiones internas.

4.° Consideración de la Memoria y Balance.

5.° Proposiciones de las secciones y de la Comisión Directiva.

6.° Elección de revisores de cuentas.

7.° Designación de dos delegados para firmar el acta.

8.° Clausura de la asamblea general.

Los compañeros delegados deberán encontrarse en el salón social a las 8 horas en punto, para poder iniciar, a las 8,30 horas, la sesión preparatoria.

Los avisos de convocatoria se darán a publicidad en el "Boletín Oficial" y diario "La Vanguardia", de Buenos Aires, durante los días 5, 6 y 7 de abril del año en curso.

Todo asociado podrá concurrir a presenciar las deliberaciones de la asamblea, debiendo previamente acreditar su condición de tal exhibiendo su carnet respectivo y el último recibo de cuotas que demuestre estar el interesado al día con la tesorería de la sociedad.

Sin otro motivo, aprovechamos la oportunidad para saludar a ustedes muy cordialmente. — Por la Comisión Directiva. — Nicolás Novellino, presidente. — Venancio Spinelli, secretario.

e.5 abr.-N.° 3273-v.7 abr.

LA FRATERNIDAD GASTRONOMICA

Asamblea General Extraordinaria el Lunes 11 de abril de 1938 a las 15.30 hs.

Convócase a los asociados a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria, para el lunes día 11 de abril de 1938, a las 15.30 horas, en nuestro local social, calle Montevideo N.° 188, para que a los efectos de lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, referente a la reforma de estatutos, procedan los asociados en Asamblea General Extraordinaria debidamente constituída a ratificar las reformas introducidas en los estatutos y que fueron aprobadas en las asambleas del 23 de julio de 1936 y 25 de agosto de 1937, debiendo estar presentes en esta primera convocatoria no menos del 50 % de los socios con derecho a voto, de acuerdo al artículo 109, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Dejar sin efecto las reformas aprobadas en las asambleas del 23 de julio de 1936 y 25 de agosto de 1937, por las razones expuestas por la Inspección General de Justicia.

2.° Ratificar la aprobación por asamblea de las reformas de estatutos sancionadas por las asambleas antedichas, por medio de quórum legal.

3.° Designación de dos socios para firmar el acta. — José Querol, presidente. — Camilo Meneses, secretario.

Nota: Para poder tomar parte en esta asamblea, es necesario presentar el carnet social y estar al corriente con el pago.

Importantísimo: Siendo imprescindiblemente necesaria la presencia mínima del 50 % de los socios con derecho a voto, para poder resolver favorablemente la reforma de los estatutos, se ruega encarecidamente la concurrencia puntual de todos los asociados.

e.5 abr.-N.° 3202-v.9 abr.

BANCO ISRAELITA ARGENTINO

SEGUNDA CONVOCATORIA

Buenos Aires, Abril de 1938.

Cumpliendo con lo dispuesto por el Art. 25 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, Segunda Convocatoria, para el día 24 de abril de 1938, a las 16 horas, en el local del Banco, Corrientes 2074, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio.

2.° Aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1937.

3.° Distribución de las utilidades.

4.° Adquisición del edificio propio.

5.° Elección de 1 presidente por dos años, un prosecretario por 2 años, un protesorero por 2 años, un vocal por dos años, un síndico titular por un año, un síndico suplente por un año.

6.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Las votaciones se realizarán en el mismo día y lugar, de 9 a 15 horas. — El Directorio.

Nota. — De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 27 de los estatutos, la asamblea, se realizará con el número de accionistas que se halle presente.

e.5 abr.-N.° 3264-v.25 abr.

ACERO ROECHLING BUDERUS S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 26 de abril a las 18 horas, en el local Bartolomé Mitre 341, escritorio 601, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, inciso 1.°, del Código de Comercio, años 1936-37.

2.° Nombramiento de directores y síndicos. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 3262-v.25 abr.

ASOCIACION UNION ISRAELITA "BIKUR JOILIM"

DE BENEFICENCIA Y SOCORROS MUTUOS PARA ENFERMOS

Valentín Gómez 2980 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 49 de los estatutos, plácenos convocar a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de abril de 1938, a las 21 hs., en el local social Valentín Gómez 2980, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General Anual anterior.

2.° Memoria del presidente.

3.° Balance General.

4.° Reconstrucción del edificio social.

5.° Renovación de la comisión directiva por haber terminado su mandato: 1 vicepresidente, 1 secretario, 1 prosecretario, por un año; 1 tesorero; 10 vocales por un período completo; 2 vocales por un año, en reemplazo de miembros renunciantes; 2 revisores de cuentas.

6.° Designar 2 socios para firmar el acta.

En la espera de su puntual asistencia, saludamos al señor consocio muy atentamente. — Isaac Mactas, presidente. — Carlos Silbert, prosecretario ad hoc.

Nota: Art. 27 de los estatutos: A esta elección tendrán solamente derecho de voto, los socios activos y protectores siempre que estuvieran al corriente con la tesorería. — Art. 54: Las mesas receptoras de votos funcionarán desde las 9 hasta las 17 horas, en el local de la sociedad, Valentín Gómez 2980.

e.5 abr.-N.° 3248-v.6 abr.

Compañía Argentina de Seguros "AMERICA"

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta compañía, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de abril próximo, a las 15 horas, en la sede social de la misma, calle San Martín número 473|5, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 51.° ejercicio, cerrado al 28 de febrero ppdo., del informe del síndico y de la distribución y aplicación del saldo de utilidades.

2.° Elección de tres directores por el término de dos años, para reemplazar a los salientes, señores Juan Ibarra, Agustín P. Carbone y Pablo C. Ronchi, que terminan su mandato.

3.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente para el nuevo ejercicio, en reemplazo de los señores Luis Massé y Juan Carlos Tobal, cuyos mandatos terminan.

4.° Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente del directorio y el gerente, firmen y den por aprobada el acta de esta asamblea.

(Los señores directores y síndicos salientes, son reelegibles; artículos 8.° y 16.° de los estatutos).

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 26.° de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la gerencia de la compañía, calle San Martín número 473|5, sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

En los certificados bancarios de depósitos de acciones, deberá mencionarse especialmente la serie y la numeración de éstas, como lo dispone el Superior Decreto de fecha 25 de junio de 1937. — El Gerente.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1938.

e.5 abr.-N.° 3172-v.25 abr.

COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD DE CORDOBA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la vigésima octava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril del corriente año, a las 17 horas, en el local de la administración en Buenos Aires, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 28.° ejercicio social, fenecido el 31 de diciembre de 1937, con dictamen del síndico.

2.° Disposición de utilidades.

3.° Elección de cinco directores titulares por dos años y de un director suplente por igual término.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, para obtener el boleto de entrada a la asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la asamblea, en Buenos Aires, en las oficinas de la compañía, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, o en Córdoba, en la administración, calle San Jerónimo N.° 74.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 3227-v.25 abr.

ROGER Y GALLET LTDA.

S. A. Comercial e Industrial

Convócase Asamblea Ordinaria para 29 abril 1938, 14 horas, Bmé. Mitre 559, escrit. 609, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos artículo 347, inciso 1, Código Comercio.

2.° Elegir directorio y síndicos y fijar remuneraciones.

3.° Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 3210-v.25 abr.

COMPAÑIA LELAC

Materiales de Construcción

Sociedad Anónima Argentina

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Extraordinaria, para el día 28 de abril de 1938, a las 11 horas, en Tucumán 299, Capital Federal.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la situación económica de la sociedad y resolver sobre lo dispuesto en el inciso 4.°, del artículo 370 del Código de Comercio.
2.° Designación de personas, artículo 371 del Código de Comercio.
3.° Instrucciones.
4.° Designación de 2 accionistas para aprobar el acta. — El Directorio.
e.5 abr.-N.° 3263-v.25 abr.

COMPAÑIA LELAC

Materiales de Construcción

Sociedad Anónima Argentina

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de abril de 1938, a las 10.30 horas, en Tucumán 299, Capital Federal.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio 1937.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.5 abr.-N.° 3263-v.25 abr.

PUMA ARGENTINA

Sociedad Anónima de Obras Públicas y Marítimas

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril de 1938, a las 17 horas, en su local, Diagonal Roque Sáenz Peña 671, 4.° piso A, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, con dictamen del síndico, correspondientes al segundo ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1937.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Fijación de retribución fija a Directores y síndicos.
4.° Determinación del número de Directores para el próximo ejercicio y elección de los mismos con designación del presidente.
5.° Elección de síndico y síndico suplente.
6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 1.° de abril de 1938. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en las Cajas de la Sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en un Banco, aceptado por el Directorio, con tres días de anticipación.
e.5 abr.-N.° 3181-v.25 abr.

QUIMICA & COMERCIO Soc. Anón.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 28 de abril corriente a las 17,15 horas, en 25 de Mayo 145, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria y Balance.
2.° Elección de síndicos.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.5 abr.-N.° 3200-v.25 abr.

FLORIDA

Sociedad Anónima Argentina,

Financiera, Inmobiliaria y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril de 1938, a las 16 horas, en su local, Diagonal Roque Sáenz Peña 671, 4.° piso A, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, con dictamen del síndico, correspondientes al 2.° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Consideración de las pérdidas.

3.° Consideración de la retribución a los directores, director gerente general, director inspector de propiedades rurales y síndico.

4.° Determinación del número de directores para el próximo ejercicio; elección de los mismos; designación del presidente; vicepresidente y secretario.
5.° Elección de síndico y síndico suplente.
6.° Ratificación de las compras de propiedades efectuadas por el directorio.
7.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 1.° de abril de 1938. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en las Cajas de la Sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en un Banco aceptado por el directorio, con tres días de anticipación.
e.5 abr.-N.° 3180-v.25 abr.

DONADEU & CIA. LTDA.

COMERCIAL - FORESTAL, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1938, a las 17 horas, en Cangallo 439, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al undécimo ejercicio.
2.° Elección de un vocal suplente.
3.° Elección de síndicos.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

e.5 abr.-N.° 3257-v.25 abr.

SEDAS GÜTERMANN

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 6 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de abril de 1938, a las 11 horas, en el local de la calle Reconquista 336, piso 11, Depart. X, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e informe del síndico y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.
2.° Elección de un director suplente.
3.° Elección de un síndico y un suplente.
4.° Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 3189-v.25 abr.

SOCIEDAD ANONIMA BODEGAS Y VIÑEDOS GARGANTINI

Convocatoria a Asamblea

General Ordinaria

El directorio, de conformidad con los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 27 de abril del corriente año, a las 15 horas, en la sede social, calle Warnes 2218, Buenos Aires.

Objeto:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al undécimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1937.
2.° Retribución del síndico.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Designación de dos señores accionistas para que, conjuntamente con el presidente y secretario, firmen el acta de la asamblea.

Humberto Giol, secretario.
e.5 abr.-N.° 3188-v.25 abr.

C A D E F I M A

Compañía Argentina de Fiscalizaciones y Mandatos

Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de abril corriente, a las 11.30 horas en Reconquista 336, departamento X, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección del directorio y síndicos.
2.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.5 abr.-N.° 3192-v.25 abr.

"ANILINAS ALEMANAS" S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el Art. 14 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de abril de 1938, a las 15 horas en el local social, calle Salta 323|25, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e informe del síndico y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un director, presidente y un director suplente, vicepresidente.
4.° Elección de un síndico y un suplente.
5.° Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.5 abr.-N.° 3190-v.25 abr.

ROBERT BOSCH S. A.

Compañía Sudamericana de Magnetos y Equipos Eléctricos

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el 26 de abril de 1938, a las 11 horas, calle Rio Bamba 340|50.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de diciembre 1937.
2.° Elección de un director titular por tres años.
3.° Elección de un síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e5 abr.-N.° 3197-v.25 abr.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Scabbiolo y Cía., balanceadores, oficinas Humboldt 682, avisan: **Juan F.; Francisco y José Maccagno** (razón social Maccagno Hnos.), domiciliados Humboldt 678, venden el bar restaurant y parrilla, sito Blandengues 2467|69, al señor **Virgilio Erdociain**, que se domicilia en el mismo. Reclamos nuestras oficinas.
e.4 abr.-N.° 3167-v.8 abr.

Al comercio: Por la oficina Trifiletti y Raia, balanceadores públicos, venderé al señor **Julián Blanco Fernández**, domiciliado Sarmiento 2211, mi negocio de panadería mecánica, sito Echeverría número 3701, donde es mi domicilio. **Francisco Prados y Prados**, reclamaciones de ley en las oficinas de los intermediarios, Sarmiento 2211.
e.4 abr.-N.° 3161-v.8 abr.

Al comercio, con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez y Compañía, vendióse el negocio del ramo de despacho de pan y factura, establecido en esta Capital, calle Rivera 1643. Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios, sitas Bartolomé Mitre 2258. Vendedora: **Blanca Fabio de Gemari**. Rivera 1643. Comprador: **Nicasio Fernández**, Bartolomé Mitre 2258.
e.31 mar.-N.° 3004-v.5 abr.

Avisan Ortiz y Berasategui, martilleros públicos, oficinas Victoria 724, se vende negocio de despensa, sito en esta Capital, calle Directorio 2901|9, esquina San Pedrito. Vendedor: **Ascensio Alzaga**. Compradores: **Manuel Rodríguez Sánchez y José G. Rodríguez Sánchez**, ambas partes constituyen domicilio a efectos ley en el mismo negocio.
Buenos Aires, Marzo 31 de 1938.
e.31 mar.-N.° 2951-v.5 abr.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano N.° 256, U. T. 38-2220, avisan que se vendió el negocio de lechería y productos de granja sito en esta Capital, calle Avellaneda número 399 esquina a Guayquiraró. — Vendedor: **Juan de Dios Madariaga**, domic.: Talcahuano N.° 256. Comprador: **Crispín Pisano**, domic. en el negocio. Reclamos de ley.
Buenos Aires, 2 de Abril de 1938.
e.4 abr.-N.° 3166-v.8 abr.

Se avisa que don **Ulises Silikovich**, vende su negocio de modas sito Cerrito 50, a don **José Iasman**. Reclamos, en el mismo, por el término de ley, donde las partes constituyen domicilio.
e.4 abr.-N.° 3157-v.8 abr.

Alfonso Cadós, balanceador y martillero, oficinas Tucumán 2038, avisa que **Carlos Franchi**, domiciliado Humbolt 2416, vende a **Baldomero Guardia**, domiciliado Caseros 1372, su carnicería y anexos, Calle Coronel Díaz 1879.
e.4 abr.-N.° 3151-v.8 abr.

Scabbiolo y Cía., martilleros, oficinas Humboldt 682, avisan: **Celedonio Toyos**, domiciliado Humboldt 678, vende restaurant y bochas, Segurola 1200, esquina César Díaz 4402 a **Ramón Hermida** que se domicilia allí.
e.4 abr.-N.° 3168-v.8 abr.

Avisa José Novelle, que **Eleuterio Ureta**, vende su despacho de pan a **José y Belarmino Fernande**, sito en la calle Moreno N.° 1708, reclamos en mis oficinas Solís 307.
e.4 abr.-N.° 3150-v.8 abr.

Avisa Manuel Cayo, rematador, con oficinas calle Lima 537, que el 8 de Abril remataré la despensa de comestibles sita calle Mendoza 4502 esquina Lugones 2196, por orden de su dueño Fernando Fasciotto, domiciliado en el mismo negocio.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1938.

e.4 abr.-N.° 3146-v.8 abr.

Juan Victorio Peirano, balanceador Entre Ríos 1768 avisa: **Avelino Gutiérrez**, vende a **Luis S. Masoli**, su negocio de almacén Rojas 901 esquina Planes domicilio de las partes. — Reclamos término de ley.

e.4 abr.-N.° 3148 v.8 abr.

Por intermedio del balanceador Victorino García, Rivadavia 2617, **Joaquín, Antonio y Alejo López Pérez**, domiciliados Ayacucho 532, venden el negocio de panadería y fábrica de masas, denominado "Las Delicias", sito calle Ayacucho 532, a los señores **Juan Couto Amigo, Juan Torres y Torres y Manuel Couto Amigo**, domiciliados Rivadavia 2617. — Reclamaciones término ley.

e.4 abr.-N.° 3147-v.8 abr.

Se avisa que **Aarón Lipnizky**, domiciliado Cabildo 2952, vende a **Bernardo Moscovich**, domiciliado Cuba 3450, la mueblería, colchonería y tapicería "La Confianza", de A. Lipnizky, sita en Cabildo 2954, quien se hace cargo de activo y pasivo. — Reclamos de ley a Escribanía Noriega, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 628.

e.4 abr.-N.° 3137-v.8 abr.

Se avisa que por ante la Escribanía Noriega, en la que se reciben los reclamos de ley, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 628, 4.° piso, se venderá el negocio de café y bar "El Plate Segundo", sito en calle Viamonte 321, por **Bujia y Cacheiro** al señor **Eduardo Bujia García**, ambos allí domiciliados.

e.4 abr.-N.° 3135-v.8 abr.

Se avisa al público y comercio en general, que el negocio de sombreros y modas establecido en la calle Santa Fe 3534, conocido por "Modas Ade", de doña **Adelina J. Monteverde**, se vende a doña **Rosa Bensusan**, por ante el escribano Francisco M. Llobet, Cangallo 318. — Abril 2 de 1938.

e.2 abr.-N.° 3149-v.8 abr.

Se hace saber al comercio por el término de ley, que don **Carlos Moons**, domiciliado Uspallata N.° 2559, vende a **"Establecimientos Galeno - Moons, Corti y Cía., Sociedad de Responsabilidad Ltda."**, domiciliada Uspallata 2559, su negocio de importación y fábrica de algodón hidrófilo, etc., ubicado en la calle Uspallata 2559. Escribanos L. Gutiérrez Reto y L. E. Gutiérrez, Bmé. Mitre 559.

e.31 mar.-N.° 2981-v.5 abr.

Se avisa al comercio que por este acto privado don **Eduardo Daan** vende a don **José Filippini** la empresa de transporte titulada "Compañía de Transportes Económicos", situada en la calle Martín García 264 al 270. Reclamos en el plazo de ley ante el escribano O. Cané, Lavalle 710, 5.° piso. D. A.

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1938.

e.1.° abr.-N.° 3047-v.6 abr.

José Julián Russo, avisa al comercio y demás personas que deben hacer valer sus derechos dentro del plazo legal dado, que vende su casa de modas "Juliens", situada en Esmeralda 721, al señor **Manuel Marrero**, libre de todo gravamen. — Reclamaciones en Santa Fe 5065, donde ambos constituyen domicilio.

e.1.° abr.-N.° 3021-v.6 abr.

Zaquieres y Gutiérrez, oficinas Cangallo 2752, avisan que ha quedado sin efecto la venta del negocio de panadería mecánica, calle Congreso 5231, que había vendido **Federico Rusca** a **Celestino Vallines**.

e.1.° abr.-N.° 3012-v.6 abr.

Ramo: Tienda, J. Bautista Alberdi 265. Propietaria Sta. **María Daher**. Fecha del remate **abril 6**, a las 15 horas. Martillero M. B. Vázquez. Bárcena 2088. Vencimiento 6 de abril de 1938.

e.1.° abr.-N.° 3017-v.6 abr.

Luis M. Vacarezza, Rivadavia 4350, comunica que por disolución de la Sociedad **"Vacarezza y Cía."**, se hace cargo de su activo y pasivo. Reclamos Escribanía Bertomeu, Cangallo 439.

e.31 mar.-N.° 2950-v.5 abr.

M. Fernández, martillero público, oficina E. Ríos 528, avisa que **José Nieto Casal** vende su despacho pan, Méjico 1525, su domicilio a **Esteban Suárez**, domiciliado E. Ríos 528, reclamos de ley.

e.31 mar.-N.° 2957-v. 5 abr.

Don **Martín Castellano**, hace saber que transfiere a la sociedad **Castellano y Gómez**, formada por el mismo señor Castellano y don Manuel Gómez, el negocio de torrefacción, venta y depósito de cafés, tés, yerbas y anexos, que funciona en la calle Zuviría N.° 740 de esta Ciudad. La transferencia se efectúa libre el negocio de todo pasivo. Reclamos de ley en la Escribanía Daniel J. Ferro Av. de Mayo 953, domicilio que constituyen ambas partes.

e.31 mar.-N.° 3005-v.5 abr.

Aviso que he vendido al señor **Yensei Arakiki**, mi negocio de tintorería "El Tokio", sito en la calle Giribone 55. Reclamaciones dentro el término de ley. — **Gyujin Higa**, vendedor.

e.31 mar.-N.° 2948-v.5 abr.

Al comercio, con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez y Compañía, vendióse el negocio del ramo de panadería mecánica, establecido en esta Capital, en la calle Warnes 1272. Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios, sitas Bartolomé Mitre 2258. Vendedor: **Julián Pellitero**, Warnes 1272. Comprador: **César Sappino**, Bartolomé Mitre 2258.

e.31 mar.-N.° 3006-v.5 abr.

Avisa E. Lastra, mart. púb. Alsina 3213, que **Manuel Fernández** vende a **José P. Fernández** la panadería Venezuela 4500, domicilio de ambos para reclamos ley.

e.31 mar.-N.° 3007-v.5 abr.

A. Martínez, oficinas Belgrano 1894, rematará el **miércoles 6 de abril**, el almacén de comestibles y bebidas, Garay 302; orden **Suárez y Pereyra**, domiciliados en el mismo. Reclamos ley en mis oficinas.

e.1.° abr.-N.° 3014-v.6 abr.

Avisamos que con intervención de los balanceadores y martilleros públicos señores M. Ardáiz y Cía., oficinas Uruguay N.° 251, U. T. 38-Mayo-0372, se vende el negocio de almacén de comestibles y líquidos, sito en esta ciudad, calle Beruti N.° 2800 esquina a la de Laprida N.° 1599. Las reclamaciones deberán interponerse dentro del término legal. Vendedor; **José María Carballo**. Comprador; **Antonio Rey Vara**. Ambas partes domiciliadas en el mismo. Buenos Aires, Marzo 31 de 1938.

e.31 mar.-N.° 2976-v.5 abr.

Se hace saber que la sociedad **Bogliolo y Rial**, que explota el negocio de camisería y anexos, denominado "Coventry", en la calle Tucumán 638, se disuelve, retirándose el socio Cándido Juan Bogliolo y quedando a cargo del activo y pasivo Francisco J. Rial, ambos domiciliados en el expresado. Reclamos escribano Jorge A. Liddle, Cangallo 439.

e.1.° abr.-N.° 3048-v.6 abr.

Al comercio: Aviso que por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en la calle Cangallo 2170, denominadas La Intermediaria, vendí a los señores **Antonio Garriga y José Loureiro Cabanas**, domiciliados en Cangallo 2170, mi negocio de panadería mecánica, sito en Cortina números 1924|26|28. — Las reclamaciones sobre el mencionado negocio, deben efectuarse dentro del término de ley, en las oficinas de los intermediarios. — Vendedor: **Pedro Cocco.**

Buenos Aires, Marzo 30 de 1938.

e.31 mar.-N.° 2988-v.5 abr.

Al comercio: Aviso que por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en la calle Cangallo N.° 2170, denominadas "La Intermediaria", vendí al señor **Pascual D'Amico**, domiciliado en Cangallo 2170, mi negocio de despacho de pan y facturas, sito Guevara N.° 1422|26. Las reclamaciones sobre el mencionado negocio deben efectuarse dentro del término de ley, en las oficinas de los intermediarios. Vendedor: **José López Iglesias.**

Buenos Aires, 31 de marzo de 1938.

e.1.° abr.-N.° 3015-v.6 abr.

Don **Rafael Cases**, domiciliado en San Juan 4073 vende a don **Mauro López**, domiciliado en Córdoba 2039, su negocio de zapatería, ubicado en la calle San Juan 4073.

e.1.° abr.-N.° 3062-v.6 abr.

Se hace saber que la sociedad **Carlos E. Méndez y Cía.**, cuyo objeto era la fabricación de azúcar en pancitos; comisiones, consignaciones, compra-venta frutos del país, mercaderías generales y otros negocios lícitos, con domicilio Los Patos 2526|32, ha quedado disuelta por fallecimiento del socio comanditario, Pedro Gregorio Méndez, comprando el socio solidario Carlos E. Méndez, a los herederos instituidos del fallecido Pedro Gregorio Méndez, todo el haber que a éste le correspondía en la sociedad, ante el escribano Camilo Destra, Avenida de Mayo 1249, donde se dirigirá los reclamos.

e.31 mar.-N.° [illegible] 5 abr.

Se hace saber al comercio por el término de Ley, que la razón social que gira en esta plaza bajo el rubro de **"Barros y Compañía"**, con domicilio en al calle Moreno N.° 948, será disuelta, retirándose de la misma el socio señor Narciso Allende y haciéndose cargo de todo el activo y pasivo de la misma los socios señores Ignacio Barros; Ruperto Monteagudo y Celestino Monteagudo. — Reclamos al escribano Juan G. Castagnola, en su estudio Florida 248, de 14 a 18½ horas.

e31 mar.-N.° 2992-v.5 abr.

José N. Parodi, martillero público, comunica con su intervención **Carlos Riccardi** vende a **Juan José Bozzo**, su quesería y fiambrería, Montevideo 243, reclamaciones ley, mis oficinas Cangallo 1547, donde constituyen domicilio.

e.1.° abr.-N.° 3019-v.6 abr.

Se hace saber que los señores **Manuel Díaz Pérez** y **Emilio Ares García**, han vendido a los señores **Venancio, Andrés, José, Antonio** y **Justo López Díaz** y doña **Ana María Bignone de López Díaz**, el negocio de panadería y facturería, ubicado en esta Capital, calle Miller N.° 4854, con intervención del escribano don Ricardo C. Soriva, domiciliado en la Avenida de Mayo N.° 634, donde las partes constituyen domicilio a los efectos legales.

e.2 abr.-N.° 3087-v.7 abr.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio avisa que: por su intermedio se vende el almacén de comestibles, bebidas y comidas, establecido en Blandengues 2399, esquina Blanco Encalada. Vendedor: **Manuel Meré**, domicilio Paraná 335. Comprador: **Antonio Bernárdez**, domiciliado en el negocio.

Buenos Aires, 2 Abril 1938.

e.2 abr.-N.° 3075-v.7 abr.

Rosario Scovotti, balanceador y martillero público, oficina: Belgrano 2639, avisa que el señor **Manuel Otero Fares** vende su parte mitad del almacén despacho de bebidas alcohólicas, calle Fitz Roy 1994 esquina Nicaragua 5602, libre de gravamen a su socio **Francisco Marque Gestoso**, ambos domiciliados mismo negocio. Reclamaciones término ley.

e.2 abr.-N.° 3070-v.7 abr.

Franco y Cía. martilleros públicos, Río Bamba 188, comunican que el 7 del corriente mes, a las 14 horas, rematarán negocio bazar, Arenales 1184, orden señor **Máximo Gonzalo.** Reclamos ley, nuestras oficinas.

e.2 abr.-N.° 3077-v.7 abr.

Ramón Lodos, martillero público, con mi intervención **Lorenzo Vólpera**, vende su despacho pan Moreno 2150, a **Juan B. Domínguez.** — Reclamos de ley en mis oficinas Rioja 193, domicilio de ambos.

e.2 abr.-N.° 3124-v.7 abr.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Cía., don **Hipólito Cajoto**, vende a su socio don **Eladio Cajoto**, la parte que tiene y le corresponde en el negocio del ramo de panadería mecánica, sita Avenida San Martín N.° 2399, tomando a su cargo don Eladio Cajoto, todo el activo y pasivo del mencionado negocio, quedando disuelta la sociedad "Cajoto Hermanos". — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios, sitas Bartolomé Mitre 2258, donde constituyen domicilio las partes, a sus efectos.

e.2 abr.-N.° 3078-v.7 abr.

Al comercio: **Víctor Vilariño**, vende a **Nivardo López** y **Daniel López**, su parte del negocio de venta de artículos de granja, que en común poseían en la calle Bartolomé Mitre 1700 esquina Rodríguez Peña 99, con todo su activo y pasivo. — Reclamos dentro del término de ley, en el mismo negocio, donde se domicilian las **partes.**

e.1.° abr.-N.° 3029-v.6 abr.

Se hace saber que el señor **Cesáreo García**, se retira de la sociedad **C. García y Compañía**, cediendo el activo y pasivo al socio **Joaquín R. Sancho**, quien a su vez lo cede a la nueva sociedad que se constituirá **Sancho e Hijo**, por ante el escribano Aquiles Yorio. — Reclamos en la escribanía, Avenida de Mayo 580, o en la sociedad Yerbal 1600.

e.1.° abr.-N.° 3039-v.6 abr.

Se avisa que por ante la Escribanía Noriega, en la que se reciben los reclamos de ley, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 628, 4.° piso, se venderá el negocio de café y bar "El Plate", sito en Lavalle 400, por **Bujía y Cacheiro y Compañía, a María Pérez de Cacheiro, Ramón Cacheiro** y **Zoltan Herz.**

e.4 abr.-N.° 3136-v.8 abr.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez y Compañía, vendióse el negocio del ramo de despacho de pan y confitería establecido en esta Capital en la calle Gaona número 1601 esquina a la de Pujol. Interpónganse las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios, sita Bartolomé Mitre 2258. Vendedor: **Vicente Luraschi**, Corrientes 4245. Comprador: **David Cancio**, Bartolomé Mitre 2258.

e.4 abr.-N.° 3165-v.8 abr.

Scabbiolo y Cía., balanceadores, oficinas Humboldt 682, avisan: **Abelardo J. Garat**, vende a **Fernando F. Calegari**, el Garage y venta de nafta, sito Solís 1923, donde ambos se domicilian.

e.4 abr.-N.° 3169-v.8 abr.

Se hace saber que **Luis A. Ravecca**, vende a **Dib Samaja**, su carnicería calle Chiclana 4219, domicilio de ambos contratantes. — Interpónganse reclamaciones en el mismo dentro término de ley.

e.2 abr.-N.° 3063-v.7 abr.

Avisan Castro, López y Cía., balanceadores, corredores y martilleros públicos, oficina Rivadavia 1194, U. T. 37-3233, que con su intervención, se vende el negocio almacén de comestibles y bebidas, sito en esta Ciudad, calle Patagones N.° 3801, esquina Avenida Sáenz. — Reclamaciones término de ley. — Vendedor: **Manuel González Fente**, domiciliado Rivadavia 1194. — Comprador: **Emilio Muiños Abal**, domiciliado en el negocio. — Buenos Aires, 1.° de Abril de 1938.

e.1.° abr.-N.° 3040-v.5 abr.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio avisa: que por su intermedio se vende el almacén de comestibles, al por menor, establecido en Los Patos número 2942. Vendedores: **Fernández y Del Valle**, domiciliados en Paraná 335. Comprador: **Manuel Otero Pérez**, domiciliado en el negocio.

Buenos Aires, 2 abril de 1938.

e.2 abr.-N.° 3076-v.7 abr.

De acuerdo con la Ley 11.867, se hace saber que ante el escribano don Joaquín O. Pano, Avda. de Mayo 634, don **Rosendo García**, vende a don **Benito Damonte hijo**, el negocio de pastelería y confitería, denominado "Fénix", instalado en la calle Rivadavia 7877|81. — Domicilio de las partes, el mismo negocio.

e.31 mar.-N.° 3001-v.5 abr.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

COMPAÑIA COMERCIAL SUECO-ARGENTINA, S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 1938, a las 10 horas, en Chacabuco 500.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio 1937.

3.° Elección de directores y síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.4 abr.-N.° 3142-v.23 abr.

HECTOR MAZZEO LTDA.

S. A. Industrial del Caucho

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de abril a las 16 horas, en Cangallo 466, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Renovación de autoridades.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.4 abr.-N.° 3156-v.23 abr.

ARFINCO

Compañía Financiera y Comercial Argentina, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1938, a las 16 horas, en San Martín 201, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.

2.° Destino de utilidades.

3.° Elección de síndicos.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.4 abr.-N.° 3170-v.23 abr.

INDEPENDENCIA AUTOBUS (S. A.)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en abril 7, horas 18, en Cabildo 164, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificar ampliamente al presidente y vicepresidente, el mandato conferido en asambleas anteriores, para realizar todas las actuaciones que fueran necesarias para el cumplimiento de la Ley 12.311, de Coordinación de los Transportes, Decreto del P. E. N.° 124.647, artículo 9, y demás diligencias realizadas.

2.° Designar dos accionistas para firmar el acta correspondiente.

Recuérdase a los señores accionistas, el artículo 30 de los estatutos, para concurrir a la asamblea. — El Directorio.

e.21 mar.-N.° 2463-v.6 abr.

BALLY LIMITDA

Sociedad Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de abril de 1938, a las 14.30 horas en Gurruchaga 254, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos directores por tres años.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de tres accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.4 abr.-N.° 3159-v.27 abr.

"COTY", S. A. ARGENTINA DE PERFUMERIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 21 de abril 1938, a las 16 horas, en Centenario 3259, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1.°, Código Comercio.

2.° Distribuir utilidades.

3.° Elegir directorio y síndicos y fijar honorarios.

4.° Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

e.26 mar.-N.° 2710-v.12 abr.

LA MALA REAL ARGENTINA, S. A.

(Cía. de Representaciones Marítimas)

Edificio Británico - Buenos Aires

Según disposición del Directorio, se invita a los señores accionistas para concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de abril de 1938, a las 11 horas, en las oficinas de la compañía, calle Sarmiento 401, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección del directorio, de acuerdo con el artículo N.° 9 de los estatutos.

3.° Designación de síndico titular y síndico suplente.

4.° Fijar la retribución de los miembros del directorio.

5.° Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Abril 4 de 1938. — El Secretario.

e.2 abr.-N.° 3140-v. 25 abr.

SOCIEDAD ELECTRO METALURGICA ARGENTINA S. A.

SEMA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para celebrar la 9a. Asamblea General Ordinaria, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937, para el día 6 de abril a las 16 horas, en la sala de sesiones del edificio Tornquist, calle Bartolomé Mitre 559, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la sociedad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección de 9 directores titulares, 3 directores suplentes y determinación de 3 directores delegados.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Fijación de la remuneración del directorio y del síndico.

5.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.

De acuerdo con los estatutos, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, calle Belgrano 857, con anticipación no menor de tres días al señalado en la convocatoria. — El Directorio.

e.18 mar.-N.° 2436-v.5 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE PRODUCTOS DIETETICOS, S. A.

Filial de "La Vascongada", S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de abril de 1938 a las 17 horas, en nuestro local social, calle Cangallo 2765, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1937.

2.° Designación de un director titular por el término de tres años, en reemplazo del señor don Rufino Hernández, cuyo mandato termina.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el registro de asistencia y acta de esta asamblea.

De acuerdo con los estatutos, para que los accionistas puedan tomar parte en las asambleas, deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o el equivalente recibo bancario del depósito de las mismas, con dos días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión. — El Directorio.

e.4 abr.-N.° 3155-v.23 abr.

PERLA

Sociedad Anónima de Petróleo

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 13 de abril de 1938, a las 11.30 horas en el local de la Sociedad, Avenida R. S. Peña N.° 788, 7.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Primero: Disolución anticipada y liquidación de la Sociedad.

Segundo: Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.24 mar.-N.° 2624-v.9 abr.

PERLA

Sociedad Anónima de Petróleo

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 13 de abril de 1938, en el local Avda. R. S. Peña N.° 788, 7.° piso, a las 11 horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Primero: Someter a la aprobación de los señores accionistas la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el informe del síndico.

Segundo: Elección de un director.

Tercero: Nombramiento de síndico y síndico suplente.

Cuarto: Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.24 mar.-N.° 2624-v.9 abr.

COMPAÑIA DE TRANSPORTES "LA CENTRAL"

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 21 de abril de 1938, a las 10,30 horas, en el local Cangallo 318, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, con la distribución propuesta, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1937; remuneración del directorio y del síndico.

2.° Incorporación y transferencia del servicio de transporte de la compañía, sus concesiones, permisos y bienes afectados a ellos, de conformidad con la Ley 12.311 y el Decreto del Poder Ejecutivo del 2 de febrero del corriente año.

3.° Elección de tres directores titulares y dos suplentes.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1938. — T. Alberto Jost, presidente.

e.29 mar.-N.° 2862-v.18 abr.

BROMBERG & CIA., S. A. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 7 de abril de 1938, a las 16 horas, en el salón de actos de "Unitas", Compañía Financiera Argentina S. A., calle Bernardo de Irigoyen 330, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Integración del aumento del capital social.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1938. — El Directorio.

e.18 mar.-N.° 2447-v.6 abr.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DEL SUD ARGENTINO
(Sociedad Anónima)
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de abril del corriente año, a las 17 horas, en el local de la Administración, Avenida Roque Sáenz Peña número 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 8.° ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1937, con informe del síndico.
2.° Disposición de utilidades.
3.° Remuneración del Directorio.
4.° Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los estatutos sociales.
5.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
6.° Remuneración del síndico.
7.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con los artículos 30 y 31 de los estatutos, para tener el derecho de asistencia a la asamblea, deberán depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, a lo menos con tres días de anticipación al designado para la asamblea, en las oficinas de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — El Directorio.

e.31 mar.-N.° 3009-v.20 abr.

ALBERTO UBBELOHDE & CIA.
Sociedad Anónima Comercial y de Representaciones
CONVOCATORIA

Por resolución del directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el día 21 de abril de 1938, a las 15 horas, en el local social sito en Diagonal Roque Sáenz Peña N.° 760, escritorio N.° 209, para ocuparse de la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y resolución sobre la Memoria, Balance General, Dictamen del Síndico y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.
2.° Pronunciamiento sobre la distribución o destino de las utilidades correspondientes al precedente ejercicio.
3.° Nombramiento de dos directores por tres años en reemplazo de los salientes señores A. J. Ubbelohde y J. H. Cummings, que terminaron su mandato, pudiendo ser reelectos.
4.° Nombramiento del síndico para el próximo ejercicio.
5.° Nombramiento de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el señor Inspector de Justicia en el caso de que éste asistiera. — A. J. Ubbelohde, presidente.

e.31 mar.-N.° 2954-v.20 abr.

"ATLANTIS"
Soc. Anón. de Préstamos y Edificación
Convocación de la Asamblea Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el 20 de abril de 1938, en el local de la calle San Martín N.° 195, a las 16 horas, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de diciembre 1937. — Informe del síndico y distribución de utilidades.
2.° Elección de dos directores titulares, tres directores suplentes, un síndico titular y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — **Dino Poli, presidente.**

e.24 mar.-N.° 2646-v.9 abr.

A S T R A
Compañía Argentina de Petróleo
Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 8 de abril de 1938, a las 10 horas, en el local de la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo 305, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1937, y aplicación de utilidades.
2.° Remuneración al comité de dirección.
3.° Elección de dos directores titulares, uno por 3 años por terminación de su mandato, y otro por 2 años por terminar su mandato como director suplente; síndico y síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, los señores accionistas depositarán sus acciones hasta tres días ante de la reunión, en las oficinas de la sociedad, calle 25 de Mayo N.° 145, 5.° piso, de 14 a 15 horas.

Buenos Aires, 18 de Marzo de 1938. — El Directorio.

e.21 mar.-N.° 2496-v.5 abr.
e.30 mar.-N.° 2937-v.5 abr.

COMPAÑIA CENTRAL ARGENTINA DE ELECTRICIDAD
(Sociedad Anónima)
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de abril del corriente año, a las 17 horas, en el local de la Administración, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 8.° ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1937, con informe del síndico.
2.° Disposición de utilidades.
3.° Remuneración del directorio.
4.° Fijación del número de miembros de que se compondrá el directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los estatutos sociales.
5.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
6.° Remuneración del síndico.
7.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los artículos 30 y 31 de los estatutos, para tener el derecho de asistencia a la asamblea, deberán depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, a lo menos con tres días de anticipación al designado para la asamblea, en las oficinas de la compañía, Av. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — El Directorio.

e.31 mar.-N.° 3010-v.20 abr.

N A V I F R A N C E S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 6 de abril 1938, 15 horas, en Corrientes 359, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria y Balance.
2.° Remuneración directorio y síndico.
3.° Elegir dos directores titulares por tres años.
4.° Elegir síndico y síndico suplente.
5.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.18 mar.-N.° 2411-v.5 abr.

"LA CROMO HOJALATERIA ARGENTINA"
Sociedad Anónima en liquidación
Convocatoria a Asamblea General de Accionistas

Se convocan los accionistas de la Sociedad Anónima, en liquidación, "La Cromo Hojalatería Argentina" a Asamblea General para el día 9 de abril de 1938, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle Corrientes 424, segundo piso, escritorio 253, a fin de considerar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación o rectificación de lo resuelto por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 8 de enero de 1937.
2.° Informe del presidente delegado de la comisión liquidadora y resoluciones pertinentes. — Aclaración, rectificación o revocación de resoluciones de asambleas anteriores y de la anterior comisión liquidadora. Rescate de acciones.
3.° Confirmación o reemplazo total o parcial de los miembros de la comisión liquidadora elegidos por la Asamblea General de Accionistas, celebrada el 8 de enero de 1937 o reducción del número de miembros de la misma, revocando el mandato de uno o más de ellos. — Aprobación de las gestiones y actos de la actual Comisión Liquidadora y de su presidente delegado. — El presidente delegado.

e.21 mar.-N.° 2495-v.6 abr.

COMPAÑIA ITALO ARGENTINA DE ELECTRICIDAD
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril próximo, en las oficinas de la Compañía en esta Capital, calle San José 180, a las 15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 26.° ejercicio.
2.° Remuneración del síndico.
3.° Elección de siete directores titulares y un director suplente.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamble, en unión del presidente, secretario y síndico.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en Bancos, en la Capital Federal, en las oficinas de la compañía, en la calle San José 180, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos.

Buenos Aires, 17 de Marzo de 1938. — El Directorio.

e.21 mar.-N.° 2456-v.6 abr.

COMPAÑIA INMOBILIARIA LIBERTAD, S. A.

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de abril, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Cangallo 456, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.
2.° Elección de presidente, de dos directores y dos suplentes que han terminado su mandato.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.31 mar.-N.° 2947-v.25 abr.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DEL ESTE ARGENTINO
(Sociedad Anónima)
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de abril del corriente año, a las 16,30 horas, en el local de la Administración, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 8.° ejercicio, concluído el 31 de diciembre de 1937, con informe del síndico.
2.° Disposición de utilidades.
3.° Remuneración del directorio.
4.° Fijación del número de miembros de que se compondrá el directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los estatutos sociales.
5.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
6.° Remuneración del síndico.
7.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con los artículos 30 y 31 de los estatutos, para tener el derecho de asistencia a la asamblea, deberán depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, a lo menos con tres días de anticipación al designado para la asamblea, en las oficinas de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — El Directorio.

e.28 mar.-N.° 2797-v.13 abr.

CERVECERIA ARGENTINA QUILMES
Sociedad Anónima
Buenos Aires
Convocatoria:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la sede de nuestra sociedad, calle Brasil 731, el día 21 de abril de 1938, a las 10 horas, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1937.
2.° Ratificación del mandato conferido a nuevos directores.
3.° Fijación honorarios de síndico.
4.° Designación de síndico y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se avisa a los señores accionistas, que de acuerdo al artículo 24 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la asamblea, y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. Podrán igualmente efectuar el depósito de sus acciones por medio de certificados de depósito expedidos a nombre del accionista, por el Banco que designará el directorio. — El Directorio.

e.28 mar.-N.° 2779-v.20 abr.

Asociación
LIBANENSE Y SIRIOS DE S. M.
Asamblea Ordinaria

La C. D. invita a los asociados para la Asamblea Ordinaria que se realizará el 15 de abril próximo a 9 horas, en el domicilio del presidente, Rioja 530, Posadas (Misiones), en la que se tratarán los siguientes puntos:

Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio anterior.
Renovación de la Comisión Directiva.
Saludan muy atte.
Julián Damus, presidente. — Ramón Hadad, secretario.

e.30 mar.-N.° 2934-v.13 abr.

"RHENANIA"

S. A. Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por el artículo 14 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 27 de abril de 1938, a las 15 horas, en el local social, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 933.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 5.° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección de síndicos titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sede social o en un Banco de esta plaza con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — El Directorio.

e.2 abr.-N.° 3096-v.22 abr.

FABRICA DE LEVADURA FERMOLAC

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 14 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la calle Chile N.° 1958, el día 25 de abril de 1938, a las 10 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio comercial vencido el 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección de nuevo directorio.

3.° Fijación de los honorarios del gerente y del síndico, por el ejercicio vencido.

4.° Designación de síndico y síndico suplente para el actual ejercicio.

5.° Designación de dos señores accionistas para firmar con el presidente y secretario, el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones por lo menos con tres días de anticipación en la caja de la sociedad. En cambio se les entregará un certificado de depósito que les servirá de entrada a la reunión.

Buenos Aires, 2 de Abril de 1938. — El Directorio.

e.1.° abr.-N.° 3041-v.25 abr.

I. T. A. L. A. R. S. A.

Industria Textil Algodonera Argentina
Moreno 1423 Bs. Aires. U. T. 38-4320
Fábrica en 6 de Septiembre U. T. Morón 534-659

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 25 de abril de 1938, en Moreno 1423, a las 10 horas, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, inciso 1.° del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio.

2.° Remuneración al síndico.

3.° Elección de directores y síndico.

4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota. — Para asistir a la asamblea General, los accionistas deberán presentar en las oficinas de la sociedad, tres días antes de la reunión, sus acciones o el certificado de las acciones depositadas a|c. de la Brasital S. A. en S. Paulo (Brasil).

e.2 abr.-N.° 3103-v.22 abr.

COMPAÑIA DE TRASPORTES "EXPRESO VILLALONGA"

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el Martes 26 de abril, a las 14.30 horas, en la sede de la Administración, Avenida Roque Sáenz Peña 570; piso 2.°, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 50° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección de tres directores titulares, tres directores suplentes, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta correspondiente.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para poder asistir a o tener representación en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados en la secretaría del directorio, hasta el día 22 de abril inclusive.

Buenos Aires, Abril 2 de 1938. — El Directorio.

e.2 abr.-N.° 3114-v.22 abr.

TRANVIAS ELECTRICOS DE TUCUMAN

(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que disponen los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril del corriente año, a las 17.30 horas, en el local social Avda. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General con Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 31er. ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1937, con informe del síndico.

2.° Fijación del número de miembros de que se compondrá el directorio, de acuerdo con el artículo 9.° de los estatutos y elección de los directores titulares y suplentes que corresponda.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Remuneración de los miembros del directorio y del síndico.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, para obtener el boleto de entrada a la asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, en las oficinas de la Sociedad, Avda. Roque Sáenz Peña número 680, 6. piso.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — El Directorio.

e.2 abr.-N.° 3108-v.22 abr.

SOCIEDAD ARGENTINA DE FOMENTO Y OBRAS, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 26 de abril próximo, a las 16 horas, en el local social, calle San Martín N.° 66, 7.° piso, para tratar lo siguiente:

1.° Modificaciones en los estatutos de la sociedad.

2.° En caso de aprobación, nombramiento de dos directores por un período de tres años.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 31 de Marzo 1938. — El Directorio.

e.2 abr.-N.° 3101-v.26 abr.

COMPAÑIA MERCANTIL ENERGINA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de abril próximo, a las 15 horas, en el local de la Avenida P. R. Sáenz Peña 788, 6.° piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección de cinco directores titulares y dos suplentes por dos años.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los accionistas el artículo 22 de los estatutos sobre depósito anticipado de acciones. — Marzo 21 de 1938. — El Directorio.

e.25 mar.-N.° 2668-v.11 abr.

LA QUIMICA "BAYER" S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día 7 de abril corriente, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Cerviño 3101, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e informe del síndico, y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937 y aplicación de las utilidades.

2.° Elección de un director-presidente y un director suplente, vicepresidente.

3.° Elección de un síndico y un suplente.

4.° Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.21 mar.-N.° 2481-v.6 abr.

ARMADORA NARANJERA

Sociedad Anónima Lda.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 28 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local social, Agüero 516, el día 27 de abril de 1938, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y aplicación de utilidades, así como del informe del síndico.

2.° Elección de tres directores titulares, en reemplazo de los señores Carlos P. Pacheco, José Luis Frumento y Manuel Marante, que terminan su mandato, así como también tres directores suplentes, síndico y síndico suplente, cuyo mandato anual han terminado.

3.° Designar dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la misma asamblea. — Carlos Badano, presidente.

Nota. — Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad antes del 25 de abril o sea tres días antes de su celebración.

e.1.° abr.-N.° 3061-v.21 abr.

COMPAÑIA COMERCIAL Y TECNICA TRANSATLANTICA "COTRA"

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 25 de abril corriente, a 11.30 horas en Reconquista 336, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance y aplicación utilidades.

2.° Elección del directorio.

3.° Elección de síndicos.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.1.° abr.-N.° 3043-v.21 abr.

S. A. S. Y. M.

S. A. Secaderos de Yerba Mate Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en las oficinas de nuestra compañía, calle Victoria número 2666, el día 5 de abril de 1938, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1937.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos directores suplentes.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Fijación de los honorarios del síndico por el ejercicio terminado.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De conformidad con el artículo 11 de los estatutos, para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones en la caja social, hasta tres días antes del fijado en la convocatoria.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — Enrique Mackinnon y Algorta, presidente.

e.18 mar.-N.° 2435-v.5 abr.

INSTITUTO HOLOTERAPIO ARGENTINO

Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 22 de abril de 1938, a las 11 horas, en Medrano 162 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937 y distribución de utilidades.

2.° Elección de síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.1.° abr.-N.° 3065-v.21 abr.

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL SUD

En Liquidación
Bmé. Mitre 1178

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el martes 12 de abril de 1938, a las 14.30 (2.30 p. m.), en nuestras oficinas, Bartolomé Mitre 1178, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Inventario, Balance y de la Cuenta Liquidación de la Compañía de Tierras del Sud en Liquidación, al 31 de Diciembre de 1937.

2.° Elección de síndico y síndico suplente por el período correspondiente al año 1938.

3.° Prórroga del término para la liquidación y, en caso afirmativo, nombramiento de la Comisión Liquidadora que actuará desde el 1.° de enero de 1939 y síndico y síndico suplente.

4.° Autorizar a la Comisión Liquidadora para enajenar los campos Ugarte, Canero, Larregui y Castro a su valor representado en los libros, recibiendo en pago acciones de la Compañía de Tierras del Sud en Liquidación, a su valor nominal.

5.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1938. — La Comisión Liquidadora.

Nota: De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, las acciones deberán ser depositadas en las oficinas de la Compañía, Bmé. Mitre 1178, todos los días hábiles, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, para poder asistir a ella.

e.23 mar.-N.° 2587-v.11 abr.

HOGAR POLICIAL DE LA SECCION 21.ª

En cumplimiento del artículo 17 del estatuto, se convoca a los señores socios del Hogar Policial de la Sección 21.ª, a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de abril de 1938, a las 21 y 30, en la sede social Alvarez 2367, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración del acta de la sesión anterior.

2.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance del 4.° ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1937.

3.° Elección de un presidente y cuatro vocales.

4.° Designación de dos señores socios para firmar el acta.

Pedro N. Sarapura, vicepresidente 2.° en ejercicio. — Blas Massa Landoni, secretario. — Ramón Fijó, contador.

e.2 abr.-N.° 3106-v.5 abr.

HOTEL CATARATAS DEL IGUAZU
Sociedad Anónima
Cangallo 242 — Buenos Aires
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el martes 26 de abril de 1938, a las 15 horas, en la sede social, Cangallo 242, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 7.° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección de síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Rodolfo J. Clusellas, presidente.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que hallándose depositadas en la caja social las acciones, quedan éstos habilitados para formar parte de la asamblea por sí o por mandatario, con carta-poder en forma.

e.2 abr.-N.° 3068-v.22 abr.

C O R U
Sociedad Anónima Comercial y Rural

CONVOCATORIA

Cítase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 26 de abril 1938, a las 15 horas, en el local social Perú 375, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance al 31 de diciembre 1937.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 1.° Abril 1938. — El Directorio.

e.2 abr.-N.° 3090-v.22 abr.

FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIAL AGRICOLO-GANADERO DE MISIONES
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 25 del corriente a las 15 horas, en la Administración calle Corrientes 345, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el día 14 de marzo de 1938, e informe del síndico.

2.° Elegir nuevo directorio y síndico (estatutos artículo 20).

3.° Destino de las utilidades.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta (estatutos artículo 35).

Para concurrir a la asamblea y tener derecho a votar, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración de la sociedad con tres días de anticipación (estatutos artículo 31).

Buenos Aires, Abril 1.° de 1938. — Presidente.

e.2 abr.-N.° 3095-v.22 abr.

SOCIEDAD ARGENTINO BRITANICA DE INMUEBLES Y ANEXOS, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 37 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de abril de 1938, a las 11 horas, en el local social calle Rivadavia número 830, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1937, remuneración del directorio, del comité y del síndico.

2.° Renovación del comité.

3.° Elección de directores titulares y suplentes.

4.° Elección del síndico titular y síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1938. — N. Láinez, presidente.

e.29 mar.-N.° 2877-v.18 abr.
c.2 abr.-N.° 3128-v.18 abr.
c.19 abr.-N.° 3130-v.23 abr.

SANATORIO CASTRO
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria
1er. Ejercicio

De acuerdo con lo prescripto en el artículo 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 21 de abril, a las 18 horas en su sede calle Charcas 2346 para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la prórroga del mandato del síndico.

2.° Consideración de la Memoria, Balance, demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e inorme del síndico.

3.° Elección de tres directores titulares, síndico titular y síndico suplente, y

4.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.2 abr.-N.° 3131-v.21 abr.

EMPRESA MATE LARANGEIRA MENDES

Sociedad Anónima de Comercio e Industrias

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en su local social, calle Maipú 255, el día miércoles 27 de abril del corriente año, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección de tres directores por tres años, en reemplazo de los señores Francisco Mendes Gonçalves, Carlos Mendes Gonçalves y Guillermo Almanza, que cesan en su mandato (Art. 34 de los estatutos).

3.° — Elección de síndico y síndico suplente, para el ejercicio 1938 (Art. 20 de los estatutos).

4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de esta asamblea en representación de los demás (Art. 27 de los estatutos).

Nota. — Se previene a los señores accionistas que tres días antes de la Asamblea, a lo menos, tendrán que presentar en la Secretaría sus acciones para retirar el boleto de entrada que los autorice a asistir a ella. (Art. 24 de los estatutos).

Buenos Aires, Abril 4 de 1938. — El Directorio.

e.4 abr.-N.° 3162-v.27 abr.

Sociedad Argentina Grandes Almacenes S. A. G. A.

(En liquidación)

Asamblea General Extraordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

Por resolución de la Comisión Liquidadora, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.° del Convenio Privado de fecha 3 de febrero de 1937 y de conformidad con las reglas del estatuto social, no habiendo podido celebrarse la asamblea en primera convocatoria por no haberse depositado el número de acciones suficientes, se convoca a los señores accionistas y acreedores de la Sociedad Argentina Grandes Almacenes, S.A.G.A., (en liquidación) por segunda vez para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día miércoles, veinte de abril de 1938, a las 9 y 1|2 horas, en el local calle Lavalle N.° 1334, con el fin de tratar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y resolución sobre la Memoria y rendición de cuentas presentadas por la Comisión Liquidadora por terminación de su mandato, así como el informe pericial producido por el Contador Público, don Inocencio Mendiburu, sobre todas las actuaciones administrativas de la Comisión.

2.° — Consideración y aprobación del proyecto de distribución de un dividendo único y final de 35 o|o sobre sus créditos a los acreedores quirografarios de la liquidación, conforme a la planilla especialmente formulada al efecto.

3.° — Designación de dos accionistas y de dos acreedores para aprobar y firmar en representación de los demás, el acta de la asamblea juntamente con la Comisión Liquidadora.

Se hace constar que el folleto impreso conteniendo la Memoria, la rendición de cuentas y el informe del contador que debe considerar la asamblea, está a disposición de los señores acreedores y accionistas en las oficinas de la Comisión Liquidadora, Carlos Pellegrini 672.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por los artículos 42 y 43 de los estatutos, así como que, siendo ésta segunda convocatoria, la asamblea se realizará y sus resoluciones serán obligatorias para todos los accionistas cualquiera sea el número de ellos y capital que concurra, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 41 de los estatutos.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — La Comisión Liquidadora.

e.2 abr.-N.° 3071-v.13 abr.

THE REVIEW OF THE RIVER PLATE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de abril de 1938, a las 11.30 horas, en el local calle Reconquista número 314, 3er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre 1937.

2.° Elección de dos directores suplentes, por un año.

3.° Elección de síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la compañía, calle Bartolomé Mitre 427, sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1938. — R. E. Roberts, presidente.

e.2 abr.-N.° 3129-v.22 abr.

COMPAÑIA GENERAL DE PUBLICIDAD S. A.
En Liquidación

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará a las 16 horas del día 22 de abril de 1938, en Cangallo 439, escritorio 301, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la actuación de los directores liquidadores y rendición de cuentas.

2.° Encomendar al síndico la liquidación definitiva de los bienes existentes de la sociedad y su retribución.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.2 abr.-N.° 3099-v.22 abr.

LA FABRIL, S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 22 de abril de 1938, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, informe del síndico, ejercicio 1937.

2.° Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.2 abr.-N.° 3098-v.22 abr.

MOLINOS RIO DE LA PLATA, S. A.
Sociedad Anónima
Segunda Convocatoria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 18 de abril de 1938, a las 16 horas, en 25 de Mayo 515

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, informe del síndico, ejercicio 30 de Noviembre de 1937.

2.° Elección de directorio, síndico y tres síndicos suplentes.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.2 abr.-N.° 3097-v.13 abr.

RUGERONI Y CIA. LTDA.
Periodística - Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en las oficinas de la sociedad, calle Lavalle 499, el 25 de abril de 1938, a las 14,30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos accionistas para la firma de las actas respectivas.

De acuerdo al artículo 15 de los estatutos, para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus certificados en las oficinas de la sociedad, 3 días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

e.2 abr.-N.° 3083-v.22 abr.

NESTLE (ARGENTINA) S. A. P. A.
Calle L. Sáenz Peña 265|271 - Bs. Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1938, a las 9 horas, en Presidente Luis Sáenz Peña N.° 265.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de diciembre de 1937, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Nombramiento de cinco directores, de un síndico titular y de un síndico suplente.

4.° Fijación de la remuneración de los directores y del síndico para el ejercicio 1938.

5.° Designación de un accionista para firmar el acta. — El Directorio.

e.2 abr.-N.° 3088-v.22 abr.

CALERA ARGENTINA, S. A.

De conformidad a lo establecido en el artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores acionistas a Asamblea General Ordinaria correspondiente al XV ejercicio social, a celebrarse en el local 25 de Mayo 145, escritorio 222, el día 19 de abril próximo a las 15 horas, a objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General y distribución de las utilidades.
2.° Elección de cinco directores titulares.
3.° Elección de un síndico titular y su suplente.
4.° Designación de dos accionistas para la firma y aprobación del acta.

Se previene a los Sres. accionistas que de acuerdo al artículo 25 de los estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la oficina de la sociedad por lo menos tres días antes del designado para la asamblea o presentar en su caso, el recibo de su depósito en algún Banco.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — El Directorio.

e.30 mar.-N.° 2900-v.19 abr.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD

Convocatoria:

En virtud de lo dispuesto por el artículo N.° 29 de los estatutos de la sociedad, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de abril próximo venidero, en el local social, calle Canning N.° 3709|11, a las 12 horas, a fin de tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al trigésimo segundo ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1937.
2.° Elección de un director titular y un director suplente por el término de tres años; del síndico y síndico suplente por un año.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del presidente y secretario.

Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la administración, calle Canning N.° 3709|11, con tres días de anticipación a la fecha de la misma.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1938. — El Directorio.

e.30 mar.-N.° 2906-v.19 abr.

PREVISION POPULAR

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones de nuestros estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a la trigésima tercera Asamblea General Ordinaria, para el 18 de abril, a las 14.30 horas, en nuestras oficinas de la calle Esmeralda 155, piso 1.°, departamento "C", para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937 e informe del síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un director titular por dos años, un síndico titular y un síndico suplente por un año.
4.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Para poder tomar parte en la asamblea los señores accionistas, es necesario que depositen sus acciones en la caja de la compañía, con tres días de anticipación a la fecha fijada para el acto, retirando al mismo tiempo, **la** entrada correspondiente.

Buenos Aires, de 1938. — **El directorio.**

e.30 mar.-N.° 2913-v.18 abr.

COMPAÑIA INMOBILIARIA PLATENSE
Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria de accionistas, convocada para el día jueves 21 de abril de 1938, a las 17 horas, en el local de la calle Sarmiento 643, octavo piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al duodécimo ejercicio (1937).
2.° Nombramiento de dos directores titulares por dos años.
3.° Nombramiento de síndico y síndico suplente.
4.° Determinación de la retribución al síndico.
5.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, de un director y del síndico.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones o respectivos certificados bancarios de depósito, en el domicilio de la sociedad, cuando menos tres (3) días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, 24 de Marzo de 1938. — El Directorio.

e.30 mar.-N.° 2901-v.19 abr.

BANCO HIPOTECARIO EDIFICADOR DEL PLATA
Asamblea Ordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado el número de acciones necesario para celebrar la Asamblea anunciada para el día 29 del actual, se convoca por segunda y última vez a los señores accionistas para el día 18 de abril próximo, a las 18 horas, en el local del Banco, Pichincha 172, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 27.° ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1937.
2.° Elección de dos suplentes del directorio hasta 3 de mayo de 1940.
3.° Elección de síndico titular y suplente, para el ejercicio 1938.
4.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Art. 20 de los estatutos. — Para asistir a las asambleas, así ordinarias como extraordinarias, los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones, tres días antes del señalado para la reunión, en la caja del Banco, Pichincha 172.

Buenos Aires, 30 de Marzo de 1938. — V. B. Otamendi, secretario.

e.30 mar.-N.° 2889-v.18 abr.

ESTABLECIMIENTO MODELO TERRABUSI, S. A. DE INDUSTRIA Y COMERCIO
8a. Asamblea Anual Ordinaria 23 de Abril de 1938

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido por los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 23 de abril de 1938, a las 10 y 30 horas, en Lavalle 1312, 4.° piso, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del Balance anual correspondiente al 8° ejercicio, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria y dictamen del síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un director titular y de dos directores suplentes.
4.° Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.
5.° Designación de un accionista para que en unión con el presidente y secretario apruebe y firme el acta.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, en las oficinas de la sociedad. — El Presidente.

e.30 mar.-N.° 2904-v.19 abr.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DEL NORTE ARGENTINO
(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de abril del corriente año, a las 16.30 horas, en el local de la Administración, Avenida Roque Sáenz Peña número 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganacias y Pérdidas", correspondientes al 8.° ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1937 con informe del síndico.
2.° Disposición de utilidades.
3.° Remuneración del directorio.
4.° Fijación del número de miembros de que se compondrá el directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los estatutos sociales.
5.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
6.° Remuneración del síndico.
7.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los artículos 30 y 31 de los estatutos, para tener el derecho de asistencia a la asamblea, deberán depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, a lo menos con tres días de anticipación al designado para la asamblea, en las oficinas de la compañía, Avda. Roque Sáenz Peña número 680, 6.° piso. — El Directorio.

Buenos Aires, Marzo de 1938.

e.28 mar.-N.° 2793-v.13 abr.

CIA. INDUSTRIAL Y FINANCIERA "INDUFINA"
(Sociedad Anónima)

Asamblea General Ordinaria de accionistas, convocada para el día 21 de abril de 1938, a las 12 (doce) horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre número 430, segundo piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio.
2.° Fijación de la proporción de aplicación del 5 o|o perteneciente al directorio y síndico.
3.° Elección de tres directores titulares.
4.° Elección de síndico titular.
5.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea en unión del presidente, un director y del síndico.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de depósito en Bancos, en el domicilio de la sociedad, cuando menos tres días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, 30 de Marzo de 1938. — El Directorio.

e.30 mar.-N.° 2903-v.19 abr.

GRANDES DESPENSAS ARGENTINAS

De acuerdo con el artículo 13 de estatutos, convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, que será celebrada en Canalejas 738, el 21 abril 1938, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al quinto ejercicio fenecido el 31 diciembre 1937 e informe del síndico.
2.° Elección de dos directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores John M. L. Kuiper y Josse De Volder.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
4.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta.

Para tener representación en la asamblea, los accionistas deberán depositar en las oficinas sociales, Canalejas 738, Buenos Aires, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o certificados que acrediten el depósito de ellas en algún Banco.

Buenos Aires, Marzo 1938. — El Directorio.

e.30 mar.-N.° 2902-v.21 abr.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE BUENOS AIRES
Asamblea General de Socios

CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 42 de los estatutos, la junta directiva convoca a los señores socios varones mayores de 18 años, hasta el número 65.305 inclusive, para celebrar Asamblea General el día sábado 9 de abril próximo, a las 15 horas, en la casa social, Alsina 1825, al solo objeto de proceder a la elección de 273 delegados, correspondientes al uno por ciento del total de los asociados mayores de 12 años existentes en 31 de diciembre de 1937.

Los señores socios que deseen asistir al acto deberán solicitar, con la presentación de la libreta personal, desde las 9 a las 11 y de 15 a 18 horas, los días hábiles, hasta el 8 de abril inclusive y de 9 a 11 los festivos, en la secretaría social, el comprobante que dispone el artículo 44.

Buenos Aires, 23 de Marzo de 1938.

— Manuel Murias Navia, presidente. — Silverio Vegega, secretario.

e.30 mar.-N.° 2931-v.9 abr.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE LOS ANDES
(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de abril del corriente año, a las 17 horas, en el local de la Administración, Av. Roque Sáenz Peña número 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 8.° ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1937, con informe del síndico.
2.° Disposición de utilidades.
3.° Remuneración del directorio.
4.° Fijación del número de miembros de que se compondrá el directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los estatutos sociales.
5.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
6.° Remuneración del síndico.
7.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los artículos 30 y 31 de los estatutos, para tener el derecho de asistencia a la asamblea deberán depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, a lo menos con tres días de anticipación al designado para la asamblea, en las oficinas de la Compañía, Av. Roque Sáenz Peña 680, 6.° piso. — Buenos Aires, Marzo de 1938. — El Directorio.

e.29 mar.-N.° 2869-v.18 abr.

COMPAÑIA DE OMNIBUS "U N I O N" S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 9 de abril del año en curso, a las 15 horas, en el local social calle Sanabria 3320|50, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 12.° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección de 5 directores titulares y 3 suplentes por el término de dos años, en reemplazo de los actuales que terminan su mandato.

3.° Elección de síndicos titular y suplente.

4.° Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — A. Calisti, presidente. — Luis Rodríguez, secretario.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 32 de los estatutos, a los efectos de la entrada a la asamblea.

e.22 mar.-N.° 2512-v.7 abr.

I N A

S. A. INDUSTRIAS ARGENTINAS

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 8 de abril de 1938, a las 16 horas, en 25 de Mayo 515

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, ejercicio 1937.

2.° Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.22 mar.-N.° 2540-v.7 abr.

CORPORACION DE REMATADORES

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones del artículo 12 del estatuto, se convoca a los señores socios, a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 8 de abril a las 18 (6 p. m.) horas, en nuestro local, Maipú número 71, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance.

2.° Elección de 3 miembros titulares y 2 miembros suplentes.

3.° Designación de dos socios para firmar el acta.

La asamblea se realizará con cualquiera que sea el número de socios presentes (Artículo 12 del Estatuto).

Buenos Aires, Marzo de 1938. — Rufino de Elizalde, presidente. — J. Julio Peralta Martínez, secretario.

e.22 mar.-N.° 2525-v.8 abr.

COMPAÑIA NAVIERA PAMPACRUZ

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 22 de los estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 25 de abril de 1938, a las 15 horas, en el local Avenida P. R. Sáenz Peña 788, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección de cinco directores titulares por tres años y dos suplentes por un año.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los accionistas el artículo 23 de los estatutos, sobre depósito anticipado de acciones.

Marzo 28 de 1938. — El Directorio.

e.31 mar.-N.° 2962-v.20 abr.

ESTRELLA MARITIMA SOC. ANON. DE NAVEGACION Y COMERCIO

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 11 de abril de 1938, a las 11 horas, en el local Av. Roque Sáenz Peña 788, 7.° piso, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 1937.

2.° Aprobación del dividendo provisorio por el año 1937.

3.° Remuneración directores y síndicos y distribución de utilidades.

4.° Elección de los miembros del directorio.

5.° Nombramiento de síndico y síndico suplente.

6.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.24 mar.-N.° 2627-v.9 abr.

I T A L M A R

Sociedad Anónima de Empresas Marítimas

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 23 de los estatutos sociales el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día lunes 18 de abril de 1938, a las diez horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nro. 680, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al quinto ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1937.

2.° Lectura del dictamen del síndico.

3.° Remuneración al síndico titular y distribución de las utilidades.

4.° Elección de tres directores por un año, en reemplazo de los salientes (de acuerdo con el artículo 11 de los estatutos sociales, los miembros salientes pueden ser reelectos).

5.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por un año (de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, los síndicos salientes pueden ser reelectos).

6.° Designación de dos accionistas para firmar, conjuntamente con el presidente, el acta de la asamblea.

Nota: Con referencia al depósito de acciones, se recuerda a los señores accionistas, lo dispuesto en el artículo 26 de nuestros estatutos. Las acciones podrán ser depositadas en la "Banca Commerciale Italiana", "Crédito Italiano", "Banco de Italia y Río de la Plata", "Banco di Nápoli" y "Banco di Roma", en Italia, o en el "Banco Francés e Italiano para la América del Sud" de esta Capital.

Buenos Aires, 23 de Marzo de 1938. — El Directorio.

e.24 mar.-N.° 2640-v.9 abr.

CORPORACION INDUSTRIAL TABACALERA DE VIAJANTES Y COMERCIANTES

Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, la que se realizará el día 11 de abril de 1938 a las 18 horas, en el local calle Vieytes 1164, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Liquidación de la sociedad.

2.° En caso de continuidad, dejar sin efecto las últimas reformas aprobadas, y aprobación de nuevas reformas.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Síndico.

e.24 mar.-N.° 265[illegible]-v.9 abr.

MANFREDO R. CANTALUPI & CIA. LTDA.

(Sociedad Industrial y Comercial de Electrotécnica)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de abril de 1938, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento números 1664|72, a los efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 9.° ejercicio, comprendido entre el 1.° de enero y el 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección de tres directores titulares y uno suplente y síndico titular y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 2 de Abril de 1938. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en el local de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma. (Artículo 30 de los estatutos).

e.4 abr.-N.° 3158-v.23 abr.

COMPAÑIA ELDORADO

Colonización y Explotación de Bosques Limitada, Soc. Anón.

De conformidad con el artículo 28 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 29 de abril del corriente año, a las 11 horas, en el edificio Tornquist, calle Bmé. Mitre número 559, (primer piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección de directores titulares.

3.° Elección de directores suplentes.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1938. — El Directorio.

e.4 abr.-N.° 3145-v.23 abr.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS HARBERTON

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de abril a las 15 horas, en Roque Sáenz Peña 615, escritorio 421, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del síndico y destino de utilidades.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Designación de accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

e.28 mar.-N.° 2799-v.13 abr.

PRODUCTOS "ROCHE"

Sociedad Anónima Química e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 23 de abril de 1938, a las 11 horas, en el local de la sociedad calle Florida 835, escritorio N.° 323, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de diciembre de 1937, y lectura del dictamen del síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de 3 directores titulares, síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.1.° abr.-N.° 3011-v.21 abr.

PERFUMERIA DUBARRY

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 36, inciso f) de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1938, a las 16 horas, en nuestro local social, calle Anchorena 1775, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Designación de dos directores titulares y tres directores suplentes.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4°. Lectura y consideración de lo resuelto por el Directorio en la reunión del día 30 de diciembre de 1937.

5.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta.

Nota: Para tener representación en la asamblea, de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, los señores accionistas deben depositar en las oficinas de la sociedad, Anchorena 1775, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco.

Otra: Los antecedentes sobre el 4.° punto de la Orden del Día, están a disposición de los señores accionistas, en la secretaría de esta sociedad.

Buenos Aires, 15 de Marzo de 1938. — El Directorio.

e.4 abr.-N.° 3138-v.25 abr.

SALABERRY, BERCETCHE & CIA.

Sociedad Anónima

Consignaciones, Préstamos y Mandatos

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 27 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 25 de abril de 1938, a las 17.30 horas, en el local social de la calle Defensa N.° 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de escrutadores, de acuerdo con el artículo 32 de los estatutos.

2.° Someter al "referéndum" de la Asamblea la compra de los dos millones doscientos veinte mil veinticinco metros cuadrados de tierra, en el Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires.

3.° Resolver sobre lo que autoriza el inciso 4, del artículo 354 del Código de Comercio.

4.° Nombramiento por la Asamblea de dos accionistas presentes, para firmar el acta.

Nota: De acuerdo con el artículo 34 de los estatutos, para tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán inscribirse en Secretaría y depositar en la Caja de la sociedad o en cualquier Banco de plaza sus certificados o acciones, con tres días de anticipación, como mínimum, del fijado para la celebración de la asamblea.

Buenos Aires, 1.° de abril de 1938. — El Directorio.

e.4 abr.-N.° 3143-v.23 abr.

WEIL HERMANOS Y CIA.
Sdad. Anón. Exportación de Cereales
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de abril corriente, a las 12.30 horas, en las oficinas, de esta sociedad, calle Corrientes 222, piso 18.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, correspondiente al 31.° ejercicio del 1.° de enero hasta el 31 de diciembre de 1937.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Aprobación de apoderados para el reemplazo de directores.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.1.° abr.-N.° 3032-v.21 abr.

COMPAÑIA HIDRO ELECTRICA DE TUCUMAN
(Sociedad Anónima)
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril del corriente año, a las 16 horas, en el local de la Administración, Avenida Roque Sáenz Peña número 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, con Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 28.° Ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1937, con informe del síndico.
2.° Elección de cinco directores titulares.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, para obtener el boleto de entrada a la asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, en las oficinas de la compañía, Avenida Roque Sáenz Peña número 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — El Directorio.

e.1.° abr.-N.° 3060-v.21 abr.

A R G E N T I N A
NUEVA COMPAÑIA GENERAL DE NAVEGACION
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

En cumplimiento del Art. 13 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de abril de 1938, a las 10 horas, en el local social: Florida N.° 439, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y del Balance, correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1937.
2.° Lectura del informe del síndico.
3.° Elección de dos directores, en reemplazo de los señores: doctor Antonio M. Delfino, hijo, y don Carlos F. Videla, salientes por sorteo, según el artículo 21 de los estatutos y, de síndicos, titular y suplente, para el nuevo ejercicio, conforme al artículo 34 de los mismos.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

La asamblea se constituye válidamente, con accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscritas.

Los tenedores de éstas, deberán inscribirlas en el registro, obteniendo el correspondiente certificado, hasta el mismo día de la convocatoria, para tener voto en la asamblea.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1938. — El Directorio.

e.1.° abr.-N.° 3064-v.20 abr.

CRISTALERIAS PAPINI
(Sociedad Anónima)
Chacabuco 646 — Buenos Aires

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de abril, a las 14.30 horas, en el local de la sociedad, calle Chacabuco 646, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Presentación de la Memoria, Balance y dictamen del síndico, referente al ejercicio 1937, para su discusión y aprobación.
2.° Destino de las utilidades y reservas.
3.° Elección de un director suplente por dos años, en reemplazo del señor Luis Rosenberger, que ha pasado a integrar el directorio, en sustitución del titular señor Noel F. Tribe, fallecido.
4.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
5.° Nombramiento de dos accionistas presentes, para aprobar y firmar el acta de la asamblea, como también el libro de accionistas.

Se previene a los señores accionistas, que para obtener el boleto de entrada a la asamblea, deberán presentar sus acciones en la administración de la sociedad, calle Chacabuco 646, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — El Directorio.

e.28 mar.-N.° 2777-v.20 abr.

FRANCISCO MUHLENKAMP LTDA.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera

Avda. Pte. R. S. Peña N.° 616 — Bs. As.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, el directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 28 de abril de 1938, a las once horas, en el local social Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N.° 616, IV piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de "Ganancias y Pérdidas", del undécimo ejercicio social vencido el 31 de diciembre de 1937.
2.° Elección de cuatro directores, un síndico titular y un síndico suplente, por renovación del directorio.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario.

Los señores accionistas para tener derecho de asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de sus acciones tres días antes del fijado para la asamblea, según lo establece el artículo 33 de los estatutos.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1938. — El Directorio.

e.1.° abr.-N.° 3037-v.21 abr.

LA QUIMICA INDUSTRIAL DE ARGENTINA S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de La Química Industrial de Argentina, S. A., a Asamblea General Ordinaria el 7 de abril de 1938, a las 11 horas, en la calle Corrientes 222, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganacias y Pérdidas e informe del síndico.
2.° Distribución y destino de las utilidades.
3.° Ratificación del nombramiento de director al señor Stephen Neal Wentworth y, en caso contrario, designarle reemplazante; elegir síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea.

Buenos Aires, 15 Marzo 1938. — Ricardo M. Aldao, presidente.

e.17 mar.-N.° 2353-v.6 abr.

"LA PROTECTORA", COMPAÑIA DE SEGUROS
Convocatoria:

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la décimoctava Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de abril a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Cangallo N.° 319, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades del décimoctavo ejercicio.
2.° Elección de cuatro directores titulares, dos suplentes, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Para poder asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, en las oficinas de la sociedad, donde recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos que les corresponda. — Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta poder. (Artículo 26 de los estatutos).

Los señores accionistas residentes en Rosario, pueden, si así lo desean, depositar sus acciones a los efectos de esta asamblea, en las oficinas del señor Th. Ptersen, calle San Martín N.° 515, contra entrega del correspondiente recibo.

La Memoria y Balance estarán a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la sociedad, desde el 5 de abril de 1938.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — El Directorio.

e.24 mar.-N.° 2649-v.9 abr.

"LA QUIMICA DE ZARATE"
Soc. Anónima Argentina
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el 22 de abril de 1938, en la calle Paseo Colón 1059, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, informe del síndico y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al tercer ejercicio económico vencido el 31 de diciembre de 1937.
2.° Elección de dos directores suplentes, por un año.
3.° Elección de un síndico titular y de un síndico suplente por un año.
4.° Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, secretario y síndico.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1938. — El Directorio.

e.31 mar.-N.° 2999-v.20 abr.

"SELLO AZUL"
Soc. Anón. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el directorio y las disposiciones del artículo 6.° de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social, Avda. Pte. R. Sáenz Peña número 616, 6.° piso, el día 12 de abril de 1938, a las 15 horas, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta, de acuerdo a las disposiciones del artículo 8.°
2.° Autorización al directorio para efectuar una emisión de debentures cuyo monto podrá elevarse hasta dos millones de pesos moneda legal, y fijación de sus condiciones.

Para tener acceso a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social, hasta tres días antes de la fecha fijada y de conformidad a las demás disposiciones del artículo 7.° de los estatutos.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1938. — El Directorio.

e.23 mar.-N.° 2576-v.8 abr.

ELOWSON Y WESTER LTDA.

Sociedad Anónima
Compañía Industrial Agropecuaria
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de abril de 1938, a las 16 horas, en el local social, Avda. R. S. Peña 780, 9.° piso, de esta Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.
2.° Elección de un director titular, en reemplazo del señor Eric C. Slobom, por terminación de su mandato.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.
4.° Fijar la remuneración del síndico para el ejercicio vencido.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de los Bancos, con dos días de anticipación, en la gerencia de la Sociedad, donde se les otorgará recibo en forma. — El Directorio.

e.16 mar.-N.° 2341-v.5 abr.

EDITORIAL MANUEL LAINEZ LTDA., S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el jueves 21 de abril a las 11 horas, en el local social Callao 1332, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.
2.° Elección de dos directores titulares y dos directores suplentes que terminan su mandato.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.29 mar.-N.°2872-v.18 abr.

SOCIEDAD ARGENTINA DE TRANSPORTES E INDUSTRIAS ANEXAS
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 37 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de abril de 1938, a las 10 horas, en el local social calle Rivadavia número 830, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, con la distribución propuesta, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1937; remuneración del directorio, del comité y del síndico.
2.° Incorporación y transferencia del servicio de transporte de la sociedad, sus concesiones, permisos y bienes afectados a ellos, de conformidad con la Ley 12.311 y el Decreto del Poder Ejecutivo del 2 de febrero del corriente año.
3.° Renovación del comité.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1938. — Alejandro E. Shaw, vicepresidente.

e.29 mar.-N.° 2864-v.18 abr.

JANSEN
DECORACIONES Y MUEBLES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 31 y 32 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 20 de abril de 1938, a las 11 horas, en el local de la sociedad, Avenida Alvear 1880, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance al 31 de diciembre de 1937, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.
2.° Elección de tres directores titulares y un suplente por dos años, elección de síndico titular y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma asamblea.

Los señores accionistas, para tener derecho a la asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de sus acciones, en la secretaría de la sociedad, Avenida Alvear 1880, hasta el 17 de abril inclusive.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1938. — El Directorio.

e.31 mar.-N.° 2994-v.20 abr.

HENRY GRENIER & CIA.
S. A. Importadora y Exportadora
Avenida Leandro N. Alem 621
CONVOCATORIA

Por resolución del directorio y de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de abril de 1938, a las 16 horas, en el local de la Avenida Leandro N. Alem 621, que deberá tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria del directorio, Inventario, Balance General y estado demostrativo de la cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimo tercero ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1937 y dictamen del síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Remuneración a los directores.
4.° Elección del directorio por terminación de mandato.
5.° Elección de síndico títulor y suplente.
6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — El Directorio.

e.31 mar.-N. 2968-v.20 abr.

COMPAÑIA DE TIERRAS Y COMERCIO
Ex Compañía General de Tabacos
Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de abril de 1938, a las 18 horas en el local social, Cangallo 499, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio de 1937.
2.° Elección de tres directores y un suplente, síndico y suplente de síndico.
3.° Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la asamblea. — **Rodolfo Posse, presidente.**

e.31 mar.-N.° 3008-v.19 abr.

ERNESTO JORGE S. A.
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 23 de abril de 1938, a las 11 horas, en la calle Rivadavia 1145, para tratar lo siguiente:

1.° — Consideración de Memoria y Balance.
2.° Constitución del directorio.
3.° Remuneración del Directorio.
4.° Elección de síndicos.
5.° Designación de los firmantes del acta. — El Directorio.

e.4 abr.-N.° 3164-v.23 abr.

ESTANCIAS HOULDER CURAMALAN LTDA.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 25 de abril de 1938, a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle 25 de Mayo 489, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondientes al octavo ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1937.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres directores por un término de tres años.
4.° Nombramiento de un síndico y un síndico suplente.
5.° Determinar la retribución que corresponderá a los directores y al síndico por el período que comprende el Balance presentado a la aprobación de la asamblea.
6.° Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente, firmen y aprueben el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1938. — El Presidente.

Nota: Para tener derecho a concurrir y votar en la asamblea, todo accionista deberá depositar en la sociedad sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco aceptado por el Directorio, con anticipación no menor de tres días al fijado para esta asamblea, de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos.

e.31 mar.-N.° 2974-v.20 abr

"LA SUPERIORA"
Viñedos, Bodegas y Expendio, Sociedad Anónima

PRIMERA CONVOCATORIA

Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de abril de 1938, a las 18 horas, en el local Godoy Cruz 2200, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los estatutos.
2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

PRIMERA CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 42 del estatuto social, el directorio se complace en convocar a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria la que se realizará el 22 de abril de 1938, a las 19 horas, en el local social, calle Godoy Cruz 2200, con el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimoctavo ejercicio enero 1.° - diciembre 31 de 1937.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de cinco directores titulares por tres años, para ocupar los cargos de presidente, vicepresidente, tesorero, secretario y vocal, y de dos suplentes, por igual período, por terminación del mandato de los actuales directores.
4.° Elección de un síndico titular y de de un suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el título 5.° de los estatutos, sobre la constitución de asambleas. — El Directorio.

e.1.° abr.-N.° 3036-v.22 abr.

SOUTH AMERICAN MINING COMPANY
(Compañía Sud-Americana de Minas)
Sociedad Anónima
Asamblea Ordinaria
CONVOCATORIA

Por disposición del directorio convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 29 de abril de 1938, a las dieciséis horas, en las oficinas de la Compañía, en Buenos Aires, calle Reconquista 134, quinto piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y Memoria correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1937.
2.° Elección de directores titulares y suplentes, por un año.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.
4.° Elección de tres miembros del Consejo de Administración en Bolivia, por un año.
5.° Consideración de la remuneración del Directorio saliente y del síndico por el ejercicio vencido.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones antes del 26 de abril de 1938, en las oficinas de la sociedad en Buenos Aires, o en un Banco de Buenos Aires.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1938. — El Directorio.

e.1.° abr.-N.° 3054-v.25 abr.

ESTABLECIMIENTO GRAFICO EL CHUBUT
Sociedad Anónima
Comodoro Rivadavia (Chubut)

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 17 de abril a las 15, en nuestro local social, Rivadavia 583, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 10.° ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1937.
2.° Elección de 5 directores titulares, en reemplazo de los señores Pedro Ciarlotti y Ramiro Herran, por terminación de mandato y cesación como accionistas, de Domingo Conti, por terminación de mandato y cesación como accionista y de Roque González y Luis Alberto González, por terminación de mandato, y elección de 4 directores suplentes.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Refarma de los artículos 5.°, 7.°, 15.°, 30.° y 33.° de nuestros estatutos, a efectos de disminuir capital social, reducir número de directores y supresión de publicaciones.
5.° Designación de 2 accionistas para suscribir el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para tomar parte en esta asamblea, deberán presentar en secretaría sus acciones o comprobantes de las mismas y munirse de las tarjetas respectivas. — El Directorio.

e.1.° abr.-N.° 3013-v.13 abr.

SAFICO
Soc. Anón. Financiera y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de abril corriente, a las 12.15 horas, en nuestras oficinas, calle Corrientes 222, piso 18.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al 15.° ejercicio del 1.° de enero hasta el 31 de diciembre de 1937.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de directores y síndicos.
4.° Aprobación de apoderados para el reemplazo de directores.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e. 1.° abr.-N.° 3034-v.22 abr.

SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORRO MUTUO E INSTRUCCION DE BELGRANO
Moldes 2153 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en los artículos 74 al 98 del reglamento social, se convoca a los señores socios a las Asambleas General Ordinaria a realizarse el día 21 de abril de 1938, a las 20.30 horas, y a la Extraordinaria Electoral, que se efectuará el día 28 del mismo mes y a la misma hora, ambas en el local social Moldes 2157, para tratar los siguientes

Ordenes del Día:

(De la Asamblea General Ordinaria)

1.° Lectura y consideración del informe del consejo directivo, correspondiente al ejercicio fenecido el 31 diciembre 1937.
2.° Lectura del informe de la comisión revisora de cuentas y consideración del Balance General.
3.° Nombramiento del señor don Enrique Vago como socio honorario de la Institución.
4.° Suspensión transitoria de los efectos del artículo 68 del reglamento social (reembolso fúnebre).
5.° Nombramiento de dos socios para la firma del acta.

(De la Asambl. Extraordinaria Electoral)

1.° Nombramiento de la comisión de escrutinio.
2.° Elección de: Presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, protesorero y 10 vocales titulares por dos años; 5 vocales suplentes por un año, 6 revisores de cuentas por un año y 5 miembros del jurado de honor, por un año. — Mariano Tacchella, presidente. — Antonio Squeliati, secretario.

Nota: Las urnas funcionarán de las 21 hasta las 23 horas.

Es indispensable la presentación del carnet social.

De acuerdo con el artículo 77 del Reglamento, las asambleas tendrán lugar con el número de socios que concurran a la primera y única citación.

e.1.° abr.-N.° 3026-v.6 abr.

Sdad. Anón. Industrial y Comercial
PRODUCTOS QUIMICOS CIBA
Santa Fe 1072 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos de la sociedad, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 21 de abril de 1938, a las 11.30 horas, en el local social Santa Fe 1072, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.
2.° Elección de síndico y de síndico suplente, en reemplazo de los que terminan su mandato.
3.° Fijar la remuneración de los señores miembros del directorio para el nuevo ejercicio.
4.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

e.1.° abr.-N.° 3031-v.21 abr.

"EL CONDOR"
Compañía Anglo Argentina de Seguros
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 12 de abril de 1938, a las 15 horas, en el local Sarmiento 528, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de los documentos que establece al artículo 347, inciso 1, del Código de Comercio.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.23 mar.-N.° 2583-v.8 abr.

ESTANCIAS LOMA ALTA S. A.

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 11 de abril de 1938, a las 15 horas, en 25 de mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, ejercicio 1937.

2.° Elección de cuatro directores, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.23 mar.-N.° 2597-v. 8 abr.

DEUTSCHER SCHULVEREIN GERMANIA

Asociación Educacionista Germania

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su sede social, calle Ecuador 1162, el día 12 de abril de 1938 a las 21 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Designación de dos socios para firmar y aprobar el acta de la asamblea.

2.° — Discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1937.

3.° — Elección de cuatro miembros titulares de la Comisión Directiva, por dos años; además dos suplentes por dos años y uno por un año.

4.° Designación de dos revisores de cuentas.

De acuerdo a los artículos 29 y 30 de los estatutos, se requiere para la primera reunión, la presencia de la mitad más uno de los socios votantes. No habiendo número se constituirá la Asamblea media hora más tarde con el número de socios que hubiera. — El Secretario.

e.25 mar.-N.° 2702-v.11 abr.

ABDULLA & CIA. LTDA.

Sdad. Anón. Argentina de Elaboración de Tabacos

CIGARRETTE SPECIALISTS

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio y de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accinistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día miércoles 20 de abril de 1938, a las 15 horas, en el local de Avenida Leandro N. Alem 621, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección de tres directores titulares y tres directores suplentes por tres años.

3.° Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.

4.° Fijar la remuneración del Directorio y síndico por el ejercicio terminado.

5.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — El Directorio.

e.31 mar.-N.° 2967-v.20 abr.

S. A. COMPAÑIA COLONIZADORA DE TIERRAS

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 28 de abril 1938, a las 16 horas en el local Bmé. Mitre 559, Escri. 609, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico.

2.° Elegir directorio y síndicos y fijar remuneraciones.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.31 mar.-N.° 2858-v.23 abr.

ANTORCHA ARGENTINA

S. A. de Petróleo

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio y de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de la sociedad, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local Avenida Roque Sáenz Peña 788, 7.° piso, el 12 abril 1938, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a la aprobación de los señores accionistas, la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.

2.° Elección de directores.

3.° Nombramiento de síndico y síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.23 mar.-N.° 2563-v.8 abr.

COLGATE - PALMOLIVE - PEET LIMITADA

Sociedad Anónima Industrial

Sgo. del Estero 1997—Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 27 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 13 de abril de 1938, a las 11 horas, en el local social de la compañía, calle Santiago del Estero 1997, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y consideración del informe del directorio y dictamen del síndico, por el ejercicio terminado el 31 - 12 - 37.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de cinco directores titulares y dos suplentes, síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, efectuado en un Banco o establecimiento comercial dentro o fuera del país, aceptado por el directorio.

Marzo 18 de 1938. — El Directorio

e.25 mar.-N.° 2686-v.11 abr.

R U B I

Soc. Anón. de Petróleo

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 13 de abril de 1938, a las 15.30 horas, en el local Avenida Roque Sáenz Peña 788, 7.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada y liquidación de la sociedad.

2.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.24 mar.-N.° 2625-v.9 abr.

R U B I

Soc. Anón. de Petróleo

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 13 de abril de 1938, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Avenida R. S. Peña 788, 7.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a la aprobación de los señores accionistas la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el informe del síndico.

2.° Nombramiento de tres directores.

3.° Nombramiento de síndico y síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.24 mar.-N.° 2625-v.9 abr.

CIA. ARGENTINA DE NAVEGACION MIHANOVICH LDA.

Cangallo N.° 300 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señares accionistas de la Compañía Argentina de Navegación Mihanovich Limitada, a la asamblea general ordinaria que se realizará el día Jueves 28 de Abril del corriente año, a las 10.30 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Cangallo N.° 300, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de Utilidades.

2.° Elección de directores titulares y suplentes y determinación del término de su mandato.

3.° Elección del síndico titular y suplente.

4.° Elección de dos accionistas que firmen y aprueben el Acta en representación de la asamblea. — Alberto A. Dodero, presidente. — Angel Sánchez Elía, secretario.

e.23 mar.-N.° 2577-v.23 abr.

CAMPOS Y QUEBRACHALES PUERTO SASTRE, S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

El Directorio de esta sociedad, cumpliendo con los artículos 26 y 27 de los estatutos, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día martes 12 de abril de 1938, a las 16 horas, en la sala de reuniones, calle 25 de Mayo 244, 4.° piso, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio 32.°

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos directores titulares y dos suplentes, síndico titular y suplente.

4.° Elección de dos señores accionistas, para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para poder concurrir o tener representación en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificado Bancario de depósito, con indicación del número de orden de los títulos, en las oficinas de la sociedad, 25 de Mayo 244, 3.° piso, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, los días hábiles de 10 a 12 y 14 a 17 horas. — El Directorio.

e.23 mar.-N.° 2582-v.8 abr.

COMPAÑIA DR. SCHOLL

S. A. Comercial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 13 de abril 1938, a las 17 horas, en Bartolomé Mitre 559, Escr. 609, para tratar

Orden del Día:

1.° Aprobar Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico.

2.° Elegir directorio y síndicos, fijar remuneraciones y aprobar contrato director-gerente.

3.° Designar dos accionistas firma del acta. — El Directorio.

e.25 mar.-N.° 2662-v.11 abr.

S. A. AGRICOLA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL "SALVADOR LOPEZ P." LIMITADA

Convócase a la Asamblea Ordinaria para el día 24 de abril, a las 10 horas, en el domicilio social, Moreno 2545, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio y aplicación de utilidades.

2.° Fijación de honorarios a directores y síndico.

3.° Nombramiento de síndicos. — El Directorio.

e.31 mar.-N.° 2945-v.20 abr.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL CAUCHO S. A.

(Comercial e Industrial)

Quinta Asamblea Ordinaria. Por resolución del directorio y de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 11 de abril, la que tendrá lugar en el local de la Compañía, calle Patagones número 2554 a las 15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, correspondiente al quinto ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1937.

2.° Consideración de la actuación del directorio en sus gestiones comerciales.

3.° Elección de dos directores titulares en reemplazo del señor Manuel Rodríguez Andía y del señor Ing°. Oscar Adot Andía, por haber cesado en sus mandatos. Elección de un director suplente en reemplazo del señor Ingeniero Oscar Adot Andía, que pasó a director titular por renuncia del señor Bienvenido Jaumandreu.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Remuneración al síndico.

6.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Laurencio Adot Andía, presidente

e.21 mar.-N.° 2504-v.6 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE TALLERES INDUSTRIALES TRANSPORTES Y ANEXOS S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 37 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día martes 26 de abril de 1938, a las 11 horas, en el local de la Compañía, calle Rivadavia N.° 830, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, incluyendo la remuneración del Directorio, Comité y síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección de miembros del Comité, titulares y suplentes.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos acionistas para aprobar y firmar el acta de la presente asamblea.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1938. — El Presidente.

e.1.° abr.-N.° 3045-v.21 abr.

LA ALFALFERA ARGENTINA

Fábrica de Forrajes, Sociedad Anónima

Convocatoria de accionistas

De acuerdo con el artículo 19, inciso e) de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de abril de 1938, a las quince horas en el local Maipú 271, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario al 31 de diciembre de 1937, e informe del síndico.

2.° Elección de cinco directores titulares, de acuerdo al artículo 13 de los estatutos .

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Fondo de reserva legal, honorarios del síndico y destino de las utilidades.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda la disposición del artículo 29 de los estatutos, sobre depósito de acciones que deberá efectuarse en el local Avenida Alcorta 1840.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1938. — El Directorio.

e.1.° abr.-N.° 3042-v.21 abr.

WEST INDIA OIL CO.

Sociedad Anónima Petrolera Argentina

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de abril de 1938, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 567, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria anual.
2.° Aprobación del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1937.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Elección de los directores.
5.° Elección del síndico y suplente.
6.° Remuneración del directorio y síndico.
7.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — W. W. Hall, vicepresidente. — Vance M. Painter, secretario-tesorero.

e.29 mar.-N.° 2871v.-18 abr.

LA ADMINISTRADORA, S. A.

Cangallo 466

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 8.° de los estatutos de la sociedad, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 12 de abril de 1938, a las 16 horas, en su local social, calle Cangallo N.° 466, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 18.° ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1937, y distribución de utilidades.
2.° Elección de un director, por el término de tres años, en reemplazo del Sr. Max Rautenstrauch Bracht, quien termina su mandato.
3.° Elección de síndicos titular y suplente, por el término de un año.
4.° Resolver la fijación de honorarios al síndico.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — El Directorio.

e.25 mar.-N.° 2670-v.11 abr.

MOLINO DEL OESTE

Sociedad Anónima

Cangallo 2853. — Buenos Aires

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establece el artículo 11° de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en el local de la misma, calle Cangallo N.° 2853, a las 15 horas, del día 9 de abril de 1938, con arreglo a la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al XXXIII ejercicio, terminado el día 31 de diciembre de 1937, e informe del síndico.
2.° Elección del síndico titular y del suplente para el futuro ejercicio.
3.° Aprobación o modificación del Balance y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas. Distribución de utilidades.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con lo que prescribe el Art. 14° de los estatutos, para participar en la Asamblea deberán depositar sus títulos en la Caja social, con anticipación de tres días, por lo menos al fijado para la reunión.

Otra. — Igualmente se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con lo determinado por el artículo 11°, de nuestros estatutos, la asamblea quedará constituída cualquiera que sea el número de accionistas que concurra.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — J. Alberto Etcheto, Subgerente.

e.29 mar.-N.° 2824 v.8 abr

T R E U H A N D

Sociedad de Administración y Mandatos

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 13 de abril de 1938, a las 17 horas, en el salón de actos del Banco Germánico de la América del Sud, calle 25 de Mayo 145, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347, del Código de Comercio.
2.° Elección de un presidente, un vicepresidente y dos vocales por el período de tres años.
3.° Elección de síndicos.
4.° Designar accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Presidente.

e.24 mar.-N.° 2631-v.9 abr.

FRANCO ARGENTINA

Soc. Anónima Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio y de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 20 de abril de 1938, a las 17 horas, en el local de la Avenida Leandro N. Alem N.° 621, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria del directorio, Balance General, estado demostrativo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio décimotercero cerrado el 31 de diciembre de 1937, y dictamen del síndico.
2.° Distribución de utilidades y remuneración de los directores.
3.° Elección del directorio, por terminación de mandato.
4.° Elección de síndico titular y suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — El Directorio.

e.31 mar.-N.° 2965-v.20 abr.

Cía. Sudamericana de Teléfonos L. M. ERICSSON, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que dispone el artículo 20 de los estatutos, el Directorio de la Compañía Sudamericana de Teléfonos L. M. Ericsson, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 8 de abril de 1938, a las 11 horas, en el local de la Compañía, Moreno N.° 986, 3er. piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance e informe del síndico correspondiente al ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 1937.
2.° Determinación del número de miembros del directorio, debiendo fijarse tres como mínimo.
3.° Elección de directores titulares, 2 directores suplentes, síndico y síndico suplente, para el ejercicio 1938.
4.° Fijar los honorarios del directorio y síndico.
5.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, el 21 de Marzo de 1938. — El Directorio.

e.23 mar.-N.° 2557-v.8 abr.

FABRICA ITALO ARGENTINA LANA PEINADA, S. A. (F. A. L. P.)

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 25 de abril de 1938, en Avda. de Mayo 1370, piso 8.°, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.1.° abr.-N.° 3057-v.21 abr.

PAN AMERICAN CIA. ARGENTINA DE PETROLEOS S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 12 de abril de 1938, a las 16 horas, en el local de la compañía, Avenida Roque Sáenz Peña número 615, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria Anual.
2.° Aprobación del Balance General y de la Cuenta de Ganacias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Elección de los directores.
5.° Elección del síndico y suplente.
6.° Remuneración del Directorio y síndico.
7.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Roberto J. Ripari, presidente. — Henry G. Green, secretario-tesorero.

e.22 mar.-N.° 2535-v.7 abr.

ESTANCIAS Y COLONIAS ARIZONA

Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Victoria número 746, el día 20 de abril de 1938, a las 11 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a su consideración la venta convenida con el señor Juan José Viton, del campo de propiedad de la Sociedad, situado en Azul, compuesto de una superficie de 341 hectáreas, 05 áreas, 49 centiáreas, por el precio de pesos m|n. 61.389.88, pagadero al contado.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Nota: Se avisa a los señores accionistas que deberán efectuar el depósito de las acciones o los certificados que acrediten el depósito de éstas en algún Banco, con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha fijada para la reunión. — El Tesorero, Secretario.

e.29 mar.-N.° 2878-v.18 abr.

EMPRESAS ELECTRICAS DE BAHIA BLANCA

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Cumpliendo con las disposiciones del artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día martes 26 de abril próximo, en las oficinas de la sociedad, en esta Capital, calle San José N.° 180, a las 15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, destino de las utilidades e informe del síndico, correspondientes al 10.° ejercicio.
2.° Elección de tres directores titulares y un director suplente, por dos períodos anuales y un director suplente por un período anual.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, el secretario, o en su defecto otro director y el síndico.

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 26 de los estatutos, para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los respectivos certificados bancarios de depósito, en el domicilio de la sociedad en la Capital Federal, calle San José N.° 180, hasta el primer día de los cuatro anteriores a la fecha de la asamblea.

Buenos Aires, 30 de Marzo de 1938. — El Directorio.

e.1.° abr.-N.° 3038-v.21 abr.

Sociedad Financiera e Industrial S U D A M E R I C A N A S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 12 de abril de 1938, a las 16 horas, en 25 de Mayo 515.

Orden del Día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, ejercicio 1937.
2.° Elección de cuatro directores, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.29 mar.-N.° 2826-v.8 abr.

ELABORADORA ARGENTINA DE CEREALES

Sociedad Anónima

Convocatoria:

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de abril de 1938, a las 10 horas, en el local de la sociedad, Paseo Colón 185, 5.° piso, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.
2.° Elección de dos directores, por el término de dos años, en reemplazo de los que cesan en su mandato.
3.° Elección del presidente del directorio.
4.° Fijación de la remuneración del presidente y directores para el ejercicio de 1938.
5.° Elección de síndico y síndico suplente.
6.° Fijación de la remuneración del síndico, para el ejercicio 1938.
7.° Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar tres días antes de la fecha fijada para la misma, sus acciones en la secretaría de la sociedad, de acuerdo a lo establecido por el artículo 26 de los estatutos.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — El Directorio.

e.29 mar.-N.° 2819-v.18 abr.

PABLO HADRA, LIMITADA

Sociedad Anónima de Exportación de Cereales

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 22 de abril 1938, a las 14 horas, en Corrientes 222 para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos artículos 347, inciso 1, Código Comercio.
2.° Distribuir utilidades.
3.° Elegir síndicos.
4.° Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

e.29 mar.-N.° 2815-v.18 abr.

LA REPUBLICA

Compañía Argentina de Seguros Generales

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 22 de abril de 1938, a las 17 horas, en Reconquista 336, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1, del Código de Comercio, correspondiente al noveno ejercicio.
2.° Remunerar al Directorio y distribuir utilidades.
3.° Elección de directores y síndicos.
4.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.29 mar.-N.° 2811-v.18 abr.

B R I L L A N T E

Soc. Anón. de Petróleo

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad, a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 11 de abril de 1938, a las 15.30 horas, en el local Avenida Roque Sáenz Peña 788, 7.° piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Disolución anticipada y liquidación de la sociedad.

2.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.22 mar.-N.° 2516-v.7 abr.

B R I L L A N T E

Soc. Anón. de Petróleo

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local Avenida Roque Sáenz Peña 788, 7.° piso, el día 11 de abril de 1938, a las 15 horas, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Someter a la aprobación de los señores accionistas la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.

2.° Nombramiento de síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.22 mar.-N.° 2516 v.7 abr.

S. A. MANUFACTURA DE TABACOS FALCON, CALVO & CIA. LTDA.

Asamblea de Accionistas

En virtud de lo dispuesto por el artículo 27 de los estatutos sociales, se resuelve convocar a los señores accionistas de la Compañía a Asamblea General Ordinaria, la que se reunirá en esta Ciudad, en Terrero 1714, el lunes 18 de abril próximo, a las 10.15 horas, a fin de tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección de tres directores titulares, dos directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente para el período completo hasta la próxima asamblea ordinaria.

3.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta conjuntamente con el presidente. — El Directorio.

e.26 mar.-N.° 2726-v.18 abr.

THE ANGLO ARGENTINE IRON COMPANY LIMITED

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 1938, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 671, 1er. piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario presentado por el directorio y el dictamen del síndico.

b) Fijar la remuneración a los directores y síndico para el año 1937.

c) Elección de síndico titular y suplente para el ejercicio próximo.

d) Distribución de las utilidades.

e) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 34 de los estatutos, los accionistas, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de las mismas, en la oficina social, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea.

Buenos Aires, 24 de Marzo de 1938. — El Directorio.

e.28 mar.-N.° 2802-v.13 abr.

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Con arreglo a las prescripciones estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día sábado 30 de abril de 1938, a las 11 horas, en el local de calle San José número 180, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al undécimo ejercicio (año 1937).

2.° Nombramiento de cuatro Directores titulares por dos años.

3.° Nombramiento de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea, en unión del Presidente, secretario u otro director y del síndico.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de depósito en Bancos, en el domicilio de la sociedad cuando menos tres días antes del fijado para la asamblea y recabar de la secretaría de la Sociedad, la boleta de entrada, en la cual se hará constar el número de votos a que tienen derecho (artículo 26 de los estatutos).

Buenos Aires, 22 de Marzo de 1938. — El Directorio.

e.26 mar.-N.° 2703-v.12 abr.

COMPAÑIA DE NAVEGACION SHELL — MEX S. A.

Convocatoria

De acuerdo al artículo 22 de los estatutos se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 1938, a las 15 horas en el local Avenida P. Roque Sáenz Peña 788, 6.° piso, para tratar el siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección de cinco directores titulares y de dos directores suplentes por dos años.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación.

Marzo 22 de 1938. — El Directorio.

e.26 mar.-N.° 2720-v.19 abr.

COMPAÑIA NAVIERA "PLATACRUZ" S. A.

Convocatoria

De acuerdo al artículo 22 de los Estatutos se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 22 de abril de 1938, a las 15 horas, en el local Av. P. R. Sáenz Peña 788 (6.° piso), para tratar el siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria y balance del ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1937.

2.° Elección de dos directores suplentes por un año.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los accionistas el artículo 23 de los Estatutos sobre depósito anticipado de acciones.

Marzo 23 de 1938. — El Directorio.

e.28 mar.-N.° 2782-v.13 abr.

BOURJOIS, FABRICANTES DE PERFUMES

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 20 Abril 1938, a 11 horas, en Bmé. Mitre 559, esc. 609, para tratar

Orden del día:

1.° Considerar documentos prescriptos, Art. 347, inc. 1, Código Comercio.

2.° Elegir directorio, síndicos y director gerente y fijar remuneraciones.

3.° Designar dos accionistas, firma acta. — El Director.

e.28 mar.-N.° 2781-v.13 abr.

CHADWICK, WEIR & CIA. (ARGENTINA) LIMITADA

Sociedad Anónima Comercial

Convocatoria

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 20 de abril de 1938, a las quince horas, en 25 de Mayo 516, a efectos de tratar el siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inc so 1.° del Código de Comercio.

2.° Fijar la remuneración del directorio.

3.° Elegir directores y síndicos.

4.° Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.26 mar.-N.° 2715-v.12 abr.

CORPORACION FINANCIERA ARGENTINA

Sociedad Anónima

Convocatoria

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 20 de abril 1938, a las 16 horas, en Reconquista 314, Buenos Aires.

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria y Balance.

2.° Elección de un director, dos suplentes, síndico y síndico suplente y fijación de sus honorarios.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

e.26 mar.-N.° 2754-v.12 abr.

JOSE MARCONETTI E HIJOS

Soc. Anón. Industrial y Comercial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de abril del año en curso, a las 11 horas, en el local social (Paseo Colón 1580), para tratar el siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de los documentos comprendidos en el Art. 347 del Código de Comercio.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Fijación de remuneración al síndico.

4.° Elección de síndicos.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.26 mar.-N.° 2745-v.12 abr.

A T K I N S O N

Convocatoria:

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día miércoles 13 de abril de 1938, a las 11 horas, en los escritorios Avenida Roque Sáenz Peña 788, 3er. piso, para tratar la siguiente

Orden del Día

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Aprobación del proyecto de distribución de utilidades.

3.° Elección de síndico y síndico suplente por un año.

4.° Fijar la remuneración del directorio y del síndico por el ejercicio terminado.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Abril 25 de 1938. — El Directorio.

e.26 mar.-N.° 2764-v.12 abr.

CONFITERIA DEL MOLINO CAYETANO BRENNA LIMITADA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea Ordinaria en Callao 32, el 23 abril de 1938, a las 15.

Orden del día:

1.° Consideración del Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Elección de síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Deberá depositarse las acciones con tres días de anticipación.

e.26 mar.-N.° 2713-v.12 abr

COMPAÑIA HISPANO ARGENTINA DE OBRAS PUBLICAS Y FINANZAS

Sociedad Anónima Argentina

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día doce de abril, a las once horas, en las oficinas de la compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 570.

Orden del día:

1. Informe sobre las operaciones de transferencia del activo y pasivo de la Chadopyf, S. A. Española, a la Chadopyf, S. A. Argentina y emisión por esta última de la serie G., de debentures, practicadas por el directorio, de acuerdo a la asamblea constitutiva de sociedad y artículo 45 de los estatutos.

2.° Ratificación del nombramiento de los señores Graciano B. Alvarez y Bernabé Pérez Ortiz, como síndicos de la sociedad y fijación del término y asignación de sus cargos.

3.° Aceptación del Decreto número 124.667, del P. E., de febrero 2 del corriente año y del proyecto de constitución, organización y funcionamiento de la Corporación de Transportes de la Ciudad de Buenos Aires, e incorporación a esta última de la sociedad, bajo el régimen en común o de fusión previsto en dicho proyecto.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1938. — El Directorio.

e.26 mar.-N.° 2704-v.12 abr.

HUGO STINNES LDA.

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de abril de 1938 a las diez y siete y treinta horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 329, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al décimo cuarto ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Lectura del dictamen del síndico.

3.° Elección de siete directores, en reemplazo de los actuales, que terminan su mandato, inclusive presidente y vicepresidente.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1938. — El Directorio.

e.26 mar.-N.° 2771-v.12 abr.

GUERLAIN, PARFUMEUR

Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria

De acuerdo al artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio del síndico, calle Cangallo número 466, piso 3.° el día 18 de abril próximo, a las 11.30 horas, para tratar lo siguiente:

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1937.

2.° Repartición de utilidades.

3.° Elección de dos directores y del síndico.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se hace saber de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, que los accionistas que deseen tomar parte, deben depositar sus acciones en la secretaría, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1938. — El Directorio.

e.26 mar.-N.° 2755-v.12 abr.

Soc. Anón. Inmobiliaria y Ganadera LA CRISTINA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad, para la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 11 de abril de 1938 a las 12 horas, en el local social, calle 25 de Mayo N.° 489, 9.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de tres directores titulares por el término de 3 años, a contar de la asamblea del 26 de enero de 1938 y confirmación de los directores suplentes electos en esta última asamblea.

2.° Ratificación de lo actuado por el Directorio actual hasta la fecha de la asamblea.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene que para asistir a la asamblea, los accionistas deberán efectuar el depósito de sus acciones en el tiempo y forma que prescribe el artículo 28 de los estatutos sociales. — El Directorio.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1938.

e.21 mar.-N.° 2498-v.6 abr.

LA INTERNACIONAL, Compañía de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la décimo-octava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de abril a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Cangallo N.° 319, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades del décimo octavo ejercicio.

2.° Elección de dos directores titulares, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para poder asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, en las oficinas de la sociedad, donde recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos que les corresponda. — Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta-poder. (Artículo 28 de los estatutos).

La memoria y balance estarán a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la sociedad desde el 5 de abril de 1938.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — El Directorio.

e.24 mar.-N.° 2659-v.9 abr.

SOL EXPLOTACION DE PETROLEO SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de abril de 1938, a las 11 horas, en su local Perú 375, 4.° piso,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1936, e informe del síndico.

2.° Informe sobre el nuevo contrato de explotación de la mina de propiedad de la Compañía, por la Compañía Ferrocarrilera de Petróleo y estado actual de la Compañía.

3.° Elección de siete directores titulares y tres directores suplentes que terminaron su período y síndico titular y síndico suplente por un año.

4.° Nombramiento de dos señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Para asistir a la asamblea, se recuerda la disposición del artículo 17 sobre depósito de acciones. — El Directorio.

e.18 mar.-N.° 2453-v.5 abr.

COMPAÑIA IBERO AMERICANA DE NEUMATICOS, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.° de los estatutos de la sociedad, por resolución del directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 16 de abril próximo, a las 17 horas, en el local social, calle Pueyrredón número 901, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1937 y resolución sobre el destino a darse a las utilidades del mismo.

2.° Elección de dos directores titulares y dos directores suplentes.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 23 de Febrero de 1938. — El Directorio.

Artículo 13 de los Estatutos

Los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito, en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes de la asamblea, recibiendo en cambio las boletas de entrada a la misma, en las cuales se hará constar el número de votos que corresponden a cada accionista.

e.23 mar.-N.° 2599-v.8 abr.

PESQUERIAS GARDELLA Sociedad Anónima

(Pesgar S. A.)

De conformidad al artículo 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 18 de abril de 1938, a las 11.30 horas, en el local social, Paseo Colón 1350, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de un accionista para actuar de secretario de la asamblea (Artículo 12).

2.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, correspondiente al segundo ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1937 (Artículos 11 y 15).

3.° Determinación de la retribución fija al directorio (Artículo 7.°).

4.° Elección de un director por el término de dos años (Artículos 6.° y 8.°).

5.° Designación de síndico por el término de un año (Artículos 6.° y 340 del Código de Comercio).

6.° Nombramiento de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente y secretario de la asamblea, firmen el acta de la misma (Artículo 12).

Buenos Aires, 28 de Marzo de 1938. — El Directorio.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas, que en virtud de lo establecido en el artículo 14 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificado bancario de depósito de las mismas, en la sociedad, por lo menos tres días antes del indicado para la realización de la asamblea.

e.29 mar.-N.° 2830-v.18 abr.

ANTORCHA ARGENTINA

S. A. de Petróleo

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la sociedad, a Asamblea General Extraordinaria, que se realizará en el local Avenida Roque Sáenz Peña N.° 788, 7.° piso, el día 12 de abril de 1938, a las 15.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada y liquidación de la sociedad.

2.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.23 mar.-N.° 2563-v.8 abr.

Sociedad Anónima de Productos Químicos LABORATORIOS ARCY

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 23 de abril de 1938, a las 13 horas, en Belgrano 2099, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de Memoria, Balance e informe del director general interino.

2.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

3.° Aprobación de actos y gestiones realizadas por el director general interino.

4.° Nombramiento de dos síndicos y director general. — Francisco Cossu, director general interino.

e.31 mar.-N.° 3003-v.20 abr.

SULZER HERMANOS

Sociedad Importadora Limitada

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 13 de abril de 1938, a las 11 horas, en su local, calle Venezuela número 614, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347, C. C.

2.° Distribución utilidades.

3.° Elección de cuatro directores.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas que en representación de la asamblea general, firmen el acta respectiva. — El Directorio.

e.23 mar.-N.° 2568-v.8 abr.

TRILLIA Sociedad Anónima Financiera y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 19 abril 1938, a las 16 horas, en Reconquista 314, Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance.

2.° Elección de un director titular, un suplente, síndico y síndico suplente.

3.° Remuneración del directorio y síndico.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

e.29 mar.-N.° 2846-v.18 abr.

GRANEROS MODELO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 1938, a las 11 horas en el local social, calle 25 de Mayo 401, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección de tres directores por un año.

3.° Elección del síndico titular y suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta en representación de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — El Directorio.

e.24 mar.-N.° 2609-v.9 abr.

LICITACIONES ANTERIORES

Imprenta del Congreso

IMPRENTA DEL CONGRESO NACIONAL

Llámase a licitación pública para el día 2 de mayo de 1938, para la provisión de papel obra y diario, en bobinas.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en Contaduría. — El Administrador.

e.1.° abr.-v.6 abr.

Ministerio del Interior

POLICIA DE LA CAPITAL

El día 28 del mes de abril del año 1938, y en las horas que a continuación se indican, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, calle Moreno número 1550, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, las siguientes licitaciones públicas para atender servicios de esta Policía durante el año 1938:

Día 28 de abril, a las 15 horas: Adquisición de forrajes y pasto para cama, con destino a la manutención y cuidado de la caballada de la Repartición durante el segundo semestre.

Día 28 de abril, a las 16 horas: Adquisición de víveres secos, víveres frescos, combustibles, etc., para racionamiento por administración del personal del Cuerpo de Bomberos, Cuerpo Guardia de Seguridad y Cuerpo de Policía Montada; menores asilados y detenidos, durante el segundo semestre.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, calle Moreno N.° 1550, Departamento Central (planta baja).

Buenos Aires, Marzo 16 de 1938. — Juan Alfredo Fernández, Comisario Inspector, Jefe División Administrativa. — Francisco M. Casalaspro, Comisario, Jefe Sección Secretaría.

e.16 mar.-v.5 abr.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de (25) veinticinco días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de materiales para la Sección Radiocomunicaciones, durante el año 1938.

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 los días sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, Casa Central, L. N. Alem y Sarmiento, 2.° piso.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el local de la Comisión de Compras (oficina 435, 4.° piso, Bouchard y Sarmiento), el día 27 de abril de 1938, a las 16 horas.

Buenos Aires, Abril 4 de 1938. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e.4 abr.-v.27 abr.

Expte. 28.101 D|A1937

Llámase a licitación pública por el término de (20) veinte días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de materiales para la Sección Electromecánica, durante el año 1938.

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles, y de 9 a 12, los días sábado, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, Casa Central, L. N. Alem y Sarmiento, 2.° piso.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el local de la Comisión de Compras (Oficina 435, 4.° piso, Bouchard y Sarmiento), el día 12 de abril de 1938, a las 16 horas.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1938. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e.25 mar.-v.12 abr.

Llámase a licitación pública por el término de (25) veinticinco días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de materiales para atender los servicios de telégrafos, durante el año 1938.

Por el pliego de condiciones y detalles, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 los días sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, Casa Central, L. N. Alem y Sarmiento, 2.° piso.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el local de la Comisión de Compras (Oficina 435, 4.° piso, Bouchard y Sarmiento) el día 5 de abril de 1938, a las 16 horas.

Buenos Aires, 12 de Marzo de 1938. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e.12 mar.-v.5 abr.

Expte. 1763-DC-37

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 1.° de abril de 1938, para la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en "Las Flores" (Dto. 2°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al Distrito 2.° La Plata.

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.1.° abr.-v.20 abr.

Expte. 3643-M-37

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 1.° de abril de 1938, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Córdoba y Tanti Viejo y de ésta a El Durazno Punilla (Dto. 6°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al Distrito 6.°, Córdoba.

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.1.° abr-v.19 abr.

Llámase a segundo concurso privado por el término de quince días, a contar desde el 25 de marzo de 1938, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Sucursal N.° 17 (Villa del Parque), Capital Federal.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa, Mesa de Locaciones, Palacio de Correos y Telégrafos, 7.° piso. — Capital Federal. — Ramón A. Pan, Jefe de la Dirección Administrativa.

e.25 mar.-v.8 abr.

Expte. 19.021-D|A-1936

Llámase a concurso privado por el término de quince días, a contar desde el 23 de marzo de 1938, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Sucursal N.° 31 (Villa Urquiza), Capital Federal.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa - Mesa de Locaciones, Palacio de Correos y Telégrafos, 7.° piso, Capital Federal.

Ramón A. Pan, Jefe de la Dirección Administrativa.

e.23 mar-v.6 abr.

Expte. 9527-D|A-1937

Llámase a segundo concurso privado por el término de quince días, a contar desde el 22 de marzo de 1938, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Sucursal N.° 40 (Mataderos) Capital Federal.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa, Mesa de Locaciones, Palacio de Correos y Telégrafos, 7.° piso, Capital Federal. — Ramón A. Pan, Jefe de la Dirección Administrativa.

e.22 mar.-v.5 abr.

Expte. 19.172-DC-37.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 18 de marzo de 1938, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Mercedes y San Gabriel (D. 13.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 13.°, — Corrientes.

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.18 mar.-v.6 abr.

Expte. 555-D|A-1938

Llámase a segundo concurso privado por el término de quince días, a contar desde el 24 de marzo de 1938, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Sucursal N.° 39 (Villa Lugano).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa, Mesa de Locaciones, Palacio de Correos y Telégrafos, (7.° piso), Capital Federal.

Ramón A. Pan, Jefe de la Dirección Administrativa.

e.24 mar.-v.7 abr.

Expte. 7748-½-M|37

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar desde el 31 de marzo de 1938, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia. Local-recolección de la que se deposita en los buzones, distribución de encomiendas a domicilio e intercambio con las Sucursales, Agencias, Oficinas y estafetas en la ciudad de Córdoba. — Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 6° (Córdoba). — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.31 mar.-v.28 abr.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a segunda licitación pública para el día 20 de abril de 1938, a las 14,30 horas, para la construcción de un pabellón de cirugía en la Colonia Nacional de Alienados "Doctor Domingo Cabred", en Open Door.

Dicha licitación tendrá lugar el día y hora indicados, simultáneamente, en la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Arenales N.° 761, Capital, y en el Juzgado Federal de la ciudad de La Plata.

Los antecedentes que se refieren a dicha licitación, pueden ser consultados desde ya en la Sección de Construcciones de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Vieytes N.° 489, 2.° piso, Capital, y en el referido Juzgado Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1938. — El Director General de Administración.

e.31 mar.-v.5 abr.

Colonia Nacional de Alienados "DR. DOMINGO CABRED" en Open-Door (Segundo llamado)

Llámase a licitación pública para el día 20 del mes de abril del año en curso a las 14 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales durante el año 1938, a la Colonia Nacional de Alienados "Dr. Domingo Cabred", en Open Door.

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Arenales 761 (planta baja), Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten, en la Dirección del Establecimiento y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración, Arenales 761, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 10 a 12 horas.

Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros:

Alimentos (comestibles, leche de vaca, etc); artículos de electricidad; mercería; medicamentos, útiles de laboratorio, reactivos, instrumentos de cirugía, drogas, etc., fotografía; menaje y cocina; útiles de escritorio (libros, formularios, etc.); materiales para muebles y sus reparaciones, para reparaciones y modificaciones de edificios; herramientas y material de talleres; útiles de labranza y sus reparaciones; forrajes; artículos para el lavado y desinfección y fabricación de jabones y reparación de vehículos.

Open-Door, Abril 1.° de 1938. — El Director General de Administración.

e.1.° abr.-v.6 abr.

SANATORIO NACIONAL DE TUBERCULOSOS EN SANTA MARIA (Segundo Llamado)

Llámase a licitación pública para el día 22 del mes de abril del año en curso, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales durante el año 1938, al Sanatorio Nacional de Tuberculosos, en Santa María (Córdoba).

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Arenales 761 (planta baja), Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten, en la Dirección del establecimiento y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración, Arenales 761, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas, y los sábados de 10 a 12 horas.

Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: alimentos (carne de cordero y de cabrito, artículos de frigorífico y cerveza); artículos de electricidad; medicamentos, drogas de farmacia y laboratorio, útiles de farmacia, para odontología, fotografía, Rayos X, autoclaves, etc.; bazar y menaje; máquina para lavar vajilla; camas de hierro, maderas varias para muebles; sillas de hierro y de madera; artículos para conservación y reparación de edificios; herramientas y material de talleres; accesorios y materias primas; postes para alambrados y varillas; útiles de labranza; maderas para reparación de vehículos y un triciclo.

Santa María, Abril 4 de 1938. — El Director General de Administración.

e.4 abr.-v.8 abr.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública, para el día 18 de abril de 1938, a las 15 horas, para la provisión de: 5.100 docenas de películas radiográficas y 10.000 piezas de gasa hidrófila, destinadas a los Establecimientos de la Institución. — Informes: Depósito de Drogas, Reconquista 269, Capital. — Las Inspectoras.

e.25 mar.-v.5 abr.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase por segunda vez a licitación pública por el término de 30 días, a contar del 26 de marzo de 1938, para la adquisición de los artículos de uso y consumo que quedaron desiertos en la licitación pública realizada el 2 del corriente mes e indespensables durante el segundo semestre del año en curso a los establecimientos dependientes del Ministerio.

Los rubros a licitarse son los siguientes:

Almacén; molino; verduras; hacienda en pie para consumo; leche, manteca y huevos; combustible; ropería, tejidos, mercería, materiales de calzado; ferretería; materiales de construcción; forrajes y alimentos para aves; farmacia; artículos de escritorio, encuadernación e imprenta; carne y pan para el Establecimiento "Carlos Pellegrini", de Pilar, a entregar diariamente en el establecimiento.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto, desde el día 12 de abril de 1938 y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se podrá retirar en la Oficina de Suministros, Victoria N.° 344, de 12 a 18 horas (sábados de 9 a 12 horas).

El acto de la apertura de las propuestas se efectuará el día 26 de abril de 1938, a las 13 horas, en la Oficina de Suministros, Victoria 344, en presencia del señor Escribano Mayor de Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1938. — Luis Ricci, Director de Administración.

v.-26 abr.

CARCEL DE ENCAUSADOS

Segundo Llamado

Llámase a licitación privada a realizarse el día 6 de abril de 1938, a las 15 horas, en la Cárcel de Encausados, Paseo 2113, para la provisión de una máquina de ojalar, de las siguientes características:

Una máquina de hacer ojales desde 12 a 36 mm. de largo, con ojillo en un extremo, con mesa y estante para trabajar a pedal (nueva). Entrega inmediata.

La licitación de referencia se llevará a cabo en el local de la Cárcel de Encausados en presencia de las autoridades que correspondan e interesados que concurran.

Por más datos, planillas, etc., dirigirse a la secretaría del establecimiento, cualquier día hábil, de 12 a 17 horas; sábados de 9 a 12.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1938. — Ramón E. Nieto Moreno, secretario.

e.2 abr.-v.6 abr.

ESCUELA DE COMERCIO DE LA PLATA

(Expte. 2.ª 32|937)

El Ministerio de Justicia e Instrucción Pública llama por segunda vez a licitación, para el arriendo de un edificio, con contrato, por el término de tres años con opción a dos de prórroga, para destinarlo a la instalación y funcionamiento de la escuela del epígrafe.

El pliego de condiciones, fecha de la licitación y todo dato que requieran los interesados, podrá ser solicitado en la Dirección de la Escuela de Comercio de La Plata (Bs. As.), donde se realizará la licitación.

Dirección de Administración, 18 de Marzo de 1938.

e.23 mar.-v.28 abr.

Ministerio de Marina

DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA

Llámase nuevamente a licitación para el día 5 de Mayo próximo, a las 14 horas, para la venta del ex-transporte "América", actualmente encallado en Punta Delgada.

Por más datos, pliegos de condiciones, etc., recurrir a la División Compras, Paseo Colón 1457, Capital Federal.

e.2 abr.-v.11 abr.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES

Llámase a licitación pública para la construcción de un edificio para refugio, en el cerro Catedral del Parque Nacional de Nahuel Huapí, Territorio de Río Negro, para el 25 de abril de 1938, a las 17 horas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contaduría de la Dirección de Parques Nacionales, el día y hora indicados, en la calle Santa Fe 690, 2.° piso, donde puede retirarse el pliego de condiciones. — Ricardo J. J. Sampó, contador.

e.26 mar.-v.12 abr.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública, para el día 21 de abril 1938, por: Utiles para escritorio (pliego 5073) a las 15 horas; amoníaco comercial (5074) 15,30 horas; Retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, piso tercero, Oficina 307. — Buenos Aires.

e.4 abr.-v.8 abr.

Llámase a licitación pública para el día 25 abril 1938, por:

Válvulas (Pliego 5072), a las 15,30 horas; retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 307, piso 3.°, Buenos Aires.

e.1.° abr.-v.12 abr

Llámase a licitación pública para el día 18 abril 1938, por: tanque cilíndrico (pliego 5075) a las 16.30 horas. Retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 307, piso 3.°, Buenos Aires.

e.1.° abr.-v.6 abr.

Llámase a licitación pública para el día 23 mayo 1938, por: construcción tunel para cruce canal Sud del Puerto de la Capital (pliego 5058), a las 15 horas; retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 307, piso 3.°, Buenos Aires.

e.29 mar.-v.16 abr.

Llámase a licitación pública para el día 25 abril 1938, por:

Gabinetes para supergas (Pliego 5067) a las 14 horas; construcción Estación de servicios en Lanús (Buenos Aires), (5068), 14,30 horas; reguladores y llaves para supergas (5069), 15 horas; retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 307, piso 3.°, Buenos Aires.

e.1.° abr.-v.6 abr.

Llámase a licitación pública para el día 18 abril 1938, por:

Oxígeno Industrial (Pliego 5064), a las 14 horas; mangueras (5065), 14,30 horas; esteras y palletes (5066), 15 horas; vajilla (5070), 15,30 horas; bobinas de papel (5071), 16 horas; retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 307, piso 3.°, Buenos Aires.

e.1.° abr.-v.6 abr.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino a la estación El Charco y hacia Las Termas, $ 30.000.

Hasta el día 19 de abril, en el Juzgado Federal de Santiago del Estero, o para el día 25 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.30 mar.-N.° 5088-v.9 abr.

Licitación pública de las siguientes obras:

Camino de los Caranchos a Chacharramendi, pesos 44.005.

Camino de Chacharramendi a La Reforma, pesos 53.644.

Camino de Chacharramendi a Limay Mahuida, pesos 109.584.

Se aceptan propuestas globales o por separado.

Hasta el día 11 de abril en el Juzgado Letrado de Santa Rosa o para el día 19 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.22 mar.-N.° 5059-v.7 abr.

Licitación pública de las siguientes obras:

Camino de Presidencia Roque Sáenz Peña a Km. 60 $ 171.375

Camino de Km. 60 a Fortín Lavalle, pesos 133.194 y Puentes sobre los ríos Nogueira, Saladito, Guaycurú y Zanjón "El Asustado" en el camino de Presidencia Roque Sáenz Peña a Fortín Lavalle, pesos 73.314.

Se aceptan propuestas globales o por separado: hasta el día 9 de abril, en el Juzgado Letrado de Resistencia o para el día 22 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.24 mar.-N.° 5071-v.9 abr.

Licitación pública de las obras del camino de Río Salado a Las Flores, pesos 246.077

Hasta el día 11 de abril en el Juzgado Federal de La Plata o para el día 19 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Cap. Federal.

e.22 mar.-N.° 5061-v.7 abr.

Licitación pública para la provisión de 24 camiones volcadores, $ 100.000.

Las propuesaas podrán ser presentadas hasta el día 26 de abril, a las 14.30 horas, en la Secretaría General, San Martín 871, Capital Federal.

e.2 abr.-v.13 abr.

Licitación pública de las obras del camino de Villa Jiménez a La Parada, pesos 161.473.

Hasta el día 19 abril, en el Juzgado Federal de Santiago del Estero, o para el día 25 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.26 mar.-N.° 5085-v.6 abr.

Llámase a lictación pública N.° 480, hasta el día 19 de abril de 1938, a las 16 horas, para la provisión de seis mil (6.000) toneladas de carbón "Cardiff" y su desestiba.

Las planillas y especificaciones pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, edificio M. O. P. Lima y Moreno 10.° piso, previo pago de $ 5 en sellado nacional cada uno.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados en la Dirección General de Navegación y Puertos.

e.26 mar.-v.6 abr.

Licitación pública de las obras del camino de Aguapey al límite con Misiones; Sección Km. 0 a 46,700, pesos 337.248.

Hasta el día 9 de abril, en el Juzgado Federal de Corrientes o para el día 20 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Cap. Federal.

e.22 mar.-N.° 5077-v.7 abr.

Licitación pública de las obras de los puentes sobre los arroyos Sombrero, Sombrerito, Tinajera y González, en el camino de Corrientes a San Roque. Pesos 112.799.

Hasta el día 9 de abril en el Juzgado Federal de Corrientes o para el día 22 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.25 mar.-N.° 5075-v.5 abr.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Se pone en conocimiento de los interesados, que por resolución del Directorio del día de la fecha, se ha postergado la licitación pública, para el suministro de cañerías, válvulas y accesorios a emplear en la construcción del ... de provisión de agua a la ciudad de San Francisco (Provincia de Córdoba), que debía tener lugar el 7 del mes en curso, a las 15 hasta el 10 de mayo próximo, a la misma hora.

Buenos Aires Abril 1.° de 1938 — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.4 abr.-v.22 abr.

Expte. 4786 DC-938

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la provisión de 75.000 kilogramos de cloro líquido, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 26 de abril próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1938. — R. Zaballa Carbó, Director Administrativo.

e.4 abr.-v.8 abr.

(Expte. 27.969-DC.937. O. S. N.)

Se pone en conocimiento de los interesados que, por resolución de la presidencia del día de la fecha, se ha postergado hasta el 25 de abril próximo, a las 15 horas, la licitación pública para la adquisición de cañerías, piezas especiales y válvulas de hierro fundido, que debían tener lugar hoy a la misma hora.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1938 — Raúl Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.24 mar.-v.9 abr.

(Expte. 47.093 -DC- 937).

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 8.000 toneladas de pedregullo granítico y 20.000 kilogramos de granza binder), de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 28 de abril próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1938. — R. Zavalla Carbó, director administrativo.

e.2 abr.-v.13 abr.

Expte. 49.953-DC 937

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de cañerías y piezas especiales de gres o material vítreo, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 17 de mayo próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.2 abr.-v.21 abr.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS FERROVIARIOS

Llámase a licitación pública para la provisión de útiles y artículos de escritorio, papeles, impresos, etc., cuyo acto tendrá lugar el 19 de abril de 1938, a las 14 horas, en la secretaría de la caja, calle Tucumán 500.

Por datos y modelos, concurrir todos los días hábiles de 13 a 17 horas o sábados de 9 a 11½.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1938. — El Secretario.

e.31 mar.-v.8 abr.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 2 de mayo de 1938, a las 16 horas y 30 minutos, para contratar la ejecución de obras ampliatorias en el edificio ocupado por el Colegio Nacional de Concepción del Uruguay (Entre Ríos).

Pliego de condiciones y demás documentos se entregarán en la oficina de Contaduría de la Dirección General de Arquitectura (Palacio del Ministerio de Obras Públicas, 3er. piso) y en las de la IV Zona (General Urquiza N.° 489, Gualeguaychú, Entre Ríos), previo pago de la suma de ($ 40 m|n.) cuarenta pesos moneda nacional. Además, podrá obtenerse vista de esa documentación en la Secretaría General de la Dirección mencionada (Palacio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso) y en el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, gratuitamente.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y presentadas en sobre cerrado, pudiendo entregarse indistintamente en la Dirección General de Arquitectura (Palacio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso) y en el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, en donde serán abiertas por los señores Escribano General de Gobierno y Juez Federal, respectivamente, en presencia de los interesados que concurran.

e.2 abr.-v.21 abr.

Llámase a licitación pública, por tercera vez, y dentro del término de veinte días, contados hasta el 22 de abril de 1938, a las 16 horas, para adquisición de un terreno con destino a emplazamiento del futuro edificio para el Observatorio Meteorológico en Corrientes.

Bases de licitación se entregarán gratuitamente en la Secretaría de la Dirección General de Arquitectura (Palacio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso), y en el Juzgado Federal de Corrientes.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y presentadas en sobre cerrado, pudiendo entregarse indistintamente en la Dirección General de Arquitectura (Palacio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso) y en el mencionado Tribunal, en donde serán abiertas por los señores Escribano General de Gobierno y Juez Federal, respectivamente, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

e.31 mar.-v.5 abr.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública N.° 481, hasta el día 29 de abril de 1938 a las 16 horas, para la provisión de 9.100 toneladas de cemento portland, envasado en bolsas de papel y 1.343 toneladas de acero dulce redondo especial para hormigón armado.

Las planillas y especificaciones pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Edificio M. O. P. Lima y Moreno 10° piso, previo pago de $ 5, en sellado nacional cada ejemplar.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados en la Dirección General de Navegación y Puertos.

e.31 mar.-v.19 abr.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

25 de abril de 1938. — Carteleras de hierro. (O. C. 256|38).

26 de abril de 1938. — Grafito en polvo y laminado, grasa y aceites lubricantes. (O. C. 190|38).

27 de abril de 1938. — Llaves francesas, llaves fijas, etc. (O. C. 1700|37).

28 de abril de 1938. — Alambres para metalizar, soldadura de estaño, soldadura de plata y alambre de hierro para relleno. (O. C. 62|38).

29 de abril de 1938. — Lámparas eléctricas. (O. C. 75|38).

2 de mayo de 1938. — Limas varias. (O. C. 136|38).

9 de mayo de 1938. — Equipos transportables para el lavaje a alta presión de locomotoras, tenders, etc. (O. C. 263|38).

30 de mayo de 1938. — Caños para calefacción de calderas, tubos para sobrecalefacción, etc. (O. C. 1490|37).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avenida Maipú N.° 4, Buenos Aires, a las 15 horas de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados en la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días há-

biles de 11.30 a 16, con excepción de los sábados, que será de 9 a 11 horas, y previo el pago del valor asignado a cada uno.
La Administración
e.29 mar.-v.16 abr.

Llámase a licitación pública, para la renovación de la vía con riel de 25 kg. por metro lineal, colocación de 1.500 durmientes por kilómetro y refuerzo de terraplén en el sector comprendido entre las estaciones Frías, y Santiago del Estero, de la línea del Ferrocarril Central de Córdoba, de acuerdo con las condiciones del pliego de condiciones Nros. 4459|21.321.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, en Buenos Aires, Avenida Maipú 4, el día 21 de abril de 1938, a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego respectivo puede ser consultado en la Oficina N.° 201, Avenida Maipú 4, y en la Seccional de Vía y Obras en Frías (Provincia de Santiago del Estero) de estos Ferrocarriles, y retirado en Buenos Aires (Oficina 201) todos los días hábiles de 11.30 a 16 horas, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago de diez pesos ($ 10) moneda nacional, cada uno. — La Administración.
e.22 mar.-v.7 abr.

Expte. O. C. 247|38.

Llámase a licitación pública, para la provisión de cabezales de acero fundido para locomotoras, de acuerdo con el pliego N.° 247|38.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Av. Maipú número 4, Buenos Aires, a las 15 horas, del día 20 de abril de 1938, y en presencia de los concurrentes interesados.

El pliego respectivo puede ser consultado y retirado en la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 11.30 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago de $ 2 m|n., cada uno. — La Administración.
e.31 mar.-v.5 abr.

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Hacienda

Contaduría General de la Nación

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la Sucesión de don **Eduardo F. Varela**, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma, la suma de pesos 16.119.16 m|nacional, importe que se le intima por Resolución N.° 314| 1938.

Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. (Causa Fiscal N.° 6|1934). — Los Secretarios.
e.30 mar.-N.° 18-s|p.p.-v.9 abr.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **José Luis Aguilar**, ex Jefe de la Oficina de Encomiendas de Correos de Catamarca, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o giro a orden de la misma, la suma de ($ 4.714.61 m|n.) cuatro mil setecientos catorce pesos con sesenta y un centavos moneda nacional, para responder a los conceptos expresados en la Resolución N.° 799.

Previénese que en caso de incumplimiento, se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. (Causa Fiscal N.° 5|937). — Los Secretarios.
e.30 mar.-N.° 19 s|p.p.-v.9 abr

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Alberto Mercadal**, ex cajero pagador de la Tesorería de la Dirección de Administración del Ministerio de Hacienda de la Nación, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o por apoderado a contestar el cargo que se le formula por Resolución N.° 797, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. (Expediente 4|206|60-L-13). — Los Secretarios.
e.30 mar.-N.° 20 s|p.p.-v.9 abr.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Diego Granieri**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 18 de Marzo de 1938. — El Secretario.
e.26 mar.-v.2 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **María C. de Lozano**, en su carácter de viuda del ex jubilado don Nicolás Lozano.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1938. — El Prosecretario.
e.2 abr.-v.5 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don José Guerrero, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1938. - El Secretario.
e.26 feb. v.5 ab.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Clementina María Z. de Baldini**, por sí y su hijo menor, Carlos Luis Baldini, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex empleado del M. de Agricultura, don Santiago Baldini.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1938. — El Prosecretario.
e.2 abr.-v.5 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Espasandini**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1938. — El Secretario.
e.2 abr.-v.-9 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Carmen Farías de Soto**, en su carácter de viuda del ex jubilado don Segundo Soto.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1938. — El Prosecretario.
e.2 abr.-v.5 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión don **Alberto Nicolás Menna**, para la menor **Nelly María Celina Menna**, en su caráter de hija legítima de la ex jubilada doña María Luisa De Vicenti de Menna.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1938. — El Prosecretario.
e.2 abr.-v.5 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña **Carmela Z. de Furci**, por sí y sus hijos menores Antonia, María, Francisco, Genaro y Josefa Furci, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado del M. de Obras Públicas, don Salvador Furci.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1938. — El Prosecretario.
e.2 abr.-v.5 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Dominga Scalise de Caligiuri**, por sí, y su hija menor María Estela Caligiuri, en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado don Vicente Caligiuri.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1938. — El Prosecretario.
e.2 abr.-v.5 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, **Manuela C. de Camardelli** y **Delia Camardelli**, en su carácter de viuda e hija legítima del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Domingo Camardelli.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1938. — El Prosecretario.
e.2 abr.-v.5 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Alejandrina N. de Pinto**, por sí, y sus hijas menores Nelly y Julia Elena Pinto, por sí **Alejandrina Pinto**, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex empleado del Banco Hipotecario Nacional, don Macario Sebastián Pinto.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1938. — El Prosecretario.
e.2 abr.-v.5 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Eleuteria Cortés de Machado**, en su carácter de madre del ex auxiliar de Secretaría de la Escuela Normal de Adaptación Regional de (Jujuy) doña María Hortensia **Machicado.**

Buenos Aires, Marzo 28 de 1938. — El Prosecretario.
e.2 abr.-v.5 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero D. **Mateo Mikulicin**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 25 de Marzo de 1938. — El Secretario.
e.2 abr.-v.9 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Dolores Pérez de Doval**, en su carácter de madre del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Pedro Doval.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1938. — El Prosecretario.
e.2 abr.-v.5 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Sara Teresa S. de Moyano**, en su carácter de viuda del ex jubilado don Rodolfo Moyano.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1938. — El Prosecretario.
e.2 abr.-v.5 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Eulogia Chavarría de Funston**, en su carácter de viuda del ex jubilado don José Santos Funston.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1938. — El Prosecretario.
e.2 abr.-v.5 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Elisa Palacio de Novillo**, por sí y sus hijos menores Félix Alberto e Inés del Valle Novillo, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado del M. de R. E. y Culto, don Federico Novillo.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1938. — El Prosecretario.
e.2 abr.-v.5 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero D. **Pascual Tiseni**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 25 de Marzo de 1938. — El Secretario.
e.2 abr.-v.9 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **María B. de Sorgente**, por sí y sus hijos menores Ermelinda, Nalbina, Onofrio, María Angélica, Alfonso, Josefina y Margarita Sorgente, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado, don Alfonso Sorgente.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1938. — El Prosecretario.
e.2 abr.-v.5 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **José Caeiro**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1938. — El Secretario.

e.26 mar.-v.2 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depsositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Cruz**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1938. — El Secretario.

e.26 feb.-v.3 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Segundo Juárez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1938. — El Secretario.

e.26 mar.-v.2 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **María Ana E. de Lucero**, por sí y su hija menor Edith Lucero, en su carácter de viuda e hija legítima del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Mauricio Lucero.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1938. — El Prosecretario.

e.2 abr.-v.5 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero **D. Juan Aristuche**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 25 de Marzo de 1938. — El Secretario.

e.2 abr.-v.9 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Espeche**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1938. — El Secretario.

e.2 abr.-v.9 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Calabrese**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1938. — El Secretario.

e.26 feb. v.5 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Zulma Doralía de Amezola** en su carácter de hija legítima de la ex-directora del Consejo Nacional de Educación, doña María Elvira B. de de Amezola.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1938. — El Prosecretario.

e.2 abr.-v.5 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Cosme Ventura**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1938. — El Secretario.

e.26 feb. v.5 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Florencia Concepción Lecler**, en su carácter de madre del ex empleado del M. de Marina, don Alfredo Edmundo Lecler.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1938. — El Prosecretario.

e.2 abr.-v.5 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Rosa G. de Leiva**, y **Zulema Alcira** y **Julia María Luisa Leiva**, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex jubilado don Federico José Leiva.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1938. — El Prosecretario.

e.2 abr.-v.5 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Juana Torres de Rivura**, en su carácter de viuda del ex gerente del Banco de la Nación Argentina, don Cándido Felipe Rivara.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1938. — El Prosecretario.

e.2 abr.-v.5 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Slave L. de Cetkovic**, en su carácter de viuda del ex empleado del M. de Agricultura, don Pedro Cetkovic.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1938. — El Prosecretario.

e.2 abr.-v.5 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo deposita do en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Luis Arlía**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1938. — El Secretario.

e.12 mar.-v.19 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Ruiz**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1938. — El Secretario.

e.12 mar-v.19 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Frais**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1938. — El Secretario.

e.12 mar-v.19 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Vicente Santiago**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1938. — El Secretario.

e.26 feb. v.5 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ludovico Wal**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1938. — El Secretario.

e.5 mar.-v.9 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Guglielmi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1938. — El Secretario.

e.5 mar.-v.9 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fuera víctima el obrero don **Miguel Abal**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1938. — El Secretario.

e.12 mar.-v.19 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Perdomo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1938. — El Secretario.

e.18 mar.-v.25 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José María Monje**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1938. — El Secretario.

e.26 feb. v.5 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Michat Jarosz**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar eso derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1938. — El Secretario.

e.5 mar.-v.9 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Alberto Rivera**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1938. — El Secretario.

e.5 mar.-v.9 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Mateo Raba**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1938. — El Secretario.

e.26 mar.-v.2 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Francisco Corsi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1938. — El Secretario.

e.26 mar.-v.2 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **María Amelia, Emma Claudia y María Angélica Quevedo**, en su carácter de hijas legítimas del ex jubilado don Ramón Quevedo.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1938. — El Prosecretario.

e.2 abr.-v.5 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51, de la Ley 4.349, doña **María Teresa C. de Marandet**, por sí y sus hijos menores Teresa Estela, Elsa, Felipe Adolfo, Tomás Eduardo Alberto y Julia Gregoria Marandet, en su carácter de viuda e hijos del ex empleado del Ministerio de Guerra, don Félix Fermín Marandet.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1938. — El Prosecretario.

e.2 abr.-v.5 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51, de la Ley 4.349, doña **Amalia L. de Catalogna**, por sí y su hija menor Amalia Haydée Catalogna, en su carácter de viuda e hija legítima del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Francisco Catalogna.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1938. — El Prosecretario.

e.2 abr.-v.5 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51, de la Ley 4.349, doña **María Antonia L. de Perich**, por sí y sus hijos menores Juan Carlos y Hebe María Perich, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado del Ministerio de Agricultura don Juan Carlos Perich.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1938. — El Prosecretario.

e.2 abr.-v.5 abr.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Morón, manzana 34, lote 4, (antes del N.° 4080), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 1981, del año 1935, bajo apercibimiento de que si no comparece, de nombrársele Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente número 16.596, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.23 mar.-N.° 262 s|p.p.-v.8 abr.
e.8 jun.-N.° 262 s|p.p.-v25 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 16a., partida 4.727, calle Guayrá y Manuela Pedraza, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa, de contribución territorial, por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.30 mar.-N.° 317 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Morón, manzana 34, lote 5, antes del N° 4080, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 1982, del año 1935, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta. del expediente número 16.597, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.23 mar.-N.° 263 s|p.p.-v.8 abr.
e.8 jun.-N.° 263 s|p.p.-v.25 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Miguel Lavalle San Martín**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 3 de Marzo de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.9 mar.-N.° 236 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 16.ª, partida 4092, calle Zapiola, lote 3 G., que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal, Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.30 marz.-N.° 356 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Calderón**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1938. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.30 mar.-N.° 398 s|p.p.-v.6 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Gregorio Barrios**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, artículo 92 C. Penal y violación de domicilio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1938. — Horacio Piñero, Pedro M. Jantus, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.30 mar.-N.° 399 s|p.p.-v.6 mayo.

El señor Juez doctor Tomás D. Casares, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Joaquín Mais o Meis**.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1938. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

e.30 mar.-N.° 400 s|p.p.-v.6 mayo.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, llama por treinta días a herederos o acreedores de doña **Chucrie Namur de Mchaluat**.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1938. — Luis R. Gondra (h.), secretario.

e.30 mar.-N.° 401 s|p.p.-v.6 mayo.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 16a., partida 4.653, calle Iberá, lote 29, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal, Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa, de contribución territorial, por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.30 mar.-N.° 316 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Morón y Carrasco, manzana B., lote 1, al lado de Morón 4575, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 2911, del año 1935, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 16.602, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.23 mar.-N.° 268 s|p.p.-v.8 abr.
e.8 jun.-N.° 268 s|p.p.-v.25 jun.

El Juez doctor Francisco D. Quesada, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Juan Pedro Lacourrege o Lacorreye**.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1938. — Jorge Ravagnán, secretario.

e.9 mar.-N.° 217 s|p|p.-v.13 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 16a., partida 4.764, calle Manuela Pedraza, lote 11, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de contribución territorial, por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.30 mar.-N.° 318 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 16a., partida 4.765[1], calle Manuela Pedraza, lote 28 C., que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de contribución territorial, por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.30 mar.-N.° 319 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 16a., partida 4.765[2], calle Manuela Pedraza, lote 27, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de contribución territorial, por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.30 mar.-N.° 320 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 16a., partida 4.798, calle Avenida del Tejar, lote 6, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de contribución territorial, por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.30 mar.-N.° 321 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Nélida Rovarola** o etc., para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1938. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.30 mar.-N.° 31[illegible] s|p.p.-v.6 mayo

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Eduardo Rojas, (Juzgado 7, Secretaría 25), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Margarita Brennan.**

Buenos Aires, ... de Febrero de 1938. — Emilio Parodi, secretario.

e.16 mar.-N.° 240 s|p.p.-v.23 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barber, se cita, llama y emplaza a **Ernesto Morrone,** procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1938. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.16 mar.-N.° 242 s|p.p.-v.23 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pablo Poli,** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de **hurto,** bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1938. — **Luis A. Bianchi, secretario.**

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, terce piso.

e.16 mar.-N.° 243 s|p.p.-v.23 abr.

Por disposición del señor Juez de **Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio** Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Benigno Pérez Meza y Manuel Salcedo,** para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hicieren de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, 8 de Marzo de 1938. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.16 mar.-N.° 249 s|p.p.-v.23 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Pérez** o **Juan García,** procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1938. — José Mancinelli, secretario.

e.16 mar.-N.° 250 s|p.p.-v.23 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Codino,** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1938. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: **Palacio de Justicia,** tercer piso.

e.16 mar.-N.° 255 s|p.p.-v.23 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, a cargo del Juzgado de Instrucción en lo Criminal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Raúl Costa,** para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.2 mar.-N.° 182 s|p.p.-v.6 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Juan Glorioso, Antonio Montagna y Diego Radduso,** procesados por el delito de homicidio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1938. — Horacio Hortiz Roquellas, secretario.

e.9 mar.-N.° 234 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Gumersindo Cordeiro,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 17 de Febrero de 1938. — **José Luis Romero Victorica, secretario.**

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.2 mar.-N.° 191 s|p.p.-v.6 abr.

Por disposición del señor Juez de **Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis,** se cita, **llama y emplaza a Vicente Antonio De Freitas,** procesado por el delito de defraudación, causa N.° 11.062, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1938. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: **Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.**

e.2 mar.-N.° 192 s|p.p.-v.6 abr

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Montesquieu y Tupungato, lote 5, (altura 2700) empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 2455, del año 1935, bajo apercibimiento de si no comparece nombrársele Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente número 16.613, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1938 — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.23 mar-N.° 279 s|p.p.-v.8 abr.
e.8 jun.-N.° 279 s|p.p.-v.25 jun.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días, a herederos y acreedores de doña **María E. Churruppi.**

Buenos Aires, Febrero 25 de 1938. — Julio A. de Kemmeter, secretario.

e.16 mar.-N.° 241 s|p.p.-v.23 abr.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, llama por el término de treinta días, a herederos y acreedores de don **Nicolás Yannelli.**

Buenos Aires, 15 de Febrero de 1938. — Luis F. Jaen, secretario.

e.9 mar.-N.° 214 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Juan J. Torres,** procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 17 de Febrero de 1938 — R. S. Naón (hijo), Luis Doynel, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, **Lavalle y Talcahuano, centro.**

e.2 mar.-N.° 180 s|p.p.-v.6 abr

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Gualeguaychú, manzana 34 lote 44, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 2007 del año 1935, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente número 16.600, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios a poseedores.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.23 mar.-N.° 266 s|p.p.-v.8 abr.
e.8 jun.-N.° 266 s|p.p.-v.25 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Luna s|n. entre los números 395 y 407, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 2474, del año 1935, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente número 16.614, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.23 mar.-N.° 280 s|p.p.-v.8 abr.
e.8 jun.-N.° 280 s|p.p.-v.25 jun.

Por disposición del señor Juez de **Instrucción en lo Criminal de la Capital** Federal, doctor Antonio Lamarque, interinamente a cargo del Juzgado número 7, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luisa Haydée López,** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.2 mar.-N.° 186 s|p.p.-v.6 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Fortunato Bardau** o **Andrés Martínez,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1938. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.9 mar.-N.° 223 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco De Bacco,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1938. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.2 mar.-N.° 184 s|p.p.-v.6 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Víctor Antonio Manzano,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de armas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1938. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.23 mar.-N.° 306 s|p.p.-v.29 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Luna s|n. (antes del número 375), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 2479, del año 1935, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente número 16.615, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.23 mar.-N.° 281 s|p.p.-v.8 abr.
e.8 jun.-N.° 281 s|p.p.-v-25 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Cayetano Antonio Spinelli,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1938. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.25 mar.-N.° 260 s|p.p.-v.29 abr.

Por disposición del señor Juez doctor Eduardo Rojas, se hace saber por quince días, a partir de la primera publicación del presente, que será por igual término, a los señores **Concordia Barbieri Clérici de Basualdo, Andrés Risso y Marcelo Buenaventura Camtatt,** que don Carlos Martínez ha iniciado inicio de posesión treintañal del inmueble **Republiquetas 2312.**

Buenos Aires, Febrero 22 de 1938. — Juan Carlos Dellheve, secretario.

e.2 mar.-N.° 196 s|p.p.-v-6 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 1.ª, Pda. 33.504, calle General Eugenio Garzón, lote 21, manz. 7, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 2934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.30 mar.-N.° 350 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 1.ª, Pda. 33.506, calle General Eugenio Garzón y Andalgalá, lote 19, manz. 7, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.30 mar.-N.° 351 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 32.515, calle Cafayate y J. E. Rodó, lote 17, manzana M, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.30 mar.-N.° 330 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 32.519, calle J. E. Rodó, lote 21, manzana M, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.30 mar.-N.° 331 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Santiago Locascio**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1938. — Carlos P. Sagarna, José Luis Romero Victorica, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.30 mar.-N.° 385 s|p.p.-v.6 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis González Díez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1938. — Carlos P. Sagarna, José Luis Romero Victorica, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.30 mar.-N.° 387 s|p.p.-6 mayo.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 32.648, calle Tapalqué y Tellier, lote 17, manzana D, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.30 mar.-N.° 333 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 32.788, calle Tellier, lote 29, manzana Z, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.30 mar.-N.° 334 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 32.791, calle Tellier, lote 32, manzana Z, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.30 mar.-N.° 335 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 16.ª, partida 5.044, calle Guayrá, lote 4, P. T., que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.30 mar.-N.° 322 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 10.834, calle Estomba, lote 41, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1930|1933 bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.30 mar.-N.° 323 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 32.828, calle Tellier, lote 20, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.30 mar.-N.° 324 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 32.328, calle Oliden, lotes 12 y 13, manzana A, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador Fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.30 mar.-N.° 325 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 32.228, calle Oliden, lote 123, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.30 mar.-N.° 326 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Enrique Cardenale**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo diez y ocho de 1938. — **Sixto Ovejero, secretario.**

e.30 mar.-N.° 375 s|p.p.-v.6 mayo.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 32.419, calle Tafí y J. E. Rodó, lote 17, manzana P, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.30 mar.-N.° 327 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 32.426, calle J. E. Rodó y Murguiondo, lote 24, manzana P, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.30 mar.-N.° 328 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 33.593, calle Andalgalá, manzana 3, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.30 mar.-N.° 353 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 16.ª, partida 4091, calle Zapiola, lote 2 K., que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.30 mar.-N.° 354 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 16.ª, partida 4090, calle Zapiola, lotes 1 y 9, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.30 mar.-N.° 355 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Marta González**, procesada por el delito de aborto (causa 11.078), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.9 mar.-N.° 232 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Roberto Núñez**, procesado por el delito de tentativa de robo, causa 11.083, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo dos de 1938. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.9 mar.-N.° 228 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Del Cerro**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Margo 3 de 1938. — José Luis Romero Victorica, Carlos P. Sagarna, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle. (Centro).

e.9 mar.-N.° 235 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Defensor de Menores, Pobres e Incapaces, doctor Carlos H. Luna, a cargo en virtud de la Ley 4162 del Juzgado Letrado número 1, de Santa Rosa, Pampa; se cita, llama y emplaza a **Arcadio o Arcagio González o Cordobés González**, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, en la que debe prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con los artículo 139 y 141 del Código de procedimiento en materia criminal. (Juzgado Letrado N.° 1), Santa Rosa, Febrero 26 de 1938. — Boulevard Roca número 855, Santa Rosa, Pampa. — R. González Palau, secretario.

e.9 mar.-N.° 226 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Ernesto José Crouch**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1938. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.9 mar-N.° 237 s|p.p.-v.13 abr.

El señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 21 de esta Capital doctor Dámaso Palacio, cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Marcos Paz entre las de Avenida Tres Cruces y Navarro, parroquia 21 A, manzana 50, parcela 5 del Catastro Municipal, a fin de que concurra a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados (Expte. judicial número 1875), bajo apercibimiento de hacerlo representar por el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Setiembre ocho de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.23 mar.-N.° 304 s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Francisco Carcione**, procesado por el delito de defraudación, causa N.° 11.061, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1938. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.2 mar.-N.° 193 s|p.p.-v.6 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Antonio Domingo Allevato**, procesado por el delito de estafa, (causa 10.765), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.16 mar.-N.° 253 s|p.p.-v.23 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, interinamente a cargo del Juzgado número 7, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Fernando Rocha**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.2 mar.-N.° 188 s|p.p.-v.6 abr.

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Lola Franco**.

Buenos Aires, Febrero diecisiete de 1938. — Emilio Parodi, secretario.

e.9 mar.-N.° 216 s|p|p.-v.13 abr

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Benito Castro**, procesado por el delito de estafa y tentativa del mismo delito, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1938. — José Mancinelli, secretario.

e.9 mar.-N.° 238 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 13, doctor J. Suárez Videla, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Gándara, lote 19, manzana 13, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 16.992, de los años 1928|33, bajo apercibimiento si no comparecen, de nombrárseles Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a fojas 3 vuelta, del expediente N.° 5.188, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.9 dic.-N.° 2913 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2913 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Montesquieu s|n., empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 2487, del año 1935, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente número 16.618, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.23 mar.-N.° 284 s|p.p.-v.8 abr.
e.8 jun.-N.° 284 s|p.p.-v.25 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 13, doctor J. Suárez Videla, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Avenida de los Incas esquina Pasaje G., lote 1, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 17.059|601|10, de los años 1931|33, bajo apercibimiento si no comparecen, de nombrárseles Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a fojas 3 vuelta del expediente N.° 5.189, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.9 dic.-N.° 2914 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2914 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Héctor Villafañe**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1938. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.9 mar.-N.° 221 s|p.p.-v.13 abr.

El señor Juez doctor Tomás D. Casares, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Pablo González**.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1938. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

e.30 mar.-N.° 365 s|p.p.-v6 mayo

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Pablo Voccola o Voccala**.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1938. — Ricardo López de Gomara, secretario.

e.30 mar.-N.° 363 s|p.p.-v.6 mayo

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 31 doctor don Carlos F. Rivero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en en las calles Olazábal, Maciel, B. Encalada y Rivera, partida 17.173, año 1935, Circ. 16.ª, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937. — Osvaldo J. Lavao, secretario.

e.9 dic.-N.° 2988 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2988 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 31, doctor don Carlos F. Rivero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Arribeños y L. M. Campos, lote 5, Pda. 12.154, año 1935, Circ. 17.ª, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937. — Osvaldo J. Lavao, secretario.

e.9 dic.-N.° 2961 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2961 s|p. p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Morón, manzana 34, lote 6, antes del N.° 4080, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 1983, del año 1935, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente número 16.598, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.23 mar.-N.° 264 s|p.p.-v.8 abr.
e.8 jun.-N.° 264 s|p.p.-v.25 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 33.592[16], calle Monte y Andalgalá, lote 6, manzana 1, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.30 mar.-N.° 352 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a **Olguín Gregorio**, clase 1919, D. M. N.° 46, matrícula N.° 2.958.145, por supuesto infractor al artículo 2.° de la Ley número 11.386, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Río Cuarto, Marzo 25 de 1938. — J. T. Bustamante, secretario.

e.30 mar.-N.° 406 s|p.p.-v.6 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfred Digby Sinclair**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1938. — José Luis Romero Victorica, Carlos P. Sagarna, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle (Centro).

e.30 mar.-N.° 408 s|p.p.-v.6 mayo

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en "Bernasconi", Territorio de la Pampa, partida 1225, Sección 21, fracción A, lote 5 N. O.; que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1932, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario o poseedor, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1938. — José Julián Taylor, secretario.

e.30 mar.-N.° 409 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de quince días, a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en "Bernasconi", Territorio de la Pampa, partidas 1116, 1117, 1120, 1121, 1122, 1123, 1132, 1133, 1134 y 1135, de la Sección 20ª, fracción A, lotes 24 Oeste; 24 Este; 7 A; chacra C, lote 7; lote 7 A; lote 8 B; lote 18 A; lote 18 B; lote 18 C y lote 18 D, respectivamente, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de contribución territorial del año 1932, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer los propietarios o poseedores, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1938. — José Julián Taylor, secretario.

e.30 mar.-N.° 410 s|p.p.-v.19 abr.

El Juez en lo Civil doctor Manuel Orús, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Juan Duricic**.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1938. — Enrique C. Corbellini, secretario.

e.30 mar.-N.° 371 s|p.p.-v.6 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a **Cristóbal Amaya**, clase 1919, D. M. N.° 46, matrícula N.° 2.958.719, por supuesto infractor al artículo 2.° de la Ley número 11.386, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Río Cuarto, Marzo 25 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.30 mar.-N.° 407 s|p.p.-v.6 mayo

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de quince días, a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en "Bernasconi", Territorio de la Pampa, partidas 1303¹ y 1306, Sección 20, fracción D, lotes 3 N. O. y lote 6, respectivamente, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por los años 1931 y 1932, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer los propietarios o poseedores, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1938. — José Julián Taylor, secretario.

e.30 mar.-N.° 411 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del Juzgago de Paz Letrado número 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de 15 días, a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en "Bernasconi", Territorio de la Pampa, partidas 1236, 1239 y 1240, Sección 25, fracción A, lote 16 B, 5 y 5 A, respectivamente, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de contribución territorial del año 1932, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer los propietarios o poseedores, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1938. — José Julián Taylor, secretario.

e.30 mar.-N.° 412 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de quince días, a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en "Bernasconi", Territorio de la Pampa, partidas 1241, 1242, 1243 y 1244, Sección 25, fracción B, lotes 1, 2, 3 N y 3 S, respectivamente, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial del año 1932, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer los propietarios o poseedores, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1938. — José Julián Taylor, secretario.

e.30 mar.-N.° 413 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en "Bernasconi", Territorio de la Pampa, partida 1180, Sección 20, fracción C, lote 45, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial del año 1932, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario o poseedor, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1938. — José Julián Taylor, secretario.

e.30 mar.-N.° 414 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de quince días, a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en "Bernasconi", Territorio de la Pampa, partidas 1249, 1250 y 1258, Sección 25, fracción B, lotes 6, 6 E y 10, respectivamente, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial del año 1932, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer los propietarios o poseedores, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1938. — José Julián Taylor, secretario.

e.30 mar.-N.° 415 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 16a., partida 4.099, calle Iberá, lote 16 G., que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de contribución territorial, por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.30 mar.-N.° 314 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en "Bernasconi", Territorio de la Pampa, partida 773, Sección 10, fracción D, lote 25, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de contribución territorial del año 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario o poseedor, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1938. — José Julián Taylor, secretario.

e.30 mar.-N.° 418 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Dora Zárate**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa a Manuel Ramilo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1938. — Rosendo M. Fraga, Rodolfo A. González, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.30 mar.-N.° 372 s|p.p.-v.6 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal doctor Jantus, se cita, llama y emplaza por treinta días, a **Roberto Peral y Oscar Guillermo Rossi**, para que comparezcan a estar a derecho en esta causa instruída contra ellos por falso testimonio bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Secretaría, Febrero 11 de 1938. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

e.2 mar.-N.° 197 s|p.p.-v.6 abr.

El Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña **Cenobia o Zenobia López o López de Loza**.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1938. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

e.30 mar.-N.° 377 s|p.p.-v.6 mayo.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 16a., partida 4.109, calle Conesa, lote 20 G., que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de contribución territorial, por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.30 mar.-N.° 315 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de quince días, a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en "Bernasconi", Territorio de la Pampa, partidas 1141, 1170, 1171, 1172, 1174 y 1176, Sección 20, fracción B, lotes 1, 13 A, 13 C, 13 D, 18 B y 18 D, respectivamente, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial del año 1932, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer los propietarios o poseedores, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1938. — José Julián Taylor, secretario.

e.30 mar.-N.° 416 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en "Bernasconi", Territorio de la Pampa, partida 655, Sección 10, fracción A, lote 18, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial del año 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario o poseedor, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1938. — José Julián Taylor, secretario.

e.30 mar.-N.° 417 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Chubut, Sección Esquel, doctor Welindo Wamba, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a **Cirilo Millacura**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Esquel, Marzo 12 de 1938. — Mauro Colman Lerner, secretario.

e.30 mar.-N.° 424 s|p.p.-v.6 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Claudio Lamartín**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1938. — Carlos P. Sagarna, José Luis Romero Victorica, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.30 mar.-N.° 380 s|p.p.-v.6 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Héctor Suárez**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1938. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.30 mar.-N.° 374 s|p.p.-v.6 mayo.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 1.ª, Pda. 32.837, calle Tellier, lote 29, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal, Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.30 mar.-N.° 340 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 1.ª, Pda. 32.838, calle Tellier, lote 30, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal, Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.30 mar.-N.° 341 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 1.ª, Pda. 33.353, calle Cañada de Gómez, lote 27, N.° 11, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal, Juan José Villa, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.30 mar.-N.° 342 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Francisco Aiello** y **Edmundo Gatti**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa por corrupción, que se les sigue, bajo apercibimiento de declararles rebeldes, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1938. — Héctor E. González, Aníbal Ponce de León, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.30 mar.-N.° 379 s|p.p.-v.6 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Agustín Costa**, procesado por el delito de estafa (causa 11.098), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.30 mar.-N.° 370 s|p.p.-v.6 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **José Alberto Rodríguez**, procesado por el delito de lesiones (causa 11.099), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.30 mar.-N.° 373 s|p p.-v 6 mayo

Por disposición del señor Juez Federal de la Sección La Plata, doctor Raúl Giménez Videla, se emplaza a **Francisco Mariano Urcola**, para que dentro del término de treinta días, a contarse de la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en el proceso que se le sigue por hurto en Bernal (Quilmes), el 30|6|937, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

La Plata, Marzo 24 de 1938. — Enrique S. Allchurch, secretario.

e.30 mar.-N.° 397 s|p.p.-v.6 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Tupungato s|n. lote 1, al lado del N.° 2740|46, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 2485, del año 1935, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente número 16.616, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.23 mar.-N.° 282 s|p.p.-v.8 abr.
e.8 jun.-N.° 282 s|p.p.-v.25 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días al procesado **Roque Pepe**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de estupro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1938. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

e.23 mar.-N.° 309 s|p.p.-v.29 abr.

El doctor Manuel Orús, Juez en lo Civil, llama durante treinta días a herederos y acreedores de **Fidel o Fedebe Ramelli**.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1938. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.

e.23 mar.-N.° 295 s|p.p.-v.29 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Enrique Hernández Ruiz**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1938. — Héctor E. González, Aníbal Ponce de León, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.30 mar.-N.° 378 s|p.p.-v.6 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Lucila Pujol de Crespo**, procesada por el delito de infracción a la Ley 12.331, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

...enos Aires, Marzo 14 de 1938. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.30 mar.-N.° 310 s|p.p.-v.6 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Manuel García**, para que dentro de plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de encubrimiento, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 21 de Marzo de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.30 mar.-N.° 381 s|p p.-v.6 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Wilfred Gibbon**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.30 mar.-N.° 382 s|p p.-v.6 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Angel Roa**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo diez y ocho de 1938. — Sixto Ovejero, secretario.

e.30 mar.-N.° 376 s|p.p.-v.6 mayo.

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, llámase durante treinta días a los herederos y acreedores de don **Martín Manuel Silvino Lucero**, que acostumbraba firmar Martín Lucero.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1938. — Alfredo Mig... secretario.

e.23 mar.-N.° 2574-v.29 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 32.429, calle Murguiondo, lote 27, manzana P, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.30 mar.-N.° 329 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Siegfrid Meisels**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 23 de Marzo de 1938. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.30 mar.-N.° 391 s|p.p.-v.6 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **José Martini**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1938. — Héctor E. González, Aníbal Ponce de León, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.30 mar.-N.° 392 s|p.p.-v.6 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **N. Ledesma**, **Bruno Coronel** y **Sebastián Caruso (a) "Cholo"**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de robo y hurto reiterados, bajo apercibimiento si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1938. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.30 mar.-N.° 393 s|p.p.-v.6 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Carlos Scaglia**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa y adulteración de documento público, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 24 de Marzo de 1938. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.30 mar.-N.° 394-s|p.p.-v.6 mayo.

El señor Juez doctor Manuel Orús, cita por treinta días a los herederos y acreedores de **Cayetano Francomano**.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1938. — Ernesto Funes Lastra, secretario.

e.30 mar.-N.° 402 s|p.p.-v.6 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Tupungato, lote 8, pasando el número 2627, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 2267, del año 1935, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente número 16.610, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.23 mar.-N.° 276 s|p.p.-v8 abr.
e.8 jun.-N.° 276 s|p.p.-v.25 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Saladillo, lote 15, pte. altura 5800 y Ferré, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 73.608, del año 1935 bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. — Está providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 16.607, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1938. — Héctor Fernández Marelli. secretario.

e.23 mar.-N.° 273 s|p.p.-v.8 abr.
e.8 jun.-N.° 273 s|p.p.-v.25 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Saladillo, B. de Astrada, Av. Gral. Paz y Ferré, lote 2, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 73.786, del año 1935, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente número 16.608, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.23 mar.-N.° 274 s|p.p.-v.8 abr.
e.8 jun.-N.° 274 s|p.p.-v.25 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Zavaleta (Entre los número 305|15 y 327) empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 2750 del año 1935, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 16.619, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.23 mar.-N.° 285 s|p.p.-v.8 abr.
e.8 jun.-N.° 285 s.p.p.-v.25 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Manuel García y Avda. A. Alcorta s|n., empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 1891, del año 1935, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente número 16.609, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.23 mar.-N.° 275 s|p.p.-v.8 abr.
e.8 jun.-N.° 275 s|p.p.-v.25 jun.

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Juan Fernández Diez o Diéguez.**

Buenos Aires, Marzo 15 de 1938. — Juan Carlos Delheye, secretario.

e.23 mar.-N.° 299 s|p.p.-v.29 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la calle Colonia, lote 27, (antes del N.° 455) empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 2323, del año 1935, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente número 16.611, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.23 mar.-N.° 277 s|p.p.-v.8 abr.
e.8 jun.-N.° 277 s|p.p.-v.25 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Colonia, lote 28, pasando el número 423, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 2324, del año 1935, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente número 16.612, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.23 mar.-N.° 278 s|p.p.-v.8 abr.
e.8 jun-N.° 278 s|p.p.-v.25 jun.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña **María Brancoli.**

Buenos Aires, 11 de Marzo de 1938. — Julio A. de Kemmeter, secretario.

e.23 mar.-N.° 296 s|p.p.-v.29 abr.

El doctor Manuel Orús, Juez en lo Civil, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Esteban Garmendia.**

Buenos Aires, Marzo 9 de 1938. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.

e.23 mar.-N.° 294 s|p.p.-v.29 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Monteagudo, lote 4|6, pasando el número 618, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 2877 del año 1935, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 16.620, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.23 mar.-N.° 286 s|p.p.-v.8 abr.
e.8 jun.-N.° 286 s|p.p.-v.25 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Monteagudo, lote 1, pasando el número 618, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 2879 del año 1935, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 16.621, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.23 mar.-N.° 287 s|p.p.-v.8 abr.
e.8 jun.-N.° 287 s|p.p.-v.25 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Monteagudo, lote 9, altura Monteagudo 700, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 2886 del año 1935, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 16.622, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

.e23 mar.-N.° 288 s|p.p.-v.8 abr.
e.8 jun.-N.° 288 s|p.p.-v.25 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Monteagudo y G. de Asensio, lote 1 (altura Monteagudo 700), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 2888 del año 1935, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. Esta provindencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 16.623, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires. 16 de Marzo de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.23 mar.-N.° 289 s|p.p.-v.8 abr.
e.8 jun.-N.° 289 s|p.p.-v.25 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Gairo (Entre los números 3136 y 3148|50), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 3388 del año 1935, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 16.624, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.23 mar.-N.° 290 s|p.p.-v.8 abr.
e.8 jun.-N.° 290 s|p.p.-v.25 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en calle Monteagudo (Pasando el número 618), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 2878 del año 1935, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 16.625, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.23 mar.-N.° 291 s|p.p.-v.8 abr.
e.8 jun.-N.° 291 s|p.p.-v.25 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 11, doctor Eduardo I. Bacigalupo, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Gamarra, lote 20, manzana C, (al lado del N.° 1265), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 14.337, de los años 1926|33, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes.

Esta providencia se dictó a fojas 7 vuelta del expediente número 1.086, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1937. — Héctor Meneghini, secretario.

e.29 dic.-N.° 3297 s|p.p.-v.17 ene.
e.23 mar.-N.° 3297 s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Morón, manzana 34, lote 7, (pasando el número 4028), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 1984, del año 1935, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente número 16.599, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.23 mar.-N.° 265 s|p.p.-v.8 abr.
e.8 jun.-N.° 265 s|p.p.-v.25 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Pedro Basalo**, procesado por el delito de hurto, causa 11.195), para que dentro del término de treinta días, a contar dese la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.30 mar.-N.° 395 s|p.p.-v.6 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal de la Sección La Plata, doctor Raúl Giménez Videla, se emplaza a **Alberto Barrali**, para que dentro del término de treinta días, a contarse de la publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el proceso que se le sigue por fuga de la Colonia-Hogar "Ricardo Gutiérrez" y substracción de un automóvil, en Marcos Paz el 11|1|938, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

La Plata, Marzo 24 de 1938. — Enrique S. Allchurch, secretario.

e.30 mar.-N.° 396 s|p.p.-v.6 mayo.

Por disposición de señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días a partir de la primera publicación, al procesado **Guillermo Ferreyra**, a fin de que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1938. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

e.39 mar.-N.° 404 s|p.p.-v.6 mayo.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Atilio Luis López**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1938. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3.° piso.

e.30 mar.-N.° 383 s|p.p.-v-6 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Domingo Francisco Rey o Héctor Guise**, procesado por el delito de ....., para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1938. — José Mancinelli, secretario.

e.30 mar.-N.° 384 s|p.p.-v.6 mayo.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 32.792, calle Tellier, lote 33, manzana Z, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.30 mar.-N.° 336 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Víctor Segundo Alvarez o Vicente Santos Alvarez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1938. — Carlos P. Sagarna, José Luis Romero Victorica, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.30 mar.-N.° 386 s|p.p.-v.6 mayo.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 15, a cargo del doctor **Alberto F. Jordán, se hace saber por el** término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 32.522, calle J. E. Rodó y Tafí, lote 24, manzana M, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.30 mar.-N.° 332 s|p.p.-v.19 **abr.**

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Tupungato y Montesquieu, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 2486, del año 1936, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente número 16.617, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.23 mar.-N.° 283 s|p.p.-v.8 abr.
c.8 jun.-N.° 283 s|p.p.v.25 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Alfredo Cerrato**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 23 de Marzo de 1938. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.30 mar.-N.° 390 s|p.p.-v.6 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Willy Probst, Erif Larruigne y Otto Stilbe**, procesados por el delito de daño (causa número 10.912), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: **Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.**

e.9 mar.-N.° 220 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de quince días, a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en "Bernasconi", Territorio de la Pampa, partidas 711, 755, 756 y 757, Sección 10, fracción C, lotes 2, 20, 21 y 21 respectivamente, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de contribución territorial del año 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer los propietarios o poseedores, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1938. — José Julián Taylor, secretario.

e.30 mar.-N.° 420 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de quince días, a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en "Toay", Territorio de la Pampa, partidas 4618 y 4623, Sección 3, fracción B, chacras 103 y 108, lotes 6 y 6 respectivamente, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer los propietarios o poseedores, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1938. — José Julián Taylor, secretario.

e.30 mar.-N.° 421 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 29 a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en "Bernasconi", Territorio de la Pampa, partida 1275, fracción C, Sección 25, lote 2 A, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de contribución territorial del año 1932, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario o poseedor, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1938. — José Julián Taylor, secretario.

e.30 mar.-N.° 422 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del Sr. Juez Federal de la Capital de la Nación Dr. Saúl M. Escobar, secretaría del Dr. Julio V. González, en el juicio caratulado "Procurador Fiscal c|. Bal Manuel, solicitando anulación de la carta de ciudadanía", se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a don **Manuel Bal**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho y a tomar la intervención que en estos autos le corresponde, bajo apercibimiento de nombrarle defensor que lo represente.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1938. — Julio V. González, secretario.

e.30 mar.-N.° 423 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 1.ª, Pda. 33.396, calle Cosquín, lote 13, manz. 8, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.30 mar.-N.° 345 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del **Juzgado de Paz** Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se **hace saber por** el término de quince días, al **propietario** del inmueble ubicado en la Circ. 1.ª, Pda. 33.395, calle Cosquín, lote 14, manz. 8, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.30 mar.-N.° 344 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 1.ª, Pda. 33.478, calle **Avenida Chicago**, lote 21, manz. 14, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.30 mar.-N.° 346 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 1.ª, Pda. 33.479, calle Avenida Chicago, lote 20, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.30 mar.-N.° 347 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 1.ª, Pda. 33.501, calle General Eugenio Garzón, lote 24, manz. 7, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.30 mar.-N.° 348 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 1.ª, Pda. 33.502, calle **General Eugenio** Garzón, lote 23, manz. 7, **que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la** Ley 11.285.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1938. — **Diego Bárcena, secretario.**

e.30 mar.-N.° 349 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del Juzgado de **Paz Letrado** número 29, a cargo del **doctor Joaquín J.** Darquier, se hace saber por el **término** de quince días, a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en "Bernasconi", Territorio de la Pampa, partidas 681 y 692, Sección 10, fracción B, lotes 8 y 16 N. E., respectivamente, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial del año 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer los propietarios o poseedores, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1938. — José Julián Taylor, secretario.

e.30 mar.-N.° 419 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz **Letrado** número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el **término** de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 1.ª, Pda. 32.793, calle Tellier, lote 34, manz. Z, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal, Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.30 mar.-N.° 337 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz **Letrado** número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el **término** de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 1.ª, Pda. 32.823, calle Jachal y Tandil, lote 1, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal, Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.30 mar.-N.° 338 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 1.ª, Pda. 32.829, calle Tellier, lote 21, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal, Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.30 mar.-N.° 339 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 1.ª, Pda. 33.392, calle General Eugenio Garzón s|n. lote 22, manz. 8, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal, Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.30 mar.-N.° 343 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 31 doctor don Carlos F. Rivero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en las calles Mendoza, Olazábal, Maciel y Rivera, partida 17.020, año 1935, Circ. 16.ª, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937. — Osvaldo J. Lavao, secretario.

e.9 dic.-N.° 2983 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 marz.-N.° 2983 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 31 doctor don Carlos F. Rivero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en las calles Juramento, Ramsay, Mendoza y Castañeda, partida 16.908.ª, año 1935, Circ. 16.ª, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937. — Osvaldo J. Lavao, secretario.

e.9 dic.-N.° 2984 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2984 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 31 doctor don Carlos F. Rivero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en las calles Húsares, Mendoza y Dragones, partida 16.907.ª, año 1935, Circ. 16.ª, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937. — Osvaldo J. Lavao, secretario.

e.9 dic.-N.° 2985 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2985 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 31 doctor don Carlos F. Rivero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en las calles Maciel, Mendoza y Rivera, partida 16.912.ª, año 1935, Circ. 16.ª, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937. — Osvaldo J. Lavao, secretario.

e.9 dic.-N.° 2982 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2982 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 13, doctor J. Suárez Videla, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Avalos, lote 2, manzana 91, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 16.579^{40}|^{28}, de los años 1930|1 y 33, bajo apercibimiento si no comparece, de nombrársele Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a fs. 3 vta. del expediente número 5.186, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.9 dic.-N.° 2911 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2911 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 31, doctor don Carlos F. Rivero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en las calles B. Encalada, Maciel y Rivera, Pda. 17.326, año 1935, Circ. 16.ª, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937. — Osvaldo J. Lavao, secretario.

e.9 dic.-N.° 2958 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2958 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 13, doctor J. Suárez Videla, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Bauness, lote 13, manzana 52, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 16.579^{34}|13, de los años 1930|33, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a fojas 3 vuelta, del expediente número 5.185, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.9 dic.-N.° 2910 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2910 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 31, doctor don Carlos F. Rivero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Zabala, lote 5, Pda. 11.728, Circ. 17.ª, año 1935, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937. — Osvaldo J. Lavao, secretario.

e.9 dic.-N.° 2962 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2962 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 31, doctor don Carlos F. Rivero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por 2 veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios y poseedores del inmueble ubicado en O'Higgins, Pda. 11.799, Circ. 17.ª, año 1935, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a foja 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937. — Osvaldo J. Lavao, secretario.

e.9 dic.-N.° 2963 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2963 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 15, doctor don Alberto Jordán, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Avda. Constituyentes, manzana B, lote 6, partida 29.365, Circ. 16.ª, año, 1935, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 4, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.9 dic.-N.° 2938 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2938 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 15, doctor don Alberto Jordán, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Tequendama, lote 32, partida 35.718, Circ. 16.ª, año 1935, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas ..., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.9 dic.-N.° 2939 s|p.p.-v.27 dic.
e.29 mar.-N.° 2939 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 31, doctor don Carlos F. Rivero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Clay, lote 20, Pda. 12.339, Circ. 17.ª, año 1935, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937. — Osvaldo J. Lavao, secretario.

e.9 dic.-N.° 2964 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2964 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 31 doctor don Carlos F. Rivero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en las calles Mendoza, Castañeda, Olazábal y Maciel, partida 17.019, año 1935, Circ. 16.ª, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937. — Osvaldo J. Lavao, secretario.

e.9 dic.-N.° 2976 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2976 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 31 doctor don Carlos F. Rivero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en las calles Pampa, Maciel y Rivera, partida 16.528, año 1935, Circ. 16.ª, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937. — Osvaldo J. Lavao, secretario.

e.9 dic.-N.° 2977 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2977 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 31 doctor don Carlos F. Rivero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en las calles Mendoza, Ramsay, Olazábal y Castañeda, año 1935, partida 17.018, Circ. 16.ª, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937. — Osvaldo J. Lavao, secretario.

e.9 dic.-N.° 2978 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2978 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 31 doctor don Carlos F. Rivero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en las calles Cazadores, Mendoza y Húsares, partida 16.915, año 1935, Circ. 16.ª, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará en juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937. — Osvaldo J. Lavao, secretario.

e.9 dic.-N.° 2979 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2979 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 31 doctor don Carlos F. Rivero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en las calles Olazábal, Castañeda, B. Encalada y Maciel, partida 17.172, año 1935, Circ. 16.ª, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937. — Osvaldo J. Lavao, secretario.

e.9 dic.-N.° 2980 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2980 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 31 doctor don Carlos F. Rivero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en las calles B. Encalada, Ramsay, Monroe y Castañeda, año 1935, partida 17.324, Circ. 16.ª, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937. — Osvaldo J. Lavao, secretario.

e.9 dic.-N.° 2981 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2981 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 31 doctor don Carlos F. Rivero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Cazadores y Mendoza, partida 17.009, Circ. 16.ª, año 1935, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937 — Osvaldo J. Lavao, secretario.

e.9 dic.-N.° 2970 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2970 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 31 doctor don Carlos F. Rivero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Echeverría y Castañeda, lote 1, partida 16.817, Circ. 16.ª, año 1935, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937. — Osvaldo J. Lavao, secretario.

e.9 dic.-N.° 2971 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2971 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 31 doctor don Carlos F. Rivero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Arribeños, lote 4 pte., partida 11.668, año 1935, Circ. 17.ª, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937. — Osvaldo J. Lavao, secretario.

e.9 dic.-N.° 2972 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2972 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 31 doctor don Carlos F. Rivero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Migueletes, manz. F., lote 35, partida 16.318, Circ. 16.ª, año 1935, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937. — Osvaldo J. Lavao, secretario.

e.9 dic.-N.° 2973 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2973 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 31 doctor don Carlos F. Rivero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Migueletes, manz. F., lote 36, partida 16.317, Circ. 16.ª, año 1935, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937. — Osvaldo J. Lavao, secretario.

e.9 dic.-N.° 2974 s|p.p.v.27 dic.
e.30 marz.-N.° 2974 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 31 doctor don Carlos F. Rivero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en las calles Maciel, Juramento y Castañeda, partida 16.909.ª, año 1935, Circ. 16.ª, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937. — Osvaldo J. Lavao, secretario.

e.9 dic.-N. 2975 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2975 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 15, doctor don Alberto Jordán, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Quesada, manzana D, lote 10, partida 28.780, Circ. 16.ª, año 1935, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas ..., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.9 dic.-N.° 2929 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2929 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 15, doctor don Alberto Jordán, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Avenida América, lote 8, partida 35.733, Circ. 16.ª, año 1935, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional, fojas 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.9 dic.-N.° 2930 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2930 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 15, doctor don Alberto Jordán, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Avenida América, lote 7, partida 35.732, Circ. 16.ª, año 1935, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas ..., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.9 dic.-N.° 2931 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2931 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 15, doctor don Alberto Jordán, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Avenida General Paz y Zufriategui, lote H, partida 16.260, Circ. 16.ª, año 1935, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 4, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.9 dic.-N.° 2932 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2932 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 31, doctor don Carlos F. Rivero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Maciel a Echeverría, lote 4, Pda. 16.822, Circ. 16.ª, año 1935, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 1.º de 1937. — Osvaldo J. Lavao, secretario.

e.9 dic.-N.º 2967 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.º 2967 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 31, doctor don Carlos F. Rivero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Mendoza, lote 17, Pda. 16.911, Circ. 16.ª, año 1935, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 1.º de 1937. —Osvaldo J. Lavao, secretario.

e.9 dic.-N.º 2968 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.º 2968 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 31, doctor don Carlos F. Rivero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boeltín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Castañeda y Echeverría, lote 2, Circ. 16.ª, Pda. 16.818, año 1935, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 1.º de 1937. — Osvaldo J. Lavao, secretario.

e.9 dic.-N.º 2969 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.º 2969 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 31 doctor don Carlos F. Rivero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Olazábal, Húsares, B. Encalada y Dragones, partida 17.170, año 1935, Circ. 16.ª, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 1.º de 1937. — Osvaldo J. Lavao, secretario.

e.9 dic.-N.º 2990 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.º 2990 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 31 doctor don Carlos F. Rivero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en las calles Mendoza, Cazadores, Olazábal y Húsares, partida 17.015, año 1935, Circ. 16.ª, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 1.º de 1937. — Osvaldo J. Lavao, secretario.

e.9 dic.-N.º 2989 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.º 2989 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 31, doctor don Carlos F. Rivero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ub cado en Juramento, Echeverría, lote 3, Pda. 16.820, Circ. 16.ª, año 1935, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 1.º de 1937 — Osvaldo J. Lavao, secretario.

e.9 dic.-N.º 2960 s|p.p.-v.27 dic
e.30 mar.-N.º 2960 s|p.p.-v.19 abr

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 31, doctor don Carlos F. Rivero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en las calles B. Encalada, Castañeda, Monroe y Maciel, Pda. 17.325, año 1935, Circ. 16.ª, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 1.º de 1937. — Osvaldo J. Lavao, secretario.

e.9 dic.-N.º 2959 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.º 2959 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 13, doctor J. Suárez Videla, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Avalos, lote 14, manz. B, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.º 14.802, de los años 1931|33, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a fojas 3 vta., del expediente N.º 5179, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.9 dic.-N.º 2904 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.º 2904 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.º 13, doctor J. Suárez Videla, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Bárcena, Diagonal y Diagonal, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.º 18.392, del año 1932², Dif., bajo apercibimiento si no comparece, de nombrársele Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a fojas 3 vuelta, del expediente N.º 5.200, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.9 dic.-N.º 2924 s|p.p.-v.27 dic
e.30 mar.-N.º 2924 s|p.p.-v.19 abr

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.º 13 doctor J. Suárez Videla, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Andonaegui, lote 22, manzana 105 empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 16.579⁶²|1|²³, de los años 1930|33, bajo apercibimiento si no comparecen, de nombrárseles Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a fs. 3 vuelta, del expediente N.º 5.187, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937 — Carlos Rodríguez, secretario.

e.9 dic.-N.º 2912 s|p.p.-v.27 dic
e.30 mar.-N.º 2912 s|p.p.-v.19 abr

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 31, doctor don Carlos F. Rivero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en las calles Rivera, Juramento y Maciel, Pda. 16.911ª, año 1935, Circ. 16.ª, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 1.º de 1937. — Osvaldo J. Lavao, secretario.

e.9 dic.-N.º 2956 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.º 2956 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 31, doctor don Carlos F. Rivero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en las calles Olazábal, Cazadores, B. Encalada y Húsares, Pda. 17.169, año 1935, Circ. 16.ª para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 1.º de 1937. — Osvaldo J. Lavao, secretario.

e.9 dic.-N.º 2957 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.º 2957 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 31, doctor don Carlos F. Rivero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Castañeda y Juramento, lote 7, Pda. 16.819, Circ. 16.ª, año 1935, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 1.º de 1937. — Osvaldo J. Lavao, secretario.

e.9 dic.-N.º 2965 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.º 2965 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 31, doctor don Carlos F. Rivero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en C. Arenal, lote 10, Circ. 17.ª, Pda. 12.755, año 1935, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 1.º de 1937. — Osvaldo J. Lavao, secretario.

e.9 dic.-N.º 2966 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.º 2966 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 31 doctor don Carlos F. Rivero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en las calles Castañeda, Mendoza y Maciel, partida 16.910.ª, año 1935, Circ. 16.ª, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o posedores.

Buenos Aires, Diciembre 1.º de 1937. — Osvaldo J. Lavao, secretario.

e.9 dic.-N.º 2986 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.º 2986 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 31 doctor don Carlos F. Rivero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en las calles Olazábal, Ramsay, B. Encalada y Castañeda, partida 17.171, año 1935, Circ. 16.ª, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 1.º de 1937. — Osvaldo J. Lavao, secretario.

e.9 dic.-N.º 2987 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.º 2987 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.º 13, doctor J. Suárez Videla, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Arismendi, lote 4, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.º 18.159, de los años 1932|33, bajo apercibimiento si no comparece, de nombrársele Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a fojas 3 vuelta, del expediente N.º 5.199, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.9 dic.-N.º 2925 s|p.p.-v.27 dic
e.30 mar.-N.º 2925 s|p.p.-v.19 abr

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 13, doctor J. Suárez Videla, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Arismendi y Avalos, empadronado en en Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 17.066, del año 1933, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a fojas 3 vuelta del expediente N.° 5.190, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.9 dic.-N.° 2915 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2915 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 13, doctor J. Suárez Videla, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Gándara y Ceretti, lote 21, manzana 12, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 17.068^{B}, de los años 1928|31 y 33, bajo apercibimiento si no comparece, de nombrársele Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a fs. 3 vuelta del expediente N.° 5.191, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.9 dic.-N.° 2916 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2916 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 13, doctor J. Suárez Videla, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Ceretti, Gándara y Avenida de los Constituyentes, lote 9, manzana 11, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 17.096^{A}, de los años 1928|31, bajo apercibimiento si no comparece, de nombrársele Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a fojas 3 vuelta, del expediente N.° 5.192, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.9 dic.-N.° 2917 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2917 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 15, doctor don Alberto Jordán, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Quesada, manzana D, lote 9, partida 28.781, Circ. 16.ª, año 1935, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. ..., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.9 dic.-N.° 2937 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2937 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 15, doctor don Alberto Jordán, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Moctezuma y Segurola, lote 19, Circ. 15.ª, partida 49.233, año 1934, 1.ª, y 2.ª, Cta., para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.9 dic.-N.° 2933 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2933 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 15, doctor don Alberto Jordán, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Zufriategui y 3 de Febrero, lote 3, partida 16.281, Circ. 16.ª, año 1935, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 4, del juicio que sigue sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.9 dic.-N.° 2934 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2934 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 15, doctor don Alberto Jordán, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Ramallo, lote 12, manzana 24, partida 15.359, Circ. 16.ª, año 1935, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.9 dic.-N.° 2935 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2935 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 15, doctor don Alberto Jordán, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Avenida América, lote 6, partida 35.731, Circ. 16.ª, año 1935, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas ..., del juicio que sigue éste contra los men-

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.
cionados propietarios o poseedores.

e.9 dic.-N.° 2936 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2936 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 13, doctor J. Suárez Videla, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en París, lote 6, manzana 92, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 17.769, del año 1933, bajo apercibimiento si no comparece, de nombrársele Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a fojas 3 vuelta, del expediente N.° 5.196, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.9 dic.-N.° 2921 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2921 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 13, doctor J. Suárez Videla, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial. por ministración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 17.844, del padronado en el Registro de la Adrios o poseedores del inmueble situado en Ballivián, lote 29, manzana 103, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 17.788^{5}, de los tervalo de tres meses, a los propietaaño 1933^{2}, bajo apercibimiento si no dos veces durante quince días, y con inaños 1932|33, bajo apercibimiento si no comparece, de nombrársele Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a fojas 3 vuelta del expediente N.° 5.197, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.9 dic.-N.° 2922 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2922 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 13, doctor J. Suárez Videla, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Gutenberg y Avalos, lote 16, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 14.800, de los años $1931|33^{2}$, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a fojas 3 vta., del expediente N.° 5177, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.9 dic.-N.° 2902 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2902 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 13, doctor J. Suárez Videla, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Balboa y Gutenberg, lote 1, manzana B, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 14.815, del año 1931 y 1933, bajo apercibimiento si no comparece, de nombrársele Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a fojas 3 vuelta, del expediente N.° 5.180, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.9 dic.-N.° 2905 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2905 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 13, doctor J. Suárez Videla, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Yerúa, lotes 5|6, manzana 3, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 15.235 y 15.245^{1}, del año 1932, bajo apercibimiento si no comparece, de nombrársele Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a fojas 3 vuelta, del expediente N.° 5.181, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.9 dic.-N.° 2906 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2906 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 13, doctor J. Suárez Videla, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Bruselas, lote 19, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° $16.579^{9}|^{12}$, de los años 1930,33, bajo apercibimiento si no comparece, de nombrársele Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a fojas 3 vuelta, del expediente N.° 5.182, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.9 dic.-N.° 2907 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2907 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 13, doctor J. Suárez Videla, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Gamarra y Roma, lote 14, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° $16.579^{13}|^{17}$, de los años 1930|33, bajo apercibimiento si no comparece, de nombrársele Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a fojas 3 vuelta, del expediente N.° 5.183, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.9 dic.-N.° 2908 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2908 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 13, doctor J. Suárez Videla, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Bauness, lote 12, manzana 44, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 16.579^{32} y $16.433^{3}|^{1}$, de los años 1931|33, bajo apercibimiento si no comparece, de nombrársele Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a fojas 3 vuelta, del expediente N.° 5.184, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.9 dic.-N.° 2909 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2909 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 13, doctor J. Suárez Videla, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Campillo y Avalos, lote 5, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 14.669, de los años 1927|33, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a fojas 3 vta., del expediente N.° 5175, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.9 dic.-N.° 2900 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2900 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 13, doctor J. Suárez Videla, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Avalos y Chorroarín, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 13.672|3[1]|[6]|[74], del año 1927|31, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a fojas 3 vta., del expediente número 5176, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.9 dic.-N.° 2901 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2901 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 13, doctor J. Suárez Videla, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intérvalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Avalos, lote 15, manz. B, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 14.801, de los años 1931 y 1933[2]. bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes si no comparece. Esta providencia se dictó a fojas 3 vta., del expediente N.° 5178, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.9 dic.-N.° 2903 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2903 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 13, doctor J. Suárez Videla, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Bucarelli, lote 7, manzana B, emcomparece, de nombrársele Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a fojas 3 vuelta, del expediente N.° 5.198, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.9 dic.-N.° 2923 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2923 s|p.p.-v.19 abr.

El señor Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días a los herederos y acreedores de **María Bron**.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1938. — **Carlos Rodríguez Larreta, secretario.**

e.23 mar.-N.° 297 s|p.p-v.29 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 13, doctor J. Suárez Videla, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Gamarra, Pje, B. y Gándara, manz. 66, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 17.184 de los años 1932|33, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a fojas 3 vta., del expediente número 5174, **año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.**

Buenos Aires, Noviembre 26 de **1937.** — Carlos Rodríguez, secretario.

e.9 dic.-N.° 2889 s|p.p.-v.27 **dic.**
e.30 mar.-N.° 2889 s|p.p.-v.19 **abr.**

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 13, doctor J. Suárez Videla, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Giribone y Avenida de los Constituyentes, lote 12, manzana 6, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 17.141, de los años 1928|33, bajo apercibimiento si no comparece, de nombrársele Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a fojas 3 vuelta, del expediente N.° 5.193, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.9 dic.-N.° 2918 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2918 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 13, doctor J. Suárez Videla, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Lacar, lote 13, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 17.282, de los años 1930|31 y 33, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a fojas 3 vuelta, del expediente N.° 5.194, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.9 dic.-N.° 2919 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2919 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 13, doctor J. Suárez Videla, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Bauness, lote 13, manzana B, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 17.533, del año 1932, bajo apercibimiento si no comparece, de nombrársele Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a fojas 3 vuelta, del expediente N.° 5.195, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.9 dic.-N.° 2920 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2920 s|p.p.-v.19 abr.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, llama por el término de treinta días, a herederos y acreedores de don **Cirilo Burón Tejerina**.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1938. — **Juan Bernabé Molina (h.), secretario.**

e.9 mar.-N.° 215 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Salvador Lotito**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1938. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.16 mar.-N.° 248 s|p.p.-v.23 abr.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Juan Pedro Hegoburu.**

Buenos Aires, 21 de Febrero de 1938. — Julio A. de Kemmeter, secretario.

e.16 mar.-N.° 239 s|p.p.-v.23 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Gertrudis Margarita Ruden de Moritz**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1938. — Sixto Ovejero, secretario.

e.2 mar.-N.° 199 s|p.p.-v.6 abr.

Por disposición del señor Juez de Sentencia de la Capital Federal, doctor Francisco Santa Coloma, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Miele** o **Mieli**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1938. — Ricardo Levene (h.), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, cuarto piso.

e.16 mar.-N.° 254 s|p.p.-v.23 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Arturo López**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 17 de Febrero de 1938. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.2 mar.-N.° 189 s|p.p.-v.6 abr.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Arturo Rodolfo Méndez.**

Buenos Aires, Febrero 22 de 1938. — Ricardo López de Gomara, secretario.

e.23 mar.-N.° 293 s|p.p.-v.29 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **José Villarino**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1938. — Sadi Massüe, Gregorio Alberto Soldani, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.2 mar.-N.° 195-s|p.p.-v.6 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Benjamín Ben David**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 10|1938. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.16 mar.-N.° 256 s|p.p.-v.23 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Mauricio Walfisch** (causa 11.076), procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.16 mar.-N.° 252 s|p.p.-v.23 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Jaime Waizman**, procesado por el delito de lesiones (Causa N.° 11.081), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 14 de Febrero de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.2 mar.-N.° 183 s|p.p.-v.6 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **René Mario Farcy** o **Farey (a) "Carmelo"** o **"Cabeza"** y **Eloy Corso** o **Marcos Ribaderos** o **Rosendo Lozano (a) "El Negro Corso"**, procesados por el delito de homicidio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1938. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.16 mar.-N.° 247 s|p.p.-v.23 abr.

Por disposición del señor Juez doctor Raúl Perazzo Naón, se cita por treinta días a herederos y acreedores de **doña Elena** o **Elena Dominga Dorotic de Gagliardi** o **Dorotich de Gagliardi**.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1938. — Carlos A. Dillon, secretario.

e.26 mar.-N.° 2714-v.3 mayo

Por disposición del señor Juez de Sentencia de la Capital Federal, doctor Francisco Santa Coloma, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Esteban Kuckar**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción al artículo 175 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere

Buenos Aires, Febrero 21 de 1938. — **Ricardo Levene (hijo), secretario.**

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, cuarto piso.

e.2 mar.-N.° 198 s|p.p-v.6 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Roliero**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto a Rosa Macotta de Perellé, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1938. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.23 mar.-N.° 307 s|p.p.-v. 29 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Villalba** o **Ricardo Saavedra**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a Rosendo Alvarez, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1938. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.23 mar.-N.° 308 s|p.p.-v.29 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Gualeguaychú y Don Cristóbal, manzana 334, lote 20, al lado de Don Cristóbal 4092, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 2008, del año 1935, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente número 16.601, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.23 mar.-N.° 267 s|p.p.-v.8 abr.
e.8 jun.-N.° 267 s|p.p.-v.25 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Saúl Elfman**, procesado por el delito de defraudación (Causa N.° 11.074), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.2 mar.-N.° 181 s|p.p.-v.6 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Rodríguez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1938. — Pedro M. Jantus, Horacio Piñero, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.16 mar.-N.° 258 s|p.p.-v.23 abr.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **María Luisa Farías**.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1938. — **Miguel Angel Torrá, secretario.**

e.9 mar.-N.° 219 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Jorge Raimundo Mattos**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto y defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.23 mar.-N.° 298 s|p.p.-v.29 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Justo González**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1938. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.16 mar.-N.° 251-v.23 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Alvarez, procesado por el** delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1938. — José Mancinelli, secretario.

e.9 mar.-N.° 225. s p. -v.13 el

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **León Aznar** y **Pablo Ortega**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les siguen, por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1938. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e9 mar.-N.° 224 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Guillermo Buti**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1938. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.2 mar.-N.° 200 s|p.p.-v.6 abr.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María del Carmen**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársela rebelde.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1938. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.9 mar.-N.° 222 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Corbalán (entre los números 1346 y 1364), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 29.848, del año 1935, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente número 16.604, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.23 mar.-N.° 270 s|p.p.-v.8 abr.
e.8 jun.-N.° 270 s|p.p.-v-25 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Pasaje A., J. E. Rodó, al lado N.° 5364, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 30.743ª., del año 1935, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente número 16.605, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1938 — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.23 mar.-N.° 271 s|p.p.-v.8 abr.
e.8 jun.-N.° 271 s|p.p.-v.25 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Piedrabuena, B. de Astrada, Guaminí y Ferré, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 72.800, del año 1935, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente número 16.606, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o pseedores.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1938 — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.23 mar.-N.° 272 s|p.p.-v.8 abr.
e.8 jun.-N.° 272 s|p.p.-v.25 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rodolfo Eis** y **Werner Koch**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, 11 de Marzo de 1938. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle.

e.23 mar.-N.° 261 s|p.p.-v.29 abr.

Por disposición del señor Juez, doctor Eduardo Rojas, llámase por treinta días a los herederos o acreedores de **Pedro Fernández**, cuyo juicio tramita por la Secretaría número 27.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1938. — Domingo N. Grandoli, secretario.

e.23 mar.-N.° 292 s|p.p.-v.29 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **José Burgos, Roberto Tezanos y Sebastián Alonso**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa por robo, que se les sigue, bajo apercibimiento de declararles rebeldes, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.2 mar.-N.° 185 s|p.p.-v6 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Araujo a Basualdo, manzana B., lote 17, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 29.360, del año 1935, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente número 16.603, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.23 mar.-N.° 269 s|p.p.-v.-8 abr.
e.8 jun.-N.° 269 s|p.p.-v.25 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque **a** cargo interinamente del Juzgado, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se **cita**, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Federico Jorge Alvarez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudaciones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 17 Febrero de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.2 mar.-N.° 187 s|p.p.-v.6 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Carlos José Domingo o Domingo Gelache o Guelache, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 17 de Febrero de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.2 mar.-N.° 194 s|p.p.-v.6 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **María Luisa Robles**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1938. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.2 mar.-N.° 180 s|p.p.-v.6 abr.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Francisco Vallencich**.

Buenos Aires, 18 de Febrero de 1938. — Julio A. de Kemmeter, secretario.

e.9 mar.-N.º 218 s|p.p.-v.13 abr.

El Juez doctor **Raúl Perazzo Naón**, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Luis Molinaro**.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1938. — Federico Luis Trujillo, secretario.

e.9 mar.-N.º 213 s|p|p.-v.13 abr

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LA CEMENTERA DEL PLATA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio Doctor Luis Gómez Molina, se hace saber por cinco días, que se ha mandado a publicar el siguiente edicto: F. 480. — Primer Testimonio. — Escritura Número Doscientos diez y siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dos días de Junio de mil novecientos treinta y siete, comparecen ante mí, el infrascripto Escribano autorizante y testigos que al final se nombrarán, los Señores Ingeniero Luis Fiore, de cincuenta y dos años, argentino, casado en primeras nupcias con Doña María A. Carabelli; Don Guillermo Martínez, argentino naturalizado, de cincuenta años de edad, casado en primeras nupcias con doña Josefa María Bó; Don Vivián Carnarvon Puleston, argentino, de cuarenta y dos años, casado con Ana Elene Macadam; Don José Andrés Vido, que firma «J. A. Vido», de cincuenta años de edad, italiano, casado en primeras nupcias con Doña María C. Rosso; Don Wilfred Winchester Puleston, de cuarenta y seis años de edad, argentino, casado en primeras nupcias con Doña María Luisa Osborn; Don Rafael Olivari, casado en primeras nupcias, argentino, de cincuenta y ocho años de edad, y don Eduardo Olivari, argentino, casado en primeras nupcias, de cincuenta y seis años de edad; todos los comparecientes con domicilio legal en la calle Belgrano ochocientos setenta y tres, primer piso, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que los tres primeros tienen constituída la «Cementera del Plata, Sociedad de Responsabilidad Limitada», en la siguiente forma: Por escritura del once de Junio de mil novecientos treinta y cuatro, los Señores Guillermo Martínez, Vivián Carnarvon Puleston e Ingeniero Antonio Nicolás Decia, constituyeron «La Cementera del Plata, Decia y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada». — Posteriormente por escritura del veinte y tres de Mayo de mil novecientos treinta y cinco, se amplió la misma con el ingreso del Ingeniero Fiore y dándole la nueva denominación de «La Cementera del Plata, Sociedad de Responsabilidad Limitada». — Y por escritura del día de hoy, pasada ante mí el autorizante, como también las anteriores, la Sociedad fué disuelta parcialmente por retiro del socio Ingeniero Decia. — Que habiéndose resuelto por parte de los socios Señores Ingeniero Luis Fiore, Guillermo Martíñez y Vivian Carnarvon Puleston la reducción de sus capitales; el aporte de un inmueble en condominio con algunos de los aquí comparecientes el ingreso de nuevos asociados; como también la modificación del plazo de duración, reparto de utilidades, administración social y otras modificaciones de forma, de acuerdo al artículo diez y ocho de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, por unanimidad de voluntades, vienen a fijar por este instrumento dichas modificaciones, y en consecuencia los dicentes y los señores José Andrés Vido, Wilfred Winchester Puleston, Rafael y Eduardo Olivari, que desde este momento asumen el carácter de socios, manifiestan modificar el contrato social en la siguiente forma: Primero: A partir desde el día de hoy y bajo la denominación de «La Cementera del Plata, Sociedad de Responsabilidad Limitada», formada por todos los presentes, continuará la Sociedad que con la misma denominación fué constituída por escritura del once de Junio de mil novecientos treinta y cuatro y modificada por escrituras del veinte y tres de Mayo de mil novecientos treinta y cinco y del día de hoy, pasadas todas ante mí el autorizante, sociedad comercial sujeta a los preceptos de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, con el objeto y bajo el régimen de los artículos que siguen: Segundo: La Sociedad tiene establecido su domicilio legal en esta Capital, calle Belgrano ochocientos setenta y tres, primer piso, sin perjuicio de las sucursales y agencias que podrá establecer en cualquier otro punto de la República y del Extranjero. — Tercero: La Sociedad tiene por objeto principal dedicarse a la producción y elaboración y venta de cementos en general, super cemento, cemento blanco, cales y minerales; a la adquisición, industrialización y manipuleo de toda clase de materias primas nacionales o extranjeras, elaboradas o en bruto, que entren en la fabricación de los productos primero nombrados y previa conformidad de todos los socios, realizar cualquier otra operación industrial o comercial que pueda hacerse con los elementos y materiales de que la Sociedad disponga. — A la mejor consecución de sus fines y amplitud de sus negocios, la sociedad que por el presente instrumento modifica su contrato social, podrá transformarse en Sociedad Anónima en cualquier momento que la mayoría de su capital lo decida, llenando los requisitos exigidos por el Código de Comercio. — Cuarto: Forma el capital social la suma de Cuatrocientos cuarenta mil pesos moneda nacional de curso legal, aportados por los socios en la siguiente forma: los socios Señores Guillermo Martínez y Vivian Carnarvon Puleston, reducen su capital que era de Doscientos mil pesos moneda nacional cada uno, a la cantidad de Ochenta mil pesos moneda nacional cada uno; el socio Ingeniero Luis Fiore, reduce su capital que era de Doscientos mil pesos moneda nacional, a la de Cincuenta mil pesos de la misma moneda; los socios señores Rafael y Eduardo Olivari aportan cada uno la cantidad de Veinte y cinco mil pesos moneda nacional, que se imputa al crédito que el señor Rafael Olivari tiene a la fecha en cuenta corriente en la sociedad que se modifica parcialmente con este acto, originado en su préstamo en efectivo, de cuyo saldo deudor se hace cargo la sociedad modificada; los señores Ingeniero Luis Fiore, Guillermo Martínez, Rafael Olivari, José Andrés Vido y Wilfred Winchester Puleston aportan: los tres primeros en ampliación de su cuota de capital y los últimos como nuevo aporte de capital, la sexta parte indivisa que cada uno tiene y le corresponde y además los señores Guillermo Martínez y Wilfred Winchester Puleston, la mitad de una sexta parte cada uno, en condominio, del inmueble que constituye la fábrica para la explotación de cal y abono, instalada y construída sobre una fracción de terreno situada en el pueblo de Magdalena, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, que es parte de la chacra designada con el número noventa y siete, compuesta de cien metros en los costados Este y Oeste, por trescientos ochenta y cuatro metros quince centímetros en los del Norte y Sud, o sean treinta y ocho mil cuatrocientos quince metros cuadrados, lindando: al Norte con más terreno de la chacra noventa y siete, de Don Pedro Gobet; al Sud, sucesión de Don José Ramón Landa; al Este sucesión de Don Pedro Maiz y al Oeste con Don Francisco López Arbucó. — Además de las existencias, instalaciones, maquinarias, usina eléctrica y enseres, va incluída la patente de invención número veinte mil doscientos treinta y cuatro, para la elaboración de cal. — A cada aporte de una sexta parte se les fija un valor de Treinta mil pesos moneda nacional cada uno, obligándose desde ya formalmente todos los condóminos a otorgar la pertinente escritura traslativa de dominio en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, o bien a protocolizar la presente escritura en dicha jurisdicción si fuere menester, pero dejando desde ya expresamente establecido, como expresión de voluntad, que el inmueble deslindado queda desde este momento incorporado a la sociedad que se constituye según el artículo primero. — En consecuencia, el capital total en moneda nacional, de cada uno de los socios, es el siguiente: el ingeniero Luis Fiore: Ochenta mil pesos; Don Guillermo Martínez: Ciento veinte y cinco mil pesos; Don Vivián Carnarvon Puleston; Ochenta mil pesos; Don José Andrés Vido: Treinta mil pesos; Don Wilfred Winchester Puleston: Cuarenta y cinco mil pesos; Don Rafael Olivari: Cincuenta y cinco mil pesos y Don Eduardo Olivari: Veinte y cinco mil pesos. — Agregan los Señores Ingeniero Luis Fiore, Guillermo Martínez y Vivián Carnarvon Puleston, que esta Sociedad continúa la que en la fecha fué parcialmente disuelta por retiro del Ingeniero Decia, de cuyo activo y pasivo se hicieron cargo; en consecuencia, sus capitales se encuentran totalmente integrados y las reducciones provienen del activo y pasivo de la Sociedad cuyos negocios se continúan, según surge de su contabilidad; agregando además todos los comparecientes, que la Sociedad acepta como suyas todas las operaciones efectuadas hasta el presente. — El capital social se considera dividido en cuotas de Cien pesos moneda nacional cada una. — Quinto: Fíjase el plazo de duración de la Sociedad, el de Cinco años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, sin perjuicio de la responsabilidad ilimitada de los contratantes por las operaciones y contratos anteriores a dicha inscripción. — Sexto: Anualmente se destinará el Cinco por ciento de las utilidades líquidas para formar el fondo de reserva legal hasta que éste alcance el Diez por ciento del capital social; y el Veinte por ciento para ser distribuído entre los socios que ejerzan las funciones de gerentes; el Setenta y cinco por ciento restante será distribuído entre los socios en proporción a los capitales aportados. — Las pérdidas serán soportadas, si las hubiere, en la misma proporción. — Séptimo Se observará la contabilidad prescripta por la ley. — Cada ejercicio anual terminará el día treinta de Junio y además del balance e inventario general dentro de los treinta días subsiguientes, se practicarán balances mensuales y balances trimestrales de comprobación. — Al final de cada ejercicio se repartirán las utilidades y se establecerán las pérdidas. — Octavo: La Dirección, Administración y Representación de la Sociedad quedan conferidas al Ingeniero Luis Fiore y a los Señores Guillermo Martínez, Wilfred Winchester Puleston, Rafael Olivari y Eduardo Olivari; todos los nombrados tendrán el cargo de gerentes y desempeñarán sus funciones en forma conjunta, en número no menor de dos. — Quedan facultados los gerentes a los efectos expresados, para nombrar mandatarios de la Sociedad, fijando sus atribuciones, revocar esos poderes y conferir otros. — Por lo tanto las cuentas bancarias sobre los fondos propios o en descubierto y los cheques que giren sobre fondos deberán ser firmados conjuntamente por dos de los gerentes como mínimo. — Noveno: En caso de disolución el capital se distribuirá entre los socios de acuerdo a la proporción de sus aportes. — Décimo: Los socios administradores gerentes ejercerán la representación legal de la sociedad en todos los actos y contratos que celebren, la que podrá: A) Adquirir por cualquier título legal toda clase de bienes inmuebles, semovientes, fondos públicos, acciones, derechos, títulos, valores o sus frutos, productos o rentas, recibirlos en pago, enajenarlos, venderlos, usufructuarlos, arrendarlos, permutarlos, hipotecarlos, constituir sobre ellos todo otro derecho real, aceptar los constituídos a su favor, darlos o tomarlos en locación por el máximo de tiempo legal y celebrar todo género de actos y contratos acerca de los mismos bienes. — B) Adquirir toda clase de embarcaciones o material rodante, tomar o dar en arrendamiento embarcaciones o material rodante. — Celebrar contratos de fletamento para el transporte de la materia prima o manufacturada que adquiera o expenda la Sociedad. — Celebrar contratos de transporte terrestre con empresas de transporte ferroviarias o particulares. — C) Dedicarse con sus propios medios a la carga o descarga de embarcaciones o material rodante, relacionados con el objeto de la Sociedad. — D) Construir almacenes, depósitos, elevadores o fábricas para el almacenamiento de las materias primas o manufacturadas que importe, adquiera o produzca y para la industrialización de las materias primas importadas o del país. — E) Obtener o explotar cualquier privilegio, concesión, patente o invención que facilite o proteja los negocios de la Sociedad, efectuar toda clase de operaciones bancarias, económicas y financieras que se relacionen con los fines de la Sociedad. — F) Dar o tomar dinero prestado, como asimismo, solicitar préstamos del Banco Hipotecario Nacional o del Banco de la Nación Aregntina o de otros Bancos Oficiales o particulares, de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos. — G) Concurrir a las licitaciones públicas o privadas del Gobierno de la Nación, Gobiernos de las Provincias, Municipalidades, Empresas o Particulares. — H) Dedicarse a los negocios de agentes marítimos o despachantes de Aduana, al solo efecto de la atención de las embarcaciones de su propiedad o que les sean consignadas y despacho de mercaderías de importación que adquiera la Sociedad, ya sean éstas materias primas o artículos manufacturados. — I) Adquirir el activo de cualquier sociedad, fusionarse a las mismas y además todas las convenciones compatibles con el objeto de la Sociedad, quedando habilitados en todos los casos los socios en la forma establecida en el artículo octavo de este contrato, para otorgar las escrituras públicas y contratos o documentos privados que se requieran. — Undécimo: El fallecimiento o incapacidad legal o mental de cualquiera de los socios, no será causa de disolución de la Sociedad. — Esta continuará con el negocio hasta su total terminación y en las mismas condiciones, con las personas que designen los herederos del causante o representante legal del interdicto en su caso. — Duodécimo: Todas las dudas, divergencias, diferencias o dificultades que pudieran suscitarse entre los socios, herederos o derechohabientes o en su liquidación o partición y disolución, serán dirimidas o resueltas por un árbitro único designado por el presidente de la Bolsa de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires. — Bajo los doce artículos que preceden, dejan los comparecientes constituída la Sociedad de que se trata, obligándose a cumplir con arreglo a derecho. — Leída y ratificada así la otorgan y firman por ante mí y los testigos del acto, Don Pedro C. Acebey y Don Luis Amadeo Barzi, ambos vecinos, hábiles y de mi conocimiento, de todo lo que doy fe. — Vivian C. Puleston. — Wilfred W. Puleston. — J. A. Vido. — Guillermo Martínez. — R. Olivari. — Luis Fiore. — E. Olivari. — P. C. Acebey. — Amadeo Barzi. — Hay un sello. — Ante mí: Antonio J. Llach. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio cuatrocientos ochenta del Registro ciento sesenta. — Para la Sociedad «La Cementera del Plata, Sociedad de Responsabilidad Limitada» expido el presente testimonio extendido en cinco sellos de un peso con cincuenta centavos moneda nacional, cada uno, números setecientos un mil doscientos noventa y nueve, trescientos, trescientos uno, trescientos dos y el presente correlativo, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Entre líneas: «primas». Vale. — Hay un sello y una estampilla. — Antonio J. Llach.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1938. — Isaac Leff, secertario.

e.2 abr.-N.º 3072-v.7 abr.

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Francisco A. García, se hace saber por el término de cinco días, que se ha presentado la **Sociedad Bartolomé Rombini & Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada**, prorrogando su contrato social, de acuerdo al acta que se transcribe:

Buenos Aires, Marzo de mil novecientos treinta y ocho. — Señor Juez de Comercio: Solicitan prórroga de la Sociedad de Responsabilidad Limitada, y acompaña sellado de ley. — Bartolomé Rombini, Fernando Gargiulo y Martín Jacobé (h.), en su carácter de socios de la Sociedad Bartolomé Rombini & Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, constituyendo domicilio legal en la calle Defensa 1318, a V. S. decimos: Que hemos resuelto los tres socios por unanimidad, prorrogar por otros cinco años, de acuerdo al artículo segundo de la Sociedad, que establece que la duración de la Sociedad, era de cinco años, a partir del cinco de Abril de mil novecientos treinta y tres, pudiendo prorrogarse por otro término, con el solo consentimiento de dos de los socios, y de acuerdo con esta facultad, decidimos por unanimidad prorrogar la duración de la Sociedad por un término de cinco años, a partir de la fecha. — La Sociedad Bartolomé Rombini & Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, está inscripta bajo el número treinta y cinco, folio treinta y uno, libro primero, de Sociedades de Responsabilidad Limitadas, y continuará por otros cinco años, con las mismas cláusulas y condiciones, con las cuales se constituyó esta Sociedad, y de acuerdo a las publicaciones del Boletín Oficial, publicadas los días veinte y cinco a veinte y ocho de Abril, año mil novecientos treinta y tres, que consta en este expediente. — Acompañamos el sellado de ley, de cuarenta y cinco pesos moneda legal, que corresponde al uno y medio por mil del capital social, que es el mismo de treinta mil pesos moneda legal. — Habiéndose llenado los requisitos para la prórroga de la

Sociedad, pedimos a V. S., que ordene la publicación de esta acta por cinco días en el Boletín Oficial, y realizado lo cual ordene la reinscripción en el Registro Público de Comercio de esta Sociedad Bartolomé Rombini & Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que continuará por otros cinco años. — Provea V. S. de conformidad a lo pedido, lo que Será Justicia. — (Fdos.): Martín Jacobé (h.), Fernando Gargiulo y Bartolomé Rombini.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1938. — Hugo C. Benítez Cruz, secretario.

e.2 abr.-N.º 3119-v.7 abr.

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor Luis Gómez Molina, se hace saber por cinco días, que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio, la ampliación de capital de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Sonivox". — Copia: "**Sonivox, Sociedad de Responsabilidad Limitada.** — Acta de la quinta reunión de socios. — En Buenos Aires, a los nueve días, del mes de Agosto de 1937, reunidos los socios Sres.: Luis Dufaur, Luis A. Dufaur, Federico Gómez Molina, Miguel Dufaur y Raúl G. Novar, se convino por unanimidad aumentar el capital social en la suma de cuatro mil pesos m|legal ($ 4.000) los que aporta íntegramente el socio Sr. Raúl G. Novar, haciendo uso de la opción consignada en el contrato social, artículo noveno. — Con lo que terminó el acto, firmando todos los presentes. — Sobre raspado - m|legal, Vale. — Fdos.: Luis Dufaur. — Luis A. Dufaur. — Federico Gómez Molina. — Miguel Dufaur. — Raúl G. Novar.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1938. — Isaac Leff, secretario.

e.2 abr.-N.º 3102-v.7 abr.

LONNE Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días, que se ha presentado para su inscripción el siguiente contrato de la sociedad Lonné y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Primer testimonio. — Escritura número sesenta y dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, el día veintidós del mes de Febrero del año mil novecientos treinta y ocho, ante mí, el Escribano público autorizante y testigos que al final se expresarán, comparecen Doña Isolina Domínguez de Lonné, argentina, viuda, de cincuenta y dos años de edad, que acostumbra a firmar "Isolina Domínguez de Lonné"; Don Juan Carlos Lonné, argentino, de veintiséis años de edad, soltero; y Don Félix Alejo Lonné, argentino, de veinticuatro años, soltero, todos vecinos de San Isidro y de paso por esta Capital, quienes concurren, la señora de Lonné, en su nombre propio y en representación de sus hijas menores María Rosa y Justa Julia, y todos ellos en su carácter de herederos de Don Juan Alejandro Lonné, según lo acreditan con el testimonio de la declaratoria dictada en el juicio sucesorio del ya mencionado Don Juan Alejandro Lonné, y que en testimonio agrego a esta escritura y dice así: "Testimonio. — La Plata, Septiembre once de mil novecientos treinta y siete. — Autos y Vistos: Y considerando con respecto de la declaratoria de herederos solicitada, que en autos se ha justificado: Primero: Que el causante don Juan Alejandro Lonné, falleció en San Isidro el veintisiete de Diciembre de mil novecientos treinta y seis (fojas dos), siendo casado con doña Isolina Domínguez, el dos de Marzo de mil novecientos diez, en Buenos Aires (fojas tres). — Segundo: Que de esta unión hubieron cuatro hijos, llamados: Juan Carlos, nacido el doce de Diciembre de mil novecientos diez (fojas cinco); Félix Alejo, el diez y siete de Julio de mil novecientos trece (fojas siete); María Rosa, el treinta y uno de Enero de mil novecientos diez y seis (fojas nueve), éstos en la Capital Federal; y Justa Julia, el doce de Abril de mil novecientos diez y siete, en San Isidro (fojas once). — Tercero: Que los errores de nombres existentes en autos, han sido subsanados con la información aprobada a fojas cincuenta y cuatro vuelta. — Cuarto: Que solicitada en su oportunidad la apertura del presente juicio sucesorio, el Juzgado ordenó la publicación de edictos que establece el artículo seiscientos cuarenta y dos del Código de Procedimientos, de cuyo cumplimiento prueban los diarios y recibos de fojas cincuenta y cinco a cincuenta y ocho y sobre su resultado informa el actuario en su certificado de fojas sesenta y una vuelta. — Por estas consideraciones, de conformidad de partes y Ministerios Públicos, aceptándose la garantía ofrecida para el pago del impuesto a la transmisión gratuita de bienes y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos tres mil quinientos sesenta y cinco del Código Civil y seiscientos cuarenta y siete del de Procedimientos, se declara en cuanto ha lugar por derecho, que por fallecimiento de Don Juan Alejandro Lonné, le suceden en el carácter de únicos y universales herederos, sus legítimos hijos Don Juan Carlos, Don Félix Alejo, Doña María Rosa y Doña Justa Julia Lonné y Domínguez, sin perjuicio de los derechos que la ley acuerda a la cónyuge supérstite Doña Isolina Domínguez de Lonné, a quien se le confiere la posesión jurídica de la herencia (artículo seiscientos cuarenta y nueve) del Código de Procedimientos. — En consecuencia cese la intervención fiscal y previo pago de los impuestos fiscales correspondientes, dése testimonio de este auto y archívese el expediente. — Repóngase las fojas (artículo setenta y dos del Código de Procedimientos). — Horacio A. Casco. — Ante mí: Emilio Peredo". — Concuerda con su original, que obra a fojas sesenta y dos y sesenta y tres de los autos caratulados "Lonné Juan Alejandro — Sucesión", que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Horacio A. Casco y Secretaría número diez y siete, del autorizante. — Por mandato judicial y al sólo efecto de acreditar el carácter de los herederos del causante para renovar el contrato de la Sociedad Mercantil "Lonné y Compañía", expido el presente testimonio, el que no podrá ser inscripto en el Registro de la Propiedad, en los sellos de tres pesos moneda nacional, números cero cero sesenta y siete mil trescientos sesenta y siete y cero cero sesenta y siete mil trescientos sesenta y ocho, que sello y firmo en la Ciudad de La Plata, a los quince días del mes de Diciembre de mil novecientos treinta y siete. — Hay un sello. — Emilio Peredo". — "Corresponde al sello N.º 00.673.668. — Certifico que Don Emilio Peredo, es Escribano, Secretario del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital, Doctor Don Horacio A. Casco, y que la firma y rúbrica que anteceden, son las que usa en todos sus actos. — La Plata, 15 de Diciembre de 1937. — Hay un sello. — M. A. Pessagno Espora". — "El que suscribe, Presidente de la Excma. Cámara Primera de Apelación, certifica que el Doctor Don Marco Aurelio Pessagno Espora, es secretario de este Tribunal y que la atestación hecha por él, está en debida forma. — La Plata, 15 de Diciembre de 1937. — Hay un sello. — C. M. Lavié". — Es Conforme con su original, doy fe. — Y los comparecientes, exponen: Que han convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, continuadora de la extinguida Sociedad de Capital e Industria "Lonné y Compañía", de la cual corresponde la totalidad de los bienes a los comparecientes, en su calidad de herederos de Don Juan Alejandro Lonné, y la facultad para celebrar este contrato surge de la autorización conferida con fecha nueve de Diciembre de mil novecientos treinta y siete, por el Juez de la sucesión y conformidad del señor Asesor de Menores, según testimonio que se agrega, y que dice así: "Testimonio. — Autos "Lonné Juan Alejandro — sucesión". — Señor Juez. — Dionisio Pérez y Alzueta, procurador, inscripto en la matrícula al folio ciento treinta y uno, libro dos, por Don Juan Carlos, Don Félix Alejo Lonné y por Doña Isolina Domínguez Lonné y sus hijos menores Justa Julia y María Rosa, en los autos arriba citados, a V. S., como mejor proceda, digo: Que al solicitar la designación, de contador, manifesté que el causante formaba parte de la Sociedad Mercantil que gira bajo el rubro de "Lonné y Compañía", que explota un negocio de sastrería en la Capital Federal, cuyo contrato, agregado en autos, se encuentra inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, bajo el número doscientos cincuenta y cinco, folio cuatrocientos cuarenta y tres, Libro doscientos diez. — Que entre los herederos de Don Juan Alejandro Lonné, son menores de edad Doña Justa Julia y María Rosa Lonné y Domínguez, por lo que se hace necesario autorización judicial para continuar el giro del negocio y renovar el contrato social que ha vencido, encontrándose el comercio en plena explotación. — Que también se hace necesario para la renovación del contrato, acreditar el carácter de los herederos del causante, habiéndose dictado en autos la declaratoria de herederos. — Siendo beneficioso renovar el contrato, es que vengo a solicitar de V. S., que con la conformidad del Señor Asesor de Menores, se autorice a mi representada y administradora de los bienes de esta sucesión, Doña Isolina Domínguez de Lonné, para que, por la parte que pueda corresponder a las citadas menores, a firmar la renovación del contrato social a que me he referido, expidiéndose testimonio del auto respectivo y de la declaratoria de herederos a ese solo efecto, la que no podrá ser inscripta en el Registro de la Propiedad. — Provea V. S. de conformidad que Será Justicia. — Enmendado: agregado — en. — Vale. — Dionisio Pérez y Alzueta". — "La Plata, Diciembre nueve de mil novecientos treinta y siete. — Autos y Vistos: En atención a lo expuesto y solicitado en el escrito de fojas sesenta y ocho, de acuerdo con lo dictaminado por el Ministerio de Menores, en el primer punto de su vista que precede, autorízase a Doña Isolina Domínguez de Lonné, para que en su carácter de administradora y en representación de los herederos menores de edad, Doña Justa Julia y María Rosa Lonné y Domínguez, firme la renovación del contrato social a que se refiere el escrito que se provee, por la parte que pueda corresponder a las citadas menores. — Proveyendo al escrito de fojas noventa y cinco, atento lo expuesto por el Ministerio Pupilar en el punto segundo de su dictamen que precede, autorízase a la administradora nombrada Doña Isolina Domínguez de Lonné, para que pueda operar a crédito con el Banco "National City Bank of New York", de la Capital Federal, estableciéndose un máximo para dichas operaciones, de pesos setenta mil moneda nacional. — Expídase testimonio por el actuario, del escrito de fojas sesenta y ocho y del presente auto. — Horacio A. Casco. — Ante mí: Emilio Peredo. — Concuerda con sus originales que obran a fojas sesenta y ocho y noventa y siete de los autos caratulados "Lonné Juan Alejandro — Sucesión", que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Horacio A. Casco y Secretaría número diez y siete, del autorizante. — Por mandato judicial y para la administradora de la sucesión, expido el presente testimonio, en los sellos de tres pesos moneda nacional, números cero cero sesenta y seis mil novecientos setenta y cinco y cero cero sesenta y seis mil novecientos setenta y seis, el que sello y firmo en la Ciudad de La Plata, a los quince días del mes de Diciembre del año mil novecientos treinta y siete. — Hay un sello. — Emilio Peredo". — "Corresponde al sello N.º 0.066.976. — Certifico que Don Emilio Peredo, es Escribano, Secretario del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital, Doctor Don Horacio A. Casco, y que la firma y rúbrica que anteceden, son las que usa en todos sus actos. — La Plata, 15 de Diciembre de 1937. — Hay un sello. — M. A. Pessagno Espora". — "El que suscribe, Presidente de la Excelentísima Cámara Primera de Apelación, certifica que el Dr. Don Marco Aurelio Pessagno Espora, es Secretario de este Tribunal y que la atestación hecha por él está en debida forma. — La Plata, 15 de Diciembre de 1937. — Hay un sello. — C. M. Lavié". — Es copia fiel, doy fe. — Los bienes de la Sociedad de Capital e Industria "Lonné y Compañía", pertenecían al causante, de acuerdo al contrato celebrado ante el Escribano público Don Agustín Alberto Calviño, con fecha once de Abril de mil novecientos treinta y tres, al folio ciento sesenta y dos vuelto de su registro, que se agrega, y a lo dispuesto en los artículos quinto y duodécimo, que dicen así, respectivamente: Artículo quinto: El capital social, lo constituye la suma de ciento ochenta mil cuatrocientos diez y seis pesos moneda nacional de curso legal, aportado en su totalidad por el socio señor Juan Lonné y que se halla invertido en dinero efectivo, créditos a cobrar, mercaderías, instalaciones y demás enseres existentes en la casa de negocio. — Artículo Duodécimo: Al vencimiento del término de duración de este contrato, si no se renovare, la Sociedad se disolverá y se hará cargo del activo y pasivo social, el socio señor Juan Lonné, quien abonará el haber que por todo concepto correspondiere a los socios salientes, en la misma forma y plazos establecidos en el artículo undécimo. — El término de duración de dicho contrato, de acuerdo al artículo cuarto del mismo, era de "cuatro años, a partir del día primero de marzo del corriente año", por cuyo motivo a la fecha de celebración de este acto, se encuentra de hecho disuelta y todo su activo y pasivo ha pasado a ser de los comparecientes, en su carácter de herederos declarados del socio capitalista, aprobando y ratificando los comparecientes, todos los actos celebrados hasta la fecha y deberá regirse por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las cláusulas siguientes: Artículo Primero: Esta Sociedad girará bajo la razón social de "Lonné y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", tendrá su domicilio legal en esta Capital Federal, calle Sarmiento número quinientos treinta y dos, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto de esta República. — Artículo Segundo: Su objeto principal será comerciar en el ramo de sastrería fina, confección de ropa para hombre en general y demás actividades a que se dedicaba su antecesora la Sociedad de Capital e Industria "Lonné y Compañía", de la cual es continuadora y que, hallándose disuelta por vencimiento del contrato de constitución, pasa su activo y pasivo, conforme al balance agregado, a cargo de la Sociedad que se constituye por este acto. — Artículo Tercero: La Sociedad se constituye con efecto retroactivo al primero de Enero de mil novecientos treinta y ocho y la duración de este contrato es indeterminada y por un plazo mínimo de dos años, a contar desde esa fecha, transcurridos los cuales el socio que desee retirarse, deberá dar aviso a los demás, por telegrama colacionado, debiendo en esa oportunidad realizarse un balance, a fin de determinar la parte que corresponderá al socio que se retire, y que será abonada al contado o en un plazo de dos años, según lo determine la mayoría de los socios. — Artículo Cuarto: El capital social está constituído por la suma de ciento sesenta y cuatro mil pesos moneda nacional de curso legal, en cuotas de quinientos pesos moneda nacional, cada una, aportadas en la proporción de ciento sesenta y cuatro cuotas la señora Domínguez de Lonné, y cuarenta y una cuotas, cada uno de los socios Juan Carlos, Félix Alejo, María Rosa y Justa Julia Lonné, totalmente suscripto e integrado en dicha proporción en dinero, crédito, mercaderías y demás bienes muebles provenientes del activo líquido según balance al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y siete, que se agrega, de la extinguida Sociedad "Lonné y Compañía", cuyo activo y pasivo han tomado a su cargo los integrantes de esta Sociedad hasta la suma de ciento sesenta y tres mil ochocientos setenta y nueve pesos con veintisiete centavos moneda nacional y el saldo de ciento veinte pesos con setenta y tres centavos moneda nacional, aportados en efectivo por la socia Doña Isolina Domínguez de Lonné. — Artículo Quinto: Todos los socios gozarán indistintamente de la firma social, quedando expresamente convenido que el señor Félix Alejo Lonné, actuará como gerente de la Sociedad y con las facultades que en su carácter de tal, le acuerda la ley. — La administración de los bienes de la Sociedad, la concesión de créditos, etcétera, estará a cargo del señor Gaspar Munilla, para cuya remoción será necesario el acuerdo de la mayoría absoluta de los socios. — Por sus funciones en el carácter indicado, el señor Munilla, percibirá un veinticinco por ciento de los beneficios líquidos de la Sociedad, además de un sueldo mensual. En el cargo de Jefe de Talleres, se desempeñará, el señor Avelino Martínez Rey, estando su permanencia en el cargo garantizada en la misma forma que la del señor Munilla y habilitándosele con un quince por ciento de los beneficios líquidos y sueldo mensual convencional. — El Gerente señor Félix Alejo Lonné, gozará de un sueldo de cuatrocientos pesos moneda nacional mensuales, con cargo a gastos generales. — La socia señora de Lonné, podrá retirar mensualmente, con cargo a gastos generales, un mil quinientos pesos moneda nacional, de los fondos de la Sociedad. — Artículo Sexto: La firma sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en especulaciones extrañas, ni en fianzas o garantías a favor de terceros. — Artículo Séptimo: La Sociedad tendrá ca-

pacidad jurídica para realizar además de los negocios, actos y contratos que requiera su objeto, los siguientes: adquirir por compra u otra forma, bienes muebles, inmuebles o semovientes, venderlos, arrendarlos, transferirlos, o gravarlos, dar y tomar préstamos garantizados o no con derechos reales; aceptar prendas agrarias, o constituirlas y cancelarlas, adquirir o ceder créditos, comprar y vender mercaderías y productos, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago, cobrar, percibir, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación y arrendamiento aún por más de seis años y rescindirlos, conferir poderes especiales o generales y revocarlos, formular protestos y protestas, denunciar, acusar y promover querellas, dar o tomar posesión, registrar e inscribir marcas y patentes de invención, para todo lo que podrá otorgar y suscribir cuantos instrumentos o escrituras públicas o privadas fueren menester. — Artículo Octavo: La Sociedad podrá ejecutar operaciones bancarias y comerciales con particulares y con el Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones particulares, solicitar créditos, descuentos, préstamos, efectuar depósitos, operar en cuenta corriente, extraerlos, librar cheques, letras de cambio, vales, pagarés y giros, endosarlos, cobrarlos y negociarlos. — Artículo Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios, será facultativo de los demás, abonar a los herederos o representantes del mismo, contra la cesión de su cuota social, su parte de capital y utilidades, de conformidad al último balance anual, o proseguir el giro de la sociedad con los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz, en cuyo caso deberán éstos unificar su personería. — Artículo Décimo: A los efectos determinados en el artículo diez y siete de la ley que rige estas sociedades, se conviene que la aprobación de los balances anuales, se efectuará expresamente por los cinco socios, quienes los suscribirán en prueba de conformidad, al igual que los habilitados, copiándose lo mismo que las resoluciones de interés que se adoptaran, en el respectivo libro copiador. — Artículo Undécimo: Después de cada balance, se destinará a un fondo de reserva el cinco por ciento de las utilidades líquidas y una vez pagada la participación de los habilitados Munilla y Martínez Rey, los socios podrán distribuirse los beneficios en proporción a las cuotas aportadas, a saber: un cincuenta por ciento a la socia señora Isolina Domínguez de Lonné y un doce con cincuenta por ciento a cada uno de los socios Juan Carlos, Félix Alejo, Justa Julia y María Rosa Lonné. — Artículo Duodécimo: En caso de liquidación social, ésta se efectuará en forma conjunta por los socios Félix Alejo y Juan Carlos Lonné, conforme a las disposiciones del Código de Comercio, siendo responsables los socios, con todo el capital social y distribuyéndose el remanente si existiere, en la forma prevista en el artículo anterior. — Bajo las cláusulas que anteceden, los comparecientes dejan constituída esta Sociedad de Responsabilidad Limitada, a cuyo fiel cumplimiento se obligan, conforme a la ley. — Leída que les fué, se ratifican y firman con los testigos del acto, Don Raúl Pérez y Don Jesús Gómez, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Isolina Domínguez de Lonné. — Juan Carlos Lonné. — F. A. Lonné. — Raúl Pérez. — Jesús Gómez. — Hay un sello. — Ante mí: Carlos Schatz. — Concuerda con su matriz corriente al folio doscientos treinta y siete, del Registro ciento sesenta y ocho, de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad "Lonné y Compañía", de Responsabilidad Limitada, expido el presente, que extendido en siete sellos de Ley, números trescientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y uno, trescientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y tres, los dos siguientes correlativos, ciento cuarenta y seis mil novecientos setenta y dos; trescientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y nueve y el presente, que sello y firmo, en Buenos Aires, a los dos días del mes de Marzo, del año del sello. —

Sobrerraspado: Apelación — la — sesenta — cargo — parte — personería. — Entrelíneas: Primera — era — socio. — Vale. — Testado: de edad — de — social. — No Vale. — Hay una estampilla y un sello. — Carlos Schatz.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1938. — Eugenio A. Marelli, secretario.

e.31 mar.-N.° 2975-v.5 abr.

FABRICA DE ESENCIAS RIFA BUENOS AIRES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por mandato del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por el término de cinco días en el Boletín Oficial, que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio, el contrato perteneciente a la sociedad "Fábrica de Esencias Rifa — Buenos Aires, Sociedad de Responsabilidad Limitada", la cual es del tenor siguiente: Primer Testimonio. — Escritura número ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a catorce de Enero de mil novecientos treinta y ocho, ante mí el Escribano autorizante, comparecen por una parte don Jorge (Georg) Broemme, que firma "Georg Broemme", de nacionalidad suiza, de cuarenta y cuatro años de edad, de estado soltero, y don Gunterico (Guenther) Burkhardt, que firma "G. Burkhardt", de nacionalidad alemana, de cincuenta y cinco años de edad, de estado casado, en primeras nupcias, ambos señores domiciliados en la calle Perú número seiscientos treinta, de este vecindario, de mi conocimiento, de que doy fe, y dicen: Que han convenido constituir una sociedad comercial de responsabilidad limitada, bajo las siguientes cláusulas: Primera: Girará bajo el rubro de "Fábrica de Esencias Rifa—Buenos Aires, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Segunda: Tendrá su domicilio en esta Ciudad, sin perjuicio de comerciar en toda la República Argentina y fuera de ella. — Tercera: Revestirá carácter industrial, teniendo por objeto principal, la venta, fabricación, importación y exportación de productos químicos de perfumería y esencias de frutas. — Cuarta: El término de duración será de veinte años, a partir del primero de Abril del año en curso. — Quinta: El capital será de Cuarenta mil pesos moneda nacional, dividido en cuarenta cuotas de un mil pesos, aportado en efectivo, en la proporción de treinta y cinco mil pesos el señor Broemme, y de cinco mil pesos el señor Burkhardt, correspondiendo en consecuencia, treinta y cinco cuotas al primero y cinco cuotas al segundo. — Los aportes deberán hacerse antes del primero de Abril próximo. — Sexta: Las cuotas de capital podrán ser cedidas a terceras personas extrañas a la sociedad, siempre que las cesiones, sean de siete cuotas, para la cesión de un número mayor o menor de cuotas, será indispensable el acuerdo de los socios. — En caso de fallecimiento de uno de los socios, la sociedad continuará con los sucesores del fallecido, los cuales deberán unificar su representación. — Séptima: La administración, dirección y representación de la Sociedad, será ejercida exclusivamente por el socio señor Broemme, quien asume el carácter de Gerente, con las más amplias facultades y especialmente las de resolver y llevar a término todos los actos y contratos que hagan al objeto de la Sociedad, ejercitar las acciones legales que competan, nombrar y separar empleados, inscribir y registrar documentos, hacer pagos ordinarios y extraordinarios de la administración, transigir, hacer quitas y remisiones de deudas, prestar o tomar dinero prestado, adquirir, vender, dar y tomar bienes muebles o inmuebles en locación, constituir a la sociedad en depositaria, conferir poderes generales y especiales. — El Gerente señor Broemme, tendrá también facultades para hacerse representar en la sociedad por el socio señor Burkhardt, o por cualesquiera otra persona, que le parezca, confiriendo a ese efecto todos los poderes necesarios, con amplitud de facultades, siendo a cargo de la Sociedad la retribución que él le fije al mandatario. — Octava: El primero de Abril de cada año, se practicará el balance e inventario general, y después de destinarse un cinco por ciento de las utilidades líquidas para formar el Fondo de Reserva Legal, las utilidades o pérdidas se distribuirán, o se soportarán en proporción al capital aportado. — Novena: Las resoluciones o disidencias de los socios, se asentarán en un Libro de actas. — Décima: La Sociedad se extinguirá por vencimiento del plazo o por mutuo consentimiento de todos los socios. — La liquidación estará a cargo del socio administrador y Gerente señor Broemme, y la partición se hará de acuerdo a los aportes de los socios. — Cláusula adicional: No obstante ser el objeto principal de la Sociedad el expresado en la cláusula tercera, ella podrá, además, ejercitar representaciones de artículos que tengan relación con el expresado, realizar las operaciones civiles o comerciales que sean necesarias para el cumplimiento de los fines sociales, aceptar hipotecas, prendas, warrants, y todo género de garantías, celebrar contratos de locación de servicios, realizar operaciones bancarias, en los Bancos y establecimientos de Crédito, inclusο el Banco de la Nación Argentina, el de la Provincia de Buenos Aires y cualquiera otro, podrá adquirir marcas de comercio y patentes de invención, celebrar contratos de mutuo, hacer descuentos, firmar letras, vales, pagarés y en general toda clase de instrumentos crediticios. — Y hacen constar que la enunciación hecha en la cláusula séptima, de las facultades del Gerente, es simplemente ilustrativa y no limitativa, pues como antes se ha dicho, tendrá todas las que por este contrato corresponden a la Sociedad y por la Ley a los administradores. — Bajo las cláusulas expresadas, dan por formalizado este contrato. — Así lo otorgan y leída que les fué en presencia de los testigos don Moisés J. Tinao, y don Miguel Rodulfo, ambos vecinos y mayores de edad, confirman su contenido y firman con dichos testigos, ante mí, doy fe. — Georg Broemme. — G. Burkhardt. — Tgo.: Moisés J. Tinao. — Miguel Rodulfo. — Hay un sello. — Ante mí: Fernando G. del Río. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro treinta y uno a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad "Fábrica de Esencias Rifa, Buenos Aires, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente testimonio, que sello y firmo en Buenos Aires, fecha de su otorgamiento, expedido en dos sellos numerados: doscientos cinco mil quinientos once y el presente. — Hay una estampilla y un sello. — Fernando G. del Río.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1938. — Carlos Jorge Varangot, secretario.

e.31 mar.-N.° 2960-v.5 abr.

"VIAL ARGENTINA"

Sociedad Constructora de Afirmados de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Fernando Cermesoni, Sec. actuaria, se hace saber por el término de cinco días, el siguiente edicto:

Folio 271. — Primer Testimonio. — Número ciento ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a nueve de Marzo de mil novecientos treinta y ocho, ante mí: René Chiloteguy, Escribano Público y testigos al final nombrados, comparecieron los señores Don Luis Varese, de estado casado, de nacionalidad italiana, de sesenta y dos años de edad; Don Enrique Guido Varese, igualmente casado, argentino, de treinta y siete años de edad; Don Agustín Fava, también casado, italiano, de cincuenta y cinco años de edad; Don Juan Ambrosio Fava, asimismo casado, argentino, de cuarenta y seis años de edad; Don Rufino Inda, de estado casado, argentino, de cuarenta y cuatro años de edad; e Ingeniero Don Luis Gastón Ferreyra, de estado casado, argentino, de cuarenta años de edad; todos vecinos de la Ciudad de Mar del Plata, con excepción del señor Ferreyra, que lo es de la Ciudad de La Plata, accidentalmente en ésta, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dijeron: Que los cuatro primeros, en unión del Señor Pedro Fava, hoy fallecido, constituían la entidad "Vial Argentina, Sociedad Constructora de Afirmados, de Responsabilidad Limitada", que fué formalizada según contrato de fecha tres de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro, otorgado ante mi colega Don Mario Chiloteguy, al folio mil quinientos veinte y ocho vuelto de este Registro, y fué inscripto en el Público de Comercio, bajo el número veinte y siete, al folio ciento sesenta y ocho, según testimonio que tengo a la vista, doy fe, como de que los mismos continuaron diciendo: Que dicha Sociedad fué contratada por el término de tres años, a contar desde el día primero de Agosto del citado año mil novecientos treinta y cuatro, pero que de hecho ha continuado sus negocios hasta la fecha en que, por escritura pasada ante mí en este Registro, al folio doscientos sesenta y siete, se ha disuelto parcialmente, con los herederos de Don Pedro Fava. — Que conviniendo en continuarla con la incorporación a la misma de los Señores comparecientes Don Rufino Inda e Ingeniero Don Luis Gastón Ferreyra, vienen todos a convenir las bases de la nueva entidad social y en consecuencia, otorgan y declaran: Primera: A contar desde el día quince de Febrero en curso, se constituye entre los comparecientes, una Sociedad Comercial, que tendrá por objeto, dedicarse a la construcción de pavimentos y obras en general, tanto públicas como privadas, continuando así los negocios de la entidad "Vial Argentina, Sociedad Constructora de Afirmados de Responsabilidad Limitada", de cuyo activo y pasivo se hace cargo, de acuerdo a los términos de la escritura de esta misma fecha, otorgada ante mí, al folio doscientos sesenta y siete del presente Protocolo y al Balance de saldos que se agrega por cabeza de la presente. — Segunda: La Sociedad girará como la anterior, bajo la denominación de "Vial Argentina, Sociedad Constructora de Afirmados de Responsabilidad Limitada", siendo su domicilio y sede de sus negocios en esta Capital, actualmente en la Diagonal Roque Sáenz Peña número setecientos sesenta, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier punto de la República. — Tercera: La duración de la Sociedad será de cinco años, a contar desde el día quince de Febrero del año en curso, a cuya fecha retrotraen los efectos de este contrato. — Con no menos de ciento ochenta días de anticipación al vencimiento del término de duración fijado, el socio que no estuviere de acuerdo con la continuación de la presente entidad, hará conocer a los otros miembros mediante telegrama colacionado, su voluntad de retirarse de la Sociedad. — Es entendido que si algún socio manifestara en la oportunidad y forma antedicha, el deseo de no continuar en la Sociedad, los otros socios podrán mantenerla y continuar las operaciones y actividades de la misma, debiendo pagar al socio saliente, la parte de capital social, que hubiera aportado, las utilidades y la parte proporcional que le corresponda sobre el fondo de reserva, todo lo que se determinará mediante un balance a practicarse en oportunidad. — El pago relativo al socio saliente se hará en cinco cuotas iguales, una por año y en forma que el total de su crédito, quede satisfecho en un plazo no mayor de cinco años, contado desde la fecha del balance, firmando por tales cuotas, los continuadores de la Sociedad a nombre de ella, los pagarés necesarios con la garantía personal de los otros socios. — Se conviene especialmente que dichas sumas, devengarán un seis por ciento de interés anual. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de trescientos sesenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en tres mil seiscientas cuotas de cien pesos cada una, aportadas por los socios en partes iguales, estando representado por maquinarias, útiles, obras públicas iniciadas y dinero efectivo, y ha sido íntegramente aportado por los socios Don Luis Varese, Don Enrique Guido Varese, Don Agustín Fava y Don Juan Ambrosio Fava, integrando únicamente los Señores Don Rufino Inda e Ingeniero Don Luis Gastón Ferreyra, treinta mil pesos moneda nacional cada uno, debiendo completar su aporte con las utilidades que les correspondan según balance, hasta igualar el capital de los otros socios. — El referido capital social, podrá ser aumentado por resolución de la mayoría de los asociados. — Quinta: La Sociedad podrá adquirir o enajenar bienes muebles e inmuebles, por los precios, plazos y demás condiciones que convenga, cederlos y permutarlos, aceptar y constituir hipotecas, así como adquirir y registrar patentes y marcas, transferirlas o negociarlas con la persona o personas que creyere convenientes y exportar los productos que la misma elabore. — Podrá también implantar establecimientos industriales y realizar todas las operaciones que constituyen el tráfico bancario, compatibles con la naturaleza de esta Sociedad y operar con los Bancos Nacionales o particulares establecidos en esta Capital y en el interior de la República Argentina, y en el extranjero, celebrar locaciones y otorgar poderes generales y especiales. — Sexta: La Sociedad será administrada y dirigida por los socios Don Luis Varese y Don Juan Ambrosio Fava, como representantes legales de la misma, quienes tendrán el uso de la firma en todos los actos comerciales que aquélla celebre u otorgue, pero se necesitará la firma de los dos conjuntamente, para comprar o vender inmuebles, hipotecarlos, cederlos, permutarlos, celebrar locaciones por más de seis años y solicitar créditos bancarios por sumas mayores de diez mil pesos moneda nacional. — Séptima: La Sociedad designará un gerente administrador y un gerente técnico. — Estos gozarán de una remuneración fija no inferior a seiscientos pesos moneda nacional mensuales. — El gerente técnico tendrá además una

participación del diez por ciento sobre las utilidades líquidas de cada ejercicio. — Octava: El día treinta y uno de Diciembre de cada año, se practicará el inventario y balance general de los negocios de la Sociedad y de las utilidades realizadas y líquidas que dicho balance general arroje, se destinará el cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal, hasta completar el diez por ciento del capital social. — Del remanente, se pagará el diez por ciento al gerente técnico y el saldo se repartirá en la siguiente forma: una sexta parte a cada uno de los socios. — Los Señores Inda y Ferreyra sólo podrán retirar hasta un veinte y cinco por ciento de lo que les corresponda por balance, debiendo el saldo destinarse a aumentar su capital social, hasta igualar el de sus otros socios, o sea los sesenta mil pesos que están obligados a aportar cada uno. — Las pérdidas serán soportadas en la proporción del capital de cada socio y si llegaren éstas a ascender hasta el cincuenta por ciento del mismo, justificadas por balance, se procederá a la inmediata liquidación de la Sociedad, siendo entendido que ningún socio podrá pretender retirar el todo o parte de su capital, sin estar previamente cancelado el pasivo social. — Novena: Los socios no podrán ceder o transferir a terceros en ninguna forma, ni por ningún valor, las cuotas parcelarias a que se refiere el artículo noveno de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — La cuota de aporte social de cada socio, sólo podrá ser transferida de conformidad al artículo doce de dicha Ley. — Décima: Si durante la vigencia de este contrato, falleciera o se incapacitara alguno de los socios, la Sociedad continuará el desenvolvimiento de los negocios hasta la expiración del plazo fijado, de acuerdo a lo establecido en el artículo veinte y dos de la ley precitada. — Undécima: Para todos los casos no previstos en el presente contrato, los firmantes se atienen a las disposiciones legales pertinentes de la nombrada Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Duodécima: Los otorgantes confirman y ratifican todas las operaciones y contratos realizados a nombre de la Sociedad desde el día primero de Agosto del año próximo pasado, hasta la fecha. — Así lo otorgan y al fiel cumplimiento de lo pactado, se obligan los comparecientes conforme a derecho. — Previa lectura y ratificación, firman ante mí y los testigos instrumentales del acto, que lo fueron Don Justo López y Don Víctor F. Motto, ambos vecinos, hábiles, mayores de edad, y de mi conocimiento personal, doy fe. — Enrique G. Varese. — Luis Varese. — Agustín Fava. — J. A. Fava. — R. Inda. — Luis G. Ferreyra. — Víctor F. Motto. — Justo López. — Hay un sello. — René Chiloteguy.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1938. — Carlos María Bouquet, secretario.

e.1.° abr.-N.° 3024-v.6 abr.

RICCI HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio Dr. F. Barroetaveña, a cargo del Juzgado N.° 1, Secretaría N.° 3, del autorizante, se hace saber por cinco días, en los autos caratulados «Ricci Hnos., Sociedad de Responsabilidad Limitada», sobre inscripción, que se ha ordenado la inscripción del contrato constitutivo de dicha sociedad, el que transcripto dice así: Folio 110 Vto. — Primer Testimonio. — Número Cincuenta y uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez de Marzo de mil novecientos treinta y ocho, ante mí, Escribano Público autorizante y testigos que al final se expresarán y firmarán, comparecen: Don Ricardo Luis Ricci, argentino, soltero, y Don Armando Roberto Ricci, argentino, casado, ambos mayores de edad, domiciliados en la calle Uruguay número trescientos setenta y cuatro, vecinos de esta Ciudad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, como de que exponen: Que han convenido celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyo objeto, régimen, condiciones y obligaciones dejan precisadas en las siguientes cláusulas: Primera: Entre los comparecientes, Señores Ricardo Luis Ricci y Armando Roberto Ricci, se constituye la Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará en esta plaza con la denominación de «Ricci Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada». — Segunda: La sede y asiento principal de las operaciones de la Sociedad será el de esta Capital, actualmente calle Uruguay número trescientos setenta y cuatro. — Tercera: El objeto de la Sociedad es el de la explotación del negocio de almacén de suelas y taller de cortes; podrá tomar dinero en préstamo, sea en oro, papel de curso legal u otras monedas, de Bancos, Compañías o Sociedades y de particulares; realizar toda clase de operaciones Bancarias y financieras con los Bancos, sean éstos particulares u oficiales, Banco Central, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires u otro, entregando y aceptando las garantías y condiciones que establezcan las respectivas cartas orgánicas y reglamentos. — Cuarta: El término de duración de la Sociedad cuyo giro comenzó el día doce del mes de Febrero próximo pasado, a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato, es por tiempo indeterminado. — Una vez transcurridos los primeros cinco años contados desde la fecha, con seis meses de anticipación a cada ejercicio, previo aviso por telegrama colacionado dirigido a la Sociedad, cualquiera de los socios podrá hacer saber su voluntad de retirarse de la misma. — Quinta: El capital social queda establecido en la suma de Treinta y cuatro mil cuatrocientos pesos moneda nacional legal, divididos en cuotas de cien pesos de igual moneda cada una, aportados por los socios por partes iguales y que les corresponde en virtud de la adjudicación que se les hizo en la extinguida Sociedad Ricci Hermanos y Compañía, disuelta en esta misma fecha, por escritura pasada ante mí, el autorizante, en este Registro a mi cargo, al folio ciento nueve del protocolo corriente, de los distintos rubros que componían su activo y pasivo de que se hicieron cargo los comparecientes, Señores Ricardo Luis Ricci y Armando Roberto Ricci y que dejan transferidos a la Sociedad que se constituye por este acto. — Corresponde por tanto a los socios Señores Ricci, ciento setenta y dos cuotas a cada uno de ellos. — Sexta: Las cuotas son indivisibles y no podrán ser cedidas a terceros extraños a la Sociedad, bajo ningún concepto. — Séptima: La Gerencia, Dirección, Administración y uso de la firma social, estará a cargo de ambos socios indistintamente, quienes en tal virtud podrán en esa forma conferir poderes generales o especiales de administración o de otra naturaleza en representación de la Sociedad y firmar las escrituras públicas, documentos y contratos relacionados con las operaciones ordinarias, objeto y fines de la entidad. — Octava: Con cargo a la cuenta de Gastos Generales, cada socio podrá retirar mensualmente la suma de Trescientos ochenta pesos moneda nacional. — Novena: Anualmente, el día doce de Febrero, se practicará un balance general de los negocios sociales y para establecer en dichos balances los beneficios líquidos, se amortizarán los rubros de máquinas, muebles, útiles y deudores, hasta un máximum del diez por ciento de su valor. — Una vez hechas dichas deducciones se destinará un cinco por ciento como Reserva Legal, hasta que éste alcance al diez por ciento del capital suscripto, y el remanente que resulte de las utilidades realizadas y líquidas, se distribuirá por partes iguales entre ambos socios, soportándose en igual proporción las pérdidas que hubiere. — Las utilidades realizadas podrán ser retiradas después de practicado cada balance. — Décima: La aprobación de balances u otra resolución cualquiera, deberá ser tomada por unanimidad, en las reuniones que realizarán cuando los socios lo crean oportuno. — Undécima: En caso de incapacidad física declarada o no judicialmente, como así en el de fallecimiento de cualquiera de los socios, se practicará de inmediato un balance con la intervención —al solo efecto del control— del representante legal del incapaz o de uno de todos los herederos del fallecido, y la Sociedad continuará entre el socio capaz o sobreviviente y el curador del insano o un representante único de los herederos del socio fallecido. — En ambos casos será único socio Gerente, el capaz o sobreviviente; y a éste le corresponderá o concurrirá con el sesenta y cinco por ciento sobre las ganancias o pérdidas en lugar de la proporción establecida en la cláusula novena, y el saldo, o sea el treinta y cinco por ciento, al socio incapaz o a los herederos en caso de fallecimiento. — Duodécima: Si de un balance general practicado, resultara una pérdida del veinte y cinco por ciento del capital social, la Sociedad se liquidará y disolverá. — En caso de liquidación por cualquier causa, durante la vigencia del contrato, ella será practicada por ambos socios conjuntamente, con las más amplias facultades, debiendo hacer la división y adjudicación del haber líquido resultante a cada uno de los socios, de acuerdo a la proporción de sus respectivos aportes. — Para el cumplimiento de su cometido se atendrán a las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y en subsidio a lo dispuesto en el Código de Comercio. — Décimatercera: Todas las divergencias que se susciten con motivo de la interpretación del presente contrato o de la liquidación de la Sociedad, serán resueltas por arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte y un tercero que designarán los mismos arbitradores para el caso de discordia, y cuyo fallo será inapelable, debiendo éstos fallar conforme a las estipulaciones de este contrato y en lo que en él no se establezca, a las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, al Código de Comercio y al Código Civil. — Los comparecientes en base de las cláusulas precedentes, dejan constituída la Sociedad «Ricci Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada», obligándose al cumplimiento del presente contrato. — Leída que les fué a los comparecientes, ratifican en todas sus partes el contenido de la presente y firman por ante mí y los testigos del acto, Don Alberto Fernández y Don Antonio Añon, vecinos y hábiles, doy fe. — Ricardo L. Ricci. — Armando Ricci. — Tgo.: Alberto Fernández. — Tgo.: A. Añon. — Hay un sello. — Ante mí: Manuel Zadoff.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1938. — Pedro R. Mom, secretario.

Palacio de Justicia, 6.° piso s|Tucumán.

e.1.° abr.-N.° 3030-v.6 abr.

EDITORIAL DEPORTIVA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio Dr. Fernando Cermesoni, se hace saber por el término de cinco días, el siguiente edicto: Folio 45. — Primer Testimonio. — Escritura Número Veinte y ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a los veinte y tres días del mes de Marzo de mil novecientos treinta y ocho, ante mí, Escribano autorizante y testigos que al final se expresarán, comparecen los Señores Enrique Herem, que firma «E. Herem», de nacionalidad noruego, de estado casado; Henry V. Ljungmann, que firma «H. Ljungmann», casado, de nacionalidad noruego; Alfredo G. Ortega, que firma igual, de nacionalidad argentino, de estado casado; Hernán Luis Ayerza, que firma «H. Ayerza», argentino, casado; todos los comparecientes son mayores de edad, personas de mi conocimiento, de este vecindario, de lo que doy fe, quienes a los efectos de este contrato constituyen domicilio en la calle Paseo Colón ciento ochenta y cinco, piso noveno. — Y los comparecientes expresan: Primero: A contar del día veinte y tres de Marzo del año en curso declárase constituída entre los Señores comparecientes una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que tendrá su domicilio en esta Capital, pudiendo extender sus operaciones al resto de la República y al extranjero y girará bajo el nombre de «Editorial Deportiva», Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Segundo: El objeto de la Sociedad, como su nombre lo indica, será la edición y publicación de revistas de índole deportiva o social y realizar toda operación y negocios comerciales por cuenta propia o ajena que se relacione con el objeto de la Sociedad, la que podrá comprar y vender y realizar todo acto inherente a la buena marcha de la misma, sin embargo, la Sociedad no podrá en ningún caso constituirse en fiadora o garante del cumplimiento de obligaciones de terceros. — Tercero: El término de duración de esta Sociedad es de diez años y comenzará a regir el veintitrés de Marzo de mil novecientos treinta y ocho. — Cuarto: El capital social queda fijado en la suma de Setenta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal, representado por setecientas cincuenta cuotas de Cien pesos cada una, las que son suscriptas íntegramente por los socios en la forma siguiente: Enrique Herem, treinta y un mil trescientos pesos moneda nacional, o sean trescientas trece cuotas; Henry V. Ljungmann, diez y ocho mil setecientos pesos moneda nacional, o sean ciento ochenta y siete cuotas; Hernán L. Ayerza, diez y ocho mil ochocientos pesos moneda nacional, o sean ciento ochenta y ocho cuotas; Alfredo G. Ortega, seis mil doscientos pesos moneda nacional, o sean sesenta y dos cuotas, todas aportadas en dinero efectivo. — El capital suscripto está totalmente integrado. — Quinto: El Señor Henry Ljungmann será el Gerente de la Sociedad, con todas las facultades administrativas inherentes a su cargo, con la única prohibición de comprometer la firma social ni la personal, en fianzas o garantías de cualquier género a favor de terceros. — Como retribución percibirá un sueldo mensual de setecientos cincuenta pesos moneda nacional, el que empezará a correr a partir del momento que sea firmada la escritura y se encuentre depositado el capital social. — No podrá celebrar operaciones o negocios de los que forman el objeto de la sociedad, ni por sí, ni por cuenta de terceros directa o indirectamente en el país o en el extranjero y si así lo hiciera podrá ser retirado de su puesto. — Sexto: Todos los componentes de la Sociedad, fuera del Gerente, quedan en libertad de acción para ocuparse o no de los negocios sociales, teniendo a este efecto el derecho de formar parte del consejo de administración de la sociedad con las más amplias facultades. — Séptimo: El último día de cada mes se practicará un balance general de las existencias, y las utilidades que de dichas operaciones resulten, serán distribuídas todos los años el día treinta y uno de Octubre, en la siguiente forma: Primero, se destinará un cinco por ciento para la constitución del fondo de la reserva legal hasta que éste alcance el diez por ciento del capital social y el resto de las utilidades se repartirá entre los socios de acuerdo al capital integrado por cada uno de ellos. — Octavo: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, sus herederos podrán tomar parte en la sociedad por el importe integrado por dicho socio, a cuyo efecto se efectuará un balance y los herederos deberán actuar bajo una sola representación. — Noveno: En caso de que los herederos exigiesen la parte correspondiente al socio fallecido, podrán obtenerla pero la entrega se efectuará en tres cuotas anuales, devengando durante ese tiempo un interés del seis por ciento. — Décimo: Toda cuestión que se suscitara entre los socios o sus representantes con motivo de la interpretación o cumplimiento de este contrato, durante el término de la Sociedad o al tiempo de su liquidación, serán dirimidas por un árbitro cuyo fallo será inapelable, causando ejecutoria. — Se designan desde ya para desempeñar tal función, a los Señores Pedro H. Fournery y Luis Norberto Magnanini, que actuarán en el orden que van nombrados, según quieran o puedan aceptar el cargó. — Undécimo: El señor Ljungmann se compromete a traspasar a la Sociedad inmediatamente de constituída, o sea una vez firmado este contrato, todas las patentes y contratos que haya obtenido o celebrado y que tengan atingencia con el objeto de la Sociedad. — Duodécimo: La firma social estará a cargo del Señor Ljungmann y las personas autorizadas por el consejo de administración. — Décimo tercero: Todo aquello que no esté previsto en el presente contrato será regido por la Ley Nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco y supletoriamente por el Código de Comercio. — Décimo cuarto: El consejo de administración a que se refieren los artículos sexto y duodécimo, estará formado por todos los socios, tendrá las más amplias facultades y sus resoluciones tendrán valor por simple mayoría de capital menos en los casos en que la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco exige mayoría absoluta. — Décimo quinto: En caso de que se resolviese liquidar la Sociedad resultando pérdidas, el saldo restante del capital será repartido entre los Señores Enrique Herem, doctor Hernán L. Ayerza y Alfredo G. Ortega, pero este último percibirá únicamente en proporción a la mitad de su aporte de capital. — En caso de liquidarse con ganancias, se repartirán éstas y el capital de acuerdo a los aportes de cada uno. — Leída que les fué se ratificaron en su contenido, firmando por ante mí y los testigos del acto, que fueron los señores Jorge H. Guerrico y Miguel P. C. Barbot, vecinos, hábiles, doy fe. — E. Herem. — H. L. Ljungmann. — Alfredo Ortega. — H. Ayerza. — J. H. Guerrico. — M. P. C. Barbot. — Ante mí: Hernán Bunge. — Hay una estampilla y un sello. — Concuerda con la escritura matriz de la referencia que pasó ante mí al folio cuarenta y cinco del Registro doscientos ochenta y seis de mi adscripción. — Para los socios de la «Editorial Deportiva», Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido el presente testimonio en tres sellos de un peso cincuenta centavos, cada uno, números: trescientos setenta y dos mil setecientos cuatro, trescientos setenta y dos mil setecientos cinco y el presente, trescientos setenta y tres mil novecientos setenta y uno, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a los veinte y cuatro días del mes de Marzo de mil novecientos treinta y ocho. — Entre líneas: pero. — Sobre raspado: Hernán Bunge. — Enmendado: adscripción. Todo Vale. — Hernán Bunge. — Hay un sello y una estampilla.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1938. — Carlos M.ª Bouquet, Eugenio A. Marelli, secretarios.

e.1.° abr.-N.° 3025-v.6 abr.

DIRECCION DE PATENTES Y MARCAS

Ministerio de Agricultura

Leyes Nos. 3.975 y 11.275

La publicación de las actas se realizará durante 5 días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el artículo 20 y para los efectos del artículo 21 de la Ley N.° 3.975.

MARCAS SOLICITADAS

Acta N.° 204.356

ENEAS

Marzo 3 de 1938. — Felipe Arman-Cositore. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio; máquinas de escribir, calcular y de contralorear, tintas, de la clase 18; menos periódicos. — Aviso N.° 1258.

v.9 abr.

Acta N.° 204.365

CHOUKI VINCA

Marzo 4 de 1938. — Martínez Tenreiro Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 107.936. — Aviso N.° 1405. —

v.9 abr.

Acta N.° 204.362

CARAVANAS

Marzo 3 de 1938. — Massalín & Celasco. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes; objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso número 1356.

v.9 abr.

Acta N.° 204.367

SIMILAX

Marzo 4 de 1938. — Martínez Tenreiro Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 109.985. — Aviso N.° 1407.

v.9 abr.

Acta N.° 204.377

PERGAMINOL

Marzo 4 de 1938. — A. & M. Casasco y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y contralorear, tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 109.264. — Aviso N.° 1382.

v.9 abr.

Acta N.° 204.369

SILWELLO

Marzo 4 de 1938. — Sächsische Metallwaren Fabrik, August Wellner Söhne Aktiengesellschaft, de Sajonia, Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etcétera, de la clase 10. — Aviso N.° 1384.

v.9 abr.

Acta N.° 204.380

ITTORGEN

Marzo 4 de 1938. — José M. Negrotto. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 1391.

v.9 abr.

Acta N.° 204.383

PROSPORT

Marzo 4 de 1938. — Salvador Calvo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 1394.

v.9 abr.

Acta N.° 204.384

LE SANCY

Marzo 4 de 1933. — Perfumería Dubarry, Sdad. Anón. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 109.330. — Aviso N.° 1373.

v.9 abr.

Acta N.° 204.385

LE SANCY

Marzo 4 de 1938. — Perfumería Dubarry, Sdad. Anón. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 109.331. — Aviso N.° 1374.

v.9 abr.

Acta N.° 204.386

LE SANCY

Marzo 4 de 1938. — Perfumería Dubarry, Sdad. Anón. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 109.332. — Aviso N.° 1375.

v.9 abr.

Acta N.° 204.387

SUZY

Marzo 4 de 1938. — Perfumería Dubarry, Sdad. Anón. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 108.778. — Aviso N.° 1376.

v.9 abr.

Acta N.° 204.391

NIOBE

Marzo 4 de 1938. — Héctor A. Colombo y Raúl E. Panizza. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 1379.

v.9 abr.

Acta N.° 204.394

TEBIE

Marzo 5 de 1938. — I. Grinberg e Hijo. — Para distinguir llaves para electricidad y artículos de electricidad en general, de la clase 20. — Renovación de la número 109.806. — Aviso N.° 1410.

v.9 abr.

Acta N.° 204.393

CARICATURA

Marzo 5 de 1938. — Cía. General Fabril Financiera. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear, tintas, de la clase 18. — Renovación de la número 108.787. — Aviso N.° 1409.

v.9 abr.

Acta N.° 204.395

OPACION

Marzo 5 de 1938. — Anthony Blank y Cía. Soc. de Responsabilidad Ltda. Cap. $ 180.000. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 1558.

v.9 abr.

Acta N.° 204.396

CLAR-O-FORT

Marzo 5 de 1938. — Anthony Blank y Cía. Soc. de Responsabilidad Ltda. Cap. $ 180.000. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 1557.

v.9 abr.

Acta N.° 202.386



Diciembre 13 de 1937. — Scott & Bowne Inc., of Argentina, de Bloomfield, E. U. de N. América. — Para distinguir un antiséptico profiláctico preservativo de enfermedades, de la clase 2. — Aviso N.° 7817.

v.9 abr.

Acta N.° 203.349



Enero 21 de 1938. — Hirschberg & Cía. Ltda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 106.518. — Aviso N.° 472.

v.9 abr.

Acta N.° 204.052

METASILIA

Febrero 21 de 1938. — Abbott Laboratories, de North, Chicago, Illinois, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Corregida en marzo 28 de 1938. — Aviso número 688.

v.9 abr.

Acta N.° 203.028



Enero 4 de 1938. — Sola Hnos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 112.542. — Aviso N.° 7.

v.9 abr.

Acta N.° 203.431





Enero 26 de 1938. — Vicente Canessa. — Para distinguir mariposas únicamente, de la clase 10. — Renovación de la N.° 107.928. — Aviso N.° 534.

v.9 abr.

Acta N.° 204.070

DESCON

Febrero 21 de 1938. — Enrique Paolantonio. — Para distinguir productos medicinales en general, de la clase 2. — Aviso N.° 1148.

v.9 abr.

Acta N.° 204.071

TREPTAFIL

Febrero 21 de 1938. — Enrique Paolantonio. — Para distinguir productos medicinales en general, de la clase 2. — Aviso N.° 1147.

v.9 abr.

Acta N.° 204.398

PROVISIONALES

Marzo 7 de 1938. — Francisco Alvarez. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 1560.

v.9 abr.

Acta N.° 204.400

TISSOT

Marzo 7 de 1938. — Centeno y Ortega. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 1553.

v.9 abr.

Acta N.° 204.390

TAKEKINA

Marzo 7 de 1938. — Kabushiki-Kaisha Takeda Chobei Shoten, de Osaka, Japón. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 1568.

v.9 abr.

Acta N.° 204.402

BUMEQUIN

Marzo 7 de 1938. — Ernesto Elfers. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 1262.

v.9 abr.

Acta N.° 204.403

DITCO

Marzo 7 de 1938. — Soc. Anónima Ditlevsen y Cía. Ltda., Comercial, Importadora y Exportadora. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 107.446. — Aviso N.° 1263.

v.9 abr.

Acta N.° 204.404

DITCO

Marzo 7 de 1938. — Soc. Anónima Ditlevsen y Cía. Ltda., Comercial, Importadora y Exportadora. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la N.° 107.449. — Aviso N.° 1264.

v.9 abr.

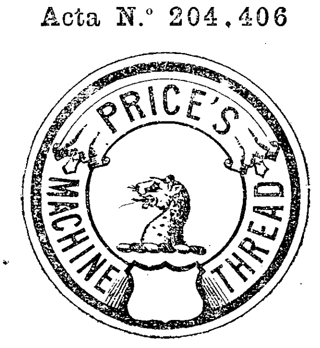
Acta N.° 204.405

DITCO

Marzo 7 de 1938. — Soc. Anónima Ditlevsen y Cía. Ltda., Comercial, Importadora y Exportadora. — Para distinguir aparatos y trampas para la destrucción de insectos y animales dañinos, cápsulas de gas y cabezas para sifones, dientes artificiales, preparados para la reparación de neumáticos y rodados, chapas esmaltadas para revestimientos de materiales para odontología, preparaciones especiales para la inflación, rellenos o inyección de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, etc., de la clase 25. — Renovación de la N.° 107.461. — Aviso N.° 1265.

v.9 abr.

Acta N.° 204.406



Marzo 7 de 1938. — Kerr & C.° Ltd., de Paisley, Escocia. — Para distinguir hilos, lanas, sedas, cintas e hilados en general, de la clase 16. — Aviso número 1569.

v.9 abr.

Acta N.° 204.407

ANCHOMAR

Marzo 7 de 1938. — Cayetano Grecco y Salvador Speranza. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 1567.

v.9 abr.

Acta N.° 204.410

COPETONA

Marzo 7 de 1938. — The Cooper Stewart Engineering Company (South América), Sdad. Anón. Importadora, Comercial e Industrial. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menajes, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etcétera, de la clase 10. — Renovación de la N.° 109.233. — Aviso N.° 1571.

v.9 abr.

Acta N.° 204.411

COPETONA

Marzo 7 de 1938. — The Cooper Stewart Engineering Company (South América), Sdad. Anón. Importadora, Comercial e Industrial. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la número 109.232. — Aviso N.° 1570.

v.9 abr.

Acta N.° 204.412

GENIOL

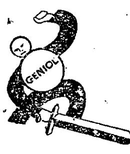


Marzo 8 de 1938. — Sdad. Anón. Laboratorios Suarry. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1585.

v.9 abr.

Acta N.° 204.413

GENIOL

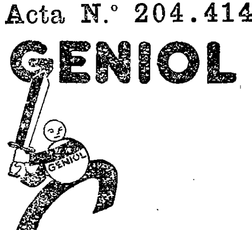


Marzo 8 de 1938. — Sdad. Anón. Laboratorios Suarry. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1.586.

v.9 abr.

Acta N.° 204.414

GENIOL



Marzo 8 de 1938. — Sdad. Anón. Laboratorios Suarry. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1587.

v.9 abr.

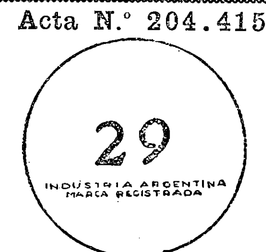
Acta N.° 204.409

SENIORS

Marzo 7 de 1938. — Federico A. Eckmann. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 1565.

v.9 abr.

Acta N.° 204.415



Marzo 8 de 1938. — Mozotegui Arriola y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 1588.

v.9 abr.

Acta N.° 204.416

FORMISALIL

Marzo 8 de 1938. — Jaime Libán Jaló. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 1566.

v.9 abr.

Acta N.° 204.417

"RALCO"

Marzo 8 de 1938. — Compagnie Generale D'Exportation "Ralco", S. A. de Chaux-de Fonds Suiza. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la N.° 108.008. — Aviso N.° 1563.

v.9 abr.

Acta N.° 204.418



Marzo 8 de 1938. — Raúl Roviralta y Astoul y Fernando A. Rubio Tudurí de Barcelona, España. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1564.

v.9 abr.

Acta N.° 204.419

SOFIA

Marzo 8 de 1938. — José R. Heffesse. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 1573.

v.9 abr.

Acta N.° 204.420

MARIA

Marzo 8 de 1938. — José R. Heffesse. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 1572.

v.9 abr.

Acta N.° 204.422

TENINSON

Marzo 8 de 1938. — Antonio Serrano. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 1575.

v.9 abr.

Acta N.° 204.421

TENINSON

Marzo 8 de 1938. — Antonio Serrano. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 1574.

v.9 abr.

Acta N.° 204.424



Marzo 8 de 1938. — L. M. Pérez. — Para distinguir camisas, cuellos y puños, menos los fabricados con goma o celuloide, de la clase 15. — Renovación de la N.° 107.500. — Aviso N.° 1577.

v.9 abr.

Acta N.° 204.425

RONDA DE ESTRELLAS

Marzo 8 de 1938. — Stephano Michaelides. — Para distinguir una película cinematográfica, de la clase 6. — Aviso N.° 1579.

v.9 abr.

Acta N.° 204.426

INTI

Marzo 8 de 1938. — Antonio Freixas. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 107.797. — Aviso N.° 1411.

v.9 abr.

Acta N.° 204.427

INTI

Marzo 8 de 1938. — Antonio Freixas. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 107.798. — Aviso N.° 1412.

v.9 abr.

Acta N.° 204.430

SUPREMO

Marzo 8 de 1938. — Antonio Freixas. — Para distinguir aceites comestibles, de la clase 22. — Renovación de la número 107.886. — Aviso N.° 1415.

v.9 abr.

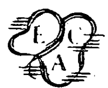
Acta N.° 204.431



Marzo 8 de 1938. — Mañanes y Gutiérrez Vielva. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias fotográficas, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 1416.

v.9 abr.

Acta N.° 204.432



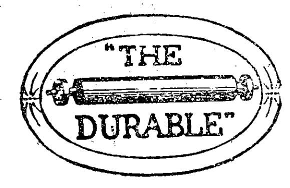
BIBLIOTECA del ESTUDIANTE

ESPASA CALPE ARGENTINA, S. A.
BUENOS AIRES MÉXICO

Marzo 8 de 1938. — Cía. Editora Espa-a-Calpe Argentina, Soc. Anón. — Para istinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuaernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 1417.

v.9 abr.

Acta N.° 204.433



Marzo 8 de 1938. — The Durable Prin-er's Roller Company Ltd., de Londres, nglaterra. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en stado naturales o preparadas para uso a la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras lases, de la clase 3. — Renovación de la .° 107.627. — Aviso N.° 1418.

v.9 abr.

Acta N.° 204.434
ALBATEX

Marzo 8 de 1938. — Soc. para la Industria Química en Basilea, de Basilea, uiza. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias totográicas, investigaciones científicas, en los rabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — viso N.° 1419.

v.9 abr.

Acta N.° 204.435



Marzo 8 de 1938. — Lanteen Laboratoes Inc., de Chicago, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias y roductos usados en medicina, farmacia, eterinaria e higiene; drogas naturales o reparadas, aguas minerales y vinos y ónicos medicinales, insecticidas de uso oméstico, de la clase 2. — Aviso número 1420.

v.9 abr.

Acta N.° 204.436



Marzo 8 de 1938. — Lanteen Laboratoies Inc., de Chicago, E. U. de N. América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemácas, científicos y veterinarios, menos los léctricos, de la clase 6. — Aviso número 1421.

v.9 abr.

Acta N.° 204.437
CERASOL

Marzo 8 de 1938. — Alejandro Gonzáz Fortes. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de a clase 16.— Aviso N.° 1422.

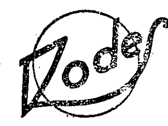
v.9 abr.

Acta N.° 204.438
BECKY

Marzo 8 de 1938. — Roffe y Ades. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 1590.

v.9 abr.

Acta N.° 204.439



Marzo 8 de 1938. — Roffe y Ades. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 1589.

v.9 abr.

Acta N.° 204.440
THORVAL

Marzo 8 de 1938. — Salvador Pedro Salvi. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 1561.

v.9 abr.

Acta N.° 204.441
VITEINA

Marzo 8 de 1938. — Euclide Moroni. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 1398.

v.9 abr.

Acta N.° 204.442
TUDOR

Marzo 8 de 1938. — Accumulatoren-Fabrik Aktiengesellschaft, de Berlín Alemania. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso número 1397.

v.9 abr.

Acta N.° 204.446

Preciosa
KOCH HARMONICA

Marzo 8 de 1938. — Matth. Hohner Akts,-Ges., de Trossingen, Alemania. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la número 108.385. — Aviso N.° 1400.

v.9 abr.

Acta N.° 204.447
OIDIOSAN

Marzo 8 de 1938. — La Química Bayer, Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias fotográficas, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 1591.

v.9 abr.

Acta N.° 204.448
UNIVERSAL
GENEVE

Marzo 9 de 1938. — Perret et Berthoud. S. A. de Genéve, Suiza. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes; objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 1562.

v.9 abr.

Acta N.° 204.449
Purgatol

Marzo 9 de 1938. — G. Eberle & Cíe. Stuttgart, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias fotográficas, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas de la clase 1. — Aviso N.° 1578.

v.9 abr.

Acta N.° 204.450
VIRATON

Marzo 9 de 1938. — Saturnino Salas. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias fotográficas, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 1423.

v.9 abr.

Acta N.° 204.451



Marzo 9 de 1938. — Viriato Sexto Fernández. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 1596.

v.9 abr.

Acta N.° 204.452

Boulogne
MARCA REGISTRADA

Marzo 9 de 1938. — Viriato Sexto Fernández. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 1597.

v.9 abr.

Acta N.° 204.453



Marzo 9 de 1938. — Esteban Pragnacy. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeracón, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general; lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 1595.

v.9 abr.

Acta N.° 204.463



Marzo 9 de 1938. — Soc. Anón. Fábrica Argentina de Alpargatas. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menajes, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etcétera, de la clase 10. — Aviso número 1603.

v.9 abr.

Acta N.° 204.455
EUNERYL M. D.

Marzo 9 de 1938. — Millet & Roux, Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 1593.

v.9 abr.

Acta N.° 204.454
HINODE

Marzo 9 de 1938. — Pedro Carricaburu. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 1594.

v.9 abr.

Acta N.° 204.456
DINOS

Marzo 9 de 1938. — O. Burbidge. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico ,de la clase 2. — Aviso N.° 1266.

v.9 abr.

Acta N.° 204.457
MULTILUX

Marzo 9 de 1938. — Técnica Argentina de Publicidad, Sociedad Anónima. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración. hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general; lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la número 109.365. — Aviso N.° 1267.

v.9 abr.

Acta N.° 204.458
NEoLUX

Marzo 9 de 1938. — Técnica Argentina de Publicidad, Sociedad Anónima. — Para distinguir aparatos, artefactos y lámparas de iluminación a base de gases raros (oxígeno), de la clase 14. — Renovación de la número 110.073. — Aviso N.° 1268.

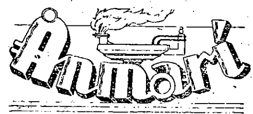
v.9 abr.

Acta N.° 204.460
ATLAS

Marzo 9 de 1938. — Atlas Powder Company de Wilmington Delaware, E. U. de N. América. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la número 109.877. — Aviso N.° 1270.

v.9 abr.

Acta N.° 204.461



Marzo 9 de 1938. — Pedro A. Zini. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 1612.

v.9 abr.

Acta N.° 204.462
MIGREY

Marzo 9 de 1938. — G. T. Viacava. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 1611.

v.9 abr.

Acta N.° 204.464

GINORMONA

Marzo 9 de 1938. — Instituto Biológico Argentino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 107.583. — Aviso N.° 1602.

v.9 abr.

Acta N.° 204.466



Marzo 9 de 1938. — Curt, Berger & Cía., Soc. de Responsabilidad Ltda. — Capital $ 6.000.000. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menajes, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etcétera, de la clase 10. — Aviso N.° 1600.

v.9 abr.

Acta N.° 204.467



Marzo 9 de 1938. — Armando Donato. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 1396.

v.9 abr.

Acta N.° 204.468

LA SILUETA

Marzo 9 de 1938. — V. G. Viau & Cía. Fábrica de Fajas, Corsés y Anexos, Soc. Anón. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16; menos vestidos confeccionados. — Renovación de la N.° 107.579. — Aviso N.° 1609.

v.9 abr.

Acta N.° 204.469

LA MODA

Marzo 9 de 1938. — V. G. Viau & Cía. Fábrica de Fajas, Corsés y Anexos, S. A. — Para distinguir fajas y corsés ortopédicos; instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 107.578. — Aviso N.° 1607.

v.9 abr.

Acta N.° 204.476



Marzo 9 de 1938. — Cristalerías Rigolleau, Soc. Anón. — Para distinguir artículos de cristalería en general, de la clase 9. — Renovación de la número 109.188. — Aviso N.° 1610.

v.9 abr.

Acta N.° 204.470

VESTAL

Marzo 9 de 1938. — V. G. Viau & Cía. Fábrica de Fajas, Corsés y Anexos, S. A. — Para distinguir fajas y corsés ortopédicos; instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 107.577. — Aviso N.° 1608.

v.9 abr.

Acta N.° 204.471

ONDINA

Marzo 9 de 1938. — V. G. Viau & Cía. Fábrica de Fajas, Corsés y Anexos, S. A. — Para distinguir fajas y corsés ortopédicos; instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 107.580. — Aviso N.° 1606.

v.9 abr.

Acta N.° 204.472

LA SILUETA

Marzo 9 de 1938. — V. G. Viau & Cía. Fábrica de Fajas y Corsés y Anexos, S. A. — Para distinguir fajas y corsés ortopédicos; instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 107.581. — Aviso N.° 1604.

v.9 abr.

Acta N.° 204.473

DALIA

Marzo 9 de 1938 — V. G. Viau & Cía. Fábrica de Fajas, Corsés y Anexos, S. A. — Para distinguir fajas y corsés, ortopédicos; instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 107.829. — Aviso N.° 1605.

v.9 abr.

Acta N.° 204.475

Marzo 9 de 1938. — Société Le Ripolin (Société Anonyme Française de Peintures Laquées et d'Enduits Sous-Marins), Procédés Lefranc & Briegleb reunis, de París, Francia. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etcétera, de la clase 10. — Renovación de la N.° 108.052. — Aviso N.° 1599.

v.9 abr.

Acta N.° 204.477

CROMOGRIP

Marzo 10 de 1938. — The Armco International Corporation, de Middletown, Ohío, E. U. de N. América. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases, productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 1613.

v.9 abr.

Acta N.° 204.478

SECREBIL

Marzo 10 de 1938. — Mario B. Romero. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1424.

v.9 abr.

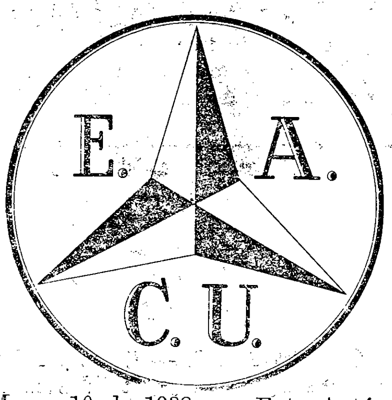
Acta N.° 204.485

EOLO

Marzo 10 de 1938. — Alvaro Gimeno (hijo). — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 1620.

v.9 abr.

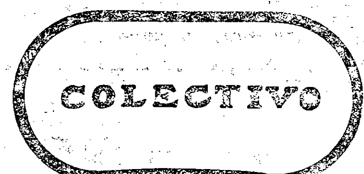
Acta N.° 204.479



Marzo 10 de 1938. — Ente Autónomo Carboneros Unidos. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 1615.

v.9 abr.

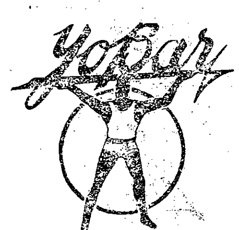
Acta N.° 204.482



Marzo 10 de 1938. — The Goodyear Tire & Rubber Company, de Akron, Ohío, E. U. de N. América. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso número 1273.

v.9 abr.

Acta N.° 204.486



Marzo 10 de 1938. — Jaime Barengolc. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 1583.

v.9 abr.

Acta N.° 204.487

UPA

Marzo 10 de 1938. — Gregorio González. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general; lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 1584.

v.9 abr.

Acta N.° 204.488

GRAFISOL

Marzo 10 de 1938. — Francisco J. Coppini. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases, productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 107.400. — Aviso N.° 1622.

v.9 abr.

Acta N.° 204.489

PEDYSECO

Marzo 10 de 1938. — Juan D. Gaddi. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados, manufacturados, no incluídos en otras clases, talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la N.° 109.196. — Aviso N.° 1592.

v.9 abr.

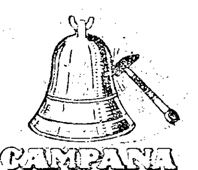
Acta N.° 204.490



Marzo 11 de 1938. — Eduardo N Vitale. — Para distinguir substanci y productos usados en medicina, fa macia, veterinaria e higiene; drogas n turales o preparadas, aguas minerales vinos y tónicos medicinales, insectic das de uso doméstico, de la clase 2. - Aviso N.° 1619.

v.9 a

Acta N.° 204.491



Marzo 11 de 1938. — Orfilio Can pana. — Para distinguir artículos material de imprenta, librería, papel ría, litografía, encuadernación, carton ría, enseñanza y dibujo; artículos escritorio; máquinas de escribir, calc las y de contralorear, tintas, de la cl se 18, menos lápices, tintas de escrib y papelería. — Aviso N.° 1618.

v.9 a

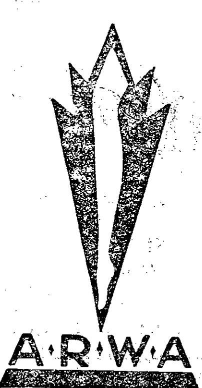
Acta N.° 204.492

CAR T PEN

Marzo 11 de 1938. — Carpentie Hnos. — Para distinguir substanci alimenticias o empleadas como ingr dientes en la alimentación, de la clas 22. — Aviso N.° 263.

v.9 ab

Acta N.° 204.493



Marzo 11 de 1938. — A. Rober Wieland, de Auerbach, i|Erzgebirg Alemania. — Para distinguir telas tejidos en general, tejidos de punto mantelería y lencería, de la clase 15 — Renovación de la N.° 107.669. — Aviso N.° 1636.

v.9 ab

Acta N.° 204.494

MADERIL

Marzo 11 de 1938. — Enriqueta Castelli de Deymonnaz, Vda. de Eugeni F. Deimonnaz. — Para distinguir ar tículos y material de imprenta, librería papelería, litografía, encuadernación cartonería, enseñanza y dibujo; artícu los de escritorio; máquinas de escribir calcular y de contralorear, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 1637.

v.9 ab

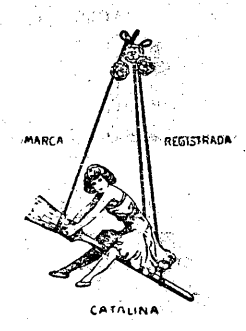
Acta N.° 204.497

APINAL

Marzo 11 de 1938. — A. Pini & Cía — Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. — Renovación de la número 108.098. — Aviso N.° 1.425.

v.9 ab

Acta N.° 204.496



Marzo 11 de 1938. — Gobbi y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 108.601. — Aviso N.° 1635.

v.9 abr.

Acta N.° 204.498

MONTE CRISTO

Marzo 11 de 1938. — A. Pini & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 108.099. — Aviso N.° 1.426.

v.9 abr.

Acta N.° 204.499

ANZUELO

Marzo 11 de 1938. — A. Pini & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 108.100. — Aviso N.° 1.427.

v.9 abr.

Acta N.° 204.500

LAURAK - BAT

Marzo 11 de 1938. — A. Pini & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 108.101. — Aviso N.° 1.428.

v.9 abr.

Acta N.° 204.501

LAVOL

Marzo 11 de 1938. — Mendel & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 110.750. — Aviso N.° 1.429.

v.9 abr.

Acta N.° 204.502

LAVOL

Marzo 11 de 1938. — Mendel & Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la número 110.751. — Aviso N.° 1.430.

v.9 abr.

Acta N.° 204.503



Marzo 11 de 1938. — Destilerías, Bodegas y Viñedos "El Globo" Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 107.726. — Aviso N.° 1.431.

v.9 abr.

Acta N.° 204.504

PYRIDIUM

Marzo 11 de 1938. — The Pyridium Corporation, de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias químicas, usadas en las industrias, fotográficas, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 108.115. — Aviso N.° 1.633.

v.9 abr.

Acta N.° 204.506

TROPERO

Marzo 11 de 1938. — Soc. Anón. Frigorífico Anglo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos yerba mate. — Aviso N.° 1.276.

v.9 abr.

Acta N.° 204.507



Marzo 11 de 1938. — Fernando Fontana. — Para distinguir extracto de quebracho, de la clase 1. — Renovación de la N.° 109.718. — Aviso N.° 1.277.

v.9 abr.

Acta N.° 204.508

LA PERDIZ

Marzo 11 de 1938. — Armando Oses. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 108.421. — Aviso número 1.641.

v.9 abr.

Acta N.° 204.509

LA PERDIZ

Marzo 11 de 1938. — Armando Oses. — Para distinguir armería, explosivos útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11, menos: cartuchos vacíos y cargados para caza. — Renovación de la N.° 108.422. — Aviso N.° 1640.

v.9 abr.

Acta N.° 204.510



Marzo 11 de 1938. — Armando Oses. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menajes, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 108.413. — Aviso N.° 1.639.

v.9 abr.

Acta N.° 204.512

SCINTILLA

Marzo 11 de 1938. — Clark & Co. Ltd., de Paisley (Escocia). — Para distinguir hilos e hilados en general, de la clase 16. — Renovación de la número 109.570. — Aviso N.° 1.643.

v.9 abr.

Acta N.° 204.511



Marzo 11 de 1938. — Armando Oses. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11, menos: cartuchos vacíos y cargados para caza. — Renovación de la N.° 108.414. — Aviso N.° 1.638.

v.9 abr.

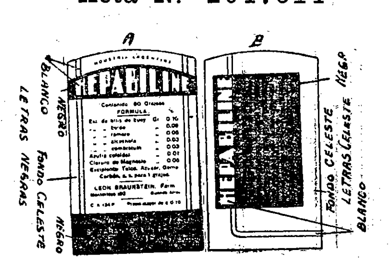
Acta N.° 204.513



Marzo 11 de 1938. — R. F. & J Alexander & Co. Ltd. de Neilston, (Escocia). — Para distinguir hilos en general, de la clase 16. —Renovación de la N.° 110.122. — Aviso N.° 1642.

v.9 abr.

Acta N.° 204.514



Marzo 11 de 1938. — S. Taranto & Cía. Soc. de Responsabilidad Ltda. Cap. $ 150.000. — Para distinguir un producto farmacéutico para la curación de afecciones hepáticas, de la clase 2. — Aviso N.° 1630.

v.9 abr.

Acta N.° 204.515

CACODYLINE

Marzo 11 de 1938. — S. Taranto & Cía. Soc. de Responsabilidad Ltda. Cap. $ 150.000. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1631.

v.9 abr.

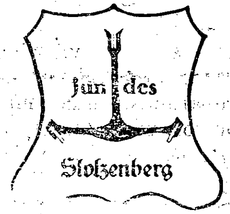
Acta N.° 204.518

¡YA ESTA

Marzo 11 de 1938. — Vicente Castorina y Carmelo Gargante. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general; lavado; lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso N.° 1616.

v.9 abr.

Acta N.° 204.520



Marzo 11 de 1938. — Casa Stolzenberg, Emilio Nagrassus & Cía. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes; objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la N.° 113.083. — Aviso N.° 1653.

v.9 abr.

Acta N.° 204.516

GUSTITOS

Marzo 11 de 1938. — José Barilá. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 1652.

v.9 abr.

Acta N.° 204.521



Marzo 11 de 1938. — Casa Stolzenberg, Emilio Nagrassus & Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio; máquinas de escribir, calcular y de contralorear, tintas; de la clase 18. — Renovación de la N.° 112.030. — Aviso N.° 1654.

v.9 abr.

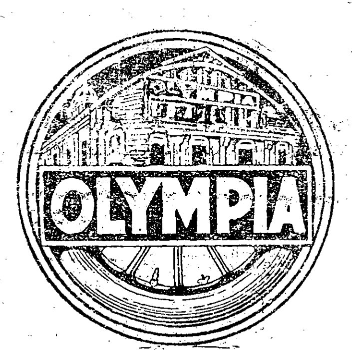
Acta N.° 204.522

Laboratorio de Electroquímica Médico Elca

Marzo 11 de 1938. — Soc. Anón. Química Argentina Elca. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1617.

v.9 abr.

Acta N.° 204.523



Marzo 11 de 1938. — Carlos Pozzi. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la N.° 110.859. — Aviso número 1656.

v.9 abr.

Acta N.° 204.524

BEKA

Marzo 11 de 1938. — Carl Lindstroem A. G. Berlín, Alemania y Buenos Aires. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 111.531. — Aviso número 1655.

v.9 abr.

Acta N.° 204.525

ARBITRO

Marzo 11 de 1938. — Basso Imperatori & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso N.° 1644.

v.9 abr.

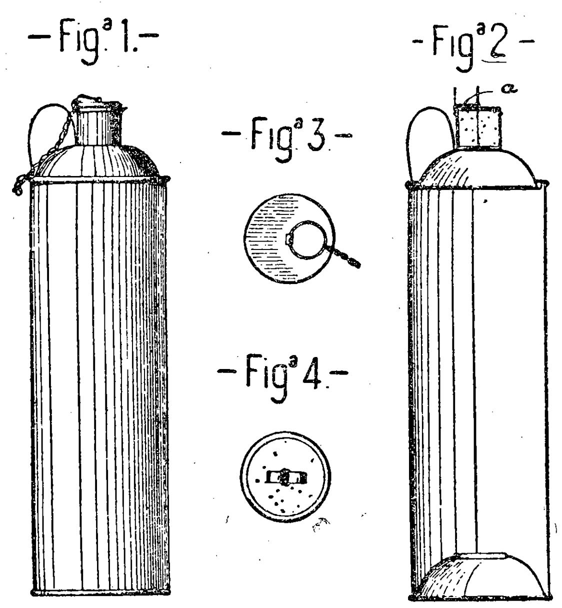
Acta N.° 204.474



Marzo 9 de 1938. — Société à Responsabilité Ltd. Lalande & Cie., de Burdeos, Gironde, Francia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 1.598.

v.9 abr.

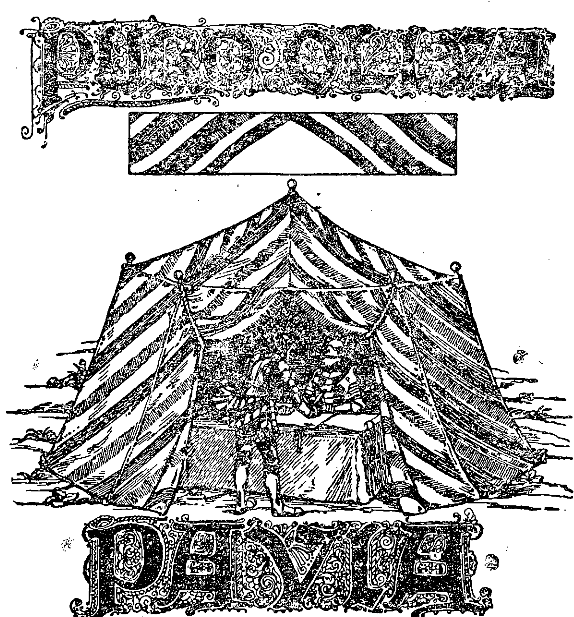
Acta N.° 204.429



Marzo 8 de 1938. — Antonio Freixas. — Para distinguir aceites, de la clase 22 (envase). — Renovación de la N.° 107.832. — Aviso N.° 1.414.

v.9 abr.

Acta N.° 204.428



Marzo 8 de 1938. — Antonio Freixas. — Para distinguir aceites comestibles, de la clase 22. — Renovación de la N.° 107.799. — Aviso N.° 1.413,

v.9 abr.

Acta N.° 204.459

COSECHAZO

Marzo 9 de 1938. — La Química Industrial de Argentina, Soc. Anón. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3, menos: aceites, esencias, grasas y petróleos. — Aviso N.° 1.269.

v.9 abr.

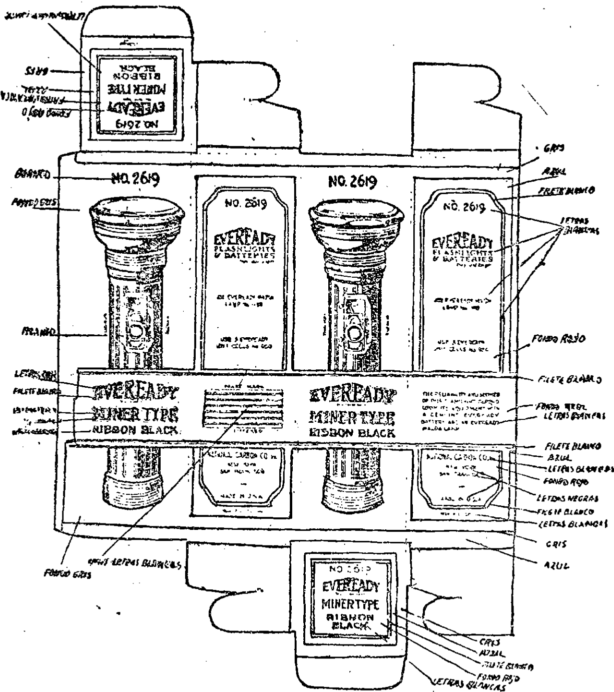
Acta N.° 204.483

Simonds

Marzo 10 de 1938. — Simonds Saw and Steel Company, de Fitchburg, Worcester, Massachusetts, E. U. de N. América. — Para distinguir sierras en general, cuchillas para máquinas, ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 109.907. — Aviso N.° 1.274.

v.9 abr.

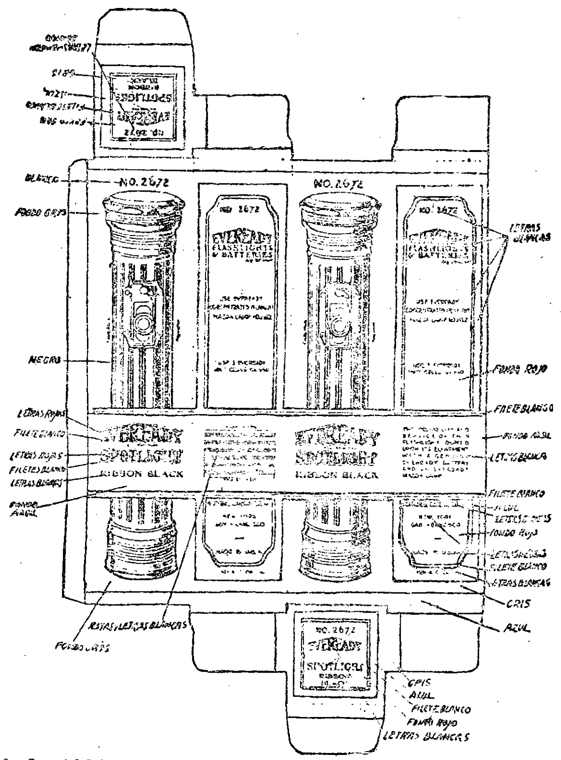
Acta N.° 204.481



Marzo 10 de 1938. — National Carbón Company Inc., de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir linternas eléctricas y pilas y baterías para las mismas, de la clase 20. — Renovación de la N.° 107.378. — Aviso N.° 1.272.

v.9 abr.

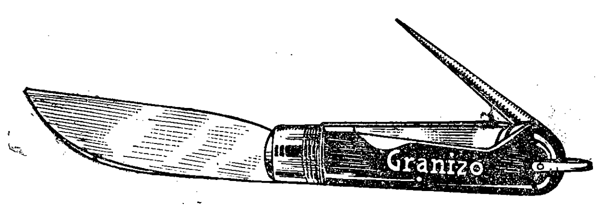
Acta N.° 204.480



Marzo 10 de 1938. — National Carbón Company Inc., de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir linternas eléctricas y pilas y baterias para las mismas, de la clase 20. — Renovación de la N.° 107.377. — Aviso N.° 1.271.

v.9 abr.

Acta N.° 203.841



Febrero 14 de 1938. — F. Herder Abr. Sohn. — Para distinguir cortaplumas, de la clase 10. — Renovación de la N.° 108.635. — Aviso N.° 861.

v.9 abr.

Edo. Javier Padilla, Director (Comisario) de Patentes y Marcas. — V. C. Curto, Secretario

SECCION BALANCES

FE DE ERRATAS

"El balance publicado en el Boletín Oficial del 26 de marzo ppdo., bajo el rubro "Compañía de Aviación Pan Americana", corresponde a la Compañía de Aviación Pan American Argentina, S. A.

F. 155. — 71.

THE LIVERPOOL & LONDON & GLOBE INSURANCE COMPANY LIMITED

PAIS DE ORIGEN: INGLATERRA
Domicilio: San Martín 81
Fecha de autorización del P. E.: Enero 9 de 1898
Fecha de inscripción en el Reg. Público de Comercio, el 26 de Septiembre de 1911
Ramos que explota: Incendio y Accidentes (Autos, Cristales, Robos, Garantía de Fidelidad, Dinero en Tránsito, Cheques, Golf, Personales y Enfermedades Determinadas)
Capital autorizado .... £ 3.000.000.—
» suscripto y realizado .... » 1.062.100.—
Esta Sucursal no tiene capital asignado
Depósito de garantía en el Banco de la Nación Argentina en títulos nacionales, $ 590.562.—
N.° de Orden 3
BALANCE DE SALDOS DEL TERCER TRIMESTRE
1.° JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1937

DEBE		c$l.	c$l.
Casa matriz		95.417.—	
Banco de Londres y América del Sud		48.034.87	
Caja		369.22	
Diversos deudores		37.717.20	
Banco de la Nación (cuenta títulos en depósito)		590.562.—	
		772.100.29	
HABER			
Casa matriz (cuenta títulos en depósito)			590.562.—
Diversos acreedores			287.85
Reservas para cuentas impagas			3.231.44
Reservas para siniestros pendientes:			
Sección Incendio	$ 29.274.—		
Sección Accidentes	„ 66.143.—		95.417.—
Saldo al 30|9|37			82.602.—
			772.100.29

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937.
p. p. Liverpool & London & Globe Insce. C.° Ltd.:
ACLARAR FIRMAS

DETALLE DE LA CUENTA DE EXPLOTACION
Correspondiente al Trimestre 1.° de Julio al 30 de Septiembre de 1937

DEBE	c$l.	c$l.
Sección Incendio:		
Corretajes y comisiones	28.409.17	
Gastos generales	26.968.49	
Impuestos y patentes	29.513.45	
Siniestros pagados	6.485.66	
Reaseguros locales pasivos	4.086.28	
	95.463.05	
Sección Accidentes:		
Corretajes y comisiones	7.819.89	
Gastos generales	231.70	
Impuestos y patentes	2.385.47	
Siniestros pagados	11.142.36	
Reaseguros locales pasivos	357.50	
Saldo	12.892.78	
	34.829.70	
HABER		
Sección Incendio:		
Premios		91.609.15
Patentes		2.288.91
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos		1.289.97
Saldo		275.02
		95.463.05
Sección Accidentes:		
Premios		33.056.85
Patentes		1.705.1
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos		67.7
		34.829.70

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937.
p. p. Liverpool & London & Globe Insce. C.° Ltd.:
R. K. Mitchell, gerente.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.
Buenos Aires, Enero 7 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la** Inspección General de Justicia. e.2 abr.-N.° 2969-v.5 abr.

F. 162. — 9.

Sociedad Anónima Fundición y Talleres "LA UNION"

CORRIENTES N.° 4054\|82
Autorizada por el Poder Ejecutivo con fecha Abril 6 de 1906
Inscripta en el Registro Público de Comercio en Abril 30 de 1906
Capital autorizado .... c$l. 1.000.000.—
» subscripto y realizado .... » 700.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE OCTUBRE 1937
SEGUNDO TRIMESTRE

ACTIVO	m$l.	m$l.	m$l.
Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios	904.764.96		
Menos amortización	9.232.44	895.532.52	
Maquinaria	361.264.58		
Menos amortización	280.037.53	81.227.05	
Muebles y útiles	215.009.85		
Menos amortización	125.505.84	89.504.01	
Herramientas	34.324.43		
Menos amortización	33.575.98	748.45	
Autos y camiones	8.071.85		
Menos amortización	6.469.46	1.602.39	1.068.614.42
Activo circulante:			
Mercaderías y materias primas		505.444.77	
Acciones y títulos		2.047.—	507.491.77
Activo disponible:			
Caja		1.000.—	
Bancos		3.964.65	4.964.65
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente	246.952.06		
Deudores prendarios	3.188.97		
Documentos a cobrar	3.577.06	253.718.09	
Menos: reserva p|. descuentos	7.349.83		
Reserva p|. deud. morosos	29.387.65	36.737.48	216.980.61
Activo transitorio:			
Cuentas a devengar			11.906.01
			1.809.957.46
Activo nominal:			
No existe.			
Cuentas de orden:			
Mercaderías en consignación		20.964.23	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		25.000.—	45.964.23
			1.855.921.69
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital subscripto y realizado		700.000.—	
Reserva legal		49.461.01	749.461.01
Pasivo exigible:			
Acreedores hipotecarios	178.100.13		
Acreedores en cuenta corriente	110.415.41	288.515.54	
Debentures: exigibles en 1944		500.000.—	
Intereses devengados sobre dichos debentures, pagaderos en 1938 según convenio		113.750.—	
Municipalidad de la Capital - Cuenta pavimentación, pagadera por cuotas semestrales hasta el año 1944		18.464.88	920.730.42
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar			30.072.50
Ganancias y pérdidas:			
Ganancia anterior	90.661.89		
Menos: Honorarios Directorio	1.763.40	88.898.49	
Ganancia del trimestre		20.795.04	109.693.53
			1.809.957.46
Cuentas de orden:			
Acreedores por consignación		20.964.23	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		25.000.—	45.964.23
			1.855.921.69

E. A. Boadle, presidente. — R. Sneath, síndico suplente.
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.
Buenos Aires, Enero 7 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.2 abr.-N.° 2870-v.5 abr.

F. 85. — 355.

"SUD AMERICA TERRESTRE Y MARITIMA"

COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES

Incendio - Marítimos - Automóviles - Accidentes Personales
Sede Social: Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 530 - Buenos Aires
Autorizada por Decreto del S. G. de la Nación de fecha 1.° de Febrero de 1919
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 14 de Marzo de 1919

Capital autorizado ...... m$l. 5.000.000.—
" suscripto ...... " 1.250.000.—
" realizado ...... " 1.250.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1937
(SEGUNDO TRIMESTRE — 20.° EJERCICIO)

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas		
Caja y Bancos		256.274.04
Propiedad inmueble	1.204.963.73	
Amortización:	104.963.73	1.100.000.—
Títulos de renta y valores diversos		825.089.91
Garantías contratos reaseguros activos		44.375.63
Diversos deudores		269.698.21
Mobiliario y material		5.658.74
Gastos de explotación		760.430.54
Siniestros		150.178.39
		3.411.705.46
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas por el Directorio	80.000.—	
Banco de la Nación Argentina:		
Por títulos depositados en cumplimiento de la Ley N.° 11.582, valor nominal $ 62.900.—	57.296.21	137.296.21
		3.549.001.67

PASIVO		
Capital suscripto y realizado		1.250.000.—
Reservas		752.007.50
Siniestros pendientes		96.854.85
Diversos acreedores		105.622.41
Cuenta explotación		1.039.817.89
Cuenta garantía alquileres		4.885.—
Garantía contratos reaseguros pasivos		145.380.91
Saldo ejercicio anterior		17.136.90
		3.411.705.46
Cuentas de orden:		
Directores por acciones depositadas	80.000.—	
Gobierno de la Nación Argentina:		
Títulos depositados en cumplimiento de la Ley N.° 11.582, valor nominal $ 62.900.—	57.296.21	137.296.21
		3.549.001.67

Antonio Robirosa, presidente. — Alberto E. Dubois, gerente general. — Mario De Tezanos Pinto, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.2 abr.-N.° 3044-v.5 abr.

F. 112. — 358.

SOCIEDAD ANONIMA "EL FENIX SUDAMERICANO"

Compañía de Reaseguros

Domicilio: Buenos Aires — Calle Bmé. Mitre 226

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 1.° de Julio de 1920
Inscripta en el Registro Público de Comercio: 4 de Septiembre de 1920

RAMOS: INCENDIO, MARITIMOS, VIDA, AUTOMOVILES Y ACCIDENTES

Capital autorizado ...... c$l. 1.000.000.—
" suscripto ...... " 1.000.000.—
" realizado ...... " 1.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1937

Primer Trimestre del 19.° Ejercicio

ACTIVO	m$n.	m$n.
Caja y Bancos	230.398.22	
Títulos de renta y valores diversos	2.133.957.29	
Depósitos en garantía	26.700.—	
Préstamos hipotecarios	46.310.—	
Préstamos sobre pólizas Vida	1.058.40	
Mobiliario y material	1.—	
Diversos deudores	2.369.056.18	
Comisiones descontadas, Sección Vida	1.—	
Gastos de explotación	299.004.16	
Siniestros	225.043.80	
Cuentas de orden	45.000.—	
	5.376.530.05	

PASIVO	m$n.	m$n.
Capital suscripto y realizado		1.000.000.—
Reservas		2.700.124.73
Siniestros pendientes		377.220.06
Diversos acreedores		622.397.04
Cuentas de orden		45.000.—
Cuenta de explotación		479.859.75
Ganancia		151.928.47
		5.376.530.05

Buenos Aires, Enero 21 de 1938.

Dr. Ernesto Aguirre, presidente. — Eipel Eltbogen, gerente. — Pablo Evers, contador. — Tito L. Arata, síndico.

Inspector que visó el balance, doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.2 abr.-N.° 3022-v.5 abr.

F. 67. — 67.

THE SCOTTISH UNION & NATIONAL INSURANCE Co.

País de origen: Gran Bretaña
DOMICILIO: CALLE SAN MARTIN 296 — BUENOS AIRES
Ramos que explota: SEGUROS CONTRA INCENDIO
Fecha de autorización del Poder Ejecutivo el 31 de Mayo de 1898
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio el 4 de Abril de 1900

Capital autorizado ...... £ 6.000.000.—
» suscripto ...... » 5.255.420.—
» realizado ...... » 300.000.—
Esta Agencia no tiene capital asignado

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1937
TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO SOCIAL

DEBE	o$s.	c$l.
Caja y Bancos		44.658.45
Banco de la Nación Argentina (Títulos en depósito)		360.000.—
Diversos deudores	84.23	928.34
Casa Matriz		
Cuentas de orden	19.649.72	
Propiedades inmuebles		
Préstamos hipotecarios		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Gastos de organización		
Títulos de renta y valores varios		3.600.—
Siniestros en liquidación		25.079.38
	19.733.95	434.266.17

HABER	o$s.	c$l.
Casa Matriz	19.649.72	
Casa Matriz (Títulos en depósito)		363.600.—
Siniestros pendientes		25.079.38
Diversos acreedores	84.23	928.34
Cuentas de orden		44.658.45
Reservas		
	19.733.95	434.266.17

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION
Correspondiente al Trimestre 1.° de Julio a 30 de Septiembre de 1937

DEBE	o$s.	c$l.
Corretajes y comisiones	1.173.78	18.328.31
Gastos generales	198.26	6.851.18
Siniestros	7.10	2.115.97
Reaseguros locales pasivos	26.35	1.381.99
Saldo	1.495.93	19.637.75
	2.901.42	48.315.20

HABER	o$s.	c$l.
Primas	2.858.86	42.449.62
Patentes y sellos	34.65	921.—
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos	7.91	405.76
Intereses (sobre títulos de renta)		4.538.82
	2.901.42	48.315.20

Estas cifras están sujetas a los gastos y operaciones de reaseguros efectuadas en el extranjero por nuestra Casa Matriz.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1937.

p. p. The Scottish Union & National Insurance Co.: Boas & Co.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Enero 7 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.2 abr.-N.° 3058-v.5 abr.

F. 77 — 420—

NORWICH UNION LIFE INSURANCE SOCIETY

ESTABLECIDA EN 1808
País de origen: Inglaterra
Domicilio: Sarmiento 378 — Buenos Aires
Ramo que explota: VIDA SOLAMENTE
Fecha de autorización del P. E.: 30 de Mayo de 1910
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 4 de Agosto de 1910

Capital autorizado .... Ninguno
" suscripto .... "
" realizado .... "
Capital asignado a esta Sucursal: Ninguno

Todos los fondos responden a las pólizas emitidas
(Fondos de Reserva: £ 44.470.297)
(Sociedad Mutual sin accionistas ni capital social)

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS (4.° TRIMESTRE)
Perteneciente al Ejercicio N.° 28
Desde el 1.° de Octubre de 1937 hasta el 31 de Diciembre de 1937

DEBE	o$s.	m$n.
Casa Matriz		694.748.71
Caja y Banco		431.092.41
Banco de la Nación Argentina — Cuenta títulos	75.400.—	30.000.—
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		14.454.—
Diversos deudores		
Gastos de organización		
Préstamos sobre pólizas		74.949.90
Siniestros pendientes		10.500.—
	75.400.—	1.255.745.02
	======	======
HABER		
Cuenta de títulos en depósito	75.400.—	30.000.—
Depósito		
Reservas		
Reserva para siniestros pendientes		10.500.—
Diversos acreedores		
Cuentas de orden		
Saldo		1.215.245.02
	75.400.—	1.255.745.02
	======	======

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION
Por el Trimestre desde el 1.° de Octubre de 1937 hasta el 31 de Diciembre de 1937

DEBE	c$l.	c$l.
Corretajes y comisiones	35.514.19	
Gastos generales	33.902.06	
Impuestos y patentes	19.652.94	
Pólizas vencidas	55.558.20	
Siniestros pagados	85.021.03	
Valores de rescate	56.934.70	
Saldo	466.548.51	
	753.131.63	
	======	
HABER		
Primas		716.707.66
Intereses		36.423.97
		753.131.63
		======

Por el Ejercicio N.° 28, desde el 1.° de Enero de 1937 hasta el 31 de Diciembre de 1937

DEBE	c$l.	c$l.
Corretajes y comisiones	160.264.41	
Gastos generales	136.948.53	
Impuestos y patentes	80.027.85	
Pólizas vencidas	128.374.—	
Siniestros pagados	607.591.63	
Valores de rescate	252.480.67	
Saldo	1.215.245.02	
	2.580.932.11	
	======	
HABER		
Primas		2.441.697.23
Intereses		139.234.88
		2.580.932.11
		======

Buenos Aires, 15 de Enero de 1938.
D. J. Jennings, gerente.
Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1938.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.2 abr.-N|° 2987-v.5 abr.

F. 222. — 93.

THE LEGAL & GENERAL ASSURANCE SOCIETY LTD.

País de origen: INGLATERRA
Domicilio: Calle Sarmiento 760 - Buenos Aires

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo, 30 de Enero 1936
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, 9 de Mayo 1936
Ramos que explota: Incendio y Accidentes Materiales

Capital autorizado .... £ 1.000.000.—
" suscripto .... " 1.000.000.—
" realizado .... " 200.000.—
Capital asignado a esta Agencia: Ninguno

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1937
Tercer Trimestre

DEBE		c$l.	c$l.
Casa Matriz			
Banco de la Nación Arg. (Cta. títulos en depósito)		485.759.09	
Caja		580.48	
Banco de Londres y América del Sud		10.612.21	
Propiedades inmuebles			
Títulos de renta y valores varios			
Obligaciones a cobrar			
Préstamos hipotecarios y sobre valores			
Mobiliario y material			
Diversos deudores		12.406.56	
Siniestros en liquidación		10.120.—	
Gastos de organización			
Cuentas de orden			
		519.478.34	
		======	
HABER			
Casa Matriz			22.138.68
Casa Matriz, cuenta títulos en depósito			485.759.09
Reservas			
Siniestros pendientes:			
Incendio	10.120.—		
Accidentes Materiales	—		10.120.—
Obligaciones a pagar			
Diversos acreedores			1.460.57
Cuentas de orden			
			519.478.34
			======

Buenos Aires, Octubre 29 de 1937.
p.p. Legal & General Assurance Society Ltd.
Krabbé King & Cía., S. de R. Ltda.
A. Ennis — N. G. Clarke. gerentes.

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION
Tercer Trimestre

DEBE	c$l.	c$l.
Sección Incendio:		
Corretajes, comisiones y descuentos	13.561.72	
Gastos generales	2.358.10	
Impuestos, patentes y sellos	2.318.41	
Reaseguros pasivos	1.507.42	
Primas devueltas	2.955.66	
Intereses	9.14	
Impuestos devueltos sobre devolución de reaseguros pasivos	7.67	
Descuentos devueltos sobre devolución de reaseguros pasivos	21.92	
Siniestros	26.76	
Sección Accidentes Materiales:		
Corretajes, comisiones y descuentos	2.558.73	
Gastos generales	1.539.25	
Impuestos, patentes y sellos	594.42	
Saldo	16.829.13	
	44.288.33	
	======	
HABER		
Sección Incendio:		
Primas		32.691.53
Impuestos sobre reaseguros pasivos		105.53
Comisiones sobre reaseguros pasivos		432.26
Corretajes, comisiones y descuentos devueltos		1.656.50
Devolución de reaseguros pasivos		109.58
Impuesto sobre primas devueltas		206.91
Sección Accidentes Materiales:		
Primas		8.491.60
Impuestos		594.42
		44.288.33
		======

Buenos Aires, Octubre 29 de 1937.
p.p. Legal & General Assurance Society Ltd.
Krabbé King & Cía., S. de R. Ltda.
A. Ennis — N. G. Clarke. gerentes.
Inspector que visó el balance, doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Enero 7 de 1938.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.2 abr.-N.° 3018-v.5 abr.

F. 46. — 60.

The London & Lancashire Insurance Company Limited

INGLATERRA

Compañía Inglesa de Seguros contra Incendio — Accidentes del Trabajo y Accidentes Generales

Sucursal en la República Argentina: 25 de Mayo 33 (1er. piso) — Buenos Aires

Autorizada para funcionar en la República Argentina por decreto del P. E. de fecha 20 de Agosto de 1890

Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 24 de Marzo del año 1909

Capital autorizado		£ 3.639.310.—
" subscripto		„ 3.639.310.—
" realizado	(40 o|o)	„ 1.455.724.—

Capital asignado a esta Sucursal $ 1.971.679.71 moneda nacional de curso legal

BALANCE DE SALDOS DEL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 1937

DESDE EL 1.° DE JULIO HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 1937

DEBE	c$l.	c$l.
Casa Matriz (saldo)	20.801.33	
Casa Matriz	663.454.55	
Banco de la Nación Argentina (Cuenta de títulos en depósito)	300.000.—	
Banco de la Nación Argentina (Cuenta de títulos en depósito)	300.227.27	
Caja y Bancos	85.805.23	
Propiedades inmuebles	721.930.59	
Títulos de renta — Valores varios		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material	3.000.—	
Diversos deudores	74.565.16	
Cuentas de orden	1.800.—	
Sección Accidentes del Trabajo, (Ley N.° 9688):		
Banco de la Nación Argentina (Cuenta de títulos en depósito)	50.400.—	
Diversos deudores. Premios	16.—	
	2.222.000.13	
HABER		
Casa Matriz		1.971.679.71
Garantía de alquileres		
Siniestros pendientes		174.836.78
Diversos acreedores		5.312.11
Cuentas de orden		1.800.—
Obligaciones a pagar		
Reservas para gastos de explotación		
Títulos de renta (Valores varios)		
Reserva de amortización (Propiedad)		53.332.70
Sección Accidentes del Trabajo, (Ley N.° 9688):		
Reserva		9.769.83
Siniestros pendientes		5.269.—
Reserva para gastos de explotación		
		2.222.000.13

DETALLE DE LA CUENTA DE EXPLOTACION
INCENDIO Y ACCIDENTES GENERALES

DEBE	c$l.	c$l.
Corretajes y comisiones	44.873.77	
Reaseguros locales pasivos	2.588.76	
Gastos generales	33.061.10	
Siniestros	7.606.25	
Comisiones sobre reaseguros anulados	392.52	
Saldo	56.693.26	
	145.215.66	
HABER		
Premios		137.703.59
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos		963.64
Impuestos y patentes		5.412.54
Reaseguros anulados		1.060.89
Comisiones recibidas		75.—
		145.215.66

SECCION ACCIDENTES DEL TRABAJO
LEY N.° 9688

DEBE	c$l.	c$l.
Corretajes y comisiones	3.325.52	
Gastos generales	3.028.48	
Siniestros	7.206.65	
Saldo	3.500.69	
	17.061.34	
HABER		
Premios		16.625.74
Comisiones recibidas		14.78
Impuestos y patentes		420.82
		17.061.34

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937.
p.p. The London & Lancashire Insurance Co. Ltd.
R. R. Murray, gerente.
Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Enero 7 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección Geenral de Jutsicia.

c.2 abr.-N.° 2996-v.5 abr.

F. 71. — 62.

COMPAÑIA DE SEGUROS "LA MANNHEIM"

MANNHEIM — ALEMANIA
BUENOS AIRES, CALLE CANGALLO Nro. 319
Compañía de Seguros contra Incendio, Marítimo, Fluviales y Transportes por Tierra
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno del 8 de Noviembre de 1906 y 30 de Noviembre de 1916
Inscripta en el Registro Público de Comercio el día 21 de Diciembre de 1906 y 19 de Diciembre de 1916

Casa Matriz:

Capital autorizado	Marcos	8.000.000.—
" suscripto	"	8.000.000.—
" realizado	"	2.000.000.—

Depósito de garantía en el Banco de la Nación Argentina en Títulos Nacionales: $ 480.000.— c\|l.
Sin asignarse capital a esta Agencia

BALANCE DE SALDOS DE LA AGENCIA EN EL PAIS
DEL TERCER TRIMESTRE AL 30 DE SEPTIEMPRE DE 1937
32.° EJERCICIO

DEBE	o$s.	c$l.
Casa Matriz		
Banco de la Nación Argentina (Cuenta de títulos en depósito		480.000.—
Caja y Bancos		40.895.80
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores		51.792.17
Gastos de organización		
Siniestros en liquidación		6.396.—
Cuentas de orden (conversión)	4.179.84	
	4.179.84	579.083.97
HABER		
Casa Matriz	4.179.84	83.188.35
Casa Matriz (Cuenta de títulos en depósito)		480.000.—
Reservas		
Siniestros pendientes		6.396.—
Diversos acreedores		
Cuentas de orden (conversión)		9.499.62
	4.179.84	579.083.97

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1937.
Hosmann y Cía., agentes generales.

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1937

	DEBE		HABER	
	o$s.	c$l.	o$s.	c$l.
Corretajes y comisiones	2.983.53	62.745.46		
Gastos generales	444.61	20.591.19		
Siniestros	282.49	27.679.45		
Reaseguros locales pasivos	905.42	18.105.10		
Primas			7.752.56	173.339.92
Patentes y sellos				
Comisiones s|. reaseguros locales pasivos			292.32	4.672.50
Saldo	3.428.83	48.891.22		
	8.044.88	178.012.42	8.044.88	178.012.42

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1937.
Hosmann y Cía., agentes generales.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Enero 7 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

c.2 abr.-N.° 2940-v.5 abr.

F. 23. — 96.

NUEVO BANCO ITALIANO

FUNDADO EN 1887

Reconquista y Plaza Mayo — Buenos Aires

Autorizado con Decreto de 24 de Abril de 1917

Inscripto en el Registro Público de Comercio el 30 de Junio de 1917

Capital autorizado .... m$l. 10.000.000.—
„ suscripto .... „ 10.000.000.—
„ realizado .... „ 6.000.000.—

BALANCE MENSUAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1937
CASA MATRIZ Y SUCURSALES

ACTIVO	o$s.	c$l.	o$s.	c$l.
Accionistas				4000000 —
Caja:				
En efectivo		4916331 72		
Bco. Cent. de la Rep. Arg.		12093220 13		
Otros Bancos		912616 22		
Bonos consolidados del Tesoro Nacional		9000000 —		26922168 07
Descuentos y efectos a cobrar				27244730 55
Adelantos				37944605 45
Deudores en gestión				1 —
Deudores hipotecarios				225989 31
Sucursales en la República				598299 47
Corresponsales en la República				
Sucursales en el extranjero				
Corresponsales en el extranjero				153779 37
Letras a recibir				
Operaciones en suspenso				851672 51
Inmuebles				9421744 34
Títulos en cartera				14015473 10
Valores diversos				52567 02
Muebles y útiles				1 —
Cartas de crédito				
Ganancias y pérdidas				1018441 47
Distribución de utilidades del fondo para futuros dividendos				
Otras cuentas				187500 —
Metalización				
				122636972 66
Cuentas de orden:				
Depósito de acciones en garantía Direct.		200000 —		
Depósito de títulos en custodia	3338204 45	191825481 21		
Depósito de valores recibidos en caución	236663 32	21164454 82		
Emisión de cartas de crédito		83720 71		
Documentos a cobrar p/c. de terc.	13756 44	3570288 57		
Documentos en garantía		75000 —		
Préstamos hipotecarios p. cuenta de terc.		1220485 53		
Otras cuentas de orden			3588624 21	218139430 84
			3588624 21	340776403 50
PASIVO				
Capital suscripto				10000000 —
Fondos de reserva:				
Legal		190556 62		
Estatutario		5000000 —		
Futuros dividendos		2000000 —		
Pensiones y jubilaciones		1000000 —		
Auxilio para los empleados		70804 65		8261361 27
Depósito en cta. cte. y a la vista				41879242 09
Depósitos a plazo				14085583 40
Depósitos en caja de ahorros				43797669 65
Depósitos diversos				2019731 41
Redescuentos				
Letras y obligaciones en circulación				
Sucursales en la República				
Corresponsales en la República				383154 80
Sucursales en el extranjero				
Corresponsales en el extranjero				378156 13
Ganancias y pérdidas				67049 03
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondiente al ejercicio anterior				1531337 75
				217280 02
Dividendos a pagar				16407 11
Otras cuentas				
Metalización				
				122636972 66
Cuentas de orden:				
Depositantes acciones en garantía Direct.		200000 —		
Depositantes títulos en custodia	3338204 45	191825481 21		
Depositantes títulos en garantía	236663 32	21164454 82		
Sucur. y corresp. cuentas cartas de créd.		83720 71		
Documentos a cobrar por cuenta de terc.	13756 44	3570288 57		
Documentos en garantía		75000 —		
Créd. hipot. a cobrar por cuenta de terc.		1220485 53		
Otras cuentas de orden			3588624 21	218139430 84
			3588624 21	340776403 50

Buenos Aires, Octubre 14 de 1937.

Juan Oscamou, presidente. — Luis J. Rissotto, gerente. — **Egidio R. Marelli**, contador. — Nicolás B. Arbucó, síndico.

Inspector que visó el balance, doctor Alvarez.

Buenos Aires, Enero 11 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.2 abr.-N.° 2959-v.5 abr.

F. 177. — 328.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD

CANNING 3709|11 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno Nacional de fechas 31 de Mayo de 1906, 20 de Marzo de 1916, 19 de Julio de 1932 y 9 de Agosto de 1932

Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio:
14 de Julio de 1906, 19 de Mayo de 1916 y 1.° de Diciembre de 1932

Capital autorizado, suscripto y realizado .... o$s. 600.000.—

BALANCE DE SALDOS CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE
(1.° DE OCTUBRE — 31 DE DICIEMBRE) DE 1937

ACTIVO	Parciales o$s.	Parciales c$l.	Totales o$s.	Totales c$l.
Activo fijo:				
Inmuebles		1.076.138.88		
Maquinarias . . . 605.504.48				
Amortizado . . . 461.192.68		144.311.80		
Muebles y útiles		1.—		1.220.451.68
Activo circulante:				
Materiales y materias primas		86.448.68		
Trabajos en curso		40.007.74		
Acciones y títulos		104.65		126.561.05
Activo disponible:				
Caja		472.48		
Bancos		805.28		
Cheques y giros		1.590.62		2.868.38
Activo exigible:				
Deudores en cuentas corrientes		295.872.93		
Documentos a cobrar		19.837.71		315.710.64
Activo transitorio:				
No hay.				
Activo nominal:				
No hay.				
Pérdidas:				
Gastos generales		162.461.81		162.461.81
Conversiones:				
Saldo de esta cuenta	648.600.23		648.600.23	
			648.600.23	1.828.053.56
Cuentas de orden:				
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)	25.000.—			
Consignaciones		3.970.52		
Deudores en cuenta consignación		1.757.20	25.000.—	5.727.72
			673.600.23	1.833.781.28
PASIVO				
Pasivo no exigible:				
Capital subscripto	600.000.—			
Fondo de reserva legal	39.993.92		639.993.92	
Pasivo exigible:				
Dividendo año 1936	630.35			
Acreedores en Ctas. Ctes.		109.551.38	630.35	109.551.38
Pasivo transitorio:				
Cuentas a liquidar		2.120.29		2.120.29
Ganancias:				
Ejercicios vencidos	7.975.96			
Varios		242.290.47	7.975.96	242.290.47
Conversiones:				
Saldo de esta cuenta		1.474.091.42		1.474.091.42
			648.600.23	1.828.053.56
Cuentas de orden:				
Depositantes de acciones en garantía (el Directorio)	25.000.—			
Comitentes de efectos en consignación		3.970.52		
Consignaciones a clientes		1.757.20	25.000.—	5.727.72
			673.600.23	1.833.781.28

Dr. Felipe Gottheil de Luca, secretario. — Arturo Zucchelli, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.2 abr.-N.° 3000-v.5 abr.

F. 195 — 424—

THE STANDARD LIFE ASSURANCE COMPANY

Casa Matriz: Edimburgo (Escocia)

Representante legal: P. R. Boyd, Sarmiento 378 — Buenos Aires

Aprobada por el Superior Gobierno Nacional s| Decretos del 31 de Mayo de 1898 y 24 de Febrero de 1911
Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio:
21 de Mayo 1906, bajo el N.° 18, Folio 48, Libro 12; y el 27 de Mayo 1911, bajo el N.° 20, Folio 50, Libro 34, Tomo B de Estatutos Extranjeros
RAMOS QUE EXPLOTA: SEGUROS DE VIDA (Ha dejado de operar)

Casa Matriz:
Capital autorizado y suscripto .... £ 500.000.—
» integrado .... » 175.000.—
Total de fondos: £ 27.855.000.—
La agencia no tiene capital asignado

BALANCE DEL 4.° TRIMESTRE DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1937

EJERCICIO N.° 112

DEBE	o$s.	c$l.
Caja de Conversión (Cuenta de títulos en depósito)		150.000.—
Caja y Bancos		22.748.92
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Préstamos sobre pólizas	20.467.98	193.531.45
Mobiliario y material		
Diversos deudores		
Gastos de organización		
Cuentas de orden		
Casa Matriz	13.291.—	3.000.—
	33.758.98	369.280.37
HABER		
Caja y Bancos		
Casa Matriz (Cuenta general)	20.467.98	216.280.37
Casa Matriz (Cuenta de títulos en depósito)		150.000.—
Siniestros pendientes	10.000.—	
Reservas		
Diversos acreedores	3.291.—	3.000.—
Cuentas de orden		
	33.758.98	369.280.37
Banco de Londres y América del Sud, (Cuenta del Directorio) saldo crédito		18.777.22
Banco de Londres y América del Sud (Cuenta del gerente) saldo crédito		3.671.70
Caja en poder del representante legal: saldo crédito		300.—

S. E. u O.
Buenos Aires, 27 de Diciembre de 1937.
p. p. The Standard Life Assurance Company: A. M. Wilson.

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION CORRESPONDIENTES DEL 4.° TRIMESTRE AL 15 DE NOVIEMBRE DE 1937 — EJERCICIO N.° 112

DEBE	o$s.	c$l.
Corretajes		
Gastos generales	290.19	393.75
Siniestros y cesiones	107.—	33.436.—
Reaseguros locales pasivos		
Conversión	1.191.22	0.45
	1.588.41	33.830.20
HABER		
Primas	1.226.97	5.776.78
Patentes y sellos		
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos		
Intereses	361.21	7.413.86
Conversión	0.23	2.707.28
Saldo		17.932.28
	1.588.41	33.830.20

S. E. u O.
Buenos Aires, 27 de Diciembre de 1937.
p. p. The Standard Life Assurance Company: A. M. Wilson.

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION CORRESPONDIENTES DEL AÑO AL 15 DE NOVIEMBRE DE 1937

DEBE	o$s.	c$l.
Corretajes		
Gastos generales	1.260.77	3.876.26
Siniestros y cesiones	9.076.—	148.347.31
Reaseguros locales pasivos		
Conversión	7.777.—	19.300.91
	18.113.77	171.524.48
HABER		
Primas	8.446.80	21.742.27
Patentes y sellos		
Comisiones s|reaseguros locales pasivos		
Intereses	1.174.54	15.599.35
Conversión	8.492.43	17.674.94
Saldo		116.507.92
	18.113.77	171.524.48

S. E. u O.
Buenos Aires, 27 de Diciembre de 1937.
p. p. The Standard Life Assurance Company: A. M. Wilson.

Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1938.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.2 abr.-N.° 2972-v.5 abr.

F. 51. — 76.

COMPAÑIA DE SEGUROS "LA FEDERAL", ZURICH - SUIZA

COMPAÑIA DE SEGUROS MARITIMOS, FLUVIALES Y TRANSPORTES POR TIERRA
Buenos Aires: Calle Cangallo N.° 319
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno del 17 de Septiembre de 1883
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 26 de Septiembre de 1884
Casa Matriz:
Capital autorizado .... Francos suizos 5.000.000.—
" suscripto .... " " 5.000.000.—
" realizado .... " " 1.000.000.—
Sin asignarse capital a esta Agencia
Depósito de garantía en el Banco de la Nación Argentina en Títulos Nacionales $ 180.000.— c|l.

BALANCE DE SALDOS DE LA AGENCIA EN EL PAIS DEL TERCER TRIMESTRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1937 (54.° EJERCICIO)

DEBE	Oro	Papel
Casa Matriz		
Banco de la Nación Arg. (Cta. de títulos en depósito) ..		180.000.—
Caja y Bancos		59.094 15
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores		53.678.68
Gastos de organización		
Siniestros en liquidación		3.796.—
Cuentas de orden (conversión)	2.186.12	
	2.186.12	296.568.83
HABER		
Casa Matriz	2.186.12	107.804.39
Casa Matriz (Cuenta de títulos en depósito)		180.000.—
Reservas		
Siniestros pendientes		3.796.—
Diversos acreedores		
Cuentas de orden (Conversión)		4.968.44
	2.186.12	296.568.83

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1937.
Hosmann y Cía., agentes generales.

DETALLE DE LA CUENTA DE EXPLOTACION
Correspondiente al Tercer Trimestre al 30 de Septiembre de 1937

	DEBE		HABER	
	Oro	Papel	Oro	Papel
Corretajes y comisiones	1.228.60	37.503.41		
Gastos generales	107.99	12.601.21		
Siniestros	282.50	27.160.77		
Reaseguros locales pasivos	798.22	14.347.75		
Primas			3.585.05	118.281.06
Patentes y sellos				
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos			267.40	3.538.24
Saldo	1.435.14	30.206.16		
	3.852.45	121.819.30	3.852.45	121.819.30

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1937.
Hosmann y Cía., agentes generales.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Enero 7 de 1938.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.2 abr.-N.° 2941-v.5 abr.

F. 158. — 69.

ROYAL INSURANCE COMPANY LIMITED

CONSTITUIDA EN INGLATERRA

Calle Bartolomé Mitre 478

Ramos que explota: Incendios, Marítima, Vida, Accidentes, (Automóviles, Cristales, Robo, Accidentes Personales y Enfermedades e Infortunio)

Fecha de autorización del P. E.: 8 de Noviembre de 1886
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 25 de Agosto de 1888

Capital autorizado	£ 6.000.000.—
” suscripto	„ 5.599.930.—
” realizado	„ 2.799.965.—

Depósito de garantía en el Banco de la Nación Argentina en títulos nacionales: $ 308.448.— o|s. y $ 140.000.— c|l.
No tiene Capital asignado a esta Sucursal

BALANCE DE SALDOS DEL 3er. TRIMESTRE DEL EJERCICIO SOCIAL: 30 DE SEPTIEMBRE DE 1937 — EJERCICIO N.° 54

DEBE		o$s.	c$l.
Casa Matriz		3.728.87	71.837.77
Caja			1.382.95
Banco de Londres			105.875.49
Banco Real de Canadá			250.—
Obligaciones a cobrar			6.654.12
Diversos deudores		5.266.67	139.186.50
Propiedades inmuebles:			
Edificio situado en la Capital Federal, calle Bartolomé Mitre números 470 al 500, esquina San Martín		521.640.—	
Banco de la Nación Argentina:			
Argentine Republic Conversión Loan 4 1|2 o|o Sterling Bonds		308.448.—	
Títulos del Empréstito Patriótico, año 1932			140.000.—
Banco de Londres (Cta. títulos en depósitos)			1.700.—
		839.083.54	466.886.83
HABER			
Fondos invertidos en la República Argentina		521.640.—	
Casa Matriz (Cta. de Títulos en Depósito)		308.448.—	141.700.—
Diversos acreedores			4.719.52
Siniestros pendientes:			
Incendios	56.901.—		
Marítimo	3.234.77		
Accidentes	11.702.—		
Vida		3.728.87	71.837.77
Saldo		5.266.67	248.629.54
		839.083.54	466.886.83

Buenos Aires, Octubre 29 de 1937.
p.p. Royal Insurance Company, Limited. G. D. Ferguson, subgerente local.

DETALLE DE LA CUENTA DE EXPLOTACION COMPRENDIDO ENTRE 1.° DE JULIO DE 1937 Y EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1937

DEBE	o$s.	c$l.
Sección Incendios:		
Comisiones y corretajes		41.280.70
Siniestros pagados		12.926.14
Gastos generales		28.801.17
Impuestos y patentes		25.028.07
Reaseguros locales pasivos		9.633.16
Saldo		10.669.33
		128.338.57
Sección Marítima:		
Comisiones y corretajes		699.71
Siniestros pagados		3.513.47
Gastos generales		1.526.35
Impuestos y patentes		1.528.18
Saldo		3.713.06
		10.980.77
Sección Accidentes Generales		
Comisiones y corretajes		10.446.78
Siniestros pagados		3.505.11
Impuestos y patentes		5.790.43
Gastos generales		5.605.05
Saldo		15.338.47
		40.685.84
Sección Vida:		
Siniestros pagados	5.898.94	
Comisiones y corretajes		25.315.24
Gastos generales		4.278.27
Bonos **Vida**	930.17	400.53
Cesiones	4.705.68	1.160.—
Impuestos y patentes		5.144.85
Préstamos Vida	8.658.67	4.753.—
Cuenta **cambio**		1.478.09
Saldo	1.615.83	85.910.95
	21.809.29	128.440.93

HABER	o$s.	c$l.
Sección Incendio:		
Premios		121.399.43
Patentes		3.431.53
Intereses		9.50
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos		3.495.11
		128.338.57
Sección Marítima:		
Premios		9.259.55
Patentes		1.721.22
		10.980.77
Sección Accidentes generales:		
Premios		38.732.15
Patentes		1.953.69
		40.685.84
Sección Vida:		
Premios	19.953.53	128.111.07
Intereses sobre premios	34.78	31.—
Intereses sobre préstamos	1.170.66	298.86
Cuenta cambio	650.32	
	21.809.29	128.440.93

Buenos Aires, Octubre 29 de 1937.
p.p. Royal Insurance Company, Limited. G. D. Ferguson, subgerente local.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Enero 7 de 1938.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.2 abr.-N.° 2970-v.5 abr.

F. 78. — 332.

PREVISION POPULAR

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS, CREDITOS Y AHORROS

Buenos Aires: Esmeralda 155, 1er. piso C. U. T. 35-0998

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional el 31 de Marzo de 1905
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 30 de Octubre de 1906
„ „ „ „ „ „ „ „ 28 de Agosto de 1908
„ „ „ „ „ „ „ „ 30 de Junio de 1909
„ „ „ „ „ „ „ „ 6 de Marzo de 1923

Capital autorizado	**m$n. 200.000.—**
” suscripto	**” 79.800.—**
” realizado	**” 79.800.—**

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1937

(4.° TRIMESTRE — EJERCICIO 33.°)

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas		
Caja		1.736.09
Bancos:		
Nación Argentira		8.561.27
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos		41.660.58
Préstamos hipotecarios		
Préstamos sobre pólizas		2.463.—
Obligaciones a cobrar		69.949.29
Deudores en gestión judicial		21.914.20
Mobiliario y material		1.387.21
Deudores varios		272.43
Comisiones descontadas Vida		
Gastos de organización a amortizar		
Cuentas de explotación		14.363.62
Siniestros liquidados		
Seguros vencidos		
Seguros rescatados		408.75
Depósito de Títulos (Ley 11.582)		4.200.—
Cuentas de orden		5.100.—
		172.016.44
PASIVO		
Capital suscripto		79.800.—
Reservas:		
Reserva estatutaria	**12.193.01**	
Reserva matemática — Vida	30.620.76	42.813.77
Beneficios asegurados Vida		6.532.81
Diversos acreedores		5.143.67
Cuentas de explotación		28.426.19
Títulos en garantía (Ley 11.582)		4.200.—
Cuentas de orden		5.100.—
		172.016.44

Dr. Bartolomé Zanetta, presidente. — Nicolás Melas, secretario. — **José Velázquez, gerente.** — Claudio Tagliaferro, tesorero. — **V.° B.°: Hermenegildo Pozza, síndico.**

Buenos Aires, Febrero 18 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Nota:** La Inspección General de Justicia, ha resuelto que esta sociedad, para seguir operando en Seguros, debe reunir un capital accionario líquido de cien mil pesos. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.2 abr.-N.° 2908-v.5 abr.

F. 179. — 15.

ST. GEORGE'S COLLEGE

SOCIEDAD ANONIMA LIMITADA

Domicilio: Calle Sarmiento 1236 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 30 de Enero de 1907

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 12 de Octubre de 1907

Capital autorizado	m$n.	300.000.—
" subscripto	"	205.600.—
" realizado	"	205.600.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1937

Correspondiente al Tercer Trimestre

ACTIVO	$ moneda legal	
I.— Activo fijo:		
Inmuebles: Propiedad del Colegio en Quilmes		203.666.58
Edificios	915.930.86	
Amortizaciones	376.000.—	539.930.86
Utiles y muebles		26.918.73
Pozos y bombas		12.731.30
Instalaciones		20.325.23
II.— Activo circulante:		
Existencia en libros	9.154.05	
Títulos: 4 debentures de la misma sociedad	400.—	9.554.05
III.— Activo disponible:		
Caja y Bancos		11.960.08
IV.— Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente		16.842.77
V.— Activo transitorio:		
Pagos a cuenta de ejercicios futuros		1.308.96
VI.— Activo nominal:		
No existe.		
Pérdidas:		
Saldo anterior		27.309.40
		870.547.96

PASIVO		
I.— Pasivo no exigible:		
Capital subscripto y realizado	205.600.—	
Reserva legal	20.560.—	
Fondo de previsión	10.000.—	
Donaciones	154.952.25	391.112.25
II.— Pasivo exigible:		
Préstamos	40.000.—	
Debentures $ 200.000.—		
Menos rescatados » 47.900.—	152.100.—	
Acreedores en cuenta corriente	32.325.11	
Banco de Londres y América del Sud	151.420.54	375.845.65
III.— Pasivo transitorio:		
Intereses a pagar sobre debentures	5.585.83	
Dividendos a pagar	4.108.80	
Cuentas a pagar	14.978.06	
Explotación de los 9 meses	78.917.37	103.590.06
		870.547.96

R. W. Roberts, presidente. — C. E. Lovett, tesorero interino. — R. E. Sneath, síndico suplente.

Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Enero 7 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.2 abr.-N.° 2955-v.5 abr.

F. 178. — 3—

AZUCARERA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Sarmiento 443 — Buenos Aires

Fecha de autorización: Decreto del 11 de Abril de 1882

Capital:		
Autorizado	o$s.	1.500.000.—
Suscripto	"	1.500.000.—
Realizado	"	1.500.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1937

Inscripción Registro Púb. de Comercio: 12 de Mayo de 1882

2.° Trimestre — 56.° Ejercicio — Año 1937

ACTIVO		Moneda de curso legal	
		Parciales	Totales
1 Activo fijo:			
a) Terrenos y sus accesorios		1.329.318.42	
b) Fábrica y edificios	1.125.475.34		
Amortización	380.187.50	745.287.84	
c) Maquinarias	3.803.932.71		
Amortización	1.297.085.23	2.506.847.48	
d) Herramientas y útiles en uso	195.853.76		
Amortización	136.195.90	59.657.86	
e) Muebles y útiles	23.767.82		
Amortización	18.228.85	5.538.97	
f) Carros	36.640.—		
Amortización	36.639.—	1.—	
g) Instalaciones	70.370.23		
Amortización	70.223.67	146.56	
h) Electrificación fábrica		235.775.23	4.882.573.36
2 Activo circulante:			
a) Existencia de azúcar 1936, a su costo		234.723.15	
b) Materiales, repuestos, etc.		609.001.49	
c) Animales		77.674.75	921.399.39
3 Activo disponible:			
a) Caja		25.393.08	
b) Bancos		5.578.28	30.971.36
4 Activo exigible:			
a) Deudores varios y adelantos a cañeros		637.753.39	
b) Deudores hipotecarios		129.142.07	
c) Valores al cobro		47.395.72	
d) Dirección Gral. de Rentas de la Prov. de Tucumán		30.625.—	
e) Varios Consignatarios por ventas de azúcar		196.134.30	
		1.041.050.48	
Menos: Reserva para deudores morosos		32.738.58	1.008.311.90
5 Activo transitorio:			
a) Gastos negociación de debentures		11.607.93	
b) Rescate de debentures en suspenso		11.363.64	
c) Fletes y gastos sobre azúcar 1936		189.477.72	
d) Gastos varios cosecha 1937		2.657.728.67	2.870.177.96
6 Activo nominal:			
No existe.			
Pérdidas:			
Saldo deudor del ejercicio 1936			31.159.23
			9.744.593.20

PASIVO			
I Pasivo no exigible:			
a) Capital suscripto y realizado $ oro 1.500.000		3.409.090.91	
b) Reserva legal		340.909.09	
c) Reserva extraordinaria		112.500.—	
d) Fondo de amortización de debentures		45.454.54	3.907.954.54
2 Pasivo exigible:			
a) Acreedores en cuentas corrientes y varios		327.314.47	
b) Bancos en descubierto		986.571.43	
c) Obligaciones a pagar		1.065.345.18	
d) Obligaciones con prenda de azúcar		1.650.000.—	
e) Debentures suscriptos: o$s. 500.000.—	m$n. 1.136.363.63		
Menos: Rescatados 95.000.—	215.909.08	920.454.55	4.949.685.63
3 Pasivo transitorio:			
a) Intereses y rescate de debentures		54.240.83	
b) Ventas de terrenos a liquidar		139.244.74	
c) Ventas de azúcar, 1936		207.992.99	
d) Ventas de productos, 1937		485.474.47	886.953.03
			9.744.593.20

p.p. Azucarera Argentina
R. W. Roberts, presidente. — Julio A. García, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Enero 7 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.2 abr.-N.° 2977-v.5 abr.

F. 103. — 352.

"COLUMBIA"

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS
Rivadavia N.° 409 — BUENOS AIRES

Ramos: INCENDIO — AUTOMOVILES — ACCIDENTES — INFORTUNIOS — MARITIMOS Y VIDA

Autorizada por Decreto del P. E. de la Nación, con fecha 8 de Mayo de 1918
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 20 de Junio de 1918

Capital:

Autorizado	$ 1.000.000.— m|n.
Suscripto	„ 1.000.000.— „
Realizado	„ 500.000.— „

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1937
2.° TRIMESTRE DEL 20.° EJERCICIO

DEBE	m$n.	m$n.
Accionistas	500.000.—	
Caja y Bancos	95.626.71	
Títulos de renta y valores diversos	2.751.755.84	
Propiedades inmuebles		
Préstamos hipotecarios y sobre valores	1.964.000.—	
Préstamos sobre pólizas, Vida	148.133.90	
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material	1.—	
Diversos deudores	359.580.35	
Agencias del exterior	33.676.15	
Comisiones descontadas — Sección Vida	54.458.56	
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	838.770.14	
Seguros vencidos	18.000.—	
Siniestros	340.737.—	
Cuentas de orden	8.750.—	
	7.113.489.65	
HABER		
Capital suscripto		1.000.000.—
Reservas		4.161.528.03
Beneficios asegurados, Vida		
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores		451.369.84
Cuenta explotación		1.488.263.32
Ganancias y Pérdidas (Saldo ejercicio anterior)		3.578.46
Cuentas de orden		8.750.—
		7.113.489.65

Juan Oscamou, presidente. — Agustín Motto, gerente. —
Luis J. Rissotto, síndico.

Inspector que visó el balance, doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.2 abr.-N.° 2993-v.5 abr.

F. 106. — 330.

COMPAÑIA DE SEGUROS "LA HISPANO ARGENTINA"

Domiciliada en Buenos Aires, en su edificio de la Avenida de Mayo 676

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación, de 27 de Agosto de 1889 y 6 de Diciembre de 1890

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 16 de Marzo de 1891, bajo el N.° 6 al folio 542 del libro 5.°

Opera únicamente en el ramo de seguros contra Incendio

Capital autorizado	m$n.	2.000.000.—
» subscripto y realizado	»	1.500.000.—
» realizado en circulación	»	1.380.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1937

(SEGUNLO TRIMESTRE DEL 48.° EJERCICIO)

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas		
Caja y Bancos		13.822.44
Propiedades inmuebles		534.700.35
Títulos de renta y valores Diversos		2.420.815.91
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	131.03	4.701.44
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Comisiones descontadas Sección Vida		
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación		77.312.06
Siniestros		
Menos porción reasegurada		
Dirección General del Impuesto a los Réditos		485.65
Cuenta de orden	413.07	
	544.10	3.051.837.85

PASIVO	m$n.	m$n.
Capital suscripto y realizado		1.500.000.—
Reservas		1.377.600.96
Beneficios asegurados Vida		
Dividendos pendientes		2.422.50
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores		7.799.86
Cuenta de orden		938.78
Cuenta explotación	544.10	156.014.13
Saldo de ganancias del ejercicio anterior. (Cuenta nueva para el presente ejercicio)		7.061.62
	544.10	3.051.837.85

S. E. u O.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1937.

M. Jaunsarás, presidente. — Manuel A. G. Llamazares, gerente. — Primitivo García de la Mata, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.2 abr.-N.° 3023-v.5 abr.

F. 84. — 50.

VICTORIA, COMPAÑIA DE COLONIZACION

Sociedad Anónima

SAN MARTIN N.° 132 - BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación del 6 de Julio de 1932 y 22 de Marzo de 1933
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 de Agosto de 1932 y 11 de Mayo de 1933

Capital autorizado	$ 2.112.500.—
» suscripto	» 2.112.500.—
» realizado	» 2.112.500.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1937
Tercer Trimestre

ACTIVO		m$n.	m$n.
I. Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios, campo		2.058.777.34	
Edificios e instalaciones		49.517.61	
Herramientas		174.76	
Muebles y útiles		7.630.04	
Animales y medios de transportes		2.167.46	2.118.267.21
II. Activo circulante:			
Mercaderías		86.45	
Acciones		1.424.—	1.510.45
III. Activo disponible:			
Caja		992.06	
Bancos		11.098.59	12.090.65
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuentas corrientes		23.834.73	
Deudores por lotes		10.473.60	34.308.33
V. Activo transitorio:			
Conversión debentures		88.406.49	
Gastos de administración y financieros		79.162.56	167.569.05
VI. Activo nominal:			
No existe.			
Pérdida ejercicios anteriores			497.260.66
			2.831.006.35
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones del Directorio (en garantía)			7.000.—
			2.838.006.35
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y realizado			2.112.500.—
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en cuentas corrientes		122.006.83	
Obligaciones a pagar		104.213.43	
Debentures	460.000.—		
.|. Fondos depositados a la o|. del fideicomisario para rescate debentures	8.723.79	451.276.21	677.496.47
III. Pasivo transitorio:			
Reserva por intereses a pagar		549.05	
Cuentas en suspenso		1.878.20	
Depósitos en garantía		8.238.40	
Cuentas a pagar		7.046.87	
Cuentas de explotación y colonización		23.297.36	41.009.88
			2.831.006.35
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones del Directorio (en garantía)			7.000.—
			2.838.006.35

Alberto C. Buenaño, vicepresidente. — Martín E. Miguens, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso

Buenos Aires, Enero 7 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el **balance que** antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia

e.2 abr.-N.° 3025-v.5 abr.

2277»

"MARIE ANNE COMMAUX"

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL e INDUSTRIAL

Santa Fe 1600
Fecha de autorización por el P. E. 23 de Mayo de 1933.
Fechas de inscripción en el R. P. de C. 14 de Agosto de 1933.

Capital autorizado	m$n	300.000.—
" suscripto	»	120.000.—
" realizado	»	120.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1937

Aprobado sin modificación por la Asamblea General de Accionistas celebrada el día 30 de Septiembre de 1937.

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:		
Muebles y útiles:		
En Buenos Aires	1 —	
En Rosario	1 —	
En Santa Fe	1 —	
En La Plata	1 —	
En Bahía Blanca	1 —	
En Mendoza	1 —	
En Tucumán	1 —	7 —
II. Activo circulante:		
Mercadería:		
En Buenos Aires	39647 56	
En Rasario	33847 69	
En Santa Fe	20002 11	
En La Plata	18788 49	
En Bahía Blanca	24184 34	
En Mendoza	20681 17	
En Tucumán	26048 02	183199 38
III. Activo disponible:		
Caja:		
En Buenos Aires	218 80	
En Rosario	1788 55	
En Santa Fe	513 75	
En La Plata	367 20	
En Bahía Blanca	453 40	
En Mendoza	378 15	
En Tucumán	270 90	3990 75
Bancos		50294 75
IV. Activo exigible:		
No existe.		
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
No existe.		
		237491 88
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio).		3000 —
		240491 88

PASIVO	m$n.	m$n.
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	120000 —	
Reserva legal	8738 73	128738 73
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en Cta. Cte.	73347 99	
Reserva empleados Ley 11.729	10072 45	83420 44
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias:		
Beneficios del ejercicio		25332 71
		237491 88
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía		3000 —
		240491 88

Marie Anne Commaux, presidente. — José R. López, secretario. — V.° B.°: Guillermo R. Dorré, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 1937

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Muebles y útiles en Rosario	2030 —	
» » » » Bahia Blanca	1749 —	
» » » » Mendoza	1853 —	
» » » » Tucumán	1849 15	7481 15
Gastos generales:		
Gastos de administración, sueldos, alquileres, impuestos, etc.		202237 90
Ganancias:		
Ganancias al 30 de Junio de 1937		25332 71
		235051 76

HABER	m$n.	m$n.
Mercaderías		235051 76
		235051 76

Marie Anne Commaux, presidente. — José R. López, secretario. — V.° B.°: Guillermo R. Dorré, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.5 abr.-N.° 3082-v.5 abr.

386—

DROGUERIA SUIZO—ARGENTINA LTDA. SOC. ANONIMA

Calle Rivadavia 2284 — Buenos Aires
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno con fechas 23 de Noviembre de 1927 y 18 de Junio de 1934
Inscripta en el R. P. de C. el 26 de Marzo de 1928 y el 14 de Septiembre 1934

Capital autorizado	m$n.	5.000.000.—
» suscripto	»	3.700.000.—
» realizado	»	3.700.000.—

BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL 9.° EJERCICIO FENECIDO EL 31 DE OCTUBRE DE 1937

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria del 3 de Febrero 1938

Inc. ACTIVO			Parciales m$l.	Totales por Capítulos m$l.
I. Acitvo fijo:				
a) Inmuebles		1.508.255.44		
Amortización anterior	192.479.81			
Amortización este ejerc.	15.775.63	208.255.44	1.300.000.—	
b) Instalaciones fábrica		69.245.15		
Amortización anterior	67.716.94			
Amortización este ejerc.	1.527.21	69.244.15	1.—	
c) Maquinarias		173.993.19		
Amortización anterior	151.400.—			
Amortización este ejerc.	7.592.19	158.992.19	15.001.—	
d) Muebles y útiles		92.021.37		
Amortización anterior	76.331.94			
Amortización este ejerc.	15.685.43	92.017.37	4.—	
e) Rodados		52.637.84		
Amortización anterior	23.037.54			
Amortización este ejerc.	9.600.30	32.637.84	20.000.—	1.335.006.—
II. Activo circulante:				
a) Mercaderías, materias primas, productos elaborados, etc.			1.652.560.81	
b) Diversos títulos y acciones otras sociedades			19.003.—	1.671.563.81
III. Activo disponible:				
a) Caja (Efectivo, cheques y giros)			47.329.93	
b) Bancos			82.682.92	130.012.85
IV. Activo exigible:				
a) Deudores en cuenta corriente			1.435.716.87	
b) Documentos a cobrar			198.874.19	
c) Licitaciones (depósitos)			19.287.27	1.653.878.33
V. Activo transitorio:				
No existe.				
VI. Activo nominal:				
a) Marcas				1.—
				4.790.461.99
Cuentas de orden:				
a) Depósito de acciones en garantía			123.000.—	
b) Consignaciones (recibidas)			59.836.04	182.836.04
				4.973.298.03

PASIVO	Parciales	Totales
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto	3.700.000.—	
b) Fondo de reserva legal	114.110.11	
c) Fondo de previsión	50.000.—	
d) Fondo empleados Ley N.° 11.729	5.692.—	3.869.802.11
II. Pasivo exigible:		
a) Acreedores en cuenta corriente	172.083.48	
b) Obligaciones a pagar	6.745.28	178.828.76
III. Pasivo transitorio:		
a) Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		512.966.01
Ganancias:		
Utilidad líquida del presente ejercicio	218.713.63	
Saldo ejercicio anterior	10.151.48	228.865.11
		4.790.461.99
Cuentas de orden:		
a) Depositantes de acciones en garantía	123.000.—	
b) Comitentes de mercaderías en consignación	59.836.04	182.836.04
		4.973.298.03

Dr. Francisco Soldati, presidente. — Atilio Sbertoli, secretario. — Oscar Hafner, contador. — Hugo Bagnardi, síndico.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE OCTUBRE DE 1937

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria del 3 de Febrero 1938

DEBE	m$l.	m$l.
I—Amortizaciones:		
Bienes raíces	15.775.63	
Instalaciones fábrica	1.527.21	
Maquinarias	7.592.19	
Muebles y útiles	15.685.43	
Rodados	9.600.30	50.180.76
II—Varios deudores		11.593.30
III—Gastos generales:		
Gastos generales	81.345.44	
Sueldos	307.234.29	
Alquileres	40.430.—	
Rodados	42.521.81	
Seguros	8.572.34	
Propaganda y reclame	55.622.81	
Comisiones	97.047.82	
Refacciones	10.660.20	
Marcas	1.201.50	644.636.21
IV—Intereses		6.418.11
V—Impuestos y patentes		27.347.40
		740.175.78
Utilidad líquida del ejercicio	218.713.63	
Saldo ejercicio anterior	10.151.48	228.865.11
		969.040.89
HABER		
I—Saldo ejercicio anterior		10.151.48
II—Mercaderías		895.571.38
III—Alquileres		60.000.—
IV—Varios deudores (recuperos)		3.318.03
		969.040.89

Dr. Francisco Soldati, presidente. — Atilio Sbertoli, secretario. — Oscar Hafner, contador. — Hugo Bagnardi, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.5 abr.-N.° 3126-v.5 abr.

B. 456.

BANCO POPULAR DE CONCORDIA

BALANCE GENERAL

Correspondiente al 21.° Ejercicio cerrado el 31 de Enero de 1938

ACTIVO	m$n.
Efectivo:	
En Caja	63.377.—
Depósitos en el Banco Central de la República Argentina	75.794.04
Otros Fondos Disponibles:	
Depósitos a la vista en Bancos del país	151.188.37
Depósitos a la vista en Bancos del exterior	
Otros	22.665.31
Colocaciones a corto plazo:	
Depósitos a plazo en Bancos del país	
Depósitos a plazo en Bancos del exterior	
Otras colocaciones	
Préstamos:	
Adelantos en cuenta corriente	272.490.60
Documentos descontados	1.910.617.72
Letras y giros comprados	8.814.45
Bancos y corresponsales del país	14.583.14
Bancos y corresponsales del exterior	
Letras de Tesorería de la Nación, y otros préstamos oficiales	
Deudores varios	212.504.17
Títulos, acciones y obligaciones:	
Acciones del Banco Central de la República Argentina	
Títulos nacionales, provinciales y municipales	
Otros valores	956.462.70
Inmuebles	40.814.83
Bienes diversos	8.459.37
Otras cuentas:	
Sucursales y agencias, operaciones pendientes	
Accionistas	
Operaciones de cambio y Bolsa	
Diversas	28.139.10
Total del Activo	3.765.910.80
Cuenta de Resultados:	
Ganancias y pérdidas, saldo	
Total General	3.765.910.80

PASIVO	m$n.
Depósitos:	
Cuentas corrientes	619.577.72
Depósitos oficiales	
Depósitos judiciales	
Otros depósitos a la vista	
Caja de Ahorros	255.337.66
Plazo fijo	614.432.69
Otros depósitos a plazo	
Obligaciones:	
Con Bancos y corresponsales del país	860.865.95
Con Bancos y corresponsales del exterior	
Letras y giros a pagar	
Dividendos a pagar	5.799.55
Varios acreedores	79.997.01
Otras cuentas:	
Sucursales y agencias, operaciones pendientes	
Operaciones de cambio y Bolsa	
Diversas	137.460.70
Total del Pasivo	2.573.471.28
Cuenta de Resultados:	
Ganancias y pérdidas, saldo	
Capital y Reservas:	
Capital:	
Suscripto y realizado	1.000.000.—
Suscripto a integrar	
Asignado	
Reservas:	
Legal	172.556.35
Estatutarias	19.883.17
Facultativas	
Otras con destino especial	
Total General	3.765.910.80
Garantías Prendarias:	
Recibidas:	
Acciones del Banco (Directorio)	53.900.—
Títulos, otros valores, mercaderías y productos varios	116.489.70
Otorgadas:	
Títulos y otros valores	147.115.53
Operaciones de terceros:	
Valores al cobro	
Valores en custodia	
Valores en garantía por cuenta de terceros	
Varias cuentas por operaciones de terceros	2.341.559.36
	2.659.064.59

Concordia, Marzo 9 de 1938.

Luis Jáureguiberry, vicepresidente. — Ricardo Zorraquín, gerente general.
Aníbal A. Gómez, contador general. — Ernesto Sieyra Echeverría, síndico.
V.° B.°: Ernesto Sieyra Echeverría, contador público nacional.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Enero de 1938

DEBE	m$l.	m$n.
Intereses, cambios, títulos y comisiones		125.925.51
Sueldos, jubilaciones y gratificaciones		77.927.65
Impuestos, tasas y patentes		6.903.11
Amortizaciones		222.890.25
Otros gastos de administración y débitos diversos		16.857.88
		450.504.40
Saldo del ejercicio anterior		
Utilidad del ejercicio	—	
Saldo deudor/acreedor del ejercicio anterior	—	
Total		450.504.40
HABER		
Intereses, cambios, títulos y comisiones		266.880.—
Utilidades diversas		46.797.34
Otros créditos		27.081.68
		340.759.02
Transferido de la cuenta fondo de previsión y de futuros dividendos		109.745.38
		450.504.40
Saldo del ejercicio anterior		
Pérdida del ejercicio	—	
Saldo deudor/acreedor del ejercicio anterior	—	
Total		450.504.40

Concordia, Marzo 10 de 1938.

Luis Jáureguiberry, vicepresidente. — Ricardo Zorraquín, gerente general.
Aníbal A. Gómez, contador general. — Ernesto Sieyra Echeverría, síndico.
V.° B.°: Ernesto Sieyra Echeverría, contador público nacional.

e.5 abr.-N.° 3133-v.5 abr.

2460.

SOCIEDAD ANONIMA TRAMWAY A VAPOR DE RAFAELA

Domicilio: Estación Retiro C. C. — Buenos Aires

Autorizado por el P. E. el 15 de Junio 1893

Inscripto en el R. P. de C. el 14 de Octubre de 1893

Capital autorizado	o$s.	420.000.—
” suscripto	„	420.000.—
” realizado	„	420.000.—

BALANCE AL 30 DE JUNIO 1937

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de Octubre de 1937

Inc. ACTIVO	$ oro sellado Parcial	$ oro sellado Total	$ curso legal Parcial	$ curso legal Total
I Activo fijo:				
Gastos por cuenta capital:				
a) Vía permanente y terrenos	343.252.97			
b) Tren rodante y maquinarias	53.741.52			
c) Edificios e instalaciones . .	56.714.84			
d) Varios	2.903.47	456.612.80		
II Activo circulante:				
Materiales en almacenes .				9.472.13
III Activo disponible:				
a) Caja			299.05	
b) Bancos			2.844.62	3.143.67
IV Activo exigible:				
a) Deudores varios			1.066.34	
b) Deudores por fletes			286.07	1.352.41
V Activo transitorio:				
No existe.				
VI Activo nominal:				
No existe.				
Pérdidas:				
Saldo del ejercicio anterior	56.485.98			
Más: Pérdida del año . . .	2.296.38	58.782.36		
Cuentas de orden:				
a) Depósito de acciones en garantía (del Directorio) . .		6.000.—		
b) Conversión				158.774.21
		521.395.16		172.742.42
PASIVO				
I Pasivo no exigible:				
a) Capital suscripto	420.000.—			
b) Reserva legal	23.371.26	443.371.26		
II Pasivo exigible:				
a) F. C. Central Córdoba . . .			164.745.43	
b) Acreedores varios			5.479.74	170.225.17
III Pasivo transitorio:				
a) Sueldos de Junio 1937 . . .				2.517.25
b) Dividendos		2.163.26		
Cuentas de orden:				
a) Depositantes de acciones en garantía (los Directores) .	6.000.—			
b) Conversión	69.860.64	75.860.64		
		521.395.16		172.742.42

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ oro sellado Parcial	$ oro sellado Total
1—Saldo pérdida al 30 de Junio 1936		56.485.98
2—**Gastos generales:**		
Gastos de explotación de la línea, sueldos, jornales, etcétera		39.091.06
		95.577.04
HABER		
1—**Productos de la explotación de la línea:**		
Pasajeros, cargas, etc.	35.312.02	
2—Arrendamientos, alquileres, etc.	1.482.66	36.794.68
Saldo:		
Pérdida anterior	56.485.98	
Más: Pérdida del ejercicio actual	2.296.38	58.782.36
		95.577.04

A. Méndez Casariego, presidente. — H. H. Thornton, administrador interino. — C. E. Trench, secretario. — Alban Thomas, contador. — J. A. Mc.Glashan, síndico.

INFORME DEL SINDICO:

Señores accionistas: Dando cumplimiento a lo que dispone el Código de Comercio, tengo el honor de participarles que he examinado el Balance y la Memoria que presenta el Directorio, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1937, encontrándolos en un todo conformes con los libros y comprobantes respectivos. Fuera de la observación que no existe reserva alguna para Renovaciones, no tengo nada que comentar.

Buenos Aires, 6 de Octubre de 1937. — J. A. Mc.Glashan, síndico.

La Sociedad Anónima Tramway a Vapor de Rafaela, está acogida a los artículos 8 y 9 de la Ley 5315, y sus amortizaciones se efectúan de acuerdo con las prescripciones de los artículos 7 y 8 del Decreto Reglamentario de dicho ley.

Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.5 abr.-N.° 3049-v.5 abr.

2627.

Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria "SANTA MARGARITA"

CANGALLO 667 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 24 de Enero de 1934
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 11 de Mayo de 1934

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 24 de Enero de 1934
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 11 de Mayo de 1934

Capital autorizado	$	2.500.000.—
” suscripto	„	2.000.000.—
” realizado	„	2.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1937

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de Noviembre 1937 (en Segunda Convocatoria)

ACTIVO	m$n.	m$n.	PARCIAL m$n.	TOTAL m$n.
I Activo fijo:				
a) Inmuebles y sus accesorios:				
1) Campos		2.012.022.27		
2) Edificios	105.584.04			
.|. Amortizaciones hasta la fecha	12.422.36	93.161.68		
3) Montes y plantaciones .		5.246.60		
4) Alfalfares		26.800.96		
5) Instalaciones	76.135.12			
.|. Amortizaciones hasta la fecha	22.652.49	53.482.63	2.190.714.14	
b) Muebles y útiles	6.316.10			
.|. Amortizaciones hasta la fecha	865.99		5.450.11	
c) Maquinarias, rodados y herramientas	2.251.59			
.|. Amortizaciones hasta la fecha	1.323.99		927.60	2.197.091.85
II Activo circulante:				
a) Mercaderías			49.587.25	
b) Haciendas			34.259.70	83.846.95
III Activo disponible:				
No existe.				
IV Activo exigible:				
Deudores en cuenta corriente				94.605.59
V Activo transitorio:				
Adelantos para ejercicios futuros				411.94
VI Activo nominal:				
Gastos de constitución		7.876.80		
.|. Amortizaciones hasta la fecha		5.602.[illegible]		2.274.42
				2.378.230.75
Cuentas de orden:				
Acciones en garantía Directorio				15.000.—
				2.393.230.75
PASIVO				
I Pasivo no exigible:				
a) Capital suscripto y realizado			2.000.000.—	
b) Reserva legal			2.756.20	
c) Fondo de previsión			125.000.—	2.127.756.20
II Pasivo exigible:				
Acreedores en cuenta corriente				90.324.19
III Pasivo transitorio:				
Arrendamientos ejercicio 1937|38				75.608.78
Ganancias y pérdidas:				
Saldo del ejercicio anterior			10.053.41	
Utilidad del ejercicio actual			74.488.17	84.541.58
				2.378.230.75
Cuentas de orden:				
Depositantes de acciones en garantía				15.000.—
				2.393.230.75

DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1937

DEBE	Parciales m$n.	Totales m$n.
Amortizaciones:		
Edificios	3.167.52	
Instalaciones	7.613.51	
Maquinarias, rodados y herramientas	617.14	
Muebles y útiles	315.80	
Gastos de constitución	1.575.36	13.289.33
Gastos generales		1.897.—
Gastos de explotación		24.829.31
Intereses		2.103.87
Patentes, impuestos y contribuciones		20.695.96
Reparaciones		949.20
Seguros		130.96
Saldo:		
Del ejercicio anterior	10.053.41	
Utilidad del ejercicio	74.488.17	84.541.58
		148.437.21
HABER		
Saldo anterior		10.053.41
Arrendamientos		138.383.80
		148.437.21

Domingo Bacigalupo — A. G. Van Schilt: directores. — Emilio Peila, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.5 abr.-N.° 3109-v.5 abr.

26.03

REFINERIA ARGENTINA DE ACEITES PAMPA S. A.

FLORIDA 824

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1937

Aprobado sin observación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 22 de Octubre de 1937

ACTIVO			m$n.	m$n.
Activo fijo:				
Terreno			204.389.56	
Edificios	$	566.744.73		
Amortizado hasta la fecha	„	157.555.96	409.188.77	
Maquinarias	„	1.406.493.57		
Amortizado hasta la fecha	„	431.361.67	975.131.90	
Utiles y herramientas	„	2.350.25		
Amortizado hasta la fecha	„	2.349.25	1.—	
Muebles y útiles	„	10.455.25		
Amortizado hasta la fecha	„	10.454.25	1.—	
Envases	„	18.211.59		
Amortizado hasta la fecha	„	17.861.59	350.—	
Instalaciones varias	„	278.515.50		
Amortizado hasta la fecha	„	278.514.50	1.—	1.589.063.23
Activo circulante:				
Elementos de elaboración			6.904.96	
Materiales en depósito			389.50	7.294.46
Activo disponible:				
Banco de Italia y Río de la Plata				17.36
Activo exigible:				
Cuentas a cobrar				3.000.—
Activo transitorio:				
Adelantos para ejercicios futuros				2.265.94
Activo nominal:				
Gastos de reorganización			52.604.57	
Amortizado hasta la fecha			52.603.57	1.—
Pérdidas:				
Saldo anterior			588.755.79	
Pérdida del ejercicio			2.575.25	591.331.04
				2.192.973.03
Cuentas de orden:				
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)				50.000.—
				2.242.973.03

PASIVO	m$n.	m$n.
Pasivo no exigible:		
Capital		2.000.000.—
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	173.679.38	
Acreedores hipotecarios	14.889.45	188.568.83
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar del ejercicio		4.404.20
		2.192.973.03
Cuentas de orden		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		50.000.—
		2.242.973.03

Rafael Herrera Vegas, presidente. — Marcelino Herrera Vegas (h.), secretario. — Leonardo Herrera Vegas, síndico.

BALANCE DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1937

DEBE	m$n.	m$n.
Saldo anterior		588.755.79
Amortizaciones:		
Maquinarias	7.032.46	
Envases	1.997.02	9.029.48
Seguros		3.530.34
Gastos generales		3.144.80
Gastos arrendamiento fábrica		6.375.23
Intereses		4.684.87
Patente e impuestos		3.454.80
Elementos de elaboración y productos elaborados		8.355.73
		627.331.04
HABER		
Arrendamiento fábrica		36.000.—
Saldo:		
Pérdida del año	2.575.25	
Pérdida anterior	588.755.79	591.331.04
		627.331.04

Rafael Herrera Vegas, presidente. — Marcelino Herrera Vegas (h.), secretario. — Leonardo Herrera Vegas, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.5 abr.-N.° 3154-v.5 abr.

N.° 2416.

CORPORACION ANDES, SOCIEDAD ANONIMA

Comercial, Industrial y Financiera

FLORIDA 826

Autorizada por Decreto del P. E. de fecha 12 de Abril de 1920

Inscripta en el R. P. de C. el 7 de Octubre de 1920

Capital autorizado	m$n.	2.000.000.—
» suscripto	»	1.000.000.—
» realizado	»	1.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1937

Aprobado sin observación por la Asamblea General de Accionistas realizada el 21 de Septiembre de 1937

ACTIVO		m$n.	m$n.
Activo fijo:			
Muebles y útiles	24.275.49		
Amortizado hasta la fecha	20.166.70	4.108.79	
Lienzos para lana	3.839.—		
Amortizado hasta la fecha	3.179.67	659.33	
Maquinarias	14.493.63		
Amortizado hasta la fecha	6.183.41	8.310.22	
Instalaciones	7.168.53		
Amortizado hasta la fecha	3.606.91	3.561.62	
Herramientas	537.61		
Amortizado hasta la fecha	438.48	99.13	
Títulos y acciones de otras sociedades		198.232.—	
Depósitos en garantía		250.—	215.221.09

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo circulante:		
Bienes raíces:		
Campos y terrenos 544.262.84		
Edificios .... 96.000.—		
Amort. hasta la fecha 28.700.72 67.299.28	611.562.12	
Mercaderías generales	348.50	
Elementos de elaboración	1.054.41	612.965.03
Activo disponible:		
Caja	2.008.47	
Bancos	54.506.19	
Cheques y giros	9.511.23	66.025.89
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	383.428.02	
Deudores hipotecarios o en otra forma garantizados	81.067.16	
Deudores en gestión	11.859.96	
Cuentas a cobrar	11.105.16	
Documentos a cobrar	1.500.—	488.960.30
Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros		1.605.41
Activo nominal:		
No existe.		
		1.384.777.72
Cuentas de orden:		
Depósitos de acciones en garantía (del Directorio)	6.000.—	
Depósitos de títulos en caución	234.000.—	240.000.—
		1.624.777.72
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	1.000.000.—	
Fondo de reserva legal	100.000.—	1.100.000.—
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	170.567.84	
Acreedores hipotecarios	24.970.73	
Acreedores a plazo fijo	64.435.17	259.973.74
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar del ejercicio	1.634.38	
Intereses y descuentos	1.814.84	
Alquileres y arrendamientos	916.32	4.365.54
Ganancias:		
Utilidad del ejercicio		20.438.44
		1.384.777.72
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	6.000.—	
Depositantes de títulos en caución	234.000.—	240.000.—
		1.624.777.72

Marcelino Herrera Vegas (hijo), presidente. — Rafael Herrera Vegas, secretario. Juan J. Hasperué, gerente. — José Goicoechea, contador. — José R. Pereyra Iraola, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE "GANANCIAS Y PERDIDAS" AL 30 DE JUNIO DE 1937

Aprobada sin observación por la Asamblea General de Accionistas realizada el 21 de Septiembre de 1937

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	686.43	
Lienzos para lana	116.35	
Edificios	2.880.—	
Maquinarias	437.38	
Instalaciones	187.45	
Herramientas	17.49	4.325.10
Gastos generales:		
Sueldos, alquileres y varios	43.931.37	
Gastos judiciales	1.791.45	
Patentes e impuestos	6.841.85	52.564.67
Bienes raíces (conservación)		4.513.54
Saldo:		
Utilidad del ejercicio		20.438.44
		81.841.75
HABER		
Intereses, descuentos y comisiones	52.645.04	
Alquileres y arrendamientos	25.040.09	
Bienes raíces (venta)	3.541.07	
Deudores incobrables (recuperado)	615.55	81.841.75
		81.841.75

Marcelino Herrera Vegas (hijo), presidente. — Rafael Herrera Vegas, secretario. Juan J. Hasperué, gerente. — José Goicoechea, contador. — José R. Pereyra Iraola, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.5 abr.-N.° 3153-v.5 abr.

(2465)

SOCIEDAD GANADERA "FLORIDA NEGRA" LTDA.

Representante: E. J. Folcini, 25 de Mayo 145—Buenos Aires
Autorizada por decreto el P. E. fecha 28 de Marzo de 1913
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 14 de Junio 1913

Capital autorizado .... o$s 80.000 —
» Suscripto .... » 80.000.—
» realizado .... » 80.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1937

Apobado por la Asamblea General Ordinaria del 30 de Octubre de 1937

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:		
a) Inmuebles y sus accesoríos:		
Valor .... $ 214 032 94		
Amortización .... » 14 531.95	199500 99	
b) Muebles y útiles:		
Valor .... $ 1.604.44		
Amortización .... » 320.89	1283 55	200781 54
II. Activo circulante:		
a) Hacienda lanar	99449 —	
b) Hacienda caballar	8000 —	
c) Mercaderías en almacén	653 30	
d) Existencia de baño	955 40	104057 70
III. Activo disponible:		
a) Caja		201 37
IV. Activo exigible:		
a) Deudores en cta. cte.		439519 37
V. Activo transitorio:		
a) Operaciones pendientes		1239 40
VI. Activo nominal:		
No existe.		
Ganancias y pérdidas:		
Saldo ejercicio anterior	46299 64	
Pérdida del ejerc. actual	2311 71	48611 35
		794413 73
Cuentas de orden:		
a) Depósito en acciones en garantía (del Directorio)..		3409 09
		797822 82
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto o/s .... $ 80.000.—	181816 —	
b) Reserva legal	24973 55	206789 55
II. Pasivo exigible:		
a) Acreedores en cta. cte.	550389 18	
b) Acreedores prendarios	37235 —	587624 18
		794413 73
Cuentas de orden:		
a) Depósito de acciones en garantía (del Directorio)...		3409 09
		797822 82

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE "GANANCIAS Y PERDIDAS" CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1.° DE JULIO 1936 — 30 JUNIO 1937

DEBE	m$n.	m$n.
I. Amortizaciones:		
Inmuebles y sus accesorios:		
Alambrados .... $ 10.193.29		
Edificios e instalaciones .... » 4.338.66	14531 95	
Muebles y útiles	320 89	
Hacienda caballar	1600 —	
» lanar	14693 33	
Deudores morosos	1849 20	32995 37
II. Gastos generales:		
Sueldos, jornales, seguros, conservación, víveres, fletes, baño, etc.		40161 87
III. Intereses y descuentos		3054 65
IV. Patentes e impuestos		2243 28
V. Saldo pérdida proveniente ejercicio anterior		46299 64
		124754 81
HABER		
I. Cuenta lanas:		
Frutos cosechados		76143 46
II. Saldo: Pérdida:		
Ejercicio anterior	46299 64	
Ejercicio 1936[37	2311 71	48611 35
		124754 81

Haus Muller, presidente.— Angel Ruiz, director.— Luis Ulrich, síndico.—
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.5 abr.-N.° 3056-v.5 abr.

F. C. — 74.

BANCO FRANCES E ITALIANO PARA LA AMERICA DEL SUD

CANGALLO 500, ESQ. SAN MARTIN — BUENOS AIRES
Casa Matriz: París: 12, Rue Halévy
Autorizado por el P. E., el 15 de Julio 1912
Inscripto en el Registro Público de Comercio: el 3 de Octubre de 1912

Capital autorizado	Frs.	100.000.000
,, suscripto	,,	100.000.000
,, realizado	,,	100.000.000

Capital correspondiente a la República Argentina m$n. 5.681.818.18

BALANCE MENSUAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1937 DE LAS SUCURSALES EN LA REPUBLICA ARGENTINA BUENOS AIRES Y ROSARIO

ACTIVO	TOTALES Moneda legal	
Caja:		
Certif. de custodia de oro y divisas	900000 —	
En efectivo	2768882 81	
Depositados en otros Bancos	478686 08	
Clearing	7649516 34	
Bonos consolidados Tesoro Nacional	9400000 —	
Descuentos y efectos a cobrar	12474615 34	
Adelantos	16803128 85	
Letras de Tesorería		
Deudores en gestión		
Deudores hipotecarios		
Sucursales en la República		
Sucursales en el extranjero	539086 25	
Corresponsales en el extranjero	5289066 41	
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso	6893 47	
Inmuebles		
Títulos en cartera	2266078 21	
Valores diversos		
Muebles y útiles		
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)	1577861 83	
Dividendo provisorio		
Otras cuentas	798816 23	
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		
Depósito de títulos en custodia	98104795 27	
Depósito de valores recibidos en caución	5756011 —	
Emisión de cartas de crédito	1408070 68	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	8873439 83	
Documentos en garantía	41317 48	
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Cambio a entregar (contratos de venta)	3899982 11	
Contratos de cambio	1905011 27	
Otras cuentas de orden	4235774 05	
	185177033 51	
PASIVO		
Capital asignado a la sucursal		5681818 18
Fondos de reservas, Ley Bancos N.° 12.156		69646 51
Fondos de jubilaciones y auxilio para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		28100549 68
Depósitos a plazo		5328925 43
Depósitos en caja de ahorros		7723931 35
Depósitos diversos		2240510 52
Redescuentos		
Letras de Tesorería redescontadas		
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		212616 20
Corresponsales en el extranjero		8813395 76
Ganancias y pérdidas: (Intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		1970289 57
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes a l ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		
Otras cuentas		810948 62
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		
Depositantes de títulos en custodia		98104795 27
Depositantes de títulos en garantía		5756011 —
Sucursales y corresponsales. Cuenta cartas de crédito		1408070 68
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		8873439 83
Documentos en garantía		41317 48
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Cambios a recibir (contratos de compra)		5804993 38
Contratos de cambio		
Otras cuentas de orden		4235774 05
		185177033 51

Buenos Aires, Octubre 7 de 1937.

P. Kilcher — D. Poli, gerentes. — G. Pignotti, contador.
Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.5 abr.-N.° 3016-v.5 abr.

«243)»

COMPAÑIA COMERCIAL Y FINANCIERA "MERCONTER"

SOCIEDAD ANONIMA

25 de Mayo 81 — 3er piso
Fecha de autorización por el P. E. 19 de Junio de 1931.
Fecha de inscripción en el R. P. de C. 30 de Julio de 1931.

Capital autorizado	m$n.	1.000.000.—
,, suscripto	,,	200.000.—
,, realizado	,,	200.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1937
(Sexto Ejercicio)

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas celebrada el 5 de Octubre de 1937.

ACTIVO	Parciales m$n.	Totales m$n.
I. Activo fijo:		
a) Muebles y útiles		1 —
II. Activo circulante:		
a) Terrenos y propiedades a vender		1772560 86
III. Activo disponible:		
a) Bancos		91041 42
IV. Activo exigible:		
a) Deudores varios	893919 07	
b) » por terrenos vendidas pagads. en cuotas.	2320059 19	3213978 26
V. Activo transitorio:		
a) Adelantos para ejercicios futuros		14616 42
VI. Activo nominal:		
No existe.		
Pérdidas:		
Pérdidas del ejercicio	630 08	
Más pérdida anterior	4010 48	4640 56
		5096838 52
Cuentas de orden:		
a) Depósito de acciones en garantía (Directorio)	3000 —	
b) Depositarios de valores en custodia	3001 —	6001 —
		5102839 52
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto y integrado		200000 —
II. Pasivo exigible:		
a) Obligaciones a pagar	4300000 —	
b) Acreedores hipotecarios	37302 46	
c) » varios	51835 89	
d) Redescuento s/deudoses por terrenos pagaderos en cuotas	487393 13	4876531 48
III. Pasivo transitorio:		
a) Cuentas a pagar, correspondientes al ejercicio		20307 04
		5096838 52
Cuentas de orden:		
a) Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	3000 —	
b) Valores depositados en custodia	3001 —	6001 —
		5102839 52

J. Baruch, presidente. — P. Bechstein, vicepresidente. — Pablo L. Tissone, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1937
(Sexto Ejercicio)

Aprobada sin modificación por la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas celebrada el 5 de Octubre de 1937.

DEBE	Parciales m$n.	Totales m$n.
1) Saldo anterior		4010 48
2) Gastos generales: Gastos de administración, alquileres, sueldos, etc.		24578 62
3) Intereses, descuentos y comisiones		268176 37
4) Patentes e impuestos		7416 04
		304181 51
HABER		
1) Intereses, descuentos y comisiones		299540 95
Saldo: pérdida del ejercicio	630 08	
Más pérdida anterior	4010 48	4640 56
		304181 51

J. Baruch, presidente. — P. Bechstein, vicepresidente. — Pablo L. Tissone, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico. Jefe de la Inspección** General de Justicia.

e.5 abr.-N.° 2980-v.5 abr.

N.° 53

AGAR, CROSS & Co. LTD. — SOCIEDAD INGLESA

Domicilio legal de la Sucursal en la Argentina: Paseo Colón 515 — Bs. Aires

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 14 de julio 1908

Fecha de inscripción en el Registro de Contratos: 3 diciembre 1908

Capital de la Casa Matriz: Autorizado .... £ 1.550.000.—
Capital suscripto y realizado .... „ 1.550.000....
Sin capital asignado a la Sucursal

BALANCE ANUAL DE ESTA SUCURSAL AL 30 DE JUNIO 1937

ACTIVO	m$l.	m$l.
I. Activo fijo:		
a) Inmuebles y sus accesorios ... 9.746.916.43		
Menos: Amortizaciones 2.045.656.61	7.701.259.82	
b) Muebles, instalaciones y material rodante 1.397.718.14		
Menos: Amortizaciones 1.000.402.68	397.315.46	
c) Bonos Empréstito Patriótico	6.700.—	
d) Bonos Crédito Argentino Interno	14.600.—	8.119.875.28
II. Activo circulante:		
a) Mercaderías en existencia y en tránsito del exterior	12.055.521.85	
b) Obras y trabajos en ejecución	180.415.11	
c) Acciones en otras Sociedades 186.510.—		
Menos: Amortizaciones .... 33.210.—	153.300.—	
d) Depósitos con licitaciones y en garantía	60.738.63	12.449.975.59
III. Activo disponible:		
a) Caja	54.200.05	
b) Bancos	1.384.665.41	
c) Cheques	206.766.61	1.645.632.07
IV. Activo exigible:		
a) Deudores en cuenta corriente	8.981.668.55	
b) Documentos a cobrar	4.815.046.50	
c) Deudores morosos	503.083.59	
d) Deudores en gestión	1.663.715.80	
e) Reclamos contra aseguradores y otros	307.793.49	
	16.271.307.93	
Menos: Reserva existente	3.505.661.96	12.765.645.97
V. Activo transitorio:		
a) Saldos correspondientes a ejercicios futuros .	284.584.67	
b) Intereses varios, acumulados a esta fecha ..	351.50	284.936.17
VI. Activo nominal:		
No hay en esta Sucursal		35.266.065.08
Cuentas de orden:		
a) Documentos a cobrar descontados		
b) Pagarés recibidos en garantía	397.590.62	
c) Consignaciones recibidas	498.386.29	
d) Cambios sobre el Exterior, comprados adelantados	1.900.734.58	
e) Derechos de Aduana caucionados	31.406.05	
f) Depósitos de valores en garantía	1.450.—	2.829.567.54
		38.095.632.62

PASIVO	m$l.	m$l.
I. Pasivo no exigible:		
a) Reservas facultativas, descuentos, etc.		368.000.—
II. Pasivo exigible:		
a) Acreedores en cuenta corriente	2.004.853.36	
b) Acreedores hipotecarios	67.069.72	
c) Ventas efectuadas a liquidarse	10.542.88	
b) Bancos - Cuentas en descubierto		
e) Oficina en Nueva York	4.720.014.57	
f) Casa Matriz: Londres	27.672.902.23	34.475.382.76
III. Pasivo transitorio:		
a) Cuentas a pagar, correspondientes al ejercic.	292.426.79	
b) Contratos a cumplirse facturados adelantados	120.886.77	
c) Depósitos varios recibidos	7.368.76	
d) Autorizaciones por pagos al personal viajante	2.000.—	422.682.52
IV. Ganancias:		
Transferidas a la Casa Matriz		35.266.065.08
Cuentas de orden:		
a) Bancos por documentos a cobrar descontados		
b) Depositantes de pagarés en garantía	397.590.62	
c) Consignadores por mercaderías en consignación	498.386.29	
d) Bancos por cambios sobre el exterior, comprados adelantados	1.900.734.58	
e) Obligaciones a pagar depositadas en caución de derechos de Aduana.	31.406.05	
f) Depositantes de valores en garantía	1.450.—	2.829.567.54
		38.095.632.62

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL AÑO AL 30 DE JUNIO DE 1937

DEBE	m$l.	m$l.
Amortizaciones:		
Material rodante	1.329.72	
Equipo de viajantes y mecánicos	74.294.53	
Inmuebles y sus accesorios	135.567.01	
Muebles, útiles y plantel	63.604.09	274.795.35
Gastos generales y judiciales, honorarios, sueldos, jornales, gastos viáticos, alquileres, propaganda, seguros, conservación de propiedades, muebles, útiles y plantel, equipo de viajantes y mecánicos, reserva para deudas morosas, etc.		4.832.687.62
Intereses, descuentos, comisiones, cambios, etc. ..		4.869.524.98
Patentes e impuestos		590.039.17
Pérdidas varias		2.027.16
Saldo:		
Transferido a la Casa Matriz		3.197.875.46
		13.766.949.77
HABER		
Mercaderías		13.442.398.98
Intereses, descuentos, comisiones, etc.		269.451.06
Arrendamientos y alquileres		17.802.73
Ganancias varias		37.297.—
		13.766.949.77

J. Cowan, N. S. Crawford, directores.
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Enero 7 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e. 5abr.-N.° 3209-v5 abr.

1632.

COOPERATIVA DE PRODUCCION "ARS ET LABOR" LIMITADA

Fco. Acuña de Figueroa 672
U. T. 62 - Mitre 4919

Autorizada por el P. E. el 12 de Mayo de 1932

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

A C T I V O		m$n.
Herramientas		1.241.—
Muebles y útiles		109.80
Caja		940.53
Banco Germánico c/c. ...		24.87
Accionistas		2.124.—
Deudores varios		4.734.32
Depósitos en garantía ...		40.—
		9.214.52
P A S I V O	m$n.	
Capital suscripto	4.400.—	
Obligaciones a pagar	382.20	
Acreedores varios	3.706.30	3.488.50
Saldo:		
Utilidades del ejercicio	1.592.90	
Pérdida del ejercicio anterior .	866.88	726.02
		9.214.52

CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

D E B E		m$n.
Saldo anterior		866.88
Amortizaciones:	m$n.	
Herramientas ...	13.15	
Muebles y útiles .	31.70	44.85
Gastos generales:		
Alquileres	240.—	
Gastos generales .	458.07	698.07
Utilidad del ejercicio	1.592.90	
Menos pérdida anterior	866.88	726.02
		2.335.82
H A B E R		
Construcciones		2.335.82
		2.335.82

José Urban, presidente. — Gino Fabris, tesorero. — Emilio Michelutti, secretario.

Publíquese por una vez, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 34 del Decreto Reglamentario de 10 de febrero de 1927). — **Julio C. Urien**, Director General.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1937.

e.5 abr.-N.° 3152-v.5 abr.